

Anexo XXIII

Modelos de fichas para la remisión de información sobre gastos específicos de la población inmigrante en materia de servicios sociales, educación y sanidad, comunes a todas las Comunidades Autónomas

EJES PROGRAMÁTICOS Y DE INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN A INMIGRANTES

1º Información, formación, orientación y asesoramiento sociolaboral

- Acciones de formación e información para el empleo que ayuden a la inserción sociolaboral (cursos, talleres, estrategias para la búsqueda de empleo, mediación y acompañamiento, etc.).
- Asesoramiento legal, especialmente en lo que se refiere a obtención de permisos de trabajo y residencia, reagrupación familiar, nacionalidad, etc.
- Servicios de traducción e interpretación.
- Mediación intercultural entre los inmigrantes y la sociedad de acogida como apoyo a la intervención social y prevención de conflictos culturales.
- Formación del personal que trabaja en estos puntos.
- Coordinación de los puntos de la red.

2º Acogida básica

- Alojamiento y manutención.
- Ayudas económicas para transporte, gestiones diversas y dinero de bolsillo.
- Derivación, si fuera necesario, a otros programas de segunda acogida y apoyo especial en el momento de la salida del programa.
- Atención a colectivos específicos mediante acciones compensatorias (menores, mujeres y grupos de inmigrantes con características especiales).

3ª Sensibilización

- Campaña contra el racismo y la xenofobia.
- Prospecciones e informes.
- Sensibilización ciudadana y lucha contra la discriminación.
- Participación ciudadana de los inmigrantes. Los objetivos perseguidos son:
 - ✓ Promover la incorporación de los inmigrantes a las redes sociales y a la vida comunitaria.
 - ✓ Fomentar la creación de asociaciones de inmigrantes, apoyar las existentes y potenciar la coordinación entre ellas.
 - ✓ Apoyar en un primer momento las nuevas entidades que se creen y potenciar las agrupaciones, federaciones y consorcios de carácter público y privado.
- Respeto de las Diferencias.

(*) Convenios de colaboración ente el IMSERSO y las CCAA, para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica de inmigrantes, así como Convenios de colaboración suscritos entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.

CONVENIOS AÑO 2005 ()**

MEDIDAS PRIORITARIAS POR EJES DE ACTUACIÓN

EJES

1. Acogida

- o Desarrollo de la red de acogida integral, que incluye programas de orientación social y laboral y plazas de alojamiento y manutención para inmigrantes en situación de vulnerabilidad.
- o Apoyo a servicios de información, orientación y acompañamiento, clases de idioma, asesoría jurídica, traducción e interpretación, derivación a servicios de carácter general, formación ocupacional, inserción social y laboral.

2. Empleo

- o Apoyo a programas de acceso, mejora y mantenimiento del empleo.
- o Apoyo a programas de lucha contra la discriminación en acceso al empleo y en el empleo.
- o Fomento entre la población inmigrante de la iniciativa empresarial, del autoempleo y de las empresas de economía social.
- o Refuerzo de la presencia de inmigrantes en programas desarrollados en el marco de las políticas activas de empleo y de la colaboración con entidades de intermediación laboral.
- o Apoyo a programas de integración desarrollados por empresas para trabajadores inmigrantes.
- o Apoyo a programas de gestión de la diversidad en las empresas y organizaciones.
- o Apoyo a programas de formación en nuevas tecnologías.
- o Formación en interculturalidad de profesionales de los servicios públicos de empleo y agentes de desarrollo local.
- o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

3. Servicios sociales

- o Refuerzo de los recursos organizativos y humanos de los servicios sociales de atención primaria.
- o Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y culturas y en mediación intercultural.
- o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

4. Igualdad de trato

- o Apoyo a programas de lucha contra el racismo y la xenofobia.
- o Formación en igualdad de trato y no discriminación para empleados públicos y responsables de organizaciones.
- o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

5. Género

- o Apoyo a programas integrales dirigidos a mujeres inmigrantes que incluyan elementos tales como: educación de adultos, formación profesional, habilidades sociales, inscripción laboral y educación para la salud.
- o Apoyo a programas de conciliación de la vida familiar y laboral.
- o Apoyo a programas de lucha contra la violencia de género.
- o Formación de profesionales de servicios de atención a inmigrantes en perspectiva de género ligada a la interculturalidad.
- o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

6. Participación

- o Apoyo a programas de incorporación de inmigrantes en asociaciones de carácter horizontal: organizaciones no gubernamentales, sindicatos, organizaciones profesionales, asociaciones vecinales, clubes deportivos, etc.
- o Apoyo a la creación de asociaciones y redes de autoayuda para comunidades inmigrantes entre cuyos fines esté la promoción de la integración y el refuerzo de las interacciones con la población autóctona.
- o Apoyo a las iniciativas de diálogo intercultural e interreligioso.
- o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

7. Sensibilización

- o Apoyo a acciones que promuevan una imagen positiva de la inmigración, destaquen sus aportaciones en todos los campos y combatan prejuicios y estereotipos.
- o Apoyo a proyectos que tengan por objeto la mejora del tratamiento de la inmigración por los medios de comunicación, en particular en el ámbito local y regional.
- o Apoyo a programas que promuevan el conocimiento, por parte de la población en su conjunto, de las culturas de los países de origen de las comunidades de inmigrantes con mayor implantación.
- o Apoyo a actuaciones de lucha contra el racismo y la xenofobia.
- o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

(**) Convenios entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.

CONVENIOS AÑO 2005 (*)

MEDIDAS PRIORITARIAS DEL EJE DE EDUCACIÓN

- a) Refuerzo de servicios y ayudas en el ámbito educativo: programas de compensación educativa, de garantía social y de educación de adultos; becas y ayudas de comedor, transporte y libros de texto.
- b) Promoción de materiales, recursos y prácticas educativas que propicien la convivencia intercultural y la información sobre normas y valores básicos de la sociedad española.
- c) Apoyo al desarrollo, en colaboración con Ayuntamientos, de programas de acogida, de información y acompañamiento dirigidos a familias inmigrantes: puntos de información sobre educación, participación en escuelas de madres y padres y en AMPAS, facilitación de intérpretes y traducción.
- d) Promoción de la escolarización de los alumnos inmigrantes menores de seis años, en particular en el segundo ciclo de Educación Infantil.
- e) Programas de mantenimiento de la lengua y cultura de origen de los alumnos inmigrantes.
- f) Potenciación de acciones de formación reglada para inmigrantes adultos.
- g) Formación en interculturalidad para profesionales del ámbito educativo.
- h) Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

(*) Convenios entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.

CONVENIOS AÑO 2005 (*)

MEDIDAS DEL EJE DE SALUD

- a) Apoyo a programas de prevención y educación para la salud, con particular atención a los dirigidos a mujer inmigrante.
- b) Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y cultura, y en mediación intercultural.
- c) Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

(*) Convenios entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.

Anexo XXIV

Información remitida por las Comunidades Autónomas en materia de gastos en servicios sociales, educación y sanidad.



CATALUÑA



**GRUPO DE TRABAJO DE POBLACIÓN
CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA**

CUANTIFICACIÓN DE LOS GASTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA INMIGRACIÓN AÑO 2005

17 de julio de 2007

En este documento se presentan los gastos específicamente dirigidos a la población inmigrante ejecutados el año 2005. Los gastos se clasifican en los siguientes ejes: servicios sociales, educación, sanidad y otros. Este último eje comprende los convenios con las corporaciones locales, mayoritariamente dedicados a servicios sociales.

Para cada uno de los ejes se han separado las actuaciones del convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las actuaciones de la Generalitat. A la vez se distingue la aportación con fondos del Ministerio y la aportación con fondos de la Generalitat y la correspondiente partida presupuestaria.



Generalitat de Catalunya
Departament d'Economia i Finances

EJES SERVICIOS SOCIALES. 2005		MTAS	Generalitat	Total	Partida presupuestaria
I. Convenios MTAS					
1. Acogida	Desarrollo de la red de acogida integral, que incluye programas de orientación social y laboral y plazas de alojamiento y manutención para inmigrantes en situación de vulnerabilidad.	991.217	8.743.335	9.734.552	D/227000700/3132 D/480000100/3132 D/226211400/3136 D/261210100/3136 D/460000100/3136
	Apoyo a servicios de información, orientación y acompañamiento, clases de idioma, asesoría jurídica, traducción e interpretación, derivación a servicios de carácter general, formación ocupacional, inserción social y laboral.	69.836	1.916.280	1.986.116	D/227000700/3132 D/480000100/3132
3. Servicios sociales	Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y culturas y en mediación intercultural.	173.167	318.189	491.356	D/440000100/3132 D/227000700/3132
4. Participación	Apoyo a programas de conciliación de la vida familiar y laboral.	35.000	60.000	95.000	D/480000100/3132
	Apoyo a programas de lucha contra la violencia de género.	744.642	1.574.525	2.319.167	D/480000100/3132
7. Sensibilización	Apoyo a proyectos que tengan por objeto la mejora del tratamiento de la inmigración por los medios de comunicación, en particular en el ámbito local y regional.	38.000	20.000	58.000	D/480000100/3132
	Apoyo a programas que promuevan el conocimiento, por parte de la población en su conjunto, de las culturas de los países de origen de las comunidades de inmigrantes con mayor implantación.	29.000	1.046.580	1.075.580	D/440000100/3132 D/227000700/3132
SUBTOTAL		2.080.862	13.678.909	15.769.771	
II. Gastos específicos en inmigración de la Generalitat de Catalunya					
2. Empleo	Apoyo a programas de acceso, mejora y mantenimiento del empleo.	0	23.907.822	23.907.822	
	Fomento entre la población inmigrante de la iniciativa empresarial, del autoempleo y de las empresas de economía social.	0	10.000	10.000	
	Formación en interculturalidad de profesionales de los servicios públicos de empleo y agentes de desarrollo local.	0	6.000	6.000	
	Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	0	28.268	28.268	
3. Servicios sociales	Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	0	21.221	21.221	
4. Igualdad de trato	Apoyo a programas de lucha contra el racismo y la xenofobia.	0	1.385.634	1.385.634	
5. Género	Apoyo a programas de lucha contra la violencia de género.	0	25.900	25.900	
	Formación de profesionales de servicios de atención a inmigrantes en perspectiva de género ligada a la interculturalidad.	0	18.299	18.299	
6. Participación	Apoyo a programas integrales dirigidos a mujeres inmigrantes que incluyan elementos tales como: educación de adultos, formación profesional, habilidades sociales, inserción laboral y educación para la salud.	0	703.800	703.800	
SUBTOTAL		0	26.106.944	26.106.944	
TOTAL		2.080.862	39.785.853	41.866.714	



Generalitat de Catalunya
Departament d'Economia i Finances

EJES EDUCACIÓN. 2005		€	
	MTAS	Generalitat	Partida presupuestaria
I. Convenios MTAS			
1. Refuerzo de servicios y ayudas en el ámbito educativo: programas de compensación educativa, de garantía social y de educación de adultos; becas y ayudas de comedor, transporte y libros de texto.	9.472.595	33.468.555	D/120130100/4228 D/226130700/3213 D/440080600/4554
2. Promoción de materiales, recursos y prácticas educativas que propicien la convivencia intercultural y la información sobre normas y valores básicos de la sociedad española.	1.158.000	12.779	D/226130700/3213 D/220000200/1211
6. Potenciación de acciones de formación reglada para inmigrantes adultos.	200.000	3.890.000	D/226133000/3214 D/226132000/3214
7. Formación en interculturalidad para profesionales del ámbito educativo.	266.000	113.300	D/120130100/4228
SUBTOTAL	11.096.595	37.484.634	48.581.229

II. Gastos específicos en Inmigración de la Generalitat de Catalunya

5. Programas de mantenimiento de la lengua y cultura de origen de los alumnos inmigrantes.	0	33.000	33.000
SUBTOTAL	0	33.000	33.000
TOTAL	11.096.595	37.517.634	48.614.229

EJES SANIDAD. 2005		€	
	MTAS	Generalitat	Partida presupuestaria
II. Gastos específicos en Inmigración de la Generalitat de Catalunya			
1. Apoyo a programas de prevención y educación para la salud, con particular atención a los dirigidos a mujer inmigrante.	0	77.003	77.003
2. Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y cultura, y en mediación intercultural.	0	118.358	118.358
3. Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	0	72.024	72.024
TOTAL	0	267.385	267.385

OTROS. 2005		€	
	MTAS	Generalitat	Partida presupuestaria
I. Convenios MTAS			
Corporaciones locales	13.548.354	0	13.548.354
Gestión	370.898	0	370.898 D/227000700/3131 D/480000100/3132
TOTAL	13.919.252	0	13.919.252



Generalitat de Catalunya
Departament d'Economia i Finances

Gasto en inmigración. 2005	€	
	MTAS	Generalitat
Servicios sociales	2.080.862	39.785.853
Educación	11.096.595	37.517.634
Sanidad	0	267.385
Corporaciones locales	13.548.354	0
Gestión	370.898	0
TOTAL	27.096.708	77.570.872
		104.667.580



**GRUPO DE TRABAJO DE POBLACIÓN
CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA**

CUANTIFICACIÓN DE LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA INMIGRACIÓN

5 de julio de 2007

El objetivo de este documento es cuantificar los gastos realizados por la Generalitat de Catalunya en prestaciones cuyos beneficiarios son exclusivamente la población inmigrante. Dicho de otro modo, se pretende calcular los costes adicionales derivados de la inmigración en Catalunya. Los gastos vinculados a la inmigración que se presentan a continuación proceden de la ejecución del presupuesto del "Plan de Ciudadanía e Inmigración 2005", que se divide en tres bloques:

1. Educación
2. Servicios sociales
3. Sanidad

La clasificación de las medidas incluidas en cada uno de los bloques se realiza según los diferentes ejes de actuación y medidas prioritarias por eje facilitados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) en el marco del Grupo de trabajo de la población del CPPF. Esta clasificación permite detectar ciertas partidas del "Plan de Ciudadanía e inmigración" que no quedan reflejadas en ninguno de los ejes de actuación presentados por el MTAS, estas partidas se han incluido en el listado de actuaciones.

A continuación se presentan los gastos realizados por la Generalitat de Catalunya en el ejercicio de 2005 para cada uno de los ejes de actuación.

1) Educación

En el cuadro siguiente se muestra el gasto realizado en el 2005 para cada uno de los ejes de actuación. En este caso no se ha detectado ningún tipo de gasto a añadir a la propuesta presentada en el Grupo de Trabajo de Población.



<u>EJES EDUCACIÓN. 2005</u>	<u>Importe €</u>
1. Refuerzo de servicios y ayudas en el ámbito educativo: programas de compensación educativa, de garantía social y de educación de adultos; becas y ayudas de comedor, transporte y libros de texto.	43.357.150
2. Promoción de materiales, recursos y prácticas educativas que propicien la convivencia intercultural y la información sobre normas y valores básicos de la sociedad española.	1.158.000
3. Apoyo al desarrollo, en colaboración con Ayuntamientos, de programas de acogida, de información y acompañamiento dirigidos a familias inmigrantes: puntos de información sobre educación, participación en escuelas de madres y padres y en AMPAS, facilitación de intérpretes y traducción.	0
4. Promoción de la escolarización de los alumnos inmigrantes menores de seis años, en particular en el segundo ciclo de Educación Infantil.	0
5. Programas de mantenimiento de la lengua y cultura de origen de los alumnos inmigrantes.	33.000
6. Potenciación de acciones de formación reglada para inmigrantes adultos.	4.090.000
7. Formación en interculturalidad para profesionales del ámbito educativo.	113.300
8. Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	0
TOTAL	48.751.450

2) Servicios Sociales

Al listado de actuaciones en servicios sociales elaborado por la Administración del Estado en materia de servicios sociales, se debe añadir el gasto en vivienda y las ayudas a las corporaciones locales. En el cuadro adjunto quedan reflejadas bajo el epígrafe de "Otros" ejes.



EJES SERVICIOS SOCIALES. 2005		Importe €
1. Acogida	1.Desarrollo de la red de acogida integral, que incluye programas de orientación social y laboral y plazas de alojamiento y manutención para inmigrantes en situación de vulnerabilidad.	7.733.335
	2.Apoyo a servicios de información, orientación y acompañamiento, clases de idioma, asesoría jurídica, traducción e interpretación, derivación a servicios de carácter general, formación ocupacional, inserción social y laboral.	2.261.280
2. Empleo	1.Apoyo a programas de acceso, mejora y mantenimiento del empleo.	23.907.822
	2.Apoyo a programas de lucha contra la discriminación en acceso al empleo y en el empleo.	0
	3.Fomento entre la población inmigrante de la iniciativa empresarial, del autoempleo y de las empresas de economía social.	10.000
	4.Refuerzo de la presencia de inmigrantes en programas desarrollados en el marco de las políticas activas de empleo y de la colaboración con entidades de intermediación laboral.	0
	5.Apoyo a programas de integración desarrollados por empresas para trabajadores inmigrantes.	0
	6.Apoyo a programas de gestión de la diversidad en las empresas y organizaciones.	0
	7.Apoyo a programas de formación en nuevas tecnologías.	0
	8.Formación en interculturalidad de profesionales de los servicios públicos de empleo y agentes de desarrollo local.	6.000
	9.Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	28.268
3.Servicios sociales	1.Refuerzo de los recursos organizativos y humanos de los servicios sociales de atención primaria.	0
	2. Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y culturas y en	408.189
	3. Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	21.221
4.Igualdad de trato	1.Apoyo a programas de lucha contra el racismo y la xenofobia.	6.054
	2.Formación en igualdad de trato y no discriminación para empleados públicos y responsables de	0
	3.Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	0
5. Género	1. Apoyo a programas integrales dirigidos a mujeres inmigrantes que incluyan elementos tales como: educación de adultos, formación profesional, habilidades sociales, inserción laboral y educación para la	7.844
	2. Apoyo a programas de conciliación de la vida familiar y laboral.	0
	3. Apoyo a programas de lucha contra la violencia de género.	25.900
	4. Formación de profesionales de servicios de atención a inmigrantes en perspectiva de género ligada a la interculturalidad.	18.299
	5. Transferencia de conocimientos y buenas prácticas	0
6.Participación	1.Apoyo a programas integrales dirigidos a mujeres inmigrantes que incluyan elementos tales como: educación de adultos, formación profesional, habilidades sociales, inserción laboral y educación para la	703.800
	2.Apoyo a programas de conciliación de la vida familiar y laboral.	90.000
	3.Apoyo a programas de lucha contra la violencia de género.	2.319.241
	4.Formación de profesionales de servicios de atención a inmigrantes en perspectiva de género ligada a la interculturalidad.	0
	5.Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	0
7.Sensibilización	1.Apoyo a acciones que promuevan una imagen positiva de la inmigración, destaquen sus aportaciones en todos los campos y combatan prejuicios y estereotipos.	0
	2.Apoyo a proyectos que tengan por objeto la mejora del tratamiento de la inmigración por los medios de comunicación, en particular en el ámbito local y regional.	40.000
	3.Apoyo a programas que promuevan el conocimiento, por parte de la población en su conjunto, de las culturas de los países de origen de las comunidades de inmigrantes con mayor implantación.	1.071.580
	4.Apoyo a actuaciones de lucha contra el racismo y la xenofobia.	0
	5.Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	0
8.Otros	1.Vivienda	3.379.580
	2.Ayudas locales	13.452.553
TOTAL		55.490.966

3) Sanidad

En el caso de sanidad al listado de actuaciones se debe añadir, bajo el epígrafe de "otros", dos actuaciones: análisis sobre la mediación intercultural y sobre las trayectorias de las mujeres inmigrantes en materia de salud.

EJES SANIDAD. 2005	Importe €
1. Apoyo a programas de prevención y educación para la salud, con particular atención a los dirigidos a mujer inmigrante.	0
2. Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y cultura, y en mediación intercultural.	118.358
3. Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	34.235
4. Otros: Análisis de la mediación intercultural en el Sistema sanitario de Catalunya y Análisis de las trayectorias relacionadas con la salud de diferentes colectivos de mujeres inmigradas a Catalunya	114.792
TOTAL	267.385

Además de los gastos citados, el Plan de Ciudadanía e Inmigración lleva asociados unos gastos de gestión (evaluación, personal...), que en el año 2005 han sido de 145.000 €

En el cuadro siguiente se muestra el total de recursos destinados en Catalunya a la prestación de servicios exclusivos para inmigrantes, que alcanza la cifra de 104.655 miles de euros.

PLAN DE CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN 2005	Importe €
Sanidad	267.385
Educación	48.751.450
Servicios sociales	55.490.966
Gestión	145.000
TOTAL	104.654.801

Para poder evaluar el diferencial de gasto que supone la población inmigrante en relación con la población autóctona, una vez calculado el importe del gasto asociado a esta población inmigrante, debe compararse con el gasto asociado al conjunto de la población. Por ello se debe analizar el ratio gasto inmigrante/gasto autóctono para conocer cuánto de más supone la prestación de los servicios sociales, la educación y la sanidad a un individuo inmigrante respecto al de un autóctono.

Dado que el tipo de gasto específico vinculado a la inmigración va destinado principalmente a la inmigración económica, para calcular el ratio debe considerarse únicamente la población inmigrante económica, asumiendo así que los inmigrantes no económicos no suponen un coste adicional para el gasto autonómico. En el siguiente cuadro presentamos los datos de población en Catalunya según el Padrón municipal de 2005, necesarios para calcular este ratio.



Población 2005

	Total	Inmigrantes	Inmigrantes económicos ¹
Catalunya	6.995.206	798.904 11,42%	686.427 9,81%

¹ Los inmigrantes económicos no incluyen los inmigrantes que proceden de países de la UE-15, Suiza, Noruega, Andorra, Australia, Japón, Estados Unidos y Canadá.

Fuente: Padrón 2005, INE



GALICIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA GALLEGA 2004

GASTOS PRESUPUESTARIOS de la Dirección General de apoyo a la
Inmigración:

Programa	213A	Acciones a favor de las Comunidades Gallegas.
Sección	17	Consejería de Emigración.
Servicio	03	Dirección General de apoyo a la Inmigración.
Subconcepto	4800	Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro; ayudas, subvenciones y convenios; apoyo a la inmigración. (1) 1.336.754 €
Subconcepto	7800	Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro; ayudas, subvenciones y convenios; apoyo a la inmigración. (2) 360.000 €

TOTAL 2004 (1+2)=1.696.754 €

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA GALLEGA 2005

El mismo programa, sección y servicio.

Subconcepto	4800	2.552.000 € (1)
Subconcepto	7800	360.000 € (2)

TOTAL 2005 (1+2)=2.912.000 €

EDUCACIÓN – Curso 2006/2007

Nº alumnos inmigrantes 10.502

Coste programa inmersión lingüística=9.269 €

Nº profesores para programa de inmersión lingüística 245

(A) COSTE PROGRAMA INMERSIÓN LINGÜÍSTICA=2.270.905 €

Nº profesores de apoyo=113

Coste profesor apoyo=28.887 €

(B) COSTE TOTAL PROFESORADO APOYO 2006/07=3.264.231 €

COSTE TOTAL (A)+(B) Curso 2006/07=5.535.136 €

COSTE POR ALUMNO INMIGRANTE=527,05 €

EJES PROGRAMÁTICOS Y DE INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN A INMIGRANTES

1º Información, formación, orientación y asesoramiento sociolaboral.

Presupuesto ejecutado: 53.658,12 €

Aplicación presupuestaria: 17-03-213A.480.0

- Acciones de formación e información para el empleo que ayuden a la inserción sociolaboral (cursos, talleres, estrategias para la búsqueda de empleo, mediación y acompañamiento, etc.).
- Asesoramiento legal, especialmente en lo que se refiere a obtención de permisos de trabajo y residencia, reagrupación familiar, nacionalidad, etc.
- Servicios de traducción e interpretación.
- Mediación intercultural entre los inmigrantes y la sociedad de acogida como apoyo a la intervención social y prevención de conflictos culturales.
- Formación del personal que trabaja en estos puntos.
- Coordinación de los puntos de la red.

2º Acogida básica

Presupuesto ejecutado: 93.794 €

Aplicación presupuestaria: 17-03-213A.480.0

- Alojamiento y manutención.
- Ayudas económicas para transporte, gestiones diversas y dinero de bolsillo.
- Derivación, si fuera necesario, a otros programas de segunda acogida y apoyo especial en el momento de la salida del programa.
- Atención a colectivos específicos mediante acciones compensatorias (menores, mujeres y grupos de inmigrantes con características especiales).

3a Sensibilización

Presupuesto ejecutado: 26.812,95 €

Aplicación presupuestaria: 17-03-213A.480.0

- Campaña contra el racismo y la xenofobia.
- Prospecciones e informes.
- Sensibilización ciudadana y lucha contra la discriminación.
- Participación ciudadana de los inmigrantes. Los objetivos perseguidos son:
 - Promover la incorporación de los inmigrantes a las redes sociales y a la vida comunitaria.
 - Fomentar la creación de asociaciones de inmigrantes, apoyar las existentes y potenciar la coordinación entre ellas.
 - Apoyar en un primer momento las nuevas entidades que se creen y potenciar las agrupaciones, federaciones y consorcios de carácter público y privado.
- Respeto de las Diferencias.

(*) Convenios de colaboración entre el IMSERSO y las C.C.A.A., para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica de inmigrantes, así como Convenios de colaboración suscritos entre el MTAS y las C.C.A.A. para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.

CONVENIOS AÑO 2005 (*)

MEDIDAS PRIORITARIAS DEL EJE DE EDUCACIÓN

- a) Refuerzo de servicios y ayudas en el ámbito educativo: programas de compensación educativa, de garantía social y de educación de adultos; becas y ayudas de comedor, transporte y libros de texto.
Aplicación presupuestaria: 52.50.213A.481.0
Presupuesto ejecutado: 130.917 €
Aplicación presupuestaria: 52.50.213A.460.0
Presupuesto ejecutado: 206.618,61 €
- b) Promoción de materiales, recursos y prácticas educativas que propicien la convivencia intercultural y la información sobre normas y valores básicos de la sociedad española.
- c) Apoyo al desarrollo, en colaboración con Ayuntamientos, de programas de acogida, de información y acompañamiento dirigidos a familias inmigrantes: puntos de información sobre educación, participación en escuelas de madres y padres y en AMPAS, facilitación de intérpretes y traducción.
- d) Promoción de la escolarización de los alumnos inmigrantes menores de seis años, en particular en el segundo ciclo de Educación Infantil.
- e) Programas de mantenimiento de la lengua y cultura de origen de los alumnos inmigrantes.
- f) Potenciación de acciones de formación reglada para inmigrantes adultos.
- g) Formación en interculturalidad para profesionales del ámbito educativo.
Aplicación presupuestaria: 52.50.213A.481.0
Presupuesto ejecutado: 18.852,61 €
Aplicación presupuestaria: 52.50.213A.460.0
Presupuesto ejecutado: 240.149,53 €
- h) Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

(*) Convenios entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.

EJES	MEDIDAS PRIORITARIAS POR EJES DE ACTUACIÓN
<p>1. Acogida</p>	<p>o Desarrollo de la red de acogida integral, que incluye programas de orientación social y laboral y plazas de alojamiento y manutención para inmigrantes en situación de vulnerabilidad. Aplicación presupuestaria: 52.50.213.A.481.0 Código proyecto 2005-00528 Presupuesto ejecutado: 60.511,25 € Aplicación presupuestaria: 52.50.213.A.460.0 Código de proyecto: 2005-00528 Presupuesto ejecutado: 186.374,99 €</p> <p>o Apoyo a servicios de información, orientación y acompañamiento, clases de idioma, asesoría jurídica, traducción e interpretación, derivación a servicios de carácter general, formación ocupacional, inserción social y laboral. Aplicación presupuestaria: 52.50.213.A.481.0 Código proyecto 2005-00528 Presupuesto ejecutado: 182.916,43 € Aplicación presupuestaria: 52.50.213.A.460.0 Código de proyecto: 2005-00528 Presupuesto ejecutado: 269.159,79 €</p>
<p>2. Empleo</p>	<p>o Apoyo a programas de acceso, mejora y mantenimiento del empleo. o Apoyo a programas de lucha contra la discriminación en acceso al empleo y en el empleo. o Fomento entre la población inmigrante de la iniciativa empresarial, del autoempleo y de las empresas de economía social. o Refuerzo de la presencia de inmigrantes en programas desarrollados en el marco de las políticas activas de empleo y de la colaboración con entidades de intermediación laboral. o Apoyo a programas de integración desarrollados por empresas para trabajadores inmigrantes. o Apoyo a programas de gestión de la diversidad en las empresas y organizaciones. o Apoyo a programas de formación en nuevas tecnologías. Aplicación presupuestaria: 52.50.213.A.481.0 Código proyecto 2005-00528 Presupuesto ejecutado: 31.950 € o Formación en interculturalidad de profesionales de los servicios públicos de empleo y agentes de desarrollo local. Aplicación presupuestaria: 52.50.213.A.481.0 Código proyecto 2005-00528 Presupuesto ejecutado: 37.080,36 € o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.</p>
<p>3. Servicios sociales</p>	<p>o Refuerzo de los recursos organizativos y humanos de los servicios sociales de atención primaria. o Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y culturas y en mediación intercultural. o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.</p>
<p>4. Igualdad de trato</p>	<p>o Apoyo a programas de lucha contra el racismo y la xenofobia. o Formación en igualdad de trato y no discriminación para empleados públicos y responsables de organizaciones. o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.</p>
<p>5. Género</p>	<p>o Apoyo a programas integrales dirigidos a mujeres inmigrantes que incluyan elementos tales como: educación de adultos, formación profesional, habilidades sociales, inserción laboral y educación para la salud. o Apoyo a programas de conciliación de la vida familiar y laboral. o Apoyo a programas de lucha contra la violencia de género. o Formación de profesionales de servicios de atención a inmigrantes en perspectiva de género ligada a la interculturalidad. o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.</p>
<p>6. Participación</p>	<p>o Apoyo a programas de incorporación de inmigrantes en asociaciones de carácter horizontal: organizaciones no gubernamentales, sindicatos, organizaciones profesionales, asociaciones vecinales, clubes deportivos, etc. o Apoyo a la creación de asociaciones y redes de autoayuda para comunidades inmigrantes entre cuyos fines esté la promoción de la integración y el refuerzo de las interacciones con la población autóctona. o Apoyo a las iniciativas de diálogo intercultural e interreligioso. o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.</p>

<p>7. Sensibilización</p>	<p>o Apoyo a acciones que promuevan una imagen positiva de la inmigración, destaquen sus aportaciones en todos los campos y combatan prejuicios y estereotipos.</p> <p>Aplicación presupuestaria: 52.50.213A.481.0 Código proyecto 2005-00528 Presupuesto ejecutado: 10.000 €</p> <p>Aplicación presupuestaria: 52.50.213A.460.0 Código de proyecto: 2005-00528 Presupuesto ejecutado: 207.280,07 €</p> <p>o Apoyo a proyectos que tengan por objeto la mejora del tratamiento de la inmigración por los medios de comunicación, en particular en el ámbito local y regional.</p> <p>o Apoyo a programas que promuevan el conocimiento, por parte de la población en su conjunto, de las culturas de los países de origen, de las comunidades de inmigrantes con mayor implantación</p> <p>o Apoyo a actuaciones de lucha contra el racismo y la xenofobia.</p>
----------------------------------	---

(**) Convenios entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.

CONVENIOS AÑO 2005 (*)
MEDIDAS DEL EJE DE SALUD

- a) Apoyo a programas de prevención y educación para la salud, con particular atención a los dirigidos a mujer inmigrante.
- b) Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y cultura, y en mediación intercultural.
- c) Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

(*) Convenios entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.

GALICIA: PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS RELATIVOS A LAS MIGRACIONES

PROGRAMA	SECCIÓN	DENOMINACIÓN	AÑO	PRESUPUESTO
213A	17.-Consejería de Emigración	Acciones a favor de las comunidades gallegas	2004	12.918.859,35
213A	52-50.- Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia.- Secretaría General de Emigración	Acciones a favor de las comunidades gallegas	2005	18.903.481,44
213A	04.50.- Presidencia de la Xunta.- Secretaria General de Emigración	Acciones relativas a las migraciones	2006	18.962.736,68
312C	04.50.- Presidencia de la Xunta.- Secretaria General de Emigración	Servicios sociales relativos a las migraciones	2007	18.907.321,07



ANDALUCÍA

Para dar cumplimiento a lo acordado en la reunión del pasado 24 de abril, se remite la información correspondiente a Andalucía sobre los ingresos y gastos asociados a los inmigrantes.

En cuanto **los ingresos**, se resume en hoja de cálculo adjunta la recaudación de los ejercicios 2004 y 2005 de aquellas figuras de tributos cedidos tradicionales de gestión autonómica en las que puede identificarse al titular como extranjero, en función de un NIE ...X, que ha facilitado la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria.

Respecto al contenido de la misma, debe advertirse que en el ejercicio 2004 no se disponía aún de toda la información correspondiente a la recaudación realizada a través de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario, mientras que en el 2005 todas de ellas se encuentran integradas en todas las fases del "Sistema Unificado de Recursos" que sirve de soporte informático para la gestión de estos tributos cedidos. Esto significa, en definitiva, una carencia en la integridad de la información correspondiente a 2004.

Para el caso de que se considere necesario buscar algún método estadístico que permita completar la información, se ofrece la posibilidad de enviar toda la serie histórica desde 2000 hasta el primer trimestre de 2007.

En lo que se refiere a **los gastos** de servicios específicos para la inmigración, debe señalarse que esta Comunidad se dotó, ya desde comienzos del actual siglo, de un I Plan Integral Para la Inmigración en Andalucía, cuyo documento se adjunta, que permite identificar con precisión la naturaleza de los gastos.

Puesto que dicho Plan estaba sometido a un proceso continuo de evaluación y seguimiento, la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias ha podido facilitar el importe del gasto efectuado en el ejercicio 2004, que se remite en hoja de cálculo adjunta. Igualmente, estaríamos en condiciones de facilitar la información de ejercicios precedentes, en el caso de que el Grupo la precise.

A partir de 2005 entró en vigor el II Plan, que tanto en su diseño como en su seguimiento ponemos a la disposición del Grupo, si lo estima conveniente.

Un cordial saludo.

Victoria Pazos Bernal

I PRIMER PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación
Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias
2001

SEGUIMIENTO I PLAN ANDALUZ INMIGRACIÓN 2004

AREA	OBJETIVOS	IMPORTE
1. SOCIOEDUCATIVA	1.1. Facilitar la escolarización	138.056.648,10
	1.2. Proyectos de centros interculturales	55.472,46
	1.3. Apoyo lengua española	4.326.000,00
	1.4. Mantener y valorar cultura origen	9.285,63
	1.5. Clima social de tolerancia y respeto	174.691,08
	1.6. Formación inmigrantes adultos	5.771.003,95
		148.393.101,22
2. SOCIOLABORAL	2.1. Relaciones Laborales e inmigración	-
	2.2. Acceso a los servicios de Empleo	5.725,00
	2.3. Acceso a las actuaciones de FPO	3.688.200,00
	2.4. Acceso a programas fomento autoempleo	441.842,00
	2.5. Servicios de orientación profesional	406.710,01
	2.6. Ayudas para mediadores interculturales	217.368,00
	2.7. Formación y orientación en Hostelería	-
	2.8. Cualificación laboral en Agricultura	72.121,45
	2.9. Inserción socio-laboral	275.932,54
	2.10. Acceso y reincorporación al mercado de trabajo	2.198.700,00
	7.306.599,00	
3. SOCIOSANITARIA	3.1. Captación activa para salud pública	30.694.342,21
	3.2. Captación activa para atención sanitaria	47.000,00
	3.3. Intérpretes en el Sistema Sanitario	15.994,34
	3.4. Información a inmigrantes sobre el Sistema	81.631,40
	3.5. Guías para profesionales sanitarios	-
	3.6. Educación sexual y salud reproductiva	-
	3.7. Protocolo inmigrantes drogodependientes	-
	3.8. Distribución jeringuillas y preservativos	-
	30.838.967,95	
4. RECURSOS SOCIALES	4.1. Estrategias activas acceso a servicios	2.861.631,56
	4.2. Fomento de participación y asociacionismo	368.932,51
	4.3. Atención inmediata menores no acompañados	5.740.189,68
	4.4. Guarda legal menores no acompañados	10.842.580,51
	4.5. Guarderías 0-3 años	5.102.390,83
	4.6. Corresponsales juveniles inmigrantes	21.555,00
	4.7. Asesoramiento y promoción de la mujer	64.000,00
	4.8. Atención a la violencia de género	853.000,00
	4.9. Atención víctimas de explotación sexual	192.000,00
	4.10. Deporte para la integración	19.997,00
	26.066.277,09	
5. VIVIENDA	5.1. Facilitar acceso a la vivienda	314.098,55
	5.2. Alojamientos temporales	1.897.439,08
	2.211.537,63	
6. SOCIOCULTURAL	6.1. Bibliotecas Interculturales	33.033,53
	6.2. Fomento Asociacionismo Juvenil	109.500,00
	6.3. Participación de jóvenes en Programas Europeos	34.000,00
	6.4. Fomento Asociacionismo de mujeres	29.700,00
	206.233,53	
7. ATENCIÓN JURÍDICA	7.1. y	
	7.2. Asistencia jurídica gratuita	923.000,00
	923.000,00	



AREA	OBJETIVOS	IMPORTE
8. FORMACION E INVESTIGACIÓN	8.1. Ayudas a la investigación	210.915,54
	8.2. Difusión y publicaciones	99.119,86
	8.3. Intercambio de conocimientos	76.781,16
	8.4. Formación en Intervención y Mediación	90.500,87
	8.5. Investigación en Inmigración y Género	18.300,00
	8.6. Estudio Empleabilidad de Inmigrantes	-
	8.7. Formación a profesionales diversos	203.930,46
	8.8. Observatorio del Mundo Local	12.000,00
	8.9. Interculturalidad para la gerencia pública local	16.500,00
	8.10. Asesoramiento a agentes públicos locales	-
	8.11. Encuentros Animadores y Asociaciones Juveniles	53.570,00
	8.12. Formación profesionales sanitarios	8.955,57
	8.13. Formación jurídica especializada	-
	790.573,46	
9. SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	9.1. Campañas de difusión pública	1.118.457,13
	9.2. Programas de sensibilización	314.098,34
	9.3. Tratamiento informativo de la inmigración	209.407,94
	9.4. Prevención de la xenofobia	-
	1.641.963,41	
10. COOPERACIÓN AL DESARROLLO	10.1. Proyectos en países de origen	30.115.301,20
		30.115.301,20

TOTAL EJECUCION PLAN 2004	248.493.554,49
----------------------------------	-----------------------

CONVENIOS EN MATERIA DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN INMIGRANTES

Convenios MTAS e IMSERSO

Financiación aportada MTAS e IMSERSO

1.134.947,70

01.21.00.18.00. 468.02.31G

220.373,46

ASISTENCIA A INMIGRANTES

01.21.00.18.00. 488.08.31G

914.574,24

ASISTENCIA A EMIGRANTES E INMIGRANTES

Financiación Comunidad Autónoma

1.130.828,40

0.1.21.00.01.00. .483.00 .31G .0.

1.130.828,40

ACC. A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS

TOTAL CONVENIOS ACOGIDA E INTEGRACIÓN INMIGRANTES 2004

2.265.776,10

PLAN INTEGRALES PARA LA INMIGRACION EN ANDALUCIA 2001-2004	
EJE DE ACOGIDA	2004
Promover y mejorar los equipamientos e infraestructuras de los municipios andaluces adaptandolos al fenómeno migratorio (5.1)	314.098,55
0.1.09.00.01.00. .463.00 .81A .4.	
0.1.09.00.01.00. .768.00 .81A ..	
0.1.09.00.01.00. .765.00 .81A ..	
0.1.09.00.01.00. .763.00 .81A ..	
Promover el alojamiento y los servicios de atención básica destinados de forma transitoria a hombres y mujeres inmigrantes en situación de vulnerabilidad (5.2)	1.897.439,08
0.1.09.00.02.00. .764.00 .31J ..	
0.1.09.00.01.00. .782.00 .31J ..	
0.1.09.00.02.00. .782.00 .31J ..	
Posibilitar el ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva de personas extranjeras y prestación de asistencia legal (7.1)	923.000,00
Posibilitar el asesoramiento jurídico e información integral a inmigrantes (7.2)	
0.1.11.00.01.00. .483.00 .14B ..	
Ofrecer atención inmediata y primera acogida a menores extranjeros no acompañados (4.7)	5.740.189,68
Ejercer, a través del acogimiento residencial de Centros de Protección de Menores, la guarda y tutela de menores procedentes de la inmigración, en situación de desamparo (4.8)	10.842.580,51
0.1.19.00.03.00. ..13 .31E ..	
0.1.19.00.03.00. ..20 .31E ..	
0.1.19.00.03.00. ..21 .31E ..	
0.1.19.00.01.00. .486.03 .31E ..	
0.1.19.00.01.00. .467.03 .31E ..	
0.1.19.00.03.00. ..22 .31E ..	
0.1.19.00.03.00. ..23 .31E ..	
SUBTOTAL EJE DE ACOGIDA	19.717.307,82
EMPLEO	
Promover la valoración de la diversidad cultural como factor de lucha contra el racismo y la xenofobia, desarrollando medidas que favorezcan el acceso y la promoción de los hombres y las mujeres inmigrantes en el mercado laboral y su participación igualitaria en la vida social comunitaria (2.1)	2.198.700,00
0.1.09.00.16.00. .609.05 .31J ..	
Mejorar la cualificación de las personas de origen extranjero adecuándola a perfiles profesionales de sectores de actividad en los que se registran altos índices de ofertas de empleo: sector agrario y pesquero (2.2)	72.121,45
0.1.12.31.03.00. .609.00 .54D ..	
Favorecer el acceso de la población inmigrante residente en Andalucía a la red de Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (2.4)	5.725,00
0.1.14.31.01.00. .150.00 .32I ..	
0.1.14.31.02.00. .150.01 .32I ..	

0.1.14.31.03.00.	.226.02 .32I ..	
0.1.14.31.18.00.	.783.01 .32I ..	
Promover la inserción laboral de la población inmigrante a través de la orientación, la intermediación y el autoempleo (2.5)		1.341.852,55
0.1.14.31.01.00.	.763.00 .32I ..	
0.1.14.31.01.00.	.783.01 .32I ..	
Favorecer la cualificación profesional y la integración sociolaboral de la población inmigrante residente en Andalucía mediante el acceso a la Formación Profesional Ocupacional (2.8)		3.688.200,00
0.1.14.31.16.00.	.785.00 .32D ..	
SUBTOTAL EJE DE EMPLEO		7.306.599,00
SERVICIOS SOCIALES		
Desarrollar modelos de actuación, catalogadas como buenas prácticas en informar, asesorar y facilitar el aprendizaje de habilidades sociales en centros y servicios dirigidos a hombres y mujeres inmigrantes, con objeto de favorecer su integración en la sociedad de acogida (4.3)		2.861.631,56
0.1.09.00.02.00.	.460.01 .31J ..	
0.1.09.00.01.00.	.483.00 .31J ..	
0.1.09.00.02.00.	.483.00 .31J ..	
Mejorar la formación en materia de inmigración de profesionales que desarrollan su trabajo en contacto directo con inmigrantes o bien contribuyen a difundir conocimientos y crear opiniones y actitudes en la población (docentes, periodistas, etc.) (8.1)		513.965,86
0.1.09.00.01.00.	.226.06 .31J ..	
0.1.09.00.02.00.	.226.06 .31J ..	
0.1.09.00.01.00.	.441.00 .31J ..	
0.1.09.00.02.00.	.460.01 .31J ..	
0.1.09.00.01.00.	.483.00 .31J ..	
0.1.09.00.02.00.	.483.00 .31J ..	
Favorecer el intercambio y el enriquecimiento entre personas que intervienen o investigan en el ámbito de la inmigración (8.2)		76.781,16
0.1.09.00.01.00.	.226.06 .31J ..	
0.1.09.00.02.00.	.226.06 .31J ..	
0.1.09.00.01.00.	.441.00 .31J ..	
0.1.09.00.02.00.	.460.01 .31J ..	
0.1.09.00.01.00.	.483.00 .31J ..	
0.1.09.00.02.00.	.483.00 .31J ..	
Formar a profesionales de diferentes ámbitos de especialización en interculturalidad y promover la incorporación de la perspectiva intercultural en los programas y acciones formativas dirigidos a estos profesionales, que pueden estar, o no, relacionados con la población inmigrante extranjera (8.4)		90.500,87
0.1.09.00.16.00.	.609.05 .31J ..	
SUBTOTAL EJE DE SERVICIOS SOCIALES		3.542.879,45
EJE GÉNERO		
Informar, orientar y asesorar a las mujeres inmigrantes sobre sus derechos y obligaciones, así como de los recursos a los que tienen acceso (4.9)		64.000,00
0.1.19.31.01.00.	.226.02 .32G	

Facilitar el acceso de las mujeres extranjeras e inmigrantes, que hayan sido víctimas de la violencia de género, a los recursos de información, asesoramiento, atención y acogida (4.10)	853.000,00
0.1.19.31.01.00. 227.09 .32G	
0.1.19.31.01.00. 480.03 .32G	
0.1.19.31.01.00. 780.00 .32G	
Apoyar acciones dirigidas a la prevención y eliminación del tráfico de mujeres con fines de explotación sexual (4.11)	192.000,00
0.1.19.31.01.00. 480.09 .32G	
Conocer la realidad de la población inmigrante con una perspectiva de género (8.3)	18.300,00
0.1.09.00.02.00. 460.01 .31J	
0.1.09.00.01.00. 483.00 .31J	
0.1.09.00.01.00. 741.00 .31J	
SUBTOTAL EJE DE GÉNERO	1.127.300,00
EJE DE PARTICIPACIÓN	
Fomento asociacionismo de mujeres inmigrantes para promover su participación y facilitar su integración en la sociedad de acogida. 6.3	29.700,00
0.1.19.31.01.00. 480.00 .32G .0.	
0.1.19.31.01.00. 480.08 .32G .7.	
Promover la integración de los jóvenes inmigrantes en el movimiento asociativo juvenil. 6.4	109.500,00
0.1.19.32.01.00. 226.02 .32F .9.	
0.1.19.32.01.00. 485.01 .32F .3.	
0.1.19.32.02.00. 485.00 .32F .1.	
Promover la integración de los jóvenes inmigrantes en el los programas europeos. 6.5	34.000,00
0.1.19.32.01.00. 226.06 .32F .2.	
REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	
Ofrecer y asegurar el acceso de las minorías étnicas, lingüísticas y culturales al servicio bibliotecario, al mismo nivel que el resto de los ciudadanos, facilitándoles recursos y servicios adecuados a su situación y necesidades, favoreciendo el conocimiento de su cultura e idioma por parte del resto de los usuarios de las bibliotecas municipales y fomentando el uso de la Biblioteca Pública como lugar de encuentro e intercambio de la diversidad cultural. 6.6	33.033,53
0.1.20.00.03.00. 638.00 .45D .4.	
SUBTOTAL EJE DE PARTICIPACIÓN	206.233,53
EJE SENSIBILIZACIÓN	
Propiciar en la sociedad andaluza actitudes favorables a la acogida e integración de los inmigrantes, tratando de prevenir la aparición de actitudes negativas hacia el hecho migratorio, así como modificar posibles conductas racistas y xenófobas existentes. 10.1 y 10.3	1.118.457,13
0.1.09.00.01.00. 226.02 .31J .2.	
0.1.09.00.01.00. 483.00 .31J .4	

Contribuir a mejorar el conocimiento del fenómeno de la inmigración por parte de la sociedad de acogida en general y, en particular de profesionales que trabajan en contacto directo con la población inmigrante o que contribuyen directamente a la formación de opiniones y actitudes de la población hacia esta realidad. 10.2	209.407,94
0.1.09.00.01.00. 226.02 .31J .2.	
0.1.09.00.01.00. 227.07 .31J .8.	
0.1.09.00.01.00. 483.00 .31J .4	
Acciones de sensibilización hacia la realidad migratoria que favorezcan la participación de entidades de carácter público y privado. 10.4	314.098,34
0.1.09.00.01.00. 226.02 .31J .2.	
0.1.09.00.01.00. 226.06 .31J .6.	
0.1.09.00.01.00. 226.08 .31J .8.	
0.1.09.00.01.00. 227.06 .31J .7.	
SUBTOTAL EJE DE SENSIBILIZACIÓN	1.641.963,41
EJE SALUD	
Facilitar el acceso al Servicio Sanitario Público de Andalucía a la población inmigrante 3.1.	30.694.342,21
0.1.17.31.03.00.0927.127.00 .41C .4.	
0.1.17.31.04.00.0921.127.00 .41C .9.	
0.1.17.31.04.00.0927.127.00 .41C .3.	
Promover la captación de inmigrantes y determinar las necesidades de salud de cada persona que lo precise 3.2.	47.000,00
0.1.17.00.01.00. 226.06 .41D .3.	
0.1.17.00.01.00. 227.06 .41D .4.	
0.1.17.00.01.00. 227.07 .41D .5.	
Posibilitar a la población inmigrante que lo requiera intérpretes que faciliten el encuentro con el Sistema Sanitario Público Andaluz 3.3.	15.994,34
0.1.17.00.01.00. 226.06 .41D .3.	
0.1.17.00.01.00. 227.06 .41D .4.	
0.1.17.00.01.00. 227.07 .41D .5.	
Mejorar la información de los inmigrantes sobre el Sistema Sanitario Público Andaluz, sus programas de prevención y las vías de acceso al mismo 3.4.	81.631,40
0.1.17.00.01.00. 226.06 .41D .3.	
0.1.17.00.01.00. 227.06 .41D .4.	
0.1.17.00.01.00. 227.07 .41D .5.	
SUBTOTAL EJE DE SALUD	30.838.967,95
EJE EDUCACIÓN	
Facilitar la escolarización en cualquier época del año, de todas las niñas y niños pertenecientes a familias inmigrantes, en las mismas condiciones que el alumno andaluz. 1.1	138.056.648,10
0.1.18.00.03.00. 120. 42F	
0.1.18.00.03.00. 121 .42F .0.	
0.1.18.00.01.00. 226.02 .42F .0.	
0.1.18.00.02.00. 227.10 .42F .7.	
0.1.18.00.03.00. 229.00 .42F .9.	
0.1.18.00.01.00. 487.01 .42F .6.	
0.1.18.00.02.00. 484.00 .42F .1.	

0.1.18.00.01.00.	226.02 .31P .0.	
0.1.18.00.03.00.	227.10 .31P .7.	
0.1.18.00.03.00.	229.00 .31P .0.	
0.1.18.00.03.00.	483.01 .31P .1.	
0.1.18.00.03.00.	483.02 .31P .2.	
Favorecer que los Centros elaboren proyectos de centro interculturales que faciliten y promuevan procesos de intercambio, interacción y cooperación entre las culturas. 1.2 y 1.3		55.472,46
0.1.18.00.03.00.	229.00 .42F .9.	
Potenciar programas de apoyo para el aprendizaje de la lengua española.1.3 y 1.4		4.326.000,00
0.1.18.00.03.00.	120. .42F	
0.1.18.00.03.00.	121 .42F .0.	
0.1.18.00.03.00.	482.01 .42F .0.	
Mantener y valorar la cultura de origen del alumnado. 1.4 y 1.5		9.285,63
0.1.18.00.03.00.	229.00 .42F .9.	
Favorecer un clima social de convivencia, respeto y tolerancia, fomentando que los centros educativos sean un núcleo de encuentro y difusión de los valores democráticos no solo de la Comunidad educativa sino del propio entorno donde se desarrolle la actividad. 1.5 y 1.6		174.691,08
0.1.18.00.01.00.	486.00 .42F .4.	
0.1.18.00.01.00.	486.01 .42F .5.	
1.8. Promover el acceso y la estancia de la población inmigrante en los diversos niveles de la educación permanente.1.6 y 1.8		5.771.003,95
0.1.18.00.03.00.	229.00 .42G .0.	
SUBTOTAL EJE DE EDUCACIÓN		148.393.101,22
TOTAL PLAN INMIGRACIÓN ANDALUCÍA 2004		212.774.352,38

PLAN DE ACCIÓN DEL FONDO DE APOYO A LA ACOGIDA Y LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES, ASÍ COMO EL REFUERZO EDUCATIVO DE LOS MISMOS, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

2005

EJE ACOGIDA

Desarrollo de la red de acogida integral, que incluye programas de orientación social y laboral y plazas de alojamiento y manutención para inmigrantes en situación de vulnerabilidad

Apoyo a Servicios de información, orientación y acompañamiento, clases de idioma, asesoría jurídica, traducción e interpretación, derivación a servicios de carácter general, formación ocupacional, inserción social y laboral.

Refuerzo de programas de intermediación en el mercado de vivienda

Programas de apoyo en el acceso de personas de origen extranjero a viviendas de alquiler

Programas de creación, adecuación, mejora, ampliación, rehabilitación y equipamiento de albergues, casas de acogida y alojamientos temporales para mujeres y hombres inmigrantes

Apoyo a los programas de creación, adecuación, mejora, ampliación, rehabilitación y equipamiento de servicios diurnos de atención básica para personas inmigrantes

Apoyo a la mejora de la dotación de servicios y a programas de desarrollo local en barrios con alta presencia de población inmigrante

Transferencia de conocimientos y buenas prácticas

Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

3.606.242,44

01.09.00.18.00.483.00.31J.9

19.000,00

01.09.00.18.00.463.00.31J.9

1.827.424,89

01.09.00.18.00.227.06.31J.9

10.500,00

01.09.00.18.00.468.02.31G

940.557,35

01.19.00.18.00.488.08.31G

808.760,20

Financiación Comunidad Autónoma de Andalucía

3.369.799,25

01.09.00.01.00.460.01.31J.1

26.850,00

01.19.00.01.00.468.01.31G

887.877,66

01.19.00.01.00.483.00.31G

471.428,08

01.09.00.01.00.483.00.31J.4

85.625,68

01.09.00.01.00.764.00.31J

467.244,15

01.09.00.01.00.782.00.31J

449.962,00

01.09.00.01.00.764.00.31J

830.781,00

01.09.00.01.00.782.00.31J falta crédito

150.030,68

TOTAL EJE ACOGIDA

6.976.041,69

EJE EMPLEO

Apoyo a programas de acceso, mejora y mantenimiento del empleo, a través de:

- Estudio, análisis y asesoramiento sobre las condiciones sociolaborales de las personas inmigrantes, particularmente de los/as trabajadores/as de temporada.

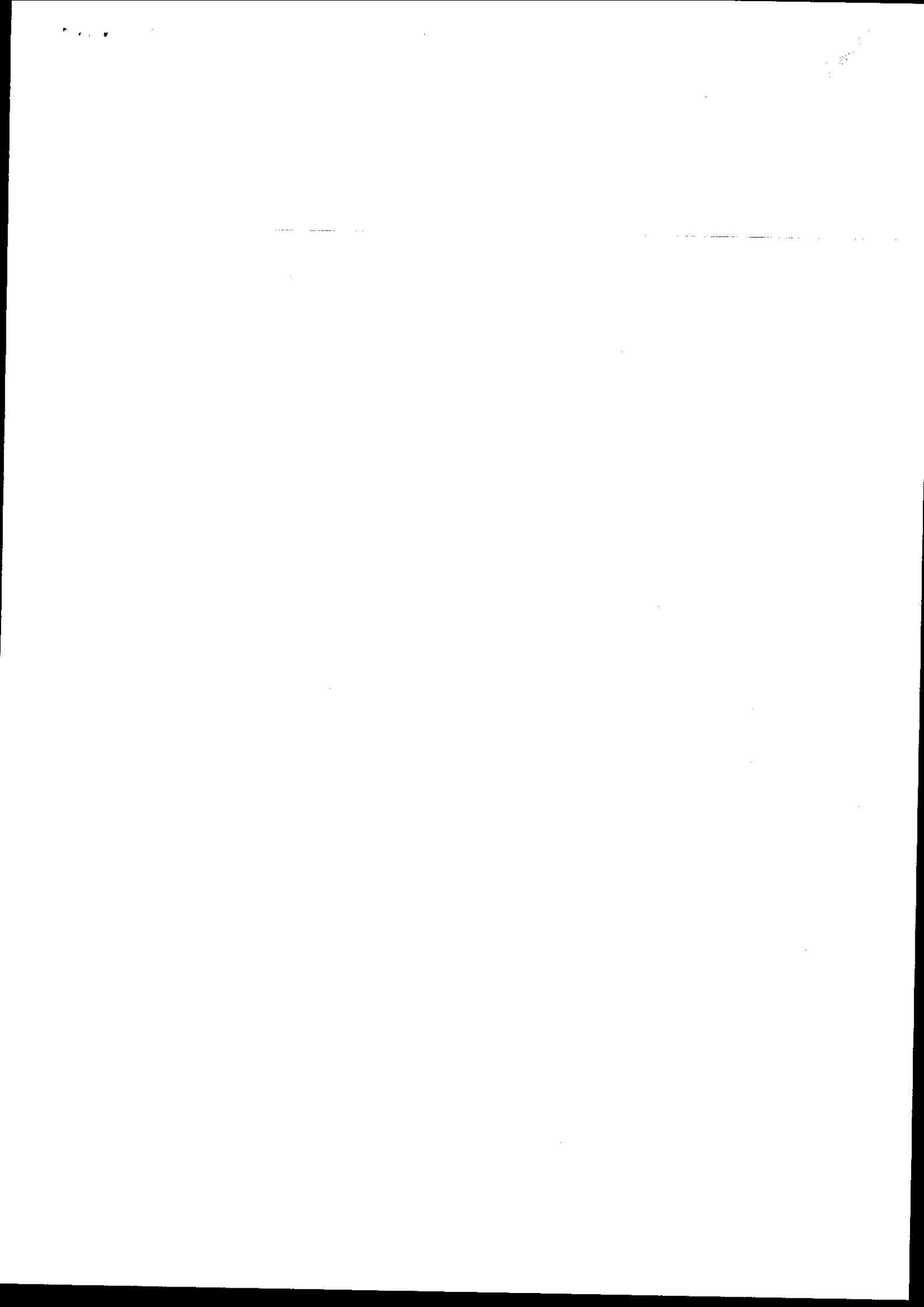
- Apoyo a programas de gestión de la diversidad en las empresas, organizaciones sociales, sociedades cooperativas

Acciones que contribuyan a superar las barreras lingüísticas, en concreto: - Actuaciones dirigidas a inmigrantes para la adquisición de habilidades lingüísticas básicas que faciliten el acceso al empleo. - Acciones de apoyo lingüístico a personas inmigrantes en su relación con los Servicios Públicos de Empleo, en colaboración con éstos.	
Acciones de información y sensibilización: - Acciones dirigidas a informar sobre los procesos de regularización en el marco del Reglamento de la Ley de Extranjería, así como de la normativa laboral. - Acciones dirigidas a informar a empresarios y empresarias sobre ayudas a la contratación laboral que sean de aplicación a las personas inmigrantes. - Acciones dirigidas a sensibilizar a empresarios y ciudadanía sobre la integración de inmigrantes en el mercado laboral.	
Apoyo a programas de Formación Profesional, Formación Profesional Ocupacional, Escuelas Taller, Casas de Oficio.	
Formación en interculturalidad, en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo, de profesionales de las Unidades "Andalucía Orienta", del personal de las Unidades territoriales de Empleo, de Desarrollo Local y Tecnológico y de las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.	
Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	
Formación en Interculturalidad de profesionales de los servicios públicos de empleo y agentes de desarrollo local .	
Formación en Igualdad de Trato y no discriminación para empleados públicos y responsables de organizaciones.	
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	561.024,46
01.09.00.18.00.483.00.31J.9	40.000,00
01.09.00.18.00.463.00.31J.9	471.179,42
01.09.00.18.00.441.01.31J.1	39.150,00
01.09.00.18.00.226.16.31J	10.695,04
Financiación Comunidad Autónoma de Andalucía	70.350,00
01.09.00.01.00.441.01.31J.7	70.350,00
01.09.00.01.00.226.02.31J	0,00
TOTAL EJE EMPLEO	631.374,46
EJE DE SERVICIOS SOCIALES	
Refuerzo de los recursos organizativos y humanos de los Servicios Sociales de atención primaria.	
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	1.900.000,00
01.19.00.18.00.468.02.3.1.G	1.600.000,00
01.19.00.18.00.488.08.3.1.G	300.000,00
Financiación Comunidad Autónoma de Andalucía	126.835,36
01.19.00.01.00.468.01.3.1.G	126.835,36
TOTAL EJE SERVICIOS SOCIALES	2.026.835,36
EJE IGUALDAD DE TRATO	
Apoyo a programas de lucha contra el racismo y la xenofobia.	

Formación en igualdad de trato y no discriminación para empleados públicos y responsables de organizaciones.	
Transferencia de conocimientos y buenas prácticas	
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	207.086,00
01.09.00.18.00.483.00.31J.9	6.000,00
01.09.00.18.00.441.01.31J.1	4.000,00
01.09.00.18.00.463.00.31J.9	197.086,00
Financiación Comunidad Autónoma de Andalucía	142.924,32
01.09.00.01.00.460.01.3.1.J	45.750,00
01.09.00.01.00.483.00.31J	97.174,32
TOTAL EJE IGUALDAD DE TRATO	350.010,32
EJE DE GENERO	
Campañas informativas sobre derechos y deberes y sobre la oferta de servicios y recursos disponibles, cuyo formato se determinará atendiendo a las características de cada área de intervención	
Puesta en marcha de las unidades de mediación y lanzamiento de acciones para la integración individual y comunitaria, concentrándose en los siguientes ámbitos de actuación: Formación y Orientación, Conciliación, Violencia de género y Participación.	
Incorporación del enfoque de género en el diseño y ejecución de todas las medidas	
Promoción de acciones tendentes a la conciliación de la vida familiar y laboral.	
Formación en Interculturalidad y Género	
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	300.000,00
01.19.31.18.00.460.00.32G	300.000,00
Financiación Comunidad Autónoma de Andalucía	192.260,00
01.19.31.01.480.08.32.G	72.260,00
01.19.31.01.480.00.32.G	90.000,00
01.19.31.01.226.06.32.G	30.000,00
TOTAL EJE DE GÉNERO	492.260,00
PARTICIPACIÓN	
Apoyo a programas de incorporación de inmigrantes en asociaciones de carácter horizontal: organizaciones no gubernamentales, sindicatos, organizaciones profesionales, culturales, asociaciones vecinales, clubes deportivos.	
Apoyo a la creación de asociaciones y redes de autoayuda para comunidades inmigrantes, entre cuyos fines esté la promoción de la integración y el refuerzo de las interacciones con la población autóctona.	
Apoyo a las iniciativas de diálogo intercultural e interreligioso	
Fortalecimiento de canales de participación ciudadana, como elemento de integración y transformación del entorno local.	
Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	317.348,06

01.09.00.18.00.483.00.31j	14.500,00
01.09.00.18.00.441.01.31j	18.000,00
01.09.00.18.00.463.00.31j	279.848,06
01.19.00.18.00.488.08.31G	5.000,00
Financiación Comunidad Autónoma de Andalucía	211.000,00
01.09.00.01.00.460.01.3.1.J	37.500,00
01.09.00.01.00.483.00.31J	173.500,00
TOTAL EJE DE PARTICIPACIÓN	528.348,06
SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA CONOCIMIENTOS	
Apoyo a acciones que promuevan una imagen positiva de la inmigración, destaquen sus aportaciones en todos los campos y combatan prejuicios y estereotipos.	
Apoyo a proyectos que tengan por objeto la mejora del tratamiento de la inmigración por los medios de comunicación, en particular en el ámbito local y regional.	
Apoyo a programas que promuevan el conocimiento, por parte de la población en su conjunto, de las culturas de los países de origen de las comunidades de inmigrantes con mayor implantación en Andalucía.	
Apoyo a actuaciones de lucha contra el racismo y la xenofobia.	
Apoyo a la generación y transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	1.014.393,57
01.09.00.18.00.483.00.31j	95.500,00
01.09.00.18.00.441.01.31j	18.850,00
01.09.00.18.00.463.00.31j	767.447,17
01.09.00.18.00.227.06.31j	56.730,80
01.09.00.18.00.226.16.31j	30.183,90
01.19.00.18.00.468.02.31G	30.730,70
01.19.00.18.00.488.08.31G	14.951,00
Financiación Comunidad Autónoma de Andalucía	585.595,69
01.19.00.01.00.468.01.31G	99.572,69
01.09.00.01.00.460.01.31J	253.323,00
01.09.00.01.00.483.00.31J	232.700,00
TOTAL EJE DE SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA CONOCIMIENTOS	1.599.989,26
EJE DE SALUD	
Apoyo a programas de prevención y educación para la salud, con particular atención a los dirigidos a las mujeres inmigrantes	
Apoyo a programas de intervención dirigidos a padres y madres de origen extranjero, sobre temas de cuidados infantiles, en colaboración con los programas ya establecidos en los centros de Salud	
Apoyo a programas desarrollados en el ámbito socioeducativo, tales como ESO sin humo, salud bucodental, sexualidad, ... actividades entroncadas con el Programa FORMA JOVEN	
Promoción de programas de Salud Reproductiva	
Promoción de programas de Salud Mental	

Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y culturas, y en mediación intercultural	
Transferencia de conocimientos y buenas prácticas	
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	120.952,41
01.09.00.18.00.463.00.31J.9	120.952,41
TOTAL EJE DE SALUD	120.952,41
EJE EDUCACIÓN	
Refuerzo de servicios y ayudas en el ámbito educativo.	
Promoción de materiales, recursos y prácticas educativas que propicien la convivencia intercultural y el conocimiento de la sociedad de acogida.	
Apoyo, en colaboración con ayuntamientos, al desarrollo de programas de acogida, información y acompañamiento dirigidos a familias inmigrantes: puntos de información sobre educación, participación en escuelas de madres y padres y en ampa's, facilitación de intérpretes y traducción.	
Promoción de la escolarización de los alumnos inmigrantes menores de seis años, en particular en el segundo ciclo de educación infantil.	
Programas de mantenimiento de la lengua y cultura de origen del alumnado de origen extranjero.	
Potenciación de acciones de formación reglada para inmigrantes adultos.	
Formación en interculturalidad para profesionales del ámbito educativo.	
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	4.448.723,86
01.18.00.18.00.227.06.42F	42.000,00
01.18.00.18.00.229.00.42F	3.849.992,21
01.18.00.18.00.230.00.42F	11.558,07
01.18.00.18.00.231.00.42F	42.323,58
01.18.00.18.00.441.00.42F	6.000,00
01.18.00.18.00.460.00.42F	97.370,00
01.18.00.18.00.480.00.42F	399.480,00
Financiación Comunidad Autónoma de Andalucía	2.135.997,67
01.18.00.03.00.229.00.42F	2.135.997,67
TOTAL EJE DE EDUCACIÓN	6.584.721,53
TOTAL PLAN DE ACCIÓN DEL FONDO DE APOYO A LA ACOGIDA Y LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES, ASÍ COMO EL REFUERZO EDUCATIVO 2005	19.310.533,09
TOTAL FINANCIACIÓN MTAS	12.475.770,80
TOTAL FINANCIACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA	6.834.762,29



PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACION EN ANDALUCIA 2005-2009

EJE DE ACOGIDA	2005
Promover y mejorar los equipamientos e infraestructuras de los municipios andaluces adaptandolos al fenómeno migratorio	640.676,00
0.1.09.00.01.00. .463.00 .81A	
0.1.09.00.01.00. .768.00 .81A ..	
0.1.09.00.01.00. .765.00 .81A ..	
0.1.09.00.01.00. .763.00 .81A ..	
Promover el alojamiento y los servicios de atención básica destinados de forma transitoria a hombres y mujeres inmigrantes en situación de vulnerabilidad	797.957,00
0.1.09.00.02.00. .764.00 .31J ..	
0.1.09.00.01.00. .782.00 .31J ..	
0.1.09.00.02.00. .782.00 .31J ..	
Promover la creación, adecuación y equipamiento de centros y servicios destinados a informar, orientar y asesorar a hombres y mujeres inmigrantes en materia laboral, jurídica, social y educativa, con objeto de facilitar su participación e integración	1.088.344,00
0.1.09.00.02.00. .764.00 .31J ..	
0.1.09.00.01.00. .782.00 .31J ..	
0.1.09.00.02.00. .782.00 .31J ..	
Promover el alojamiento temporal o normalizado de la población inmigrante	2.010.231,94
0.1.19.00.01.00. .468.01 .31G ..	
0.1.19.00.01.00. .483.00 .31G ..	
Aumentar y mejorar la capacidad de acogida de la Red de Recursos y Centros de protección de menores, para atender el aumento de población de menores procedentes de la inmigración	158.037,46
0.1.19.00.17.00. .619.00 .31E ..	
Posibilitar el ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva de personas extranjeras y prestación de asistencia legal	1.265.388,01
0.1.11.00.01.00. .483.00 .14B ..	
Posibilitar el asesoramiento jurídico e información integral a inmigrantes	50.333,57
0.1.11.00.01.00. .483.00 .14B ..	
Ofrecer atención inmediata y primera acogida a menores extranjeros no acompañados	9.422.962,50
0.1.19.00.03.00. ..130 .31E ..	
0.1.19.00.03.00. ..200 .31E ..	
0.1.19.00.03.00. ..210 .31E ..	
0.1.19.00.01.00. .486.03 .31E ..	
0.1.19.00.01.00. .467.03 .31E ..	
0.1.19.00.03.00. ..22 .31E ..	
0.1.19.00.03.00. ..23 .31E ..	

Ejercer, a través del acogimiento residencial de Centros de Protección de Menores, la guarda y tutela de menores procedentes de la inmigración, en situación de desamparo.	5.525.537,50
0.1.19.00.03.00. .130 .31E ..	
0.1.19.00.03.00. .200 .31E ..	
0.1.19.00.03.00. .210 .31E ..	
0.1.19.00.01.00. .486.03 .31E ..	
0.1.19.00.01.00. .467.03 .31E ..	
0.1.19.00.03.00. .22 .31E ..	
0.1.19.00.03.00. .23 .31E ..	
SUBTOTAL EJE DE ACOGIDA	20.959.467,98

EMPLEO

Promover la valoración de la diversidad cultural como factor de lucha contra el racismo y la xenofobia, desarrollando medidas que favorezcan el acceso y la promoción de los hombres y las mujeres inmigrantes en el mercado laboral y su participación igualitaria en la vida social comunitaria.	67.945,49
0.1.09.00.16.00. .609.05 .31J ..	
Mejorar la cualificación de las personas de origen extranjero adecuándola a perfiles profesionales de sectores de actividad en los que se registran altos índices de ofertas de empleo: sector agrario y pesquero.	86.010,00
0.1.12.31.03.00. .609.00 .54D ..	
Facilitar el conocimiento del mercado de trabajo en Andalucía en relación con la población inmigrante y favorecer la difusión y utilización de dicho conocimiento.	18.756,90
0.1.14.31.01.00. .150.00 .32I ..	
0.1.14.31.02.00. .150.01 .32I ..	
0.1.14.31.03.00. .226.02 .32I ..	
0.1.14.31.18.00. .783.01 .32I ..	
Favorecer el acceso de la población inmigrante residente en Andalucía a la red de Oficinas del Servicio Andaluz de Empleo	10.655,47
0.1.14.31.01.00. .150.00 .32I ..	
0.1.14.31.02.00. .150.01 .32I ..	
0.1.14.31.03.00. .226.02 .32I ..	
0.1.14.31.18.00. .783.01 .32I ..	
Promover la inserción laboral de la población inmigrante a través de la orientación, la intermediación y el autoempleo	3.317.466,80
0.1.14.31.01.00. .763.00 .32I ..	
0.1.14.31.01.00. .783.01 .32I ..	
Detectar buenas prácticas para la incorporación en igualdad al mercado laboral de la población inmigrante desarrolladas en los programas de la Iniciativa Comunitaria EQUAL de Andalucía.	908.935,91
0.1.14.31.16.00. .781.08 .32B ..	
Conocer la participación de mujeres y hombres inmigrantes en diversas convocatorias de subvenciones dirigidas al fomento del empleo en Andalucía.	1.652.412,12
0.1.14.31.16.00. .771.00 .32B ..	
0.1.14.31.18.00. .742.07 .32B ..	

0.1.14.31.18.00.	.761.00	.32B	..	
0.1.14.31.18.00.	.781.07	.32B	..	
0.1.14.31.18.00.	.781.08	.32B	..	
0.1.14.31.18.00.	.781.04	.32B	..	
0.1.14.31.01.00.	.781.00	.32B	..	
0.1.14.31.01.00.	.771.00	.32B	..	
0.1.14.31.16.00.	.771.01	.32B	..	
0.1.14.31.16.00.	.781.01	.32B	..	
Favorecer la cualificación profesional y la integración sociolaboral de la población inmigrante residente en Andalucía mediante el acceso a la Formación Profesional Ocupacional.				3.580.976,00
0.1.14.31.16.00.	.785.00	.32D	..	
Desarrollar la cualificación del profesorado de la F.P.O. En materias relacionadas con la interculturalidad y la inmigración				127.850,00
0.1.14.31.01.00.	.722.00	.32D	..	
Impulsar estudios orientados a la detección de necesidades formativas de la población inmigrante.				50.000,00
0.1.14.31.01.00.	.775.01	.32D	..	
Desarrollar actuaciones específicas de orientación, formación e inserción sociolaboral para inmigrantes en Andalucía.				348.432,60
0.1.19.00.01.00.	.468.01	.31G	..	
0.1.19.00.01.00.	.483.00	.31G	..	
Promover el acceso al empleo de personas de origen extranjero con problemas de adicciones y/o afectadas por el juego patológico como parte de su proceso de incorporación social.				875.000,00
0.1.19.00.16.00.	.761.01	.31B	..	
0.1.19.00.16.00.	.772.00	.31B	..	
Abordar desde el ámbito de las relaciones laborales las situaciones que generan la incorporación de personas inmigrantes al mercado de trabajo.				16.480,00
0.1.14.00.01.00.	.483.00	.31O	..	
0.1.14.00.01.00.	.483.01	.31O	..	
SUBTOTAL EJE DE EMPLEO				11.060.921,29

SERVICIOS SOCIALES

Desarrollar modelos de actuación, catalogadas como buenas prácticas en informar, asesorar y facilitar el aprendizaje de habilidades sociales en centros y servicios dirigidos a hombres y mujeres inmigrantes, con objeto de favorecer su integración en la sociedad de acogida.				203.723,00
0.1.09.00.02.00.	.460.01	.31J	..	
0.1.09.00.01.00.	.483.00	.31J	..	
0.1.09.00.02.00.	.483.00	.31J	..	
Fomentar el acceso normalizado de la población inmigrante al sistema público de Servicios Sociales				1.910.500,00
0.1.19.00.18.00.	.468.02	.31G	..	
0.1.19.00.18.00.	.488.08	.31G	..	

Mejorar la formación en materia de inmigración de profesionales que desarrollan su trabajo en contacto directo con inmigrantes o bien contribuyen a difundir conocimientos y crear opiniones y actitudes en la población (docentes, periodistas, etc.)

158.250,00

0.1.09.00.01.00. .226.06 .31J ..

0.1.09.00.02.00. .226.06 .31J ..

0.1.09.00.01.00. .441.00 .31J ..

0.1.09.00.02.00. .460.01 .31J ..

0.1.09.00.01.00. .483.00 .31J ..

0.1.09.00.02.00. .483.00 .31J ..

Favorecer el intercambio y el enriquecimiento entre personas que intervienen o investigan en el ámbito de la inmigración

71.800,00

0.1.09.00.01.00. .226.06 .31J ..

0.1.09.00.02.00. .226.06 .31J ..

0.1.09.00.01.00. .441.00 .31J ..

0.1.09.00.02.00. .460.01 .31J ..

0.1.09.00.01.00. .483.00 .31J ..

0.1.09.00.02.00. .483.00 .31J ..

Formar a profesionales de diferentes ámbitos de especialización en interculturalidad y promover la incorporación de la perspectiva intercultural en los programas y acciones formativas dirigidos a estos profesionales, que pueden estar, o no, relacionados con la población inmigrante extranjera

355.369,27

0.1.09.00.16.00. .609.05 .31J ..

Realizar estrategias de formación, investigación y sensibilización con el colectivo de profesionales relacionados con la atención a menores procedentes de la inmigración

540.000,00

0.1.19.00.17.00. .609.00 .31E ..

SUBTOTAL SERVICIOS SOCIALES

3.239.642,27

EJE GÉNERO

Facilitar el acceso de las mujeres extranjeras e inmigrantes, que hayan sido víctimas de la violencia de género, a los recursos de información, asesoramiento, atención y acogida.

1.512.047,00

0.1.19.31.01.00. .227.09 .32G

0.1.19.31.01.00. .480.03 .32G

0.1.19.31.01.00. .780.00 .32G

Apoyar acciones dirigidas a la prevención y eliminación del tráfico de mujeres con fines de explotación sexual

185.000,00

0.1.19.31.01.00. .480.09 .32G

Impulsar un espacio de debate y reflexión sobre la situación de las mujeres inmigrantes en nuestras provincias y capacitar a los agentes sociales que intervienen con población inmigrante de las herramientas e instrumentos de implementación del enfoque integrado de género.

31.674,00

0.1.19.31.01.00. .226.06 .32G

Conocer la realidad de la población inmigrante con una perspectiva de género

6.000,00

0.1.09.00.02.00. .460.01 .31J

0.1.09.00.01.00. .483.00 .31J

0.1.09.00.01.00. .741.00 .31J

SUBTOTAL EJE DE GÉNERO

1.734.721,00

EJE DE PARTICIPACIÓN

Programas que faciliten el fomento de las actividades físico-deportivas en el colectivo de inmigrantes, con el fin de favorecer su socialización, normalización e integración en la comunidad. 39.501,00

0.1.15.00.02.00. .460.01 .46B .6.

Fomento asociacionismo de mujeres inmigrantes para promover su participación y facilitar su integración en la sociedad de acogida. 3.801,00

0.1.19.31.01.00. .480.00 .32G .0.

0.1.19.31.01.00. .480.08 .32G .7.

Promover la integración de los jóvenes inmigrantes en el movimiento asociativo juvenil. 36.500,00

0.1.19.32.01.00. .226.02 .32F .9.

0.1.19.32.01.00. .485.01 .32F .3.

0.1.19.32.02.00. .485.00 .32F .1.

Promover la integración de los jóvenes inmigrantes en los programas europeos. 1.200,00

0.1.19.32.01.00. .226.06 .32F .2.

Ofrecer y asegurar el acceso de las minorías étnicas, lingüísticas y culturales al servicio bibliotecario, al mismo nivel que el resto de los ciudadanos, facilitándoles recursos y servicios adecuados a su situación y necesidades, favoreciendo el conocimiento de su cultura e idioma por parte del resto de los usuarios de las bibliotecas municipales y fomentando el uso de la Biblioteca Pública como lugar de encuentro e intercambio de la diversidad cultural. 38.994,42

0.1.20.00.03.00. .638.00 .45D .4.

Implicar a la población inmigrante en programas de voluntariado cultural. 9.469,00

0.1.20.00.01.00. .460.00 .45E .5.

0.1.20.00.01.00. .481.04 .45E .8.

Impulsar y potenciar espacios de debate y reflexión sobre el fenómeno migratorio en las provincias andaluzas. 8.116,49

0.1.09.00.01.00. .226.06 .31J .6.

0.1.09.00.02.00. .227.06 .31J .6.

0.1.09.00.01.00. .234.01 .31J .9.

SUBTOTAL EJE DE PARTICIPACIÓN

137.581,91

EJE SENSIBILIZACIÓN

Propiciar en la sociedad andaluza actitudes favorables a la acogida e integración de los inmigrantes, tratando de prevenir la aparición de actitudes negativas hacia el hecho migratorio, así como modificar posibles conductas racistas y xenófobas existentes. 969.664,00

0.1.09.00.01.00. .226.02 .31J .2.

0.1.09.00.01.00. .483.00 .31J .4

Contribuir a mejorar el conocimiento del fenómeno de la inmigración por parte de la sociedad de acogida en general y, en particular de profesionales que trabajan en contacto directo con la población inmigrante o que contribuyen directamente a la formación de opiniones y actitudes de la población hacia esta realidad.	20.500,00
0.1.09.00.01.00. .226.02 .31J .2.	
0.1.09.00.01.00. .227.07 .31J .8.	
0.1.09.00.01.00. .483.00 .31J .4	
Acciones de sensibilización hacia la realidad migratoria que favorezcan la participación de entidades de carácter público y privado.	106.975,16
0.1.09.00.01.00. .226.02 .31J .2.	
0.1.09.00.01.00. .226.06 .31J .6.	
0.1.09.00.01.00. .226.08 .31J .8.	
0.1.09.00.01.00. .227.06 .31J .7.	
Difundir aquellas novedades y cuestiones de actualidad, en materia de inmigración, que pueda afectar a las Entidades Locales.	9.907,05
0.1.09.00.01.00. .227.07 .81A .3.	
Promover la igualdad de trato de la población inmigrante respecto a la española, mediante programas de sensibilización.	210.199,13
0.1.19.00.01.00. .483.00 .31G .1.	
SUBTOTAL EJE DE SENSIBILIZACIÓN	1.317.245,34

EJE SALUD

Facilitar el acceso al Servicio Sanitario Público de Andalucía a la población inmigrante.	47.793.814,33
0.1.17.31.03.00.0927.127.00 .41C .4.	
0.1.17.31.04.00.0921.127.00 .41C .9.	
0.1.17.31.04.00.0927.127.00 .41C .3.	
0.1.17.31.03.00.0924.221.06 .41C .8.	
0.1.17.31.03.00.0927.221.06 .41C .5.	
0.1.17.31.04.00.0927.221.06 .41C .4.	
Reducir los riesgos y daños derivados del consumo de drogas y las adicciones entre personas de origen extranjero mediante medidas adaptadas a los patrones de consumo y las características culturales y lingüísticas de esta población.	8.188,00
0.1.19.00.16.00. .609.00 .31B .8.	
Impulsar el acceso y la adaptación de la atención socio-sanitaria y la promoción de la salud a las personas de origen extranjero con problemas de drogodependencia y adicciones.	851.544,85
0.1.19.00.03.00. .227.06 .31B .8.	
0.1.19.00.01.00. .462.00 .31B .8.	
SUBTOTAL EJE DE SALUD	48.653.547,18

EJE EDUCACIÓN

Facilitar la escolarización en cualquier época del año, de todas las niñas y niños pertenecientes a familias inmigrantes, en las mismas condiciones que el alumno andaluz.	225.661.500,80
--	----------------

0.1.18.00.03.00.	.120.	.42F	
0.1.18.00.03.00.	.121.	.42F	.0.
0.1.18.00.01.00.	.226.02	.42F	.0.
0.1.18.00.02.00.	.227.10	.42F	.7.
0.1.18.00.03.00.	.229.00	.42F	.9.
0.1.18.00.01.00.	.487.01	.42F	.6.
0.1.18.00.02.00.	.484.00	.42F	.1.
0.1.18.00.01.00.	.226.02	.31P	.0.
0.1.18.00.03.00.	.227.10	.31P	.7.
0.1.18.00.03.00.	.229.00	.31P	.0.
0.1.18.00.03.00.	.483.01	.31P	.1.
0.1.18.00.03.00.	.483.02	.31P	.2.
Favorecer la adaptación de la atención educativa a las características y necesidades de este alumnado.			10.762.648,10
0.1.18.00.03.00.	.120.	.42F	
0.1.18.00.03.00.	.121.	.42F	.0.
0.1.18.00.16.00.	.120.	.42F	
0.1.18.00.16.00.	.121.	.42F	.0.
0.1.18.00.03.00.	.229.00	.42F	.9.
0.1.18.00.03.00.	.482.01	.42F	.0.
0.1.18.00.16.00.	.461.00	.42F	.8.
Favorecer que los Centros elaboren proyectos de centro interculturales que faciliten y promuevan procesos de intercambio, interacción y cooperación entre las culturas.			786.848,39
0.1.18.00.03.00.	.229.00	.42F	.9.
Potenciar programas de apoyo para el aprendizaje de la lengua española.			6.326.591,64
0.1.18.00.03.00.	.120.	.42F	
0.1.18.00.03.00.	.121.	.42F	.0.
0.1.18.00.03.00.	.482.01	.42F	.0.
Mantener y valorar la cultura de origen del alumnado.			243.870,73
0.1.18.00.03.00.	.229.00	.42F	.9.
Favorecer un clima social de convivencia, respeto y tolerancia, fomentando que los centros educativos sean un núcleo de encuentro y difusión de los valores democráticos no solo de la Comunidad educativa sino del propio entorno donde se desarrolle la actividad.			217.000,00
.1.18.00.01.00.	.486.00	.42F	.4.
0.1.18.00.01.00.	.486.01	.42F	.5.
1.8. Promover el acceso y la estancia de la población inmigrante en los diversos niveles de la educación permanente.			5.640.241,20
0.1.18.00.03.00.	.229.00	.42G	.0.
Establecer estrategias de intervención para la incorporación de nuevas líneas de trabajo en la educación permanente relacionada con la población inmigrante			223.000,00
0.1.18.00.01.00.	.226.06	.42G	.4.
0.1.18.00.01.00.	.227.07	.42G	.6.
SUBTOTAL EJE DE EDUCACIÓN			249.861.700,86

TOTAL PLAN INMIGRACIÓN ANDALUCÍA 2005

336.964.827,83

	2004	2005
CONVENIOS MTAS E IMSERSO	2.265.776,10	19.310.533,09
Plan Inmigración Andalucía	212.774.352,38	336.964.827,83
Plan inmigración sin Educación ni Salud (gastos genéricos)	44.023.362,07	63.509.512,70
Total gastos inmigración	46.289.138,17	82.820.045,79

**GASTOS CORRESPONDIENTE A LA POBLACIÓN EXTRANJERA EXCLUIDA
SANIDAD, EDUCACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES
OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2004**

Total ejecución presupuesto de gastos Comunidad Autónoma	20.720.169.423
Gastos en servicios sociales	864.001.171
Gastos en Sanidad	6.976.773.828
Gastos en Educación	4.860.086.118
Gasto resto competencias	8.019.308.306
Población 2004	7.687.518
Gasto per cápita de 2004 resto competencias	1.043,16
Población extranjera 2004	321.570
Gasto resto competencias población extranjera 2004	335.448.837
Gasto resto competencias por población 94%	7.538.149.808
Población 2004	7.687.518
Gasto per cápita de 2004 resto competencias	980,57
Población extranjera 2004	321.570
Gasto resto competencias población extranjera 2004	315.321.907
Del total se ha excluido la PIE de las CCLL	2.031.541.790

**GASTOS CORRESPONDIENTE A LA POBLACIÓN EXTRANJERA EXCLUIDA
SANIDAD, EDUCACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES
OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2005**

Total ejecución presupuesto de gastos Comunidad Autónoma	22.423.745.466
Gastos en servicios sociales	1.013.392.032
Gastos en Sanidad	7.509.594.381
Gastos en Educación	5.476.866.370
Gasto resto competencias	8.423.892.683
Población 2005	7.849.799
Gasto per cápita de 2005 resto competencias	1.073,13
Población extranjera 2005	420.207
Gasto resto competencias población extranjera 2005	450.938.766
Gasto resto competencias por población 94%	7.918.459.122
Población 2005	7.849.799
Gasto per cápita de 2005 resto competencias	1.008,75
Población extranjera 2005	420.207
Gasto resto competencias población extranjera 2005	423.882.440
Del total se ha excluido la PIE de las CCLL	2.039.971.243

**GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTE A LA POBLACIÓN
EXTRANJERA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2004**

TOTAL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES	864.001.171
POBLACIÓN ANDALUCÍA	7.687.518
GASTO SERVICIOS SOCIALES PER CÁPITA	112,39
POBLACIÓN EXTRANJERA ANDALUCÍA	321.570
GASTO SERVICIOS SOCIALES EXTRANJEROS	36.141.295
POBLACIÓN MAYOR 65 AÑOS	1.134.633
GASTO SERVICIOS SOCIALES PER CÁPITA MAYORES	761,48
POBLACIÓN EXTRANJERA MAYORES 65	29.861
GASTO SERVICIOS SOCIALES EXTRANJEROS	22.738.576

Cifras en euros

**GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTE A LA POBLACIÓN
EXTRANJERA**

OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2005

TOTAL GASTO EN SERVICIOS SOCIALES	1.013.392.032
POBLACIÓN ANDALUCÍA	7.849.799
GASTO SERVICIOS SOCIALES PER CÁPITA	129,10
POBLACIÓN EXTRANJERA ANDALUCÍA	420.207
GASTO SERVICIOS SOCIALES EXTRANJEROS	54.247.813
POBLACIÓN MAYOR 65 AÑOS	1.145.356
GASTO SERVICIOS SOCIALES PER CÁPITA MAYORES	884,78
POBLACIÓN EXTRANJERA MAYORES 65	34.997
GASTO SERVICIOS SOCIALES EXTRANJEROS	30.964.766

Incluye los programas de Políticas Migratorias (C. Gobernación) y Menores Infractores (C. Justicia)
Cifras en euros

**GASTOS DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA POBLACIÓN EXTRANJERA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2004**

TOTAL GASTO EN EDUCACIÓN	4.860.086.118
POBLACIÓN 2004	7.687.518
GASTO EDUCACIÓN PER CÁPITA	632,20
POBLACIÓN EXTRANJERA 2004	321.570
GASTO EDUCACION EXTRANJEROS	203.298.112
TOTAL GASTO EN EDUCACIÓN	4.860.086.118
POBLACIÓN ANDALUCÍA MENORES DE 25 AÑOS	2.371.634
GASTO EDUCACIÓN PER CÁPITA	2.049,26
POBLACIÓN EXTRANJERA ANDALUCÍA MENORES DE 25 AÑOS	87.818
GASTO EDUCACION EXTRANJEROS	179.961.597
TOTAL GASTO ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS	3.999.878.560
TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS	1.468.443
GASTO ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS PER CÁPITA	2.723,89
ALUMNOS EXTRANJEROS MATRICULADOS	44.240
GASTO ENSEÑ. NO UNIVERSITARIA EXTRANJEROS	120.504.934
TOTAL GASTO ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACIÓN.	860.207.558
TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS	243.190
GASTO ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS PER CÁPITA	3.537,18
ALUMNOS EXTRANJEROS MATRICULADOS	3.285
GASTO ENSEÑ. UNIVERSITARIA EXTRANJEROS	11.619.646
GASTO EDUCACION EXTRANJEROS	132.124.581

**GASTOS DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA POBLACIÓN EXTRANJERA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2005**

TOTAL GASTO EN EDUCACIÓN	5.476.866.370
POBLACIÓN 2005	7.849.799
GASTO EDUCACIÓN PER CÁPITA	697,71
POBLACIÓN EXTRANJERA 2005	420.207
GASTO EDUCACION EXTRANJEROS	293.181.722
TOTAL GASTO EN EDUCACIÓN	5.476.866.370
POBLACIÓN ANDALUCÍA MENORES DE 25 AÑOS	2.377.126
GASTO EDUCACIÓN PER CÁPITA	2.303,99
POBLACIÓN EXTRANJERA ANDALUCÍA MENORES DE 25 AÑOS	114.129
GASTO EDUCACION EXTRANJEROS	262.951.683
TOTAL GASTO ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS	4.359.638.441
TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS	1.460.129
GASTO ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS PER CÁPITA	2.985,79
ALUMNOS EXTRANJEROS MATRICULADOS	51.316
GASTO ENSEÑ. NO UNIVERSITARIA EXTRANJEROS	153.218.795
TOTAL GASTO ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACIÓN.	1.117.227.929
TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS	233.353
GASTO ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS PER CÁPITA	4.787,72
ALUMNOS EXTRANJEROS MATRICULADOS	3.801
GASTO ENSEÑ. UNIVERSITARIA EXTRANJEROS	18.198.109
GASTO EDUCACION EXTRANJEROS	171.416.904

**GASTO DE SANIDAD CORRESPONDIENTE A LA POBLACIÓN EXTRANJERA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2004**

TOTAL GASTO SANIDAD	6.976.773.828
POBLACIÓN ANDALUCÍA	7.687.518
GASTO SANIDAD PER CÁPITA	907,55
POBLACIÓN EXTRANJERA ANDALUCÍA	321.570
GASTO SANIDAD EXTRANJEROS	291.839.468
POBLACIÓN MENOR 65 AÑOS	6.552.885
POBLACIÓN MAYOR 65 AÑOS	1.134.633
GASTO SANIDAD PER CÁPITA (GASTO >65 = 2,85*GASTO<65)	712,89
POBLACIÓN EXTRANJERA MENORES 65	291.709
POBLACIÓN EXTRANJERA MAYORES 65	29.861
GASTO SANIDAD EXTRANJEROS MENORES 65	207.956.797
GASTO SANIDAD EXTRANJEROS MAYORES 65	60.669.791
GASTO SANIDAD EXTRANJEROS	268.626.589

Cifras en euros

**GASTO DE SANIDAD CORRESPONDIENTE A LA POBLACIÓN EXTRANJERA
OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2005**

TOTAL GASTO SANIDAD	7.509.594.381
POBLACIÓN ANDALUCÍA	7.849.799
GASTO SANIDAD PER CÁPITA	956,66
POBLACIÓN EXTRANJERA ANDALUCÍA	420.207
GASTO SANIDAD EXTRANJEROS	401.995.532
POBLACIÓN MENOR 65 AÑOS	6.704.443
POBLACIÓN MAYOR 65 AÑOS	1.145.356
GASTO SANIDAD PER CÁPITA (GASTO >65 = 2,85*GASTO<65)	753,32
POBLACIÓN EXTRANJERA MENORES 65	385.210
POBLACIÓN EXTRANJERA MAYORES 65	34.997
GASTO SANIDAD EXTRANJEROS MENORES 65	290.185.144
GASTO SANIDAD EXTRANJEROS MAYORES 65	75.136.905
GASTO SANIDAD EXTRANJEROS	365.322.049

Cifras en euros

**GASTOS OCASIONADOS POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN CRITERIOS DE REPARTO
2004**

GASTOS SEGÚN CRITERIO PER CÁPITA	
Gasto Educación población extranjera	203.298.112
Gasto Servicios Sociales población extranjera	36.141.295
Gasto en Sanidad población extranjera	291.839.468
Gasto resto competencias comunes población extranjera	335.448.837
TOTAL GASTOS POBLACIÓN EXTRANJERA (PER CÁPITA)	866.727.711
GASTOS SEGÚN CRITERIOS SISTEMA DE FINANCIACIÓN	
Gasto Educación población extranjera (alumnos matriculados)	132.124.581
Gasto Servicios Sociales población extranjera	22.738.576
Gasto en Sanidad población extranjera	268.626.589
Gasto resto competencias comunes población extranjera	315.321.907
TOTAL GASTOS POBLACIÓN EXTRANJERA (SISTEMA FINANCIACIÓN)	738.811.652

**GASTOS OCASIONADOS POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN CRITERIOS DE REPARTO
2005**

GASTOS SEGÚN CRITERIO PER CÁPITA	
Gasto Educación población extranjera	293.181.722
Gasto Servicios Sociales población extranjera	54.247.813
Gasto en Sanidad población extranjera	401.995.532
Gasto resto competencias comunes población extranjera	450.938.766
TOTAL GASTOS POBLACIÓN EXTRANJERA (PER CÁPITA)	1.200.363.832
GASTOS SEGÚN CRITERIOS SISTEMA DE FINANCIACIÓN	
Gasto Educación población extranjera (alumnos matriculados)	171.416.904
Gasto Servicios Sociales población extranjera	30.964.766
Gasto en Sanidad población extranjera	365.322.049
Gasto resto competencias comunes población extranjera	423.882.440
TOTAL GASTOS POBLACIÓN EXTRANJERA (SISTEMA FINANCIACIÓN)	991.586.159

A fin de completar la valoración del gasto total ocasionado en la Comunidad Autónoma de Andalucía por los extranjeros residentes, y una vez remitida con anterioridad la valoración de aquellos gastos específicos que ocasionan por su origen, se remiten ahora, en hoja adjunta las valoraciones del gasto que originan en cuanto a "población".

Para este cálculo se parte del gasto total de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en términos de obligaciones reconocidas según las Cuentas Generales rendidas por la Intervención General en cada ejercicio, excluyendo las correspondientes a las transferencias a Corporaciones Locales por Participación en los Ingresos del Estado, y desglosando su importe, en función de la estructura orgánica, en cuatro grandes bloques de gasto y que coinciden con los que se han acordado en el grupo, servicios sociales, sanidad y educación, más uno residual de "resto de competencias".

En cada uno de estos bloques se han realizado dos cálculos alternativos:

El primero y más simple consiste en un reparto lineal del gasto, es decir, en la igualación para toda la población del gasto per capita.

Adicionalmente, se ha tratado de valorar el gasto de la población extranjera, tomando en consideración los parámetros de necesidad que contempla el modelo de financiación vigente.

Este segundo sistema resulta más discutible en los bloques de Educación y resto de competencias.

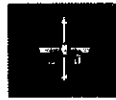
Respecto a Educación, la ausencia de criterios de valoración en el modelo nos ha llevado a considerar dos alternativas que entendemos más razonables que la simple distribución por población, utilizando como referencia, bien el total de la población menor de 25 años, bien el número de alumnos matriculados, solución esta última que obliga, adicionalmente, a separar los gastos de las enseñanzas universitarias y no universitarias.

En cuanto al resto de las Competencias, que en términos de modelo de financiación tendríamos que asimilar a competencias comunes, hemos optado por no reproducir la total complejidad de sus reglas de distribución y sólo por aplicar la ponderación 94% que se asigna en el fondo general a la variable población, obviando así el resto de variables de reparto, los mínimos por comunidad, los restantes fondos y las modulaciones.

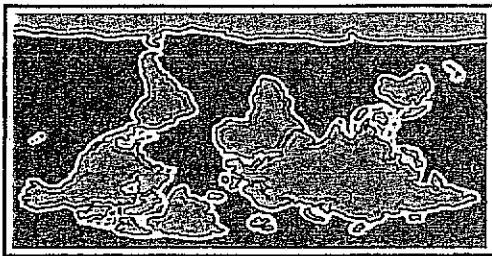
Como elemento a someter a la reflexión del grupo, cabe destacar el hecho de que las variables del modelo ofrecen, en conjunto, un gasto asociado a los extranjeros menor del que correspondería al simple reparto lineal, situación que se repite en cada uno de los bloques considerados.

Además para el caso de Educación, con la doble valoración efectuada, la comparación de la proporción entre la población objetivo y el número de alumnos matriculados permite verificar que los niveles de utilización del servicio son mucho más bajos en la población extranjera de la que se obtiene para el total de la población.

Así, mientras que a nivel agregado de toda la población de Andalucía menor de 25 años el 71% está matriculado en algún nivel académico, en el caso específico de la población extranjera dicho ratio se sitúa en el 48%.



PRINCIPADO DE ASTURIAS



**PLAN DE ACOGIDA E
INTEGRACIÓN DE
INMIGRANTES Y REFUERZO
ESCOLAR**

AÑO 2007

*COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS*



**GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**
CONSEJERÍA DE VIVIENDA
Y BIENESTAR SOCIAL

DOCUMENTACIÓN PARA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE
POBLACIÓN CON FECHA 24 DE MAYO DE 2007 -

Principado de Asturias -

En los términos acordados en reunión del grupo de trabajo con fecha 24 de abril del presente ejercicio se adjunta la siguiente información relativa al Principado de Asturias:

- 1) **Recaudación** obtenida por el Principado de Asturias en los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, **derivada de contribuyentes extranjeros**, así como el **peso relativo** de este segmento respecto a la recaudación total obtenida en cada uno de los conceptos.
- 2) **Plan de acogida de integración de inmigrantes y refuerzo escolar en materia de Servicios Sociales.**

En lo que respecta al primero de los puntos se deben destacar los siguientes aspectos o limitaciones del análisis realizado:

- En virtud de lo acordado en relación al ejercicio de referencia, el análisis parte de **2004**, si bien se han realizado idénticos cálculos para 2005 y 2006. Asimismo, indicar que modificaciones en el sistema informático provocan que los datos relativos a ejercicios previos estén sometidos a un elevado margen de error.
- En ambos conceptos tributarios nos encontramos con **problemas para identificar al extranjero residente en España**. Para el análisis únicamente se

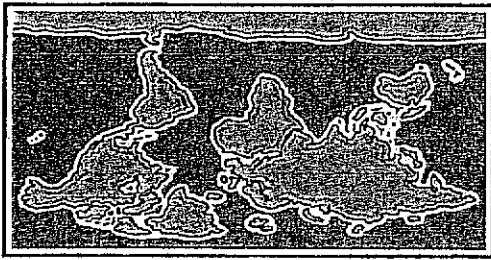
han tenido en cuenta declarantes con NIE (X...) puesto que considerar a todos los contribuyentes extranjeros (incluyendo pasaportes) supone cuantificar las obligaciones de declarantes no residentes (obligación real).

- **No se dispone de información relativa a la nacionalidad o renta** por lo que con la información que obra en nuestro poder no resulta posible distinguir entre las distintas "tipologías" de extranjeros. Este hecho provoca resultados engañosos puesto que gran parte de los declarantes incluidos en las estadísticas no son inmigrantes en el sentido intuitivo (hay numerosos declarantes de nacionalidad europea o incluso emigrantes retornados o descendientes de personas con nacionalidad española)

En lo que se refiere a la realidad del **gasto social** en nuestra Comunidad Autónoma, si bien continuamos recopilando información de los distintos centros gestores afectados, por el momento no se ha llegado a una imputación válida a los efectos del grupo de trabajo y relativa a la totalidad del gasto social vinculado con la población inmigrante.

No obstante, en relación con el ejercicio 2007, disponemos de información relativa al "**Plan de acogida de integración de inmigrantes y refuerzo escolar**" que si bien no incluye la totalidad del gasto sí aporta alguna información de utilidad. En próximas fechas remitiremos datos relativos a la restante proporción del gasto en materia de servicios sociales.

Oviedo, 18 de mayo de 2007



**PLAN DE ACOGIDA E
INTEGRACIÓN DE
INMIGRANTES Y REFUERZO
ESCOLAR**

AÑO 2007

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**



**GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

CONSEJERÍA DE VIVIENDA
Y BIENESTAR SOCIAL

EJES PROGRAMÁTICOS Y DE INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN A INMIGRANTES

1º Información, formación, orientación y asesoramiento sociolaboral

- Acciones de formación e información para el empleo que ayuden a la inserción sociolaboral (cursos, talleres, estrategias para la búsqueda de empleo, mediación y acompañamiento, etc.).
- Asesoramiento legal, especialmente en lo que se refiere a obtención de permisos de trabajo y residencia, reagrupación familiar, nacionalidad, etc.
- Servicios de traducción e interpretación.
- Mediación intercultural entre los inmigrantes y la sociedad de acogida como apoyo a la intervención social y prevención de conflictos culturales.
- Formación del personal que trabaja en estos puntos.
- Coordinación de los puntos de la red.

GASTO ACORDADO EJE 1: 281.209,10 €

2º Acogida básica

- Alojamiento y manutención.
- Ayudas económicas para transporte, gestiones diversas y dinero de bolsillo.
- Derivación, si fuera necesario, a otros programas de segunda acogida y apoyo especial en el momento de la salida del programa.
- Atención a colectivos específicos mediante acciones compensatorias (menores, mujeres y grupos de inmigrantes con características especiales).

GASTO ACORDADO EJE 2: 59.694,10 €

3º Sensibilización

- Campaña contra el racismo y la xenofobia.
- Prospecciones e informes.
- Sensibilización ciudadana y lucha contra la discriminación.
- Participación ciudadana de los inmigrantes. Los objetivos perseguidos son:
 - ✓ Promover la incorporación de los inmigrantes a las redes sociales y a la vida comunitaria.
 - ✓ Fomentar la creación de asociaciones de inmigrantes, apoyar las existentes y potenciar la coordinación entre ellas.
 - ✓ Apoyar en un primer momento las nuevas entidades que se creen y potenciar las agrupaciones, federaciones y consorcios de carácter público y privado.
- Respeto de las Diferencias.

GASTO ACORDADO EJE 3: 23.234,09 €

TOTAL GASTO ACORDADO 2004: 364.137,29 €

(*) Convenios de colaboración ente el IMSERSO y las CCAA, para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica de inmigrantes, así como Convenios de colaboración suscritos entre el MITAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.

NOTA: En el Presupuesto de gastos del Principado de Asturias no existe equivalencia exacta entre estos gastos y las aplicaciones presupuestarias, sino que los distintos ejes se presupuestan junto a otras partidas de la misma Consejería, en particular en el ejercicio 2004, los gastos indicados se integran en el Presupuesto a través de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Crédito Inicial	Modificaciones	Crédito Definitivo	Obligaciones
1603 313A 484017 Inmigración de minorías	196.896,00	27.064,00	223.960,00	223.960,00
1604 313E 484008 Para ayudas Institucionales	1.924.908,00	244.999,99	2.169.907,99	2.169.907,99

CONVENIOS AÑO 2005 ()**

MEDIDAS PRIORITARIAS POR EJES DE ACTUACIÓN

EJES

1. Acogida

- o Desarrollo de la red de acogida integral, que incluye programas de orientación social y laboral y plazas de alojamiento y manutención para inmigrantes en situación de vulnerabilidad.
- o Apoyo a servicios de información, orientación y acompañamiento, clases de idioma, asesoría jurídica, traducción e interpretación, derivación a servicios de carácter general, formación ocupacional, inserción social y laboral.

GASTO ACORDADO EJE 1: 134.006,65 €

2. Empleo

- o Apoyo a programas de acceso, mejora y mantenimiento del empleo.
- o Apoyo a programas de lucha contra la discriminación en acceso al empleo y en el empleo.
- o Fomento entre la población inmigrante de la iniciativa empresarial, del autoempleo y de las empresas de economía social.
- o Refuerzo de la presencia de inmigrantes en programas desarrollados en el marco de las políticas activas de empleo y de la colaboración con entidades de intermediación laboral.
- o Apoyo a programas de integración desarrollados por empresas para trabajadores inmigrantes.
- o Apoyo a programas de gestión de la diversidad en las empresas y organizaciones.
- o Apoyo a programas de formación en nuevas tecnologías.
- o Formación en interculturalidad de profesionales de los servicios públicos de empleo y agentes de desarrollo local.
- o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

NO FORMA PARTE DEL CONVENIO

3. Servicios sociales

- o Refuerzo de los recursos organizativos y humanos de los servicios sociales de atención primaria.
- o Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y culturas y en mediación intercultural.
- o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

NO FORMA PARTE DEL CONVENIO, SE FINANZA A TRAVÉS DEL PLAN CONCERTADO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRESTACIONES BÁSICAS

4. Igualdad de trato

- o Apoyo a programas de lucha contra el racismo y la xenofobia.
- o Formación en igualdad de trato y no discriminación para empleados públicos y responsables de organizaciones.
- o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

NO FORMA PARTE DEL CONVENIO APROBADO PARA 2005

5. Género

- o Apoyo a programas integrales dirigidos a mujeres inmigrantes que incluyan elementos tales como: educación de adultos, formación profesional, habilidades sociales, inserción laboral y educación para la salud.
- o Apoyo a programas de conciliación de la vida familiar y laboral.
- o Apoyo a programas de lucha contra la violencia de género.
- o Formación de profesionales de servicios de atención a inmigrantes en perspectiva de género ligada a la interculturalidad.
- o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

GASTO ACORDADO EJE 5: 7.594,00 €

<p>6. Participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Apoyo a programas de incorporación de inmigrantes en asociaciones de carácter horizontal: organizaciones no gubernamentales, sindicatos, organizaciones profesionales, asociaciones vecinales, clubes deportivos, etc. o Apoyo a la creación de asociaciones y redes de autoayuda para comunidades inmigrantes entre cuyos fines esté la promoción de la integración y el refuerzo de las interacciones con la población autóctona. o Apoyo a las iniciativas de diálogo intercultural e interreligioso. o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. <p>GASTO ACORDADO EJE 6: 20.383,78 €</p>
<p>7. Sensibilización</p>	<ul style="list-style-type: none"> o Apoyo a acciones que promuevan una imagen positiva de la inmigración, destaquen sus aportaciones en todos los campos y combatan prejuicios y estereotipos. o Apoyo a proyectos que tengan por objeto la mejora del tratamiento de la inmigración por los medios de comunicación, en particular en el ámbito local y regional. o Apoyo a programas que promuevan el conocimiento, por parte de la población en su conjunto, de las culturas de los países de origen de las comunidades de inmigrantes con mayor implantación. o Apoyo a actuaciones de lucha contra el racismo y la xenofobia. o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. <p>GASTO ACORDADO EJE 7: 13.453,25 €</p>

TOTAL GASTO ACORDADO 2005: 175.437,68 €

(**) Convenios entre el MITAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.

NOTA: En el Presupuesto de gastos del Principado de Asturias no existe equivalencia exacta entre estos gastos y las aplicaciones presupuestarias, sino que los distintos ejes se presupuestan junto a otras partidas de la misma Consejería, en particular en el **ejercicio 2005**, los gastos indicados se integran en el Presupuesto a través de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Crédito Inicial	Modificaciones	Crédito Definitivo	Obligaciones
1603 313A 484017 Inmigración de minorías	246.356,00	0,00	246.356,00	246.356,00
1603 313A 484020 Programas de exclusión social	629.429,00	0,00	629.429,00	629.429,00
1604 313E 484008 Para ayudas Institucionales	2.230.000,00	0,00	2.230.000,00	2.229.741,64

MEDIDAS PRIORITARIAS DEL EJE DE EDUCACIÓN

Convenio 2005

Principado de Asturias

1. ACTUACIONES DESARROLLADAS

En el ámbito educativo no existe una equivalencia exacta entre los ejes remitidos desde la Secretaría del Consejo de Política Fiscal y Financiera y los Convenios firmados por nuestra Comunidad Autónoma. A continuación se detallan las medidas que forman parte del Convenio vigente para 2005 en las cuales nuestra Comunidad Autónoma ha llevado a cabo algún tipo de actuación, asimismo se indica la posible equivalencia con las medidas contenidas en el listado remitido.

Medidas:

- Apoyo al desarrollo, en **colaboración con Ayuntamientos**, de programas de acogida, de información y acompañamiento dirigidos a familias inmigrantes. (Medida c) dentro del listado remitido)
- Promover la educación en la diversidad a través de **programas de formación y de sensibilización para el profesorado** y de la elaboración de las unidades didácticas correspondientes y el apoyo técnico preciso: Dentro de esta medida se realizan dos actuaciones concretas como son el asesoramiento específico a los centros educativos y la formación del profesorado. (Medida g) dentro del listado remitido)
- Adaptar los planes de Atención a la diversidad a la pluralidad cultural actual, incluyendo **programas de Acogida sociolingüística y de inmersión lingüística**. Entendemos que esta medida podría incluirse dentro de las Medidas a) ó b) del listado remitido.
- **Colaboración con ONGS y Asociaciones**. Anualmente se convocan subvenciones dirigidas a estas instituciones distinguiéndose dos modalidades:
 - Complemento de los programas de compensación educativa (Medida a) del listado remitido)
 - Acciones dirigidas al fomento del mantenimiento y la difusión de la lengua y cultura de los alumnos inmigrantes (Medida e) del listado remitido)

2. GASTO ACORDADO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Actuación	Aplicación presupuestaria	Importe presupuestado	Gasto realizado
Actuaciones en colaboración con Ayuntamientos – Medida c)	1603 313A 464002	198.712,72	(1)
Programas de formación y sensibilización para el profesorado – Medida g) - Asesoría técnica específica - Formación específica profesorado	1502 421A 120000 1502 421B 229000	13.118,87 3.790,04 ----- 16.908,91	39.460,00 11.400,00 ----- 50.860,00
Programas de acogida sociolingüística y de inmersión lingüística – Medias a) ó b) - Aulas de Inmersión Lingüística	1502 422E 621000 1502 422A 120000 1502 422C 120000 1502 422E 229000		34.413,51 124.954,00 3.000,00
- Edición materiales de acogida	1502 422P 229000	(2) ----- 61.213,69	22.000,00 ----- 184.367,51
Colaboración con ONGs y Asociaciones – Medidas a) y e)	1502 422E 482059	8.727,08	26.250,00
	TOTAL	285.562,40	460.190,23

(1) No se dispone de información puesto que se presupuesta de manera conjunta con otras actuaciones en materia de exclusión social no específicas de inmigrantes. Para calcular el total de gasto se supone que el gasto presupuestado es igual al gasto realizado.

(2) No se dispone de desagregación por aplicaciones presupuestarias puesto que dentro de cada aplicación se presupuestan otras actuaciones.

GASTO ORIGINADO POR PERSONAS CON NACIONALIDAD
EXTRANJERA
Principado de Asturias

Siguiendo las indicaciones marcadas por el grupo de trabajo cabe distinguir entre tres grupos de gasto:

- Gasto específico fijado en Convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Gasto específico no incluido en Convenio
- Imputación de gasto general

Los puntos primero y tercero se desarrollan a continuación, respecto al gasto específico ajeno al Convenio, cabe indicar que desde el Principado de Asturias en los años objeto de trabajo no se realiza este tipo de actuación.

1. ACTUACIONES ESPECÍFICAS CONVENIO MTAS

En primer lugar, es preciso indicar que en nuestro caso no existe convenio vigente para 2004 por lo que todo lo indicado en este punto se refiere al ejercicio 2005.

En el ámbito educativo no existe una equivalencia exacta entre los ejes remitidos desde la Secretaría del Consejo de Política Fiscal y Financiera y los Convenios firmados por nuestra Comunidad Autónoma. A continuación se detallan las medidas que forman parte del Convenio vigente para 2005 en las cuales nuestra Comunidad Autónoma ha llevado a cabo algún tipo de actuación, asimismo se indica la posible equivalencia con las medidas contenidas en el listado remitido.

Medidas:

- Apoyo al desarrollo, en **colaboración con Ayuntamientos**, de programas de acogida, de información y acompañamiento dirigidos a familias inmigrantes. (Medida c) dentro del listado remitido)
- Promover la educación en la diversidad a través de **programas de formación y de sensibilización para el profesorado** y de la elaboración de las unidades didácticas correspondientes y el apoyo técnico preciso: Dentro de esta medida se realizan dos actuaciones concretas como son el asesoramiento específico a los centros educativos y la formación del profesorado. (Medida g) dentro del listado remitido)
- Adaptar los planes de Atención a la diversidad a la pluralidad cultural actual, incluyendo **programas de Acogida sociolingüística y de**

inmersión lingüística. Entendemos que esta medida podría incluirse dentro de las Medidas a) ó b) del listado remitido.

- **Colaboración con ONGS y Asociaciones.** Anualmente se convocan subvenciones dirigidas a estas instituciones distinguiéndose dos modalidades:
 - Complemento de los programas de compensación educativa (Medida a) del listado remitido)
 - Acciones dirigidas al fomento del mantenimiento y la difusión de la lengua y cultura de los alumnos inmigrantes (Medida e) del listado remitido)

GASTO ACORDADO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Actuación	Aplicación presupuestaria	Importe presupuestado PA	Gasto realizado PA	Financiación MTAS
Actuaciones en colaboración con Ayuntamientos – Medida c)	1603 313A 464002	198.712,72	(1)	
Programas de formación y sensibilización para el profesorado – Medida g) - Asesoría técnica específica - Formación específica profesorado	1502 421A 120000 1502 421B 229000	13.118,87 3.790,04	39.460,00 11.400,00	26.341,13 7.609,96
		16.908,91	50.860,00	33.951,09
Programas de acogida sociolingüística y de inmersión lingüística – Medias a) ó b) - Aulas de Inmersión Lingüística	1502 422E 621000 1502 422A 120000 1502 422C 120000 1502 422E 229000		34.413,51 124.954,00 3.000,00	
- Edición materiales de acogida	1502 422P 229000	(2)	22.000,00	
		61.213,69	184.367,51	123.155,82
Colaboración con ONGs y Asociaciones – Medidas a) y e)	1502 422E 482059	8.727,08	26.250,00	17.522,92
	TOTAL	285.562,40	460.190,23	174.629,83

(1) No se dispone de información puesta que se presupuesta de manera conjunta con otras actuaciones en materia de exclusión social no específicas de inmigrantes. Para calcular el total de gasto se supone que el gasto presupuestado es igual al gasto realizado.

(2) No se dispone de desagregación por aplicaciones presupuestarias puesto que dentro de cada aplicación se presupuestan otras actuaciones.

2. IMPUTACIÓN DE GASTOS

A la hora de realizar los cálculos se han llevado cabo los siguientes supuestos:

Se toma el crédito obligado por niveles de enseñanza en los ejercicios 2004 y 2005. No se incluyen ni gastos de administración (del programa 421A se han tomado únicamente los gastos de asesores docentes e inspección educativa), ni el programa de 0 a 3 años. La nómina del personal de centros privados sostenidos con fondos públicos se incluye en el capítulo 4. Los créditos asociados al programa 422F en el ejercicio 2004 forman parte del programa 422C.

En cuanto al alumnado inmigrante se toma como aproximación el alumnado extranjero por no existir otro indicador más cercano, la fuente es la Estadística del Ministerio de Educación y Ciencia para los cursos 2003-2004 y 2004-2005. Se han agrupado estos datos de forma que su clasificación coincida con el alumnado objetivo de cada programa presupuestario.

Para imputar una parte del crédito ejecutado al alumnado inmigrante se procede de la siguiente forma:

1. Se obtiene la proporción que en cada enseñanza existe de alumnado extranjero en relación al alumnado total.
2. Se deducen del crédito ejecutado, por un lado, las partidas no consideradas pertinentes por su contenido o finalidad, así como aquellos gastos que se computan como actividades específicas de atención a cada colectivo. Dichas acciones de carácter específico de atención a inmigrantes comenzaron en el ejercicio 2005 a raíz de la firma del convenio con el MTAS, la atención a este colectivo se venía realizando hasta el momento en el marco más amplio de la compensación educativa, no existiendo suficiente información para discriminar la parte relativa a atención al alumnado inmigrante, de manera que este gasto forma parte del gasto imputado.
3. Se aplica el porcentaje de alumnado extranjero correspondiente a cada enseñanza (o el porcentaje medio cuando se trata de programas que tienen como destinatarios todo el alumnado no universitario) al crédito resultante de la operación anterior con la siguiente correspondencia:
 - alumnos matriculados en el curso 2003-2004 con el crédito ejecutado en el ejercicio 2004
 - alumnos matriculados en el curso 2004-2005 con el crédito ejecutado en el ejercicio 2005

En el siguiente cuadro se plasman los resultados obtenidos:

Gasto 2004	421A	422A	422C	422E	422G	422P	423B	421B	422B	TOTAL
Curso 2003-2004										
Gasto corriente	5.121.117,41	160.278.554,28	190.324.943,09	22.364.187,02	9.997.770,31	1.583.802,24	48.742.981,56	3.218.667,75	45.602.898,30	487.234.921,96
Gasto de capital	0,00	4.522.051,74	7.697.559,25	0,00	814.171,79	2.568.003,58	1.920.173,55	149.996,33	2.935.697,38	20.607.653,62
Total	5.121.117,41	164.800.606,02	198.022.502,34	22.364.187,02	10.811.942,10	4.151.805,82	50.663.155,11	3.368.664,08	48.538.595,68	507.842.575,58
% imputación	2,45%	3,09%	1,90%	1,40%	0,93%	2,45%	2,45%	2,45%	1,05%	2,23%
CORR IMPUTADO	125.586,62	4.960.286,30	3.625.669,72	313.726,07	92.822,63	38.840,03	1.195.337,98	78.932,30	479.450,80	10.910.652,45
K IMPUTADO	0,00	139.948,05	146.637,68	0,00	7.559,04	62.975,88	47.088,96	3.678,40	30.864,76	438.752,77
TOTAL IMPUTADO	125.586,62	5.100.234,35	3.772.307,40	313.726,07	100.381,67	101.815,91	1.242.426,94	82.610,71	510.315,56	11.349.405,22

Gasto 2005	421A	422A	422C	422E	422F	422G	422P	423B	421B	422B	TOTAL
Curso 2004-2005											
Total corriente	7.199.886,85	165.403.985,71	187.650.264,42	24.289.520,57	4.050.366,67	11.762.957,72	2.363.769,00	52.370.382,22	3.202.028,31	47.608.424,06	505.901.585,53
Total K	0,00	6.325.057,14	8.589.755,38	265.412,56	269.577,60	749.870,31	4.169.675,39	179.979,76	155.988,66	4.617.217,37	25.322.534,17
TOTAL	7.199.886,85	171.729.042,85	196.240.019,80	24.554.933,13	4.319.944,27	12.512.828,03	6.533.444,39	52.550.361,98	3.358.016,97	52.225.641,43	531.224.119,70
% IMPUTADO	3,03%	3,68%	2,60%	2,45%	0,96%	2,07%	3,03%	3,03%	3,03%	1,45%	2,86%
CORR IMPUTADO	217.927,87	6.087.621,73	4.882.429,36	594.845,40	39.061,71	243.791,87	71.547,12	1.585.159,05	96.919,75	692.591,11	14.511.894,96
K IMPUTADO	0,00	232.790,98	223.494,88	6.499,90	2.599,80	15.541,35	126.208,72	5.447,67	4.721,50	67.169,70	684.474,51
TOTAL IMPUTADO	217.927,87	6.320.412,70	5.105.924,24	601.345,30	41.661,51	259.333,22	197.755,83	1.590.606,72	101.641,25	759.760,81	15.196.369,46



CANTABRIA

**DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CANTABRIA A LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE POBLACIÓN
23 de mayo de 2007**

En cumplimiento a lo acordado en la reunión de 24 de abril de 2007 del grupo de trabajo de población adjunto remitimos la información que corresponde a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

1. Información sobre ingresos fiscales procedentes de la inmigración

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de Hacienda de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, los ingresos fiscales obtenidos por la hacienda de la comunidad autónoma, vía tributos cedidos, de los extranjeros residentes en Cantabria se detallan en los cuadros siguientes:

620: TRANSMISIONES DE VEHÍCULOS

Ejercicio	Liquidaciones		Autoliquidaciones		Total	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
2004	5	361,81	868	59.052,10	873	59.413,91
2005	6	426,38	1.064	76.517,79	1.070	76.944,17
2006	13	776,48	1.198	97.634,44	1.211	98.410,92

600: TRANSMISIONES PATRIMONIALES

Ejercicio	Liquidaciones		Autoliquidaciones		Total	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
2004	30	23.379,31	130	632.965,07	160	656.344,38
2005	16	22.058,16	336	1.423.801,24	352	1.445.859,40
2006	28	15.114,31	346	2.078.173,08	374	2.093.287,39

650: SUCESIONES Y DONACIONES

Ejercicio	Liquidaciones		Autoliquidaciones		Total	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
2004	5	104.979,60	4	7.915,40	9	112.895,00
2005	10	114.639,70	5	9.138,06	15	123.777,76
2006	6	33.119,97	1	165,24	7	33.285,21

601: ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Ejercicio	Liquidaciones		Autoliquidaciones		Total	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
2004	7	11.326,36	119	304.575,62	126	315.901,98
2005	3	3.460,71	397	717.807,20	400	721.267,91
2006	5	2.013,55	651	1.709.346,62	656	1.711.360,17

714: IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

Ejercicio	Liquidaciones		Autoliquidaciones		Total	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
2004	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2005	2	11.435,99	0	0,00	2	11.435,99
2006	2	2.492,86	0	0,00	2	2.492,86

OPERACIONES SOCIETARIAS

Ejercicio	Liquidaciones		Autoliquidaciones		Total	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
2004	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2005	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2006	0	0,00	1	5,00	1	5,00

2. Información sobre gastos sociales

Según lo acordado en la reunión del 24 de abril de 2007, en este documento se adjuntan solo los gastos sociales que en la Comunidad Autónoma de Cantabria son atribuibles a los extranjeros residentes en Cantabria. Los gastos relativos a los capítulos de educación y sanidad para cada comunidad autónoma entendemos que serán proporcionados por la AGE.

En lo que respecta a los gastos sociales, vamos a distinguir entre **gastos en servicios sociales de atención primaria** y **gastos en servicios sociales de atención especializada**. Los primeros, son destinados a toda la población de Cantabria, y por lo tanto, para el cálculo de la parte de este gasto que se debe a los extranjeros se procede a una imputación basada en el porcentaje de población extranjera en Cantabria. Los segundos, son gasto social específico destinado a los inmigrantes y por lo tanto no es necesaria ninguna imputación.

a) Servicios Sociales de Atención Primaria

SERVICIO	2004	2005	2006	Total 2004-2006
Inversión en SSAP	6.111.219	8.636.488	10.258.485	25.006.192
% pob. inmigrante	2,9	3,7	4,2	
Imputación gasto pob. inmigrante.	177.225	319.550	430.856	927.631

b) Servicios Sociales de atención especializada

CONCEPTO	2004	2005	2006	Total 2004-2006
Agentes Sociales (CCOO, UGT, CEOE-CEPYME)	112.136,00	116.847,00	120.937,00	349.920,00
Convenio con Cantabria Acoge	137.056,00	141.853,00	146.818,00	425.727,00
Convenios con Cruz Roja. (centro Acogida a inmigrantes)	67.100,00	69.247,20	71.809,35	208.156,55
Aportación CCAA al Fondo de Acogida, Integración y Refuerzo Educativo		249.286,50	249.286,50	498.573,00
Otros convenios y subvenciones a entidades en el ámbito de la inmigración	196.017,00	186.007,95	190.727,49	572.752,44
Centros de Acogida a Menores extranjeros no acompañados	225.000,00	224.367,00	1.306.398,00	1.755.765,00
Convenio Hijas de la Caridad	123.600,00	127.555,20	132.274,74	383.429,94
Menores extranjeros no acompañados en Unidades Familiares y/o Pisos Tutelados			84.960,00	84.960,00
Menores extranjeros no acompañados en Centros de Cumplimiento de medidas judiciales			146.674,00	146.674,00
TOTALES ...	737.309,00	987.608,65	2.317.610,34	4.042.527,99

CONVENIOS AÑO 2004 (*)

EJES PROGRAMÁTICOS Y DE INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN A INMIGRANTES

	INVERSIÓN
1º Información, formación, orientación y asesoramiento sociolaboral	
<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de formación e información para el empleo que ayuden a la inserción sociolaboral (cursos, talleres, estrategias para la búsqueda de empleo, mediación y acompañamiento, etc.). • Asesoramiento legal, especialmente en lo que se refiere a obtención de permisos de trabajo y residencia, reagrupación familiar, nacionalidad, etc. • Servicios de traducción e interpretación. • Mediación intercultural entre los inmigrantes y la sociedad de acogida como apoyo a la intervención social y prevención de conflictos culturales. • Formación del personal que trabaja en estos puntos. • Coordinación de los puntos de la red. 	<p>112.136,00</p> <p>196.017,00</p>
2º Acogida básica	
<ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento y manutención. • Ayudas económicas para transporte, gestiones diversas y dinero de bolsillo. • Derivación, si fuera necesario, a otros programas de segunda acogida y apoyo especial en el momento de la salida del programa. • Atención a colectivos específicos mediante acciones compensatorias (menores, mujeres y grupos de inmigrantes con características especiales). 	204.156,00
3º Sensibilización	
<ul style="list-style-type: none"> • Campaña contra el racismo y la xenofobia. • Prospecciones e informes. • Sensibilización ciudadana y lucha contra la discriminación. • Participación ciudadana de los inmigrantes. Los objetivos perseguidos son: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la incorporación de los inmigrantes a las redes sociales y a la vida comunitaria. ✓ Fomentar la creación de asociaciones de inmigrantes, apoyar las existentes y potenciar la coordinación entre ellas. ✓ Apoyar en un primer momento las nuevas entidades que se creen y potenciar las agrupaciones, federaciones y consorcios de carácter público y privado. • Respeto de las Diferencias 	225.000,00

(*) Convenios de colaboración entre el IMSERSO y las CCAA, para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica de inmigrantes, así como Convenios de colaboración suscritos entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.

CONVENIOS AÑO 2005 ()**

MEDIDAS PRIORITARIAS POR EJES DE ACTUACIÓN		2005	2006
1. Acogida	<input type="checkbox"/> Desarrollo de la red de acogida integral, que incluye programas de orientación social y laboral y plazas de alojamiento y manutención para inmigrantes en situación de vulnerabilidad.	621.475,15	1.947.386,84
	<input type="checkbox"/> Apoyo a servicios de información, orientación y acompañamiento, clases de idioma, asesoría jurídica, traducción e interpretación, derivación a servicios de carácter general, formación ocupacional, inserción social y laboral.		
	<input type="checkbox"/> Apoyo a programas de acceso, mejora y mantenimiento del empleo.	116.847,00	120.937,00
2. Empleo	<input type="checkbox"/> Apoyo a programas de lucha contra la discriminación en acceso al empleo y en el empleo.		
	<input type="checkbox"/> Fomento entre la población inmigrante de la iniciativa empresarial, del autoempleo y de las empresas de economía social.		
3. Servicios sociales	<input type="checkbox"/> Refuerzo de la presencia de inmigrantes en programas desarrollados en el marco de las políticas activas de empleo y de la colaboración con entidades de intermediación laboral.		
	<input type="checkbox"/> Apoyo a programas de integración desarrollados por empresas para trabajadores inmigrantes.		
	<input type="checkbox"/> Apoyo a programas de gestión de la diversidad en las empresas y organizaciones.		
4. Igualdad de trato	<input type="checkbox"/> Apoyo a programas de formación en nuevas tecnologías.		
	<input type="checkbox"/> Formación en interculturalidad de profesionales de los servicios públicos de empleo y agentes de desarrollo local.		
	<input type="checkbox"/> Transferencia de conocimientos y buenas prácticas		
5. Género	<input type="checkbox"/> Refuerzo de los recursos organizativos y humanos de los servicios sociales de atención primaria.		
	<input type="checkbox"/> Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y culturas y en mediación intercultural.		
	<input type="checkbox"/> Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.		
6. Participación	<input type="checkbox"/> Apoyo a programas de lucha contra el racismo y la xenofobia.		
	<input type="checkbox"/> Formación en igualdad de trato y no discriminación para empleados públicos y responsables de organizaciones.		
	<input type="checkbox"/> Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.		
7. Igualdad de trato	<input type="checkbox"/> Apoyo a programas integrales dirigidos a mujeres inmigrantes que incluyan elementos tales como: educación de adultos, formación profesional, habilidades sociales, inserción laboral y educación para la salud.		
	<input type="checkbox"/> Apoyo a programas de conciliación de la vida familiar y laboral.		
	<input type="checkbox"/> Apoyo a programas de lucha contra la violencia de género.		
8. Participación	<input type="checkbox"/> Formación de profesionales de servicios de atención a inmigrantes en perspectiva de género ligada a la interculturalidad.		
	<input type="checkbox"/> Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.		
	<input type="checkbox"/> Apoyo a programas de incorporación de inmigrantes en asociaciones de carácter horizontal: organizaciones no gubernamentales, sindicatos, organizaciones profesionales, asociaciones vecinales, clubes deportivos, etc.		
9. Igualdad de trato	<input type="checkbox"/> Apoyo a la creación de asociaciones y redes de autoayuda para comunidades inmigrantes entre cuyos fines esté la promoción de la integración y el refuerzo de las interacciones con la población autóctona.		
	<input type="checkbox"/> Apoyo a las iniciativas de diálogo intercultural e interreligioso.		

	<ul style="list-style-type: none"> o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas 	
7. Sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> o Apoyo a acciones que promuevan una imagen positiva de la inmigración, destaquen sus aportaciones en todos los campos y combatan prejuicios y estereotipos. o Apoyo a proyectos que tengan por objeto la mejora del tratamiento de la inmigración por los medios de comunicación, en particular en el ámbito local y regional. o Apoyo a programas que promuevan el conocimiento, por parte de la población en su conjunto, de las culturas de los países de origen de las comunidades de inmigrantes con mayor implantación. o Apoyo a actuaciones de lucha contra el racismo y la xenofobia. o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. 	

(**) Convenios entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Dirección General de Coordinación,
Centros y Renovación Educativa

GASTO PARA ATENCIÓN DE NECESIDADES DEL ALUMNADO INMIGRANTE DURANTE EL AÑO 2005

CONVENIOS AÑO 2005 (*)	
MEDIDAS PRIORITARIAS DEL EJE DE EDUCACIÓN	CUANTÍA (euros)
a) Refuerzo de servicios y ayudas en el ámbito educativo: programas de compensación educativa, de garantía social y de educación de adultos; becas y ayudas de comedor, transporte y libros de texto.	288.736,64
b) Promoción de materiales, recursos y prácticas educativas que propicien la convivencia intercultural y la información sobre normas y valores básicos de la sociedad española.	79.133,95
c) Apoyo al desarrollo, en colaboración con Ayuntamientos, de programas de acogida, de información y acompañamiento dirigidos a familias inmigrantes: puntos de información sobre educación, participación en escuelas de madres y padres y en AMPAS, facilitación de intérpretes y traducción.	921,25
d) Promoción de la escolarización de los alumnos inmigrantes menores de seis años, en particular en el segundo ciclo de Educación Infantil.	0,00
e) Programas de mantenimiento de la lengua y cultura de origen de los alumnos inmigrantes.	0,00
f) Potenciación de acciones de formación reglada para inmigrantes adultos	0,00
g) Formación en interculturalidad para profesionales del ámbito educativo	38.512,07
h) Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	0,00
TOTAL	407.303,91

Además, la Consejería de Educación ha dedicado la cantidad de **139.052,64 euros** para sustituir a los/as docentes que se han formado como Coordinadores de Interculturalidad en los centros educativos, de acuerdo a lo que figura en el cuadro adjunto.

SUSTITUCIONES DE DOCENTES QUE SE HAN FORMADO COMO COORDINADORES/AS DE INTERCULTURALIDAD. AÑO 2005	
FECHA	CUANTÍA (euros)
Periodo del 4 al 22 de abril de 2005	53.533,26
Periodo del 3 al 20 de mayo de 2005	30.065,22
Periodo del 10 al 28 de octubre de 2005	55.454,16
TOTAL	139.052,64

Todo ello, supone un total de **546.356,55 euros** destinados a la atención del alumnado inmigrante durante el año 2005.

25 de junio de 2007

CONVENIOS AÑO 2004 (*)

MEDIDAS PRIORITARIAS DEL EJE DE EDUCACIÓN

- a) Refuerzo de servicios y ayudas en el ámbito educativo: programas de compensación educativa (3 profesores), de garantía social y de educación de adultos; becas y ayudas de comedor, transporte y libros de texto (16.900 €).
- b) Promoción de materiales, recursos y prácticas educativas que propicien la convivencia intercultural y la información sobre normas y valores básicos de la sociedad española.
- c) Apoyo al desarrollo, en colaboración con Ayuntamientos, de programas de acogida, de información y acompañamiento dirigidos a familias inmigrantes: puntos de información sobre educación, participación en escuelas de madres y padres y en AMPAS, facilitación de intérpretes y traducción.
- d) Promoción de la escolarización de los alumnos inmigrantes menores de seis años, en particular en el segundo ciclo de Educación Infantil.
- e) Programas de mantenimiento de la lengua y cultura de origen de los alumnos inmigrantes.
- f) Potenciación de acciones de formación reglada para inmigrantes adultos.
- g) Formación en interculturalidad para profesionales del ámbito educativo.
- h) Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

(*) Convenios entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.

En este documento presentamos los gastos efectuados por el gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la provisión de servicios educativos para la población inmigrante residente en dicha comunidad autónoma. Con el objeto de obtener una mayor claridad en la exposición, y siguiendo lo acordado en la reunión de población del 10 de julio de 2007 desglosamos dichos gastos en tres epígrafes diferentes:

1. Gastos específicos dedicados al colectivo de inmigrantes que se encuentran dentro del convenio marco con el ministerio de trabajo y asuntos sociales (años 2004 y 2005).
2. Gastos específicos dedicados al colectivo de inmigrantes que se encuentran fuera del convenio marco con el ministerio de trabajo y asuntos sociales y/o gastos no específicos pero dedicados mayoritariamente al colectivo de inmigrantes (años 2004 y 2005).
3. Gastos no específicamente dirigidos a la inmigrantes (años 2004 y 2005) pero de los cuales éstos se benefician como un colectivo más de ciudadanos.
4. Resumen de gastos relacionados con el colectivo de inmigrantes.

1. Gastos específicos dedicados al colectivo de inmigrantes que se encuentran dentro del convenio marco con el ministerio de trabajo y asuntos sociales (años 2004 y 2005).

Los gastos en este apartado se detallan de acuerdo a un cuadro que fue proporcionado por la Administración General del Estado. Para el año 2004 se han introducido explicaciones adicionales con las dotaciones presupuestarias y las diferentes partidas del presupuesto al que pertenecen los gastos. Para el año 2005 se ha introducido una columna adicional detallando el capítulo presupuestario al que está asignado dicho gasto.

CONVENIOS AÑO 2004 (*)

MEDIDAS PRIORITARIAS DEL EJE DE EDUCACIÓN

a) Refuerzo de servicios y ayudas en el ámbito educativo:
programas de compensación educativa (8) :

5 en centros públicos (51.359 € de la aplicación presupuestaria 2004.09.03.321N.120.01) a través de la actuación "Implantación de programas de compensación educativa".

3 en centros concertados (34.342,72 € de la aplicación presupuestaria 2004.09.03422B.482) a través de la actuación "Orden de 15 de enero de 2004, por la que se dictan normas sobre la modificación de los conciertos educativos para el curso 2004-2005".
de garantía social y de educación de adultos;
becas y ayudas de comedor, transporte y libros de texto (18.000 € de la aplicación presupuestaria 2004.09.05.423A.481.01) a través de la actuación "Orden de 15 de junio de 2004, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para la realización de actuaciones de compensación educativa por los centros educativos privados concertados de Cantabria".

b) Promoción de materiales, recursos y prácticas educativas que propicien la convivencia intercultural y la información sobre normas y valores básicos de la sociedad española.

c) Apoyo al desarrollo, en colaboración con Ayuntamientos, de programas de acogida, de información y acompañamiento dirigidos a familias inmigrantes: puntos de información sobre educación, participación en escuelas de madres y padres y en AMPAS, facilitación de intérpretes y traducción.

CONVENIOS AÑO 2004 (*)

MEDIDAS PRIORITARIAS DEL EJE DE EDUCACIÓN

a) Refuerzo de servicios y ayudas en el ámbito educativo:
programas de compensación educativa (8) :

5 en centros públicos (51.359 € de la aplicación presupuestaria 2004.09.03.321N.120.01) a través de la actuación "Implantación de programas de compensación educativa".

3 en centros concertados (34.342,72 € de la aplicación presupuestaria 2004.09.03422B.482) a través de la actuación "Orden de 15 de enero de 2004, por la que se dictan normas sobre la modificación de los conciertos educativos para el curso 2004-2005".
de garantía social y de educación de adultos;
becas y ayudas de comedor, transporte y libros de texto (18.000 € de la aplicación presupuestaria 2004.09.05.423A.481.01) a través de la actuación "Orden de 15 de junio de 2004, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para la realización de actuaciones de compensación educativa por los centros educativos privados concertados de Cantabria".

b) Promoción de materiales, recursos y prácticas educativas que propicien la convivencia intercultural y la información sobre normas y valores básicos de la sociedad española.

c) Apoyo al desarrollo, en colaboración con Ayuntamientos, de programas de acogida, de información y acompañamiento dirigidos a familias inmigrantes: puntos de información sobre educación, participación en escuelas de madres y padres y en AMPAS, facilitación de intérpretes y traducción.

- d) Promoción de la escolarización de los alumnos inmigrantes menores de seis años, en particular en el segundo ciclo de Educación Infantil.
- e) Programas de mantenimiento de la lengua y cultura de origen de los alumnos inmigrantes.
- f) Potenciación de acciones de formación reglada para inmigrantes adultos.
- g) Formación en interculturalidad para profesionales del ámbito educativo.
- h) Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

(*) Convenios entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.

GASTO PARA ATENCIÓN DE NECESIDADES DEL ALUMNADO INMIGRANTE DURANTE EL AÑO 2005

CONVENIOS AÑO 2005 (*)		
MEDIDAS PRIORITARIAS DEL EJE DE EDUCACIÓN	CUANTÍA (euros)	
a) Refuerzo de servicios y ayudas en el ámbito educativo: programas de compensación educativa, de garantía social y de educación de adultos; becas y ayudas de comedor, transporte y libros de texto.	288.736,64	09.03.421N.Capítulo I 09.00.421M.202 09.06.422A.229 09.06.422A.620 09.06.422A.630
b) Promoción de materiales, recursos y prácticas educativas que propicien la convivencia intercultural y la información sobre normas y valores básicos de la sociedad española.	79.133,95	09.03.421N.Capítulo I
c) Apoyo al desarrollo, en colaboración con Ayuntamientos, de programas de acogida, de información y acompañamiento dirigidos a familias inmigrantes; puntos de información sobre educación, participación en escuelas de madres y padres y en AMPAS, facilitación de intérpretes y traducción.	921,25	09.06.422A.229
d) Promoción de la escolarización de los alumnos inmigrantes menores de seis años, en particular en el segundo ciclo de Educación Infantil.	0,00	
e) Programas de mantenimiento de la lengua y cultura de origen de los alumnos inmigrantes.	0,00	
f) Potenciación de acciones de formación reglada para inmigrantes adultos	0,00	
g) Formación en interculturalidad para profesionales del ámbito educativo	38.512,07	09.06.422A.229
h) Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	0,00	
TOTAL	407.303,91	

2. Gastos específicos dedicados al colectivo de inmigrantes que se encuentran fuera del convenio marco con el ministerio de trabajo y asuntos sociales (años 2004 y 2005).

La Consejería de Educación ha dedicado la cantidad de **139.052,64 euros (capítulo I)** para sustituir a los/as docentes que se han formado como Coordinadores de Interculturalidad en los centros educativos, de acuerdo a lo que figura en el cuadro adjunto.

SUSTITUCIONES DE DOCENTES QUE SE HAN FORMADO COMO COORDINADORES/AS DE INTERCULTURALIDAD. Año 2005	
FECHA	CUANTÍA (euros)
Periodo del 4 al 22 de abril de 2005	53.533,26
Periodo del 3 al 20 de mayo de 2005	30.065,22
Periodo del 10 al 28 de octubre de 2005	55.454,16
TOTAL	139.052,64

3. Gastos no específicamente dirigidos a la inmigrantes (años 2004 y 2005) pero de los cuales éstos se benefician como un colectivo más de ciudadanos

Con el objeto de efectuar el cálculo de los gastos en que incurre el Gobierno de Cantabria para llevar a cabo la escolarización de la población inmigrante en los diferentes niveles educativos aplicaremos un procedimiento de imputación que antes pasamos a detallar. En el curso académico 2004-2005, los alumnos extranjeros matriculados en la región de Cantabria fueron por niveles educativos los siguientes:

Alumnado extranjero por enseñanza. Cantabria curso 2004-2005

	Total	Centros Públicos	Centros Privados
TOTAL	3088	2166	922
E. Infantil	469	306	163
E. Primaria	1272	886	386
E. Especial	6	1	5
E.S.O.	897	605	292
Bachilleratos (1)	136	116	20
Formación Profesional (2)	197	146	51
Prog. Garantía Social	17	12	5
EE. Artísticas (3)	0	0	0
E. de Idiomas	94	94	0
EE. Deportivas	0	0	0

(1) Incluye el alumnado extranjero que cursa Bachillerato (presencial y a distancia).

(2) Incluye el alumnado extranjero que cursa Ciclos Formativos de F.P. (presencial y a distancia).

(3) Incluye las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, de la Música, de la Danza y de Arte Dramático.

En enseñanzas de adultos hay un total de 296 alumnos extranjeros, y 94 alumnos cursan enseñanzas de primer y segundo ciclo universitario. En base a las cifras de alumnos matriculados por niveles educativos y la estadística de gasto educativo a nivel territorial, para el curso 2004, se pueden obtener niveles de costes por alumno siguiendo los siguientes criterios:

1. El coste por alumno de la educación no universitaria se ha realizado considerando los alumnos en los distintos niveles de enseñanza. Se han obtenido costes medios para todos los alumnos de enseñanzas no universitarias en las partidas de: i) Servicios complementarios. ii) Actividades extraescolares y anexas. iii) Formación y perfeccionamiento del profesorado. iv) Investigación educativa y v) Administración General, Formación Ocupacional y Educación no universitarias de otros departamentos, considerando el conjunto de alumnos en la enseñanza no universitaria.
2. La enseñanza universitaria que se ha considerado es exclusivamente la que realiza la Consejería de educación y otros departamentos. Las becas y ayudas, los gastos de formación ocupacional se han calculado sobre la base de todos los alumnos de los distintos niveles de enseñanza.

Siguiendo los anteriores criterios, el coste medio por alumno de la enseñanza en los diferentes niveles que se detallan es el siguiente:

	España	CANTABRIA
Consejería de Educación	19.895	13.991
Infantil y Primaria	2.273	3.379
E. Secundaria y F. Profesional	3.606	3.448
EE. de Reg. Especial	873	504
Educación Especial	9.226	2.229
Educación de Adultos	562	90
Servicios complementarios	89	171
Comedor y Residencia	28	28
Transporte	57	143
Educación Compensatoria	27	0
Actividades extraescolares y anexas	20	1
Formación y perfeccionamiento del profesorado	29	0
Investigación educativa	2	5
Administración General	95	204
Educación universitaria	2.983	3.788
Resto Consejería	24	1
Otras Consejerías	176	32
No universitaria otras	48	32
Resto otras	127	0

Si los costes medios previamente detallados se multiplican por los respectivos inmigrantes que cursan estudios en cada una de las fases de la educación, en conjunto se obtiene un gasto total para los centros de enseñanza pública imputado a inmigrantes de 8.384.617 en el curso 2004/2005.

	Euros
Infantil y Primaria	4.027.534
E. Secundaria y F. Profesional	2.989.813
EE. de Reg. Especial	47.420
Educación Especial	28.972
Educación de Adultos	26.596
Resto	908.171
Comedor y Residencia	60.613
Transporte	309.479
Educación Compensatoria	-
Actividades extraescolares y anexas	2.061
Formación y perfeccionamiento del profesorado	-
Investigación educativa	11.120
Administración General	441.546
Resto	83.350
Universitaria	356.111
Total	8.384.617

A estos gastos generales habría que incluir una imputación de los gastos que se transfieren a los centros concertados, presupuestados en el 2004 en 55.162.069 euros y en el 2005 en 58.118.359 euros. Considerando que en el curso 2004/2005 había 26.926 alumnos matriculados en centros privados en enseñanzas de régimen general, de los cuales 866 eran alumnos extranjeros, es decir el 3,21%. Se obtiene un gasto imputado a la población inmigrante de 1.868.522 euros. En resumen se estima que los gastos con especial incidencia al alumnado inmigrante en el curso 2004/2005 alcanzaría la siguiente valoración:

	Curso 2004/2005
Gastos centros públicos	8.384.617
Gastos centros concertados	1.868.522
Total	10.253.139

4. Resumen de gastos en educación relacionados con el colectivo de inmigrantes

Finalmente, presentamos en un cuadro el resumen de todos los gastos en que ha incurrido la Comunidad Autónoma de Cantabria en relación con los ciudadanos inmigrantes de dicha comunidad autónoma. En dicho cuadro-resumen se hace mención a los diferentes epígrafes desarrollados en el informe.

	2004	2005	Curso 2004/2005
Gastos específicos convenio MTAS	103.731,72	407.303,91	
Gastos específicos fuera de convenio		139.052,64	
Gastos imputados			10.253.139
Total	103.731,72	546.356,55	10.253.139

En lo que respecta a los gastos sanitarios específicos asociados al colectivo de inmigrantes, puestos en contacto con diferentes órganos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de esta comunidad autónoma no parece que existan este tipo de gastos. Por lo tanto, en este informe solo presentamos el que se correspondería con el epígrafe titulado:

Gastos no específicamente dirigidos a la inmigrantes (años 2004 y 2005) pero de los cuales éstos se benefician como un colectivo más de ciudadanos.

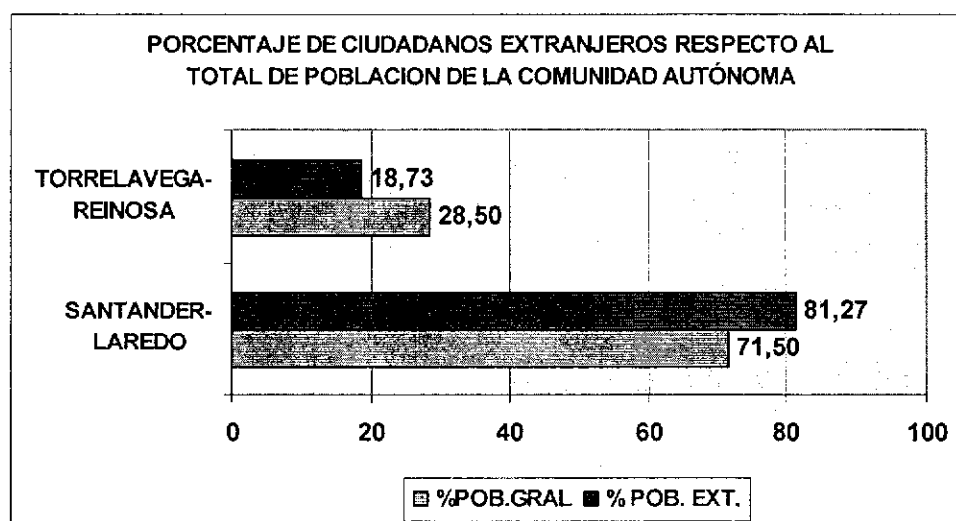
En esta parte del informe se efectúa un doble ejercicio de imputación de cálculo del coste sanitario de los inmigrantes en el sistema cántabro de salud. Pasamos a detallar los cálculos realizados en cada uno de los procedimientos de imputación.

1. Imputación basada en datos de tarjeta sanitaria

En el 2007 hay registradas en Cantabria 23.144 tarjetas sanitarias que corresponden a residentes extranjeros (el 4,14%). El número de residentes extranjeros en la sanidad de Cantabria se ha elevado considerablemente, respecto a 2004, año en que existían 13.112 tarjetas sanitarias de residentes extranjeros, así pues, el aumento de tarjetas sanitarias entre 2004 y 2007 se cifra por tanto en un 176,5%.

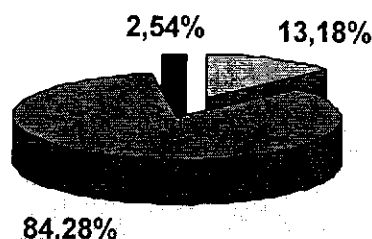
Los residentes extranjeros se localizan en un 81,27% en la gerencia de salud de Santander-Laredo.

GERENCIA	POB.GRAL.	POB.EXTR.	%POB.GRAL	% POB. EXT.
SANTANDER-LAREDO	399.792	18.808	71,50	81,27
TORRELAVEGA-REINOSA	159.349	4.336	28,50	18,73
CG 2007	559.141	23.144		



Según la información recogida en la tarjeta sanitaria, la población residente extranjera se concentra en las edades adultas, un 84,28%, los menores de 15 años representan un 2,54%, y los mayores de 65 un 13,18%.

PORCENTAJES DE POBLACIÓN EXTRANJERA POR TRAMOS EDAD



■ MENORES 15 AÑOS ■ 15 A 64 AÑOS ■ MAYORES DE 64 AÑOS

En una primera aproximación al coste sanitario de la población inmigrante, y suponiendo que el coste por persona de los residentes nacionales sea igual que el de los residentes inmigrantes se obtiene una valoración de 19.796.730 euros para Cantabria en el 2005, según los cálculos que aparecen en la tabla adjunta:

COSTE DE USUARIOS INMIGRANTES.

	2.004	2.005	2.006
GASTO	560.259	636.762	645.171
POBLACION (de derecho)	554.784	562.309	568.091
INMIGRANTES	13.112	17.482	22.486
Coste/persona	1.010	1.132	1.136
Coste total inmigrantes	13.241.392	19.796.730	25.536.956

2. Imputación basada en tipologías de gastos: atención primaria y atención hospitalaria

La estimación del gasto en atención primaria se realiza en base a los siguientes supuestos:

- El total de consultas se proratea entre nacionales y extranjeros según tarjetas sanitarias.
- Los gastos en farmacia en atención primaria y en farmacia se obtienen a partir de costes unitarios del servicio, los de atención primaria por consulta y los de farmacia por activo y por pensionista.
- Se asume que el 79,09 % de las tarjetas de emigrantes corresponde a activos y el resto pensionistas.

Gastos sanitarios relacionados con la población inmigrante. Comunidad Autónoma de Cantabria.

	POB. TOTAL	EXTRANJEROS	% EXTRANJ	TOTAL CONSULTAS ATENCION PRIMARIA	EXT. CONS. ATENCION PRIMARIA	GASTO POR CONSULTA EN ATENCION PRIMARIA	GASTO POR PERSONA FARMACIA ACTIVO	GASTO FARMACIA PENSIONISTA	GASTO FARMACIA EX/ACTIVO	GASTO FARMACIA EXT/PENSIONISTA
CG2004	537.058	13.112	2,44	4.866.996	118.825	52,69	68,52	619,78	710.573,90	1.698.462,83
CG2005	545.281	17.482	3,21	4.700.560	150.702	52,69	72,72	660,18	1.005.451,79	2.412.140,04
CG2006	548.955	22.486	4,10	5.287.483	216.583	52,69	77,13	705,00	1.371.729,84	3.313.207,94

	TOTAL GASTO FARMACIA	GASTO CONSULTAS ATENCION PRIMARIA	TOTAL GASTO ATENCION PRIMARIA
CG2004	2.409.036,72	6.260.902,47	8.669.939,19
CG2005	3.417.591,83	7.940.512,79	11.358.104,62
CG2006	4.684.937,77	11.411.760,38	16.096.698,15

En lo que respecta a la atención hospitalaria, se disponen de los siguientes datos relativos al movimiento hospitalario en Cantabria durante el año 2005:

	Extranjeros	%	TS Cantabria	%	Otras TS	%	Total
Ingresos	1.178	3,21	33.380	90,95	2.142	5,84	36.700
Estancias	6.487	2,23	264.760	91,04	19.574	6,73	290.821
Urgencias	11.550	6,12	171.031	90,63	6.125	3,25	188.706
Consultas primeras	4.632	3,21	138.409	95,85	1.365	0,95	144.406
Consultas sucesivas	7.542	1,98	366.203	96,02	7.626	2,00	381.371

Como se puede apreciar el 3,21% de los ingresos correspondió a personas de nacionalidad extranjera sin tarjeta sanitaria, el 90,95% a personas con tarjeta sanitaria de Cantabria y el 5,84% a personas con tarjeta sanitaria de fuera de la comunidad autónoma.

Dado que el número de Tarjetas Sanitarias titulares de ciudadanos extranjeros suponía un 3,21% de las Tarjetas Sanitarias de Cantabria, se asume que el movimiento hospitalario de los inmigrantes con tarjeta sanitaria guarda dicha proporción. En consecuencia, dados los costes unitarios asociados a las estancias, urgencias y consultas se estima que el gasto sanitario de ciudadanos extranjeros atendidos en los hospitales de Cantabria, bien sean titulares de tarjeta sanitaria o no lo sean, alcanza la cifra de 9.483.178 de euros en el 2005, con el detalle que se ofrece en el cuadro adjunto:

Gastos sanitarios relacionados con la población inmigrante. Comunidad Autónoma de Cantabria.

	Inmigrantes (*)	Extranjeros + inmigrantes	Precio	Total
Ingresos	1.071	2.249		
Estancias	8.499	14.986	359,37	5.385.446
Urgencias	5.490	17.040	124,80	2.126.604
Consultas primeras	4.443	9.075	96,00	871.193
Consultas sucesivas	11.755	19.297	57,00	1.099.936

(*) El 3,21% de las TS corresponden a población inmigrante.

En definitiva, y para el año 2005, siguiendo la anterior metodología de imputación el gasto sanitario imputado a inmigrantes el año 2005 ascendería, sumados los gastos de atención primaria y los gastos de atención hospitalaria, a la **cantidad de 20.841.282,62 euros.**

Como puede observarse, ambas metodologías de imputación conducen a resultados muy similares en lo que respecta a la cuantía de los gastos calculados.

En este documento presentamos los gastos efectuados por el gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la provisión de servicios sociales para la población inmigrante residente en dicha comunidad autónoma. Con el objeto de obtener una mayor claridad en la exposición, y siguiendo lo acordado en la reunión de trabajo de población del 10 de julio de 2007 desglosamos dichos gastos en tres epígrafes diferentes:

1. Gastos específicos dedicados al colectivo de inmigrantes que se encuentran dentro del convenio marco con el ministerio de trabajo y asuntos sociales (años 2004 y 2005).
2. Gastos específicos dedicados al colectivo de inmigrantes que se encuentran fuera del convenio marco con el ministerio de trabajo y asuntos sociales y/o gastos no específicos pero dedicados mayoritariamente al colectivo de inmigrantes (años 2004 y 2005).
3. Gastos no específicamente dirigidos a la inmigrantes (años 2004 y 2005) pero de los cuales éstos se benefician como un colectivo más de ciudadanos.
4. Resumen de gastos relacionados con el colectivo de inmigrantes.

1. Gastos específicos dedicados al colectivo de inmigrantes que se encuentran dentro del convenio marco con el ministerio de trabajo y asuntos sociales (años 2004 y 2005).

Los gastos en este apartado se detallan de acuerdo a un cuadro que fue proporcionado por la Administración General del Estado al que se han añadido dos columnas que detallan la partida presupuestaria de la que procede el gasto y la financiación del gasto.

CONVENIOS AÑO 2004 (*)			
	INVERSIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FINANCIACIÓN MTAS CCAA
1º Información, formación, orientación y asesoramiento sociolaboral			
• Acciones de formación e información para el empleo que ayuden a la inserción sociolaboral (cursos, talleres, estrategias para la búsqueda de empleo, mediación y acompañamiento, etc.).	24.919,00	10.06.313A.480.02	CCAA (CCOO)
	24.919,00	10.06.313A.480.03	CCAA (UGT)
	62.298,00	10.06.313A.480.04	CCAA (CEOE)
• Asesoramiento legal, especialmente en lo que se refiere a obtención de permisos de trabajo y	123.600,00	10.06.313A.480.99	CCAA

Gastos sociales relacionados con la población inmigrante. Comunidad Autónoma de Cantabria

residencia, reagrupación familiar, nacionalidad, etc.	72.417,00	10.06.313A.481.02	CCAA
• Servicios de traducción e interpretación.			
• Mediación intercultural entre los inmigrantes y la sociedad de acogida como apoyo a la intervención social y prevención de conflictos culturales.			
• Formación del personal que trabaja en estos puntos.			
• Coordinación de los puntos de la red.			
2º Acogida básica			
• Alojamiento y manutención.	137.056,00	10.06.313A.480.01	CCAA (CRUZ ROJA)
	47.100,00	10.06.313A.480.99	CCAA (C ACOGE)
	20.000,00	10.06.313A.486	CCAA (C ACOGE)
• Ayudas económicas para transporte, gestiones diversas y dinero de bolsillo.			
• Derivación, si fuera necesario, a otros programas de segunda acogida y apoyo especial en el momento de la salida del programa.			
• Atención a colectivos específicos mediante acciones compensatorias (menores, mujeres y grupos de inmigrantes con características especiales).	225.000,00	10.06.313A.480.99	CCAA (MENAS)
3º Sensibilización			
• Campaña contra el racismo y la xenofobia.			
• Prospecciones e informes.			
• Sensibilización ciudadana y lucha contra la discriminación.			
• Participación ciudadana de los inmigrantes. Los objetivos perseguidos son:			
• Promover la incorporación de los inmigrantes a las redes sociales y a la vida comunitaria.			
• Fomentar la creación de asociaciones de inmigrantes, apoyar las existentes y potenciar la coordinación entre ellas.			
• Apoyar en un primer momento las nuevas entidades que se creen y potenciar las agrupaciones, federaciones y consorcios de carácter público y privado.			
• Respeto de las Diferencias			

Gastos sociales relacionados con la población inmigrante. Comunidad Autónoma de Cantabria

(*) Convenios de colaboración ente el IMSERSO y las CCAA, para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica de inmigrantes, así como Convenios de colaboración suscritos entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.

CONVENIOS AÑO 2005 (**)				
EJES	MEDIDAS PRIORITARIAS POR EJES DE ACTUACIÓN	INVERSIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FINACIACIÓN MTAS CCAA.
1. Acogida	o Desarrollo de la red de acogida integral, que incluye programas de orientación social y laboral y plazas de alojamiento y manutención para inmigrantes en situación de vulnerabilidad.	69.247,20	10.06.313A.480.99	CCAA CANTABRIA ACOGE
		141.853,00	10.06.313A.480.01	CCAA CRUZ ROJA
		123.600,00	10.06.313A.480.99	CCAA
		62.407,95	10.05.313I.482	CCAA 65% MTAS 35%
		224.367,00	10.06.313A.480.99	CCAA 85% MTAS 15%
		25.966,00	10.06.313A.480.02	CCAA (CCOO)
2. Empleo	o Apoyo a servicios de información, orientación y acompañamiento, clases de idioma, asesoría jurídica, traducción e interpretación, derivación a servicios de carácter general, formación ocupacional, inserción social y laboral. o Apoyo a programas de acceso, mejora y mantenimiento del empleo. o Apoyo a programas de lucha contra la discriminación en acceso al empleo y en el empleo. o Fomento entre la población inmigrante de la iniciativa empresarial, del autoempleo y de las empresas de economía social. o Refuerzo de la presencia de inmigrantes en programas desarrollados en el marco de las políticas activas de empleo y de la colaboración con entidades de intermediación laboral. o Apoyo a programas de integración desarrollados por empresas para trabajadores inmigrantes. o Apoyo a programas de gestión de la diversidad en las empresas y organizaciones. o Apoyo a programas de formación en nuevas tecnologías.	25.966,00	10.06.313A.480.03	CCAA (UGT)
		64.915,00	10.06.313A.480.04	CCAA (CEOE)

Gastos sociales relacionados con la población inmigrante. Comunidad Autónoma de Cantabria

	<input type="checkbox"/> Formación en interculturalidad de profesionales de los servicios públicos de empleo y agentes de desarrollo local.			
	<input type="checkbox"/> Transferencia de conocimientos y buenas prácticas <input type="checkbox"/> Refuerzo de los recursos organizativos y humanos de los servicios sociales de atención primaria.			
3. Servicios sociales	<input type="checkbox"/> Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y culturas y en mediación intercultural.			
	<input type="checkbox"/> Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. <input type="checkbox"/> Apoyo a programas de lucha contra el racismo y la xenofobia.			
4. Igualdad de trato	<input type="checkbox"/> Formación en igualdad de trato y no discriminación para empleados públicos y responsables de organizaciones.			
	<input type="checkbox"/> Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.			
5. Género	<input type="checkbox"/> Apoyo a programas integrales dirigidos a mujeres inmigrantes que incluyan elementos tales como: educación de adultos, formación profesional, habilidades sociales, inserción laboral y educación para la salud.			
	<input type="checkbox"/> Apoyo a programas de conciliación de la vida familiar y laboral. <input type="checkbox"/> Apoyo a programas de lucha contra la violencia de género.			
	<input type="checkbox"/> Formación de profesionales de servicios de atención a inmigrantes en perspectiva de género ligada a la interculturalidad.			
	<input type="checkbox"/> Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.			
6. Participación	<input type="checkbox"/> Apoyo a programas de incorporación de inmigrantes en asociaciones de carácter horizontal: organizaciones no gubernamentales, sindicatos, organizaciones profesionales, asociaciones vecinales, clubes deportivos, etc.			
	<input type="checkbox"/> Apoyo a la creación de asociaciones y redes de autoayuda para comunidades inmigrantes enure cuyos fines esté la promoción de la integración y el refuerzo de las interacciones con la población autóctona.			
	<input type="checkbox"/> Apoyo a las iniciativas de diálogo intercultural e interreligioso.			
	<input type="checkbox"/> Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.			
7. Sensibilización	<input type="checkbox"/> Apoyo a acciones que promuevan una imagen positiva de la inmigración, destaquen sus aportaciones en todos los campos y combatan prejuicios y estereotipos.			

	o Apoyo a proyectos que tengan por objeto la mejora del tratamiento de la inmigración por los medios de comunicación, en particular en el ámbito local y regional.		
	o Apoyo a programas que promuevan el conocimiento, por parte de la población en su conjunto, de las culturas de los países de origen de las comunidades de inmigrantes con mayor implantación.		
	o Apoyo a actuaciones de lucha contra el racismo y la xenofobia.		
	o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.		

(**) Convenios entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.

2. Gastos específicos dedicados al colectivo de inmigrantes que se encuentran fuera del convenio marco con el ministerio de trabajo y asuntos sociales (años 2004 y 2005).

En este epígrafe adjuntamos aquellos gastos sociales que se dirigen directamente a la población emigrante pero que sin embargo no aparecen en los convenios suscritos entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

CONCEPTO	2004	2005
Convenio Hijas de la Caridad	123.600	127.555
Programa integral para la prevención de la violencia sobre las Mujeres y protección de la víctima	115.873,76	328.043,66
Prestaciones económicas a personas en situación de riesgo o de exclusión (subvenciones, pensiones no contributivas, reforma de la regulación del ingreso de Mínimo de Inserción,...)	1.804.848,97	1.841.709,77
Intervención con mujeres prostituidas		7.000
Alojamiento temporal de mujeres migradas con servicio de orientación social a las mismas		69.247,20
TOTALES ...	2.044.322,6	2.373.555,5

3. Gastos no específicamente dirigidos a la inmigrantes (años 2004 y 2005) pero de los cuales éstos se benefician como un colectivo más de ciudadanos.

Para el caso de los servicios sociales de atención primaria se ha procedido a efectuar una imputación indirecta en base al porcentaje de población extranjera residente en nuestra comunidad autónoma, obteniéndose los siguientes resultados:

SERVICIO	2004	2005
Inversión en SSAP	6.111.219	8.636.488
% pob. Inmigrante	2,9	3,7
Imputación gasto pob. inmigrante.	177.225	319.550

4. Resumen de gastos relacionados con el colectivo de inmigrantes

Finalmente, presentamos en un cuadro el resumen de todos los gastos en que ha incurrido la Comunidad Autónoma de Cantabria en relación con los ciudadanos inmigrantes de dicha comunidad autónoma. En dicho cuadro-resumen se hace mención a los diferentes epígrafes desarrollados en el informe.

	2004	2005
Gastos específicos convenio MTAS	737.309	738.322,15
Gastos específicos fuera de convenio	2.044.322,6	2.373.555,5
Serv. Sociales de atención primaria	177.225	319.550
Total	2.958.856,6	3.431.427,65

En este documento presentamos los gastos efectuados por el gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la provisión de servicios sociales para la población inmigrante residente en dicha comunidad autónoma. Con el objeto de obtener una mayor claridad en la exposición, y siguiendo lo acordado en la reunión del grupo de trabajo de población del 10 de julio de 2007 desglosamos dichos gastos en tres epígrafes diferentes:

1. Gastos específicos dedicados al colectivo de inmigrantes que se encuentran dentro del convenio marco con el ministerio de trabajo y asuntos sociales (años 2004 y 2005).
2. Gastos específicos dedicados al colectivo de inmigrantes que se encuentran fuera del convenio marco con el ministerio de trabajo y asuntos sociales y/o gastos no específicos pero dedicados mayoritariamente al colectivo de inmigrantes (años 2004 y 2005).
3. Gastos no específicamente dirigidos a la inmigrantes (años 2004 y 2005) pero de los cuales éstos se benefician como un colectivo más de ciudadanos.
4. Resumen de gastos relacionados con el colectivo de inmigrantes.

1. Gastos específicos dedicados al colectivo de inmigrantes que se encuentran dentro del convenio marco con el ministerio de trabajo y asuntos sociales (años 2004 y 2005).

Los gastos en este apartado se detallan de acuerdo a un cuadro que fue proporcionado por la Administración General del Estado al que se han añadido dos columnas que detallan la partida presupuestaria de la que procede el gasto y la financiación del gasto.

CONVENIOS AÑO 2004 (*)			
	INVERSIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FINANCIACIÓN MTAS CCAA
1º Información, formación, orientación y asesoramiento sociolaboral			
• Acciones de formación e información para el empleo que ayuden a la inserción sociolaboral (cursos, talleres, estrategias para la búsqueda de empleo, mediación y acompañamiento, etc.).	24.919,00	10.06.313A.480.02	CCAA (CCOO)
	24.919,00	10.06.313A.480.03	CCAA (UGT)
	62.298,00	10.06.313A.480.04	CCAA (CEOE)
• Asesoramiento legal, especialmente en lo que se refiere a obtención de permisos de trabajo y	123.600,00	10.06.313A.480.99	CCAA

Gastos sociales relacionados con la población inmigrante. Comunidad Autónoma de Cantabria

residencia, reagrupación familiar, nacionalidad, etc.	72.417,00	10.06.313A.481.02	CCAA
• Servicios de traducción e interpretación.			
• Mediación intercultural entre los inmigrantes y la sociedad de acogida como apoyo a la intervención social y prevención de conflictos culturales.			
• Formación del personal que trabaja en estos puntos.			
• Coordinación de los puntos de la red.			
2º Acogida básica			
• Alojamiento y manutención.	137.056,00	10.06.313A.480.01	CCAA (CRUZ ROJA)
	47.100,00	10.06.313A.480.99	CCAA (C ACOGE)
	20.000,00	10.06.313A.486	CCAA (C ACOGE)
• Ayudas económicas para transporte, gestiones diversas y dinero de bolsillo.			
• Derivación, si fuera necesario, a otros programas de segunda acogida y apoyo especial en el momento de la salida del programa.			
• Atención a colectivos específicos mediante acciones compensatorias (menores, mujeres y grupos de inmigrantes con características especiales).	225.000,00	10.06.313A.480.99	CCAA (MENAS)
3ª Sensibilización			
• Campaña contra el racismo y la xenofobia.			
• Prospecciones e informes.			
• Sensibilización ciudadana y lucha contra la discriminación.			
• Participación ciudadana de los inmigrantes. Los objetivos perseguidos son:			
• Promover la incorporación de los inmigrantes a las redes sociales y a la vida comunitaria.			
• Fomentar la creación de asociaciones de inmigrantes, apoyar las existentes y potenciar la coordinación entre ellas.			
• Apoyar en un primer momento las nuevas entidades que se creen y potenciar las agrupaciones, federaciones y consorcios de carácter público y privado.			
• Respeto de las Diferencias			

Gastos sociales relacionados con la población inmigrante. Comunidad Autónoma de Cantabria

(*) Convenios de colaboración ente el IMSERSO y las CCAA, para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica de inmigrantes, así como Convenios de colaboración suscritos entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.

CONVENIOS AÑO 2005 (**)				
EJES	MEDIDAS PRIORITARIAS POR EJES DE ACTUACIÓN	INVERSIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FINACIACIÓN MTAS CCAA.
1. Acogida	Desarrollo de la red de acogida integral, que incluye programas de orientación social y laboral y plazas de alojamiento y manutención para inmigrantes en situación de vulnerabilidad.	69.247,20	10.06.313A.480.99	CCAA CANTABRIA ACOGE
		141.853,00	10.06.313A.480.01	CCAA CRUZ ROJA
		123.600,00	10.06.313A.480.99	CCAA
		62.407,95	10.05.313I.482	CCAA 65% MTAS 35%
		224.367,00	10.06.313A.480.99	CCAA 85% MTAS 15%
2. Empleo	Apoyo a servicios de información, orientación y acompañamiento, clases de idioma, asesoría jurídica, traducción e interpretación, derivación a servicios de carácter general, formación ocupacional, inserción social y laboral.	25.966,00	10.06.313A.480.02	CCAA (CCOO)
		25.966,00	10.06.313A.480.03	CCAA (UGT)
	Apoyo a programas de acceso, mejora y mantenimiento del empleo.	64.915,00	10.06.313A.480.04	CCAA (CEOE)
	Apoyo a programas de lucha contra la discriminación en acceso al empleo y en el empleo.			
	Fomento entre la población inmigrante de la iniciativa empresarial, del autoempleo y de las empresas de economía social.			
Refuerzo de la presencia de inmigrantes en programas desarrollados en el marco de las políticas activas de empleo y de la colaboración con entidades de intermediación laboral.				
Apoyo a programas de integración desarrollados por empresas para trabajadores inmigrantes.				
Apoyo a programas de gestión de la diversidad en las empresas y organizaciones.				
Apoyo a programas de formación en nuevas tecnologías.				

Gastos sociales relacionados con la población inmigrante. Comunidad Autónoma de Cantabria

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Formación en interculturalidad de profesionales de los servicios públicos de empleo y agentes de desarrollo local. <input type="checkbox"/> Transferencia de conocimientos y buenas prácticas <input type="checkbox"/> Refuerzo de los recursos organizativos y humanos de los servicios sociales de atención primaria. <input type="checkbox"/> Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y culturas y en mediación intercultural. <input type="checkbox"/> Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. <input type="checkbox"/> Apoyo a programas de lucha contra el racismo y la xenofobia. <input type="checkbox"/> Formación en igualdad de trato y no discriminación para empleados públicos y responsables de organizaciones. <input type="checkbox"/> Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. <input type="checkbox"/> Apoyo a programas integrales dirigidos a mujeres inmigrantes que incluyan elementos tales como: educación de adultos, formación profesional, habilidades sociales, inserción laboral y educación para la salud. <input type="checkbox"/> Apoyo a programas de conciliación de la vida familiar y laboral. <input type="checkbox"/> Apoyo a programas de lucha contra la violencia de género. <input type="checkbox"/> Formación de profesionales de servicios de atención a inmigrantes en perspectiva de género ligada a la interculturalidad. <input type="checkbox"/> Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. <input type="checkbox"/> Apoyo a programas de incorporación de inmigrantes en asociaciones de carácter horizontal: organizaciones no gubernamentales, sindicatos, organizaciones profesionales, asociaciones vecinales, clubes deportivos, etc. <input type="checkbox"/> Apoyo a la creación de asociaciones y redes de autoayuda para comunidades inmigrantes entre cuyos fines esté la promoción de la integración y el refuerzo de las interacciones con la población autóctona. <input type="checkbox"/> Apoyo a las iniciativas de diálogo intercultural e interreligioso. <input type="checkbox"/> Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. <input type="checkbox"/> Apoyo a acciones que promuevan una imagen positiva de la inmigración, destaquen sus aportaciones en todos los campos y combatan prejuicios y estereotipos. 			
3. Servicios sociales				
4. Igualdad de trato				
5. Género				
6. Participación				
7. Sensibilización				

Gastos sociales relacionados con la población inmigrante. Comunidad Autónoma de Cantabria

o	Apoyo a proyectos que tengan por objeto la mejora del tratamiento de la inmigración por los medios de comunicación, en particular en el ámbito local y regional.		
o	Apoyo a programas que promuevan el conocimiento, por parte de la población en su conjunto, de las culturas de los países de origen de las comunidades de inmigrantes con mayor implantación.		
o	Apoyo a actuaciones de lucha contra el racismo y la xenofobia.		
o	Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.		

(**) Convenios entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.

2. Gastos específicos dedicados al colectivo de inmigrantes que se encuentran fuera del convenio marco con el ministerio de trabajo y asuntos sociales (años 2004 y 2005).

En este epígrafe adjuntamos aquellos gastos sociales que se dirigen directamente a la población emigrante pero que sin embargo no aparecen en los convenios suscritos entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

CONCEPTO	2004	2005
Convenio Hijas de la Caridad	123.600	127.555
Programa integral para la prevención de la violencia sobre las Mujeres y protección de la víctima	115.873,76	328.043,66
Prestaciones económicas a personas en situación de riesgo o de exclusión (subvenciones, pensiones no contributivas, reforma de la regulación del ingreso de Mínimo de Inserción,...)	1.804.848,97	1.841.709,77
Intervención con mujeres prostituidas		7.000
Alojamiento temporal de mujeres migradas con servicio de orientación social a las mismas		69.247,20
TOTALES ...	2.044.322,6	2.373.555,5

3. Gastos no específicamente dirigidos a la inmigrantes (años 2004 y 2005) pero de los cuales éstos se benefician como un colectivo más de ciudadanos.

Para el caso de los servicios sociales de atención primaria se ha procedido a efectuar una imputación indirecta en base al porcentaje de población extranjera residente en nuestra comunidad autónoma, obteniéndose los siguientes resultados:

SERVICIO	2004	2005
Inversión en SSAP	6.111.219	8.636.488
% pob. Inmigrante	2,9	3,7
Imputación gasto pob. inmigrante.	177.225	319.550

4. Resumen de gastos relacionados con el colectivo de inmigrantes

Finalmente, presentamos en un cuadro el resumen de todos los gastos en que ha incurrido la Comunidad Autónoma de Cantabria en relación con los ciudadanos inmigrantes de dicha comunidad autónoma. En dicho cuadro-resumen se hace mención a los diferentes epígrafes desarrollados en el informe.

	2004	2005
Gastos específicos convenio MTAS	737.309	738.322,15
Gastos específicos fuera de convenio	2.044.322,6	2.373.555,5
Serv. Sociales de atención primaria	177.225	319.550
Total	2.958.856,6	3.431.427,65



REGIÓN DE MURCIA



**INFORME DEL GASTO DE LA ATENCIÓN A PERSONAS
INMIGRANTES DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES.
2004 - 2006.**

**1.- Marco jurídico: La Ley 3/2003 de Servicios Sociales de la
Región de Murcia**

2.- La Población regional. Evolución

**3.- Servicios sociales especialmente relacionados con la
población inmigrante:**

**Atención Primaria de Servicios Sociales.
Menor**

4.- Valoración económica del gasto en atención a inmigrantes

Mayo 2007



1.- Marco jurídico: La Ley 3/2003 de Servicios Sociales de la Región de Murcia

La Ley de servicios sociales identifica algunos de los recursos de servicios sociales (además de los específicos de inmigrantes) que, en la Región de Murcia, se han visto afectados por el incremento de personas inmigrantes. Nos referimos a los servicios sociales de atención primaria y a los servicios sociales de atención a menores.

Los servicios sociales de atención primaria y la atención a menores.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria constituyen el primer nivel de atención y son, en consecuencia, de exclusiva responsabilidad pública. Son el cauce normal de acceso al Sistema de Servicios Sociales y prestan una atención integrada y polivalente en el ámbito más próximo al ciudadano y a su entorno familiar y social.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria se encuentran presentes en todo el territorio de la Región y se desarrollan en el ámbito local por medio de los Centros de Servicios Sociales. Están vinculados al territorio y se dirigen a toda la población. El incremento de la población incide ineludiblemente en las necesidades de atención y, en consecuencia, en la capacidad de respuesta de estos servicios.

Por otra parte la Administración regional tiene competencias en materia de la protección y reforma de los menores.

La Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia es la competente en materia de protección y reforma de menores así como las de impulso y coordinación de la atención primaria de servicios sociales.

2.- La Población regional Evolución

Una de las características de los servicios sociales es su estrecha relación con la población: las necesidades y demandas están vinculadas a las personas y a sus características socio-familiares y personales. Por tanto, las variaciones en la dimensión y la composición de la población son elementos indispensables para planificar las respuestas a las necesidades (potenciales o expresadas) de la población de referencia.

En este sentido, vamos a analizar el incremento de población regional (2004 - 2006) y el peso de la población inmigrante en el conjunto de la población. De acuerdo con los datos oficiales, la evolución de la población de la Región de Murcia se refleja en la siguiente tabla:

	2004	2005	2006	Diferencia 2006 - 2004
Total	1.294.694	1.335.792	1.370.306	75.612
Española	1.161.776	1.170.019	1.181.253	19.477
Extranjera	132.918	165.773	189.053	56.135

Fuente: INE. Padrones de población



Como datos más significativos, podemos destacar que:

- Desde el año 2004 al 2006 la población regional ha crecido un **5,84 %**.
- Del total del incremento absoluto de población en este período, el **74,24 %** corresponde a población extranjera.
- En el año 2.000 la población extranjera suponía el 2% de la población regional. En el año 2006 supone el **13,80 %** de la población total.

3.- Servicios sociales especialmente relacionados con la población inmigrante

Atención Primaria de Servicios Sociales

Desde el año 2.000 se ha incrementado la población regional en casi un 20 %, (el 75 % de ese aumento ha sido de población extranjera). Esta subida tan importante de población han incrementado las demandas de atención al Sistema de Servicios Sociales, más aún si consideramos que las personas extranjeras suelen utilizar en mayor proporción los servicios sociales.

Así, de las **intervenciones iniciadas** por los centros de servicios sociales de la Región de Murcia **el año 2005, el 26,63 corresponden a intervenciones realizadas con población extranjera**. Este dato refleja la importancia que tienen estos centros como puerta de entrada al sistema.

Por otro lado, dentro de los centros de servicios sociales de las entidades locales la atención a la población inmigrante se desarrolla también a través de los **programas de prevención e inserción social**, por lo que habría que **considerar una parte de este programa como elemento de gasto para atención a población inmigrante**.

Menor y Familia.

La Comunidad Autónoma de Murcia, por Ley es responsable en protección a los menores y de la ejecución de las medidas judiciales impuestas por los juzgados de menores. Del conjunto de medidas y/o actuaciones con menores extranjeros, hemos seleccionado aquellas que suponen un nivel de gasto más acusado, (se podrían haber incorporado las dirigidas a menores objeto de protección o de medidas judiciales en medio abierto).

El número de personas atendidas por cada programa es

	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006
Menores extranjeros no acompañados	44	31	74
Menores extranjeros con medidas judiciales de internamiento	21	27	29
TOTAL	65	58	103



VALORACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO EN ATENCIÓN A INMIGRANTES

Atención primaria de servicios sociales.

Al ser estos programas dirigidos a toda la población, el cálculo lo hemos realizado imputando directamente el porcentaje de población inmigrante sobre el total de cada año al conjunto de la financiación de los programas.

Esta imputación es poco ambiciosa porque, si utilizamos el criterio de utilización del recurso (el año 2005 los expedientes abiertos en el SIUSS a la población extranjera superaban el 25 % del total), la cantidad a imputar sería claramente superior.

Programa	AÑO			TOTAL
	2004	2005	2006	
Prestaciones básicas de Serv. Sociales	5.598.297	5.598.297	5.598.297	16.794.891
Programa de Acompañamiento Social	475.904	713.449	744.761	1.934.114
Imputación gasto a población Inmigrante	623.820	783.287	875.342	2.282.449

Menor.

En este programa se recoge el gasto efectuado

Programa	Año			TOTAL
	2004	2005	2006	
Menores extranjeros no acompañados	2.087.800	1.470.950	3.511.300	7.070.050
Internamiento de menores	1.485.424	1.909.831	2.051.300	5.446.555
Gasto de población inmigrante	3.573.224	3.380.781	5.562.600	12.516.605

TOTAL GASTO (atención primaria y menor)

Programa	2004	2005	2006	TOTAL
Atención primaria servic. sociales	623.820	783.287	875.342	2.282.449
Menores extranjeros	3.573.224	3.380.781	5.562.600	12.516.605
Total	4.197.044	4.164.068	6.437.942	14.799.054



INFORME INMIGRACIÓN Y EDUCACIÓN 2006 - 2007

El crecimiento que la población extranjera ha experimentado en los últimos años en la Región de Murcia, ha incidido de manera directa en el sistema educativo murciano. Las aulas de los centros educativos de la Región constituyen un rico mosaico de lenguas y culturas, ya que albergan hoy en día a escolares de más de cien nacionalidades diferentes.

Desde el año 2000, en que se le transfieren a la CARM las competencias en materia de educación, la Consejería de Educación y Cultura ha optado por un modelo de Educación Intercultural poniendo en marcha diversos Planes para dar respuesta a la nueva situación creada por la incorporación a las aulas de alumnado extranjero, y de manera prioritaria, a garantizar la escolarización de este alumnado y mantener y mejorar la calidad en la enseñanza.

La evolución de alumnado extranjero desde el curso 1996-97 hasta el 2006-07 ha sido la siguiente:

CURSOS	96-97	97-98	98-99	99-00	00-01	01-02	02-03	03-04	04-05	05-06	06-07
ALUMNOS	826	1.180	1.927	2.921	4.481	8.370	13.710	18.311	21.467	25.326	28.041

Fuente: Consejería de Educación y Cultura

La mayor parte de este alumnado se encuentra en los ciclos iniciales (primaria 47,2% e infantil 20,5%), pero hay que destacar que una cuarta parte se encuentra en la ESO (25,7%). A estas cifras hay que añadirle el elevado número de alumnado inmigrante que participa de los programas educativos específicos de la Educación de Adultos, un total de 3.550 adultos inmigrantes participaron de estos programas durante el curso escolar 2006-07, especialmente la enseñanza del español como segunda lengua.

Continuando con la pendiente de crecimiento y unido al hecho de la reagrupación familiar como consecuencia de los últimos procesos de regularización de población extranjera, se estima que el número de alumnos extranjeros para el curso 2007-2008 será aproximadamente de 33.000 en la educación obligatoria y 4.000 en la educación de adultos.

Estos nuevos alumnos vienen en muchos casos sin escolarización previa, con una nula comprensión del idioma español y con desconocimiento de las costumbres de



nuestro país. Su incorporación al sistema educativo hace imprescindible la adopción de medidas que repercutan en una mayor calidad educativa para estos alumnos.

Es aconsejable, en determinados casos, un periodo de acogida y adaptación centrado en el aprendizaje de la lengua española y de las pautas de conducta propias de la institución escolar. Para ello se han implantado las Aulas de Acogida; para la adquisición de la competencia lingüística en aquellos centros que escolarizan un número de alumnado inmigrante significativo.

En la incorporación de este alumnado a los centros educativos de la Región de Murcia, no ha habido confrontación social y se ha realizado de un modo regular y positivo. Nuestra administración educativa fue pionera en crear servicios que dieran respuestas a las necesidades planteadas: centro de animación y documentación intercultural, formación específica del profesorado, español como segunda lengua y educación intercultural, orientaciones para su escolarización, coordinación de las instituciones y asociaciones, dotación de recursos humanos y económicos...

En este sentido, el informe económico de las actuaciones realizadas y previstas en torno a la atención educativa del inmigrante en la Región de Murcia, así como la definición de las mismas forma parte de un programa aún mayor, consensuado entre las distintas Consejerías de la CARM y adecuado a los nuevos tiempos. Nos referimos al *"Plan para la integración social de las personas inmigrantes en la Región de Murcia, 2006-09"*.

Las actuaciones en materia de educación desarrolladas en torno a la inmigración se estructuran en los siguientes ámbitos:

1. Recursos humanos
2. Actuaciones institucionales
3. Aulas de educación compensatoria
4. Servicios complementarios
5. Formación del profesorado
6. Centro de animación y documentación intercultural
7. Publicaciones

A continuación se detallan los objetivos propuestos en estos ámbitos, así como las actuaciones educativas realizadas.

1. Recursos humanos:

Los recursos humanos que se detallan corresponden a la necesidad de profesorado para atender al alumnado inmigrante en aulas ordinarias (1.320 grupos), el



profesorado de apoyo específico para la enseñanza del español como segunda lengua como parte fundamental de los planes de acogida de los centros educativos de primaria y secundaria (220 profesores), el profesorado técnico de servicios a la comunidad (25 profesores), que realiza labores mediadoras en la comunidad educativa y relaciones con padres y centro escolar, el profesorado específico de la iniciación profesional para el alumnado inmigrante adolescente, (16 grupos) y el profesorado que atiende a adultos inmigrantes en los programas de enseñanza del español como segunda lengua en la educación de adultos (200 grupos).

2. Actuaciones institucionales

Las actuaciones inter-institucionales se pueden subdividir en dos grandes grupos: aquellas subvenciones destinadas a Ayuntamientos de la Región de Murcia y las destinadas a ONGs.

Las subvenciones a Ayuntamientos tienen como prioridad la ampliación presupuestaria para becas de comedor, al tiempo que dar respuesta a situaciones de escolarización extraordinaria, numerosas a lo largo del curso escolar.

Las subvenciones de ONGs persiguen la definición de modelos de intervención interculturales adecuados a las necesidades de este alumnado en las distintas etapas, impulsando los proyectos específicos de coordinación con el entorno institucional y social. Estas actuaciones se centran especialmente en:

a) Mantenimiento de la lengua árabe y cultura marroquí: programas institucionales de mantenimiento de la lengua y cultura de los grupos minoritarios, contribuyendo al desarrollo intercultural del centro educativo.

b) Programa de Mediación: mediación y acompañamiento familiar, así como acciones orientadas a informar a las familias de minorías sobre la organización y funcionamiento de los centros y el sistema educativo.

c) Programa de traductores: puesta en marcha de un servicio de traductores para apoyar la integración de inmigrantes que desconocen el español.

3. Aulas de educación compensatoria

La asignación económica para las aulas de educación compensatoria y aulas específicas para la enseñanza del español como segunda lengua (Aulas de Acogida) responde al funcionamiento mismo de estas aulas en cuanto a materiales didácticos, curriculares, informáticos y complementarios, así como al desarrollo de aspectos curriculares, metodológicos y organizativos que se adapten a las necesidades del alumnado en la educación primaria y secundaria, con estrategias para prevenir el abandono prematuro y garantizar la continuidad y el carácter integrador de su escolarización.



4. Servicios complementarios

En cuanto a los servicios complementarios destacar las actuaciones que se están llevando a cabo:

a) Ayudas para becas de comedor en centros de educación primaria y transporte escolar en centros de educación primaria y secundaria.

b) Gratuidad en los libros de texto en primer ciclo de educación primaria y primer curso de educación secundaria.

c) Material bibliográfico para aulas específicas, garantizando el acceso de los mismos a la gratuidad del alumnado con situaciones socioeconómicas desfavorecidas.

d) Software didáctico para las aulas de compensación educativa; elaboración y difusión de materiales curriculares interculturales y de materiales didácticos orientados a apoyar la integración de minorías (programas de acogida y de enseñanza-aprendizaje de español), y de otros materiales que incluyan contenidos referidos a diferentes culturas.

e) Recursos de apoyo a la enseñanza del español como segunda lengua (Programa AVE): desarrollo de acciones destinadas a la adquisición del español, con ampliación de la dotación de recursos de apoyo a los centros que escolaricen alumnado inmigrante con necesidades de compensación educativa.

5. Formación del profesorado

Desarrollo de programas de formación permanente dirigidos a equipos docentes de los centros con actuaciones de compensación educativa, e incluso en los Planes de Formación de Profesorado de actividades relacionadas con la desventaja social y la diversidad lingüística y cultural.

6. Centro de animación y documentación intercultural

Continuar con el equipamiento y desarrollo del Centro de Animación y Documentación Intercultural (CADI) como órgano dinamizador de iniciativas orientadas a la información y a la investigación en el ámbito de la Educación Intercultural y la atención educativa a minorías étnicas y culturales.

7. Publicaciones

Potenciación, adecuación y agilización de los mecanismos de información a disposición de los centros, de los servicios educativos y de las familias en relación con los procesos de escolarización, con la estructura del sistema educativo y con los requisitos de acceso a las ayudas al estudio.



La administración educativa ha de responder a este conjunto de fenómenos para permitir el desarrollo personal y la integración socio-educativa de los inmigrantes en las sociedades de acogida. No se tratará de intentar un proceso unidireccional de adaptación cultural sino de sentar, desde la escuela, las bases para que los futuros ciudadanos adultos, ya sean locales o extranjeros, se reconozcan sus peculiaridades y se pueda producir un auténtico proceso de integración sociocultural a través de políticas que fomenten una actitud de tolerancia y respeto a la diferencia personal, cultural y lingüística que produzcan un enriquecimiento mutuo.

En Murcia, a 3 de mayo de 2007



INFORME

GASTOS E INVERSIONES EN LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO INMIGRANTE Cursos 2003 - 2004 a 2007 - 2008

Murcia, 10 de mayo de 2007

Fuentes estadísticas consultadas:

- *Memoria de actividades, Consejería de Educación y Cultura, Murcia, 2003.*
- *Memoria de actividades, Consejería de Educación y Cultura, Murcia, 2004.*
- *Memoria de actividades, Consejería de Educación y Cultura, Murcia, 2005.*
- *Presupuestos Generales Comunidad Autónoma de Murcia, 2003.*
- *Presupuestos Generales Comunidad Autónoma de Murcia, 2004.*
- *Presupuestos Generales Comunidad Autónoma de Murcia, 2005.*
- *Presupuestos Generales Comunidad Autónoma de Murcia, 2006.*
- *Presupuestos Generales Comunidad Autónoma de Murcia, 2007.*
- *Estadísticas educativas, Ministerio de Educación y Ciencia, curso 2003-2004.*
- *Estadísticas educativas, Ministerio de Educación y Ciencia, curso 2004-2005.*
- *Estadísticas educativas, Ministerio de Educación y Ciencia, curso 2005-2006.*
- *Estadísticas educativas, Ministerio de Educación y Ciencia, curso 2006-2007.*



CURSO 2003-2004

7,2% Alumnado inmigrante

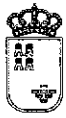
Total alumnado inmigrante: 18.381

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL		
1. RECURSOS HUMANOS		
1.1. Profesorado de educación obligatoria	750	22.500.000,00 €
1.2. Profesorado de apoyo	180	5.400.000,00 €
1.3. Profesorado técnico de servicios a la comunidad	13	390.000,00 €
1.4. Profesorado de educación de adultos	120	3.600.000,00 €
1.5. Profesorado de iniciación profesional	10	450.000,00 €

CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2. ACTUACIONES INSTITUCIONALES	
2.1. Subvenciones Ayuntamientos	70.000,00 €
2.2. Subvenciones ONGs. a) Mantenimiento de la lengua árabe y cultura marroquí b) Programa de mediación c) Programa traductores	75.000,00 €

CAPITULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
3. FUNCIONAMIENTO AULAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA	
3.1. Funcionamiento aulas de educación compensatoria	205.000,00 €

CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	
4. EQUIPAMIENTO BIBLIOGRÁFICO Y NNTI	
4.1. Gratuidad libros de texto	-----



4.2. Material bibliográfico para aulas de educación compensatoria y aulas de acogida.	66.000,00 €
4.3. Equipamiento audiovisual y software didáctico	-----
4.4. Apoyo enseñanza español (AVE). <i>Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios</i>	-----

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
5. CENTRO DE ANIMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	
5.1. Mantenimiento CADI	5.000,00 €
5.2. Profesorado CADI <i>Capítulo I. Gastos de personal</i>	90.000,00 €

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
6. FORMACIÓN PROFESORADO	
6.1. Formación específica	36.000,00 €

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	
7. PUBLICACIONES	
7.1. Información a las familias, profesorado y alumnos/as	-----

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
8. GASTOS IMPUTADOS EN BIENES Y SERVICIOS	
8.1. Becas comedor y transporte escolar	5.898.416,00 €
8.2. Reparación, mantenimiento y conservación.	2.097.885,04 €
8.3. Material, suministros y otros.	

9. OTROS GASTOS IMPUTADOS	
9.1. Gestión educativa <i>Cap.I. Gastos personal</i>	
9.1.1. Asesores Técnicos	120.000,00 €
9.1.2. Asesores Formación	90.000,00 €



9.2. Infraestructura <i>Cap.I. Gastos personal</i>	2.093.583,41 €
---	----------------

10. TOTAL	43.186.884,45 €
------------------	------------------------

CURSO 2004-2005

7,9% Alumnado inmigrante

Total alumnado inmigrante: 21.685

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL		
1. RECURSOS HUMANOS		
1.1. Profesorado de educación obligatoria	870	26.100.000,00 €
1.2. Profesorado de apoyo	200	6.000.000,00 €
1.3. Profesorado técnico de servicios a la comunidad	13	390.000,00 €
1.4. Profesorado de educación de adultos	140	4.200.000,00 €
1.5. Profesorado de iniciación profesional	12	540.000,00 €

CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2. ACTUACIONES INSTITUCIONALES	
2.1. Subvenciones Ayuntamientos	120.000,00 €
2.2. Subvenciones ONGs.	90.000,00 €
a) Mantenimiento de la lengua árabe y cultura marroquí	
b) Programa de mediación	
c) Programa traductores	



CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
3. FUNCIONAMIENTO AULAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA	
3.1. Funcionamiento aulas de educación compensatoria	220.000,00 €

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	
4. EQUIPAMIENTO BIBLIOGRÁFICO Y NNTI	
4.1. Gratuidad libros de texto	-----
4.2. Material bibliográfico para aulas de educación compensatoria y aulas de acogida.	66.000,00 €
4.3. Equipamiento audiovisual y software didáctico	-----
4.4. Apoyo enseñanza español (AVE). <i>Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios</i>	-----

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
5. CENTRO DE ANIMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INTERCULTURAL (CADI)	
5.1. Mantenimiento CADI	5.000,00 €
5.2. Profesorado CADI <i>Capítulo I. Gastos de personal</i>	90.000,00 €

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
6. FORMACIÓN PROFESORADO	
6.1. Formación específica	36.000,00 €

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	
7. PUBLICACIONES	
7.1. Información a las familias, profesorado y alumnos/as	-----

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
8. GASTOS IMPUTADOS EN BIENES Y SERVICIOS	
8.1. Becas comedor y transporte escolar	6.150.772,00 €



8.2. Reparación, mantenimiento y conservación.	2.388.124,02 €
8.3. Material, suministros y otros.	

9. OTROS GASTOS IMPUTADOS	
9.1. Gestión educativa	
<i>Cap.I. Gastos personal</i>	
9.1.1. Asesores Técnicos	120.000,00 €
9.1.2. Asesores Formación	120.000,00 €
9.2. Infraestructura	2.468.333,59 €
<i>Cap.I. Gastos personal</i>	

10. TOTAL	
	49.104.229,61 €

CURSO 2005-2006

10,6% Alumnado inmigrante

Total alumnado inmigrante: 25.708

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL		
1. RECURSOS HUMANOS		
1.1. Profesorado de educación obligatoria	1050	31.500.000,00 €
1.2. Profesorado de apoyo	205	6.150.000,00 €
1.3. Profesorado técnico de servicios a la comunidad	20	600.000,00 €
1.4. Profesorado de educación de adultos	155	4.650.000,00 €
1.5. Profesorado de iniciación profesional	14	630.000,00 €

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2. ATRIBUCIONES INSTITUCIONALES	
2.1. Subvenciones Ayuntamientos	228.000,00 €



2.2. Subvenciones ONGs. a) Mantenimiento de la lengua árabe y cultura marroquí b) Programa de mediación c) Programa traductores	132.000,00 €
--	--------------

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

3. FUNCIONAMIENTO AULAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA

3.1. Funcionamiento aulas de educación compensatoria	225.000,00 €
--	--------------

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES

4. EQUIPAMIENTO BIBLIOGRÁFICO Y MNNT

4.1. Gratuidad libros de texto	-----
4.2. Material bibliográfico para aulas de educación compensatoria y aulas de acogida.	66.000,00 €
4.3. Equipamiento audiovisual y software didáctico	-----
4.4. Apoyo enseñanza español (AVE). <i>Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios</i>	18.000,00 €

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

5. CENTRO DE ANIMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

5.1. Mantenimiento CADI	5.000,00 €
5.2. Profesorado CADI <i>Cápítulo I. Gastos de personal</i>	120.000,00 €

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

6. FORMACIÓN PROFESORADO

6.1. Formación específica	36.000,00 €
---------------------------	-------------

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES

7. PUBLICACIONES

7.1. Información a las familias, profesorado y alumnos/as	60.000,00 €
---	-------------



CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
8. GASTOS IMPUTADOS EN BIENES Y SERVICIOS	
8.1. Becas comedor y transporte escolar	6.353.007,20 €
8.2. Reparación, mantenimiento y conservación.	3.394.037,99 €
8.3. Material, suministros y otros.	

9. OTROS GASTOS IMPUTADOS	
9.1. Gestión educativa <i>Cap.I. Gastos personal</i>	
9.1.1. Asesores Técnicos	150.000,00 €
9.1.2. Asesores Formación	150.000,00 €
9.2. Infraestructura <i>Cap.I. Gastos personal</i>	4.731.044,59 €

10. TOTAL	
	59.198.089,78 €

CURSO 2006-2007

11,3% Alumnado inmigrante

Total alumnado inmigrante: 28.040

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL		
I. RECURSOS HUMANOS		
1.1. Profesorado de educación obligatoria	1200	36.000.000,00 €
1.2. Profesorado de apoyo	215	6.450.000,00 €
1.3. Profesorado técnico de servicios a la comunidad	20	600.000,00 €
1.4. Profesorado de educación de adultos	177	5.310.000,00 €
1.5. Profesorado de iniciación profesional	15	675.000,00 €



CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2. ACTUACIONES INSTITUCIONALES	
2.1. Subvenciones Ayuntamientos	390.000,00 €
2.2. Subvenciones ONGs.	236.000,00 €
a) Mantenimiento de la lengua árabe y cultura marroquí	
b) Programa de mediación	
c) Programa traductores	

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
3. FUNCIONAMIENTO AULAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA	
3.1. Funcionamiento aulas de educación compensatoria	288.000,00 €

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	
4. EQUIPAMIENTO BIBLIOGRÁFICO Y NNTI	
4.1. Gratuidad libros de texto	-----
4.2. Material bibliográfico para aulas de educación compensatoria y aulas de acogida.	145.028,00 €
4.3. Equipamiento audiovisual y software didáctico	41.535,00 €
4.4. Apoyo enseñanza español (AVE). <i>Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios</i>	18.000,00 €

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
5. CENTRO DE ANIMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	
5.1. Mantenimiento CADI	5.000,00 €
5.2. Profesorado CADI <i>Cápítulo I. Gastos de personal</i>	120.000,00 €

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
6. FORMACIÓN PROFESORADO	
6.1. Formación específica	36.000,00 €



CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	
7. PUBLICACIONES	
7.1. Información a las familias, profesorado y alumnos/as	60.000,00 €

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
8. GASTOS IMPUTADOS EN BIENES Y SERVICIOS	
8.1. Becas comedor y transporte escolar	10.347.267,47 €
8.2. Reparación, mantenimiento y conservación.	4.598.333,53 €
8.3. Material, suministros y otros.	

9. OTROS GASTOS IMPUTADOS	
9.1. Gestión educativa <i>Cap.I. Gastos personal</i>	
9.1.1. Asesores Técnicos	150.000,00 €
9.1.2. Asesores Formación	1.800.000,00 €
9.2. Infraestructura <i>Cap.I. Gastos personal</i>	6.468.411,72 €

10. TOTAL	
	71.118.575,71 €

CURSO 2007-2008

13,0% Alumnado inmigrante

Total alumnado inmigrante: 33.000

(Estimaciones)

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL		
PROFESORES DE ENSEÑANZA		
1.1. Profesorado de educación obligatoria	1320	39.600.000,00 €
1.2. Profesorado de apoyo	220	6.600.000,00 €
1.3. Profesorado técnico de servicios a la comunidad	25	750.000,00 €
1.4. Profesorado de educación de adultos	200	6.000.000,00 €



1.5. Profesorado de iniciación profesional	16	720.000,00 €
--	----	--------------

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
2. ACTUACIONES INSTITUCIONALES		
2.1. Subvenciones Ayuntamientos		500.000,00 €
2.2. Subvenciones ONGs.		400.000,00 €
a) Mantenimiento de la lengua árabe y cultura marroquí		
b) Programa de mediación		
c) Programa traductores		

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. FUNCIONAMIENTO AULAS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA		
3.1. Funcionamiento aulas de educación compensatoria		295.000,00 €

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES		
4. EQUIPAMIENTO BIBLIOGRÁFICO Y NNTI		
4.1. Gratuidad libros de texto		640.000,00 €
4.2. Material bibliográfico para aulas de educación compensatoria y aulas de acogida.		155.000,00 €
4.3. Equipamiento audiovisual y software didáctico		50.000,00 €
4.4. Apoyo enseñanza español (AVE). <i>Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios</i>		18.000,00 €

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
5. CENTRO DE ANIMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN		
5.1. Mantenimiento CADI		5.000,00 €
5.2. Profesorado CADI <i>Capítulo I. Gastos de personal</i>		120.000,00 €



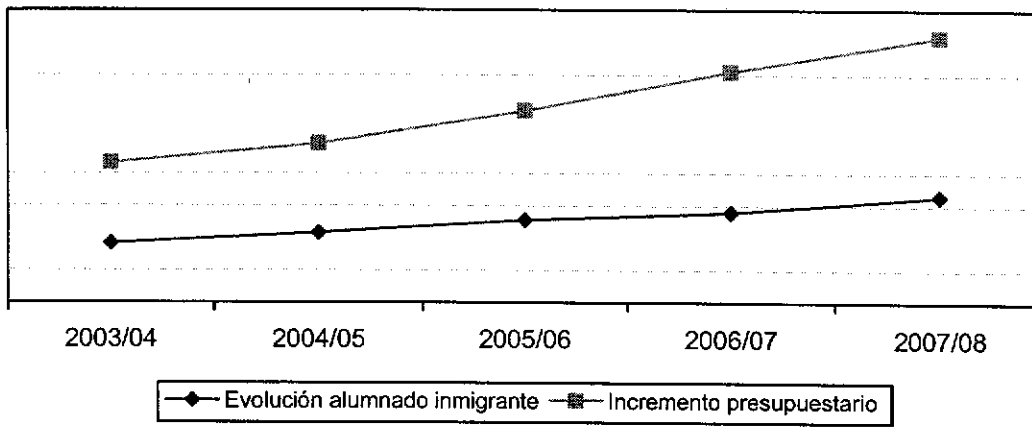
CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
6. FORMACIÓN PROFESORADO	
6.1. Formación específica	36.000,00 €

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	
7. PUBLICACIONES	
7.1. Información a las familias, profesorado y alumnos/as	65.000,00 €

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
8. GASTOS IMPUTADOS EN BIENES Y SERVICIOS	
8.1. Becas comedor y transporte escolar	11.560.192,20 €
8.2. Reparación, mantenimiento y conservación.	5.931.230,60 €
8.3. Material, suministros y otros.	

9. OTROS GASTOS IMPUTADOS	
9.1. Gestión educativa	
<i>Cap.I. Gastos personal</i>	
9.1.1. Asesores Técnicos	180.000,00 €
9.1.2. Asesores Formación	210.000,00 €
9.2. Infraestructura	7.999.506,58 €
<i>Cap.I. Gastos personal</i>	

10. TOTAL	
	81.834.929,39 €





PROPUESTA DE METODOLOGIA PARA DETERMINAR EL IMPACTO DE LA INMIGRACION SOBRE EL MODELO DE FINANCIACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS (II)

En la reunión del Grupo de Trabajo de Población del pasado día 24 de abril, se estableció el calendario de reuniones que han de permitir la emisión del informe del impacto efectivo de la inmigración sobre el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, encomendado por la III Conferencia de Presidentes.

En base a las Propuestas de Metodología aportadas por las Comunidades Autónomas, desde la Administración General del Estado se fijaron como prioritarias, a efectos del citado informe, las actuaciones en materia de Sanidad, Educación y Servicios Sociales, si bien no se adoptó ningún acuerdo acerca de la información a remitir por aquéllas para la próxima reunión.

Desde esta Comunidad Autónoma y siguiendo la Propuesta de Metodología presentada, cabe reseñar los siguientes avances:

Incidencias sobre ingresos públicos

Para los impuestos tradicionalmente cedidos, en tanto que la información debe ser facilitada por las Comunidades Autónomas, se está tratando la información tributaria correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006, de modo que en breve plazo se dispondrá de la aportación de los extranjeros en concepto del Impuesto de Sucesiones y Donaciones y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.



Incidencias sobre gastos públicos

En documentos anexos se adjuntan los informes elaborados desde esta Comunidad Autónoma relativos al impacto de la inmigración en Sanidad, Educación y Servicios Sociales.

- **Sanidad:**
 - *Propuesta Cálculo Gasto Sanitario Extranjeros 2004-2006.pdf* .
La propuesta refleja la dinámica para el período 2004-2006 del Coste Sanitario asociados a extranjeros en la Región de Murcia, así como de Tarjetas Sanitarias y número de usuarios.

- **Educación:**
 - *Informe Inmigración-Educación 06-07.pdf* .
Este informe recoge la evolución del alumnado extranjero desde el curso 1996-97 a 2006-07, así como una explicación de las actuaciones educativas dirigidas a la población inmigrante en el marco del "Plan para la integración social de las personas inmigrantes en la Región de Murcia, 2006-09".

 - *Informe Inmigración-Educación 2003-2008.pdf* .
Detalle de los gastos e inversiones derivados de la escolarización del alumnado inmigrante para los cursos 2003-04 a 2007-08, cuantificado por actuaciones.

- **Servicios Sociales:**
 - *Informe Inmigración y Servicios Sociales 2004-06.pdf* .
Detalle y valoración económica de las actuaciones de Servicios Sociales especialmente relacionadas con la población inmigrante:
 - Atención Primaria
 - Menor y Familia

Murcia a 15 de mayo de 2007



OBSERVACIONES DE MURCIA A LA METODOLOGIA DE IMPUTACION DE INGRESOS Y GASTOS A LA POBLACION INMIGRANTE

En las reuniones del Grupo de Trabajo de Población celebradas hasta la fecha, se ha puesto de manifiesto por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el desacuerdo con la metodología empleada para imputar ingresos y gastos a la población inmigrante. Por un lado, defendemos una vez más la necesidad de distinguir entre extranjeros e inmigrantes, en tanto que el mandato derivado de la III Conferencia de Presidentes se refiere a la inmigración en términos económicos.

No parece razonable enfrentar ingresos y gastos con criterios diferenciados para determinar el impacto de la inmigración sobre la financiación de las Comunidades Autónomas. No podemos emplear un criterio amplio de extranjero para los ingresos, donde el impacto de la población no residente procedente de la Unión Europea es evidente, principalmente en Transmisiones Patrimoniales. Por el contrario, desde el punto de vista del gasto, no podemos ceñirnos a los gastos específicos, partiendo por otra parte de una información ya disponible desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en tanto que debemos contemplar igualmente la totalidad del gasto, incidiendo en aquellas cuestiones donde resulta evidente la participación de la población inmigrante, como es el caso de los Servicios de Atención Primaria de Servicios Sociales, Atención al Menor, Violencia de Género en Mujeres Inmigrantes, y en el ámbito de la Educación, los gastos relativos a becas de comedor o transporte escolar.

Por todo ello, resulta necesario volver a replantear el enfoque del estudio desarrollado por el Grupo de Trabajo, con el fin de llegar al objetivo marcado por la III Conferencia de Presidentes.

CONVENIOS AÑO 2004 (*)

EJES PROGRAMÁTICOS Y DE INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN A INMIGRANTES	PARTIDA PRESUPUEST	IMPORTE
<p>1º Información, formación, orientación y asesoramiento sociolaboral (No disponible detalle por línea de actuación)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de formación e información para el empleo que ayuden a la inserción sociolaboral (cursos, talleres, estrategias para la búsqueda de empleo, mediación y acompañamiento, etc.). • Asesoramiento legal, especialmente en lo que se refiere a obtención de permisos de trabajo y residencia, reagrupación familiar, nacionalidad, etc. • Servicios de traducción e interpretación. • Mediación intercultural entre los inmigrantes y la sociedad de acogida como apoyo a la intervención social y prevención de conflictos culturales. • Formación del personal que trabaja en estos puntos. 	<p>120300 3131 46103 120300 3131 48116</p>	<p>404.835,55 73.403,89</p>
<p>2º Acogida básica (No disponible detalle por línea de actuación)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento y manutención. • Ayudas económicas para transporte, gestiones diversas y dinero de bolsillo. • Derivación, si fuera necesario, a otros programas de segunda acogida y apoyo especial en el momento de la salida del programa. • Atención a colectivos específicos mediante acciones compensatorias (menores, mujeres y grupos de inmigrantes con características especiales). 	<p>120300 3131 46103 120300 3131 48116</p>	<p>113.954,25 127.870,87</p>
<p>3ª Sensibilización (No disponible detalle por línea de actuación).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña contra el racismo y la xenofobia. • Prospecciones e informes. • Sensibilización ciudadana y lucha contra la discriminación. • Participación ciudadana de los inmigrantes. Los objetivos perseguidos son: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la incorporación de los inmigrantes a las redes sociales y a la vida comunitaria. ✓ Fomentar la creación de asociaciones de inmigrantes, apoyar las existentes y potenciar la coordinación entre ellas. ✓ Apoyar en un primer momento las nuevas entidades que se creen y potenciar las agrupaciones, federaciones y consorcios de carácter público y privado. • Respeto de las Diferencias. 	<p>120300 3131 46103 120300 3131 48116</p>	<p>202.424,83 48.841,48</p>

(*) Convenios de colaboración entre el IMERSO y las CCAA, para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica de inmigrantes, así como Convenios de colaboración suscritos entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.

CONVENIOS AÑO 2005 (**)

		MEDIDAS PRIORITARIAS POR EJES DE ACTUACIÓN	
EJES		PARTIDA PRESUP	IMPORTE
1. Acogida	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo de la red de acogida integral, que incluye programas de orientación social y laboral y plazas de alojamiento y manutención para inmigrantes en situación de vulnerabilidad. 	120300 313J 46103	198.373,39
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo a servicios de información, orientación y acompañamiento, clases de idioma, asesoría jurídica, traducción e interpretación, derivación a servicios de carácter general, formación ocupacional, inserción social y laboral. 	120300 313J 46103	957.000,00
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Extensión de Red de acogida con ISFL: información, formación, orientación y asesoramiento; mediación intercultural; orientación laboral. 	120300 313J 48103	682.222,95
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Extensión de Red de acogida. Incremento y apoyo de la Red de Centros de primera acogida. 	120300 313J 48103	505.917,45
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementación red de casas de acogida para mujeres inmigrantes con menores a su cargo y/o gestantes. 	120300 313J 48103	63.460,00
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recepción, atención humanitaria y alojamiento de personas provenientes del Plan de Traslados de Subsaharianos a la Península. 	120300 313J 48103	66.628,40
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proyectos de acogida e integración de inmigrantes: Iniciativa EQUAL. 	120300 313J 48103	43.666,80
2. Empleo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo a Centros Locales de empleo, con especial atención a mujer inmigrante. Refuerzo de programas de formación técnicos de empleo y agentes de desarrollo local en la gestión de la diversidad cultural. 	120300 313J 46103	626.596,96
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo a programas de acceso, mejora y mantenimiento del empleo. ○ Apoyo a programas de lucha contra la discriminación en acceso al empleo y en el empleo. ○ Fomento entre la población inmigrante de la iniciativa empresarial, del autoempleo y de las empresas de economía social. ○ Refuerzo de la presencia de inmigrantes en programas desarrollados en el marco de las políticas activas de empleo y de la colaboración con entidades de intermediación laboral. 	120300 313J 48103	409.382,00
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Campaña información prevención riesgos laborales en los sectores en que se incorporan inmigrantes, en diversos idiomas. 	120300 313J 48103	12.000,00

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo a programas de integración desarrollados por empresas para trabajadores inmigrantes. ○ Apoyo a programas de gestión de la diversidad en las empresas y organizaciones. ○ Apoyo a programas de formación en nuevas tecnologías. ○ Formación en interculturalidad de profesionales de los servicios públicos de empleo y agentes de desarrollo local. ○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. ○ Refuerzo oficinas información, asesoramiento, orientación laboral y asistencia jurídica a los inmigrantes de las organizaciones sindicales ○ Establecimiento unidades de asesoramiento, información y apoyo al colectivo inmigrante usuario de oficinas de empleo de la Región de Murcia 	<p>120300 313J 48103</p> <p>120300 313J 48103</p> <p>120300 313J 48802</p>	<p>11.876,20</p> <p>250.583,96</p> <p>104.000,00</p> <p>150.000,00</p>
3. Servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Refuerzo de los recursos técnicos y humanos en la Red de Centros de Servicios Sociales y acciones de formación de profesionales obre inmigración: jornadas, grupos de expertos, seminarios. ○ Inversiones en centros de atención a inmigrantes de C.C.LL. ○ Programas de atención a presos inmigrantes ○ Inversiones en centros de atención a inmigrantes de INFL ○ Refuerzo de los recursos organizativos y humanos de los servicios sociales de atención primaria. ○ Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y culturas y en mediación intercultural. ○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. ○ Consolidación Red Regional Información a inmigrantes implementando uso de nuevas tecnologías a través del SIUSS desarrollando un módulo un módulo específico para inmigrantes ○ Programa radiofónico dirigido a inmigrantes 	<p>120300 313J 46103</p> <p>120300 313J 76102</p> <p>120300 313J 48103</p> <p>120300 313J 48103</p> <p>120300 313J 48103</p> <p>120300 313J 48103</p> <p>120300 313J 48103</p> <p>120300 313J 64000</p> <p>120300 313J 46103</p>	<p>843.828,68</p> <p>142.541,70</p> <p>18.000,00</p> <p>804.170,30</p> <p>29.000,00</p> <p>6.000,00</p> <p>12.000,00</p> <p>23.960,00</p>
4. Igualdad de trato	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo a programas de lucha contra el racismo y la xenofobia ○ Formación en igualdad de trato y no discriminación para empleados públicos y responsables de organizaciones. ○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. ○ Programas de atención a inmigrantes en riesgo social, con especial incidencia en mujeres 	<p>120300 313J 48103</p>	<p>18.000,00</p>
5. Género	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo a programas integrales dirigidos a mujeres inmigrantes que incluyan elementos tales como: educación de adultos, formación profesional, habilidades sociales, inserción laboral y educación para 	<p>120300 313J 48103</p>	<p>715.556,78</p>

	<p>la salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo a programas de conciliación de la vida familiar y laboral. ○ Apoyo a programas de lucha contra la violencia de género. ○ Formación de profesionales de servicios de atención a inmigrantes en perspectiva de género ligada a la interculturalidad. ○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. 		
6. Participación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo a programas de incorporación de inmigrantes en asociaciones de carácter horizontal: organizaciones no gubernamentales, sindicatos, organizaciones profesionales, asociaciones vecinales, clubes deportivos, etc. ○ Apoyo a la creación de asociaciones y redes de autoayuda para comunidades inmigrantes entre cuyos fines esté la promoción de la integración y el refuerzo de las interacciones con la población autóctona. ○ Fomento de la incorporación de mujer inmigrante en las actividades de los centros de mujer a nivel municipal. ○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. ○ Puesta en marcha de forma experimental de consejos de base territorial para la participación. ○ Apoyo programas incorporación de inmigrantes en asociaciones cívicas ya existentes favoreciendo el encuentro entre asociaciones ciudadanas y asociaciones de inmigrantes ○ Fomento de asociacionismo de mujeres inmigrantes para velar por sus derechos e intereses ○ Impulso a la participación activa de los equipos y clubes de inmigrantes en el panorama cultural y deportivo de la Región ○ Incrementar las acciones de formación a profesionales sobre estrategias de participación y democracia ○ Programas que favorezcan un incremento de participación ciudadana de los inmigrantes en las ONGs de ayuda al inmigrante ○ Campaña de sensibilización dirigida a la población en general, proyecto NEXOS 	<p>120300 313J 46103</p> <p>120300 313J 46103</p> <p>120300 313J 46103</p> <p>120300 313J 48103</p> <p>120300 313J 48103</p> <p>120300 313J 48103</p> <p>120300 313J 48103</p> <p>120300 313J 48103</p> <p>120300 313J 48103</p> <p>120300 313J 48103</p> <p>120300 313J 48103</p> <p>120300 313J 48103</p>	<p>82.197,00</p> <p>18.929,86</p> <p>23.528,50</p> <p>15.500,00</p> <p>19.429,86</p> <p>10.000,00</p> <p>8.430,00</p> <p>15.000,00</p> <p>29.000,00</p> <p>18.000,00</p>
7. Sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> ○ Potenciación encuentros interculturales con participación conjunta de asociaciones locales y asociaciones de inmigrantes, consolidando acciones locales contra racismo y xenofobia ○ Apoyo a acciones que promuevan una imagen positiva de la inmigración, destaquen sus aportaciones en todos los campos y combatan prejuicios y estereotipos. ○ Apoyo a proyectos que tengan por objeto la mejora del tratamiento de la inmigración por los medios de comunicación, en particular en el ámbito local y regional. ○ Apoyo a programas que promuevan el conocimiento, por parte de la población en su conjunto, de las culturas de los países de origen de las comunidades de inmigrantes con mayor implantación. ○ Apoyo a actuaciones de lucha contra el racismo y la xenofobia. ○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. 	<p>120300 313J 48103</p>	<p>25.975,00</p>
8. Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> ○ Refuerzo red programas mediación en materia de viviendas para inmigrantes ○ Incentivos a las acciones locales de apoyo al alojamiento de inmigrantes en la Región ○ Implantación consorcios intermunicipales que garantice la contratación de seguros de caución y multiriesgo en alquiler de vivienda a inmigrantes ○ Refuerzo programas búsqueda vivienda y alojamiento para inmigrantes, con empleo de nuevas tecnologías Red RASINET ○ Apoyo al acceso normalizado a la vivienda por parte de la población inmigrante ○ Difusión modelo de alojamientos para inmigrantes que hayan resultado integradores en la Región 	<p>120300 313J 46103</p> <p>120300 313J 46103</p> <p>120300 313J 46103</p> <p>120300 313J 78102</p> <p>120300 313J 78102</p> <p>120300 313J 78102</p> <p>120300 313J 78102</p>	<p>41.000,00</p> <p>98.000,00</p> <p>26.321,79</p> <p>46.000,00</p> <p>72.000,00</p> <p>25.000,00</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinación programas alojamiento con proyectos de integración de familias inmigrantes en el barrio en el que viven. 	120300 3 13J 78102	7.644,79
--	---	--------------------	----------

(**) Convenios entre el MTAS y las CC/AA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.

ACTUACIONES FUERA DE CONVENIO CON PARTICIPACION SIGNIFICATIVA DE POBLACION INMIGRANTE

2004	<ul style="list-style-type: none"> ○ Atención Primaria de Servicios Sociales 	120300 3 13J varias	1.518.550,00
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Menores Inmigrantes 	120300 3 13J varias	3.744.680,00
		TOTAL	5.293.230,00
2005	<ul style="list-style-type: none"> ○ Atención Primaria de Servicios Sociales 	120300 3 13J varias	1.577.937,00
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Menores Inmigrantes 	120300 3 13J varias	3.571.712,00
		TOTAL	5.149.649,00

INFORME DEL GASTO DE LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES.

2004 - 2006.

- 1.- Marco jurídico: La Ley 3/2003 de Servicios Sociales de la Región de Murcia**
- 2.- La Población regional. Evolución**
- 3.- Servicios sociales especialmente relacionados con la población inmigrante:
Atención Primaria de Servicios Sociales.
Menor**
- 4.- Valoración económica del gasto en atención a inmigrantes**

Mayo 2007

1.- Marco jurídico: La Ley 3/2003 de Servicios Sociales de la Región de Murcia

La Ley de servicios sociales identifica algunos de los recursos de servicios sociales (además de los específicos de inmigrantes) que, en la Región de Murcia, se han visto afectados por el incremento de personas inmigrantes. Nos referimos a los servicios sociales de atención primaria y a los servicios sociales de atención a menores.

Los servicios sociales de atención primaria y la atención a menores.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria constituyen el primer nivel de atención y son, en consecuencia, de exclusiva responsabilidad pública. Son el cauce normal de acceso al Sistema de Servicios Sociales y prestan una atención integrada y polivalente en el ámbito más próximo al ciudadano y a su entorno familiar y social.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria se encuentran presentes en todo el territorio de la Región y se desarrollan en el ámbito local por medio de los Centros de Servicios Sociales. Están vinculados al territorio y se dirigen a toda la población. El incremento de la población incide ineludiblemente en las necesidades de atención y, en consecuencia, en la capacidad de respuesta de estos servicios.

Por otra parte la Administración regional tiene competencias en materia de la protección y reforma de los menores.

La Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia es la competente en materia de protección y reforma de menores así como las de impulso y coordinación de la atención primaria de servicios sociales.

2.- La Población regional. Evolución

Una de las características de los servicios sociales es su estrecha relación con la población: las necesidades y demandas están vinculadas a las personas y a sus características socio-familiares y personales. Por tanto, las variaciones en la dimensión y la composición de la población son elementos indispensables par planificar las respuestas a las necesidades (potenciales o expresadas) de la población de referencia.

En este sentido, vamos a analizar el incremento de población regional (2004 – 2006) y el peso de la población inmigrante en el conjunto de la población. De acuerdo con los datos oficiales, la evolución de la población de la Región de Murcia se refleja en la siguiente tabla:

	2004	2005	2006	Diferencia 2006 - 2004
Total	1.294.694	1.335.792	1.370.306	75.612
Española	1.161.776	1.170.019	1.181.253	19.477
Extranjera	132.918	165.773	189.053	56.135

Fuente: Padrones de población

Como datos más significativos, podemos destacar que:

- Desde el año 2004 al 2006 la población regional ha crecido un 5,84 %.
- Del total del incremento absoluto de población en este período, el 74,24 % corresponde a población extranjera.
- En el año 2.000 la población extranjera suponía el 2% de la población regional. En el año 2006 supone el 13,80 % de la población total.

3.- Servicios sociales especialmente relacionados con la población inmigrante

Atención Primaria de Servicios Sociales

Desde el año 2.000 se ha incrementado la población regional en casi un 20 %, (el 75 % de ese aumento ha sido de población extranjera). Esta subida tan importante de población han incrementado las demandas de atención al Sistema de Servicios Sociales, más aún si consideramos que las personas extranjeras suelen utilizar en mayor proporción los servicios sociales.

Así, de las **intervenciones iniciadas** por los centros de servicios sociales de la Región de Murcia **el año 2005, el 26,63 corresponden a intervenciones realizadas con población extranjera**. Este dato refleja la importancia que tienen estos centros como puerta de entrada al sistema.

Por otro lado, dentro de los centros de servicios sociales de las entidades locales la atención a la población inmigrante se desarrolla también a través de los **programas de prevención e inserción social**, por lo que habría que **considerar una parte de este programa como elemento de gasto para atención a población inmigrante**.

Menor y Familia.

La Comunidad Autónoma de Murcia, por Ley es responsable en protección a los menores y de la ejecución de las medidas judiciales impuestas por los juzgados de menores. Del conjunto de medidas y/o actuaciones con menores extranjeros, hemos seleccionado aquellas que suponen un nivel de gasto más acusado, (se podrían haber incorporado también las dirigidas a menores con medidas judiciales en medio abierto o en riesgo social).

El número de personas atendidas por cada programa es

	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006
Expedientes protección extranjeros	212	180	214
Menores extranjeros no acompañados	44	31	74
Menores extranjeros con medidas judiciales de internamiento	21	27	29
TOTAL	277	238	317

VALORACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO EN ATENCIÓN A INMIGRANTES

Atención primaria de servicios sociales.

Al ser estos programas dirigidos a toda la población, el cálculo lo hemos realizado utilizando el criterio de utilización del recurso (el año 2005 los expedientes abiertos en el SIUSS a la población extranjera superaban el 25 % del total).

Programa	AÑO			TOTAL
	2004	2005	2006	
Prestaciones básicas de Serv. Sociales	5.598.297	5.598.297	5.598.297	16.794.891
Programa de Acompañamiento Social	475.904	713.449	744.761	1.934.114
Imputación gasto a población Inmigrante	1.518.550	1.577.937	1.585.765	4.682.251

Menor.

En este programa se recoge el gasto efectuado

Programa	Año			TOTAL
	2004	2005	2006	
Protección extranjeros	201.456	190.931	228.144	620.531
Menores extranjeros no acompañados	2.087.800	1.470.950	3.511.300	7.070.050
Internamiento de menores	1.485.424	1.909.831	2.051.300	5.446.555
Gasto de población inmigrante	3.774.680	3.571.712	5.790.744	13.137.136

TOTAL GASTO (atención primaria y menor)

Programa	2004	2005	2006	TOTAL
Atención primaria servic. sociales	1.518.550	1.577.937	1.585.765	4.682.251
Menores extranjeros	3.774.680	3.571.712	5.790.744	13.137.136
Total	5.293.230	5.149.649	7.376.509	17.819.387

PROPUESTA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA REFERENTE AL CÁLCULO DEL COSTE SANITARIO POR EXTRANJEROS

En España, hemos asistido recientemente a un cambio en la realidad sociodemográfica como consecuencia de la incorporación masiva de ciudadanos de otros países a nuestra sociedad, lo que implica una trascendencia económica importante y, también una repercusión sobre los servicios que presta el llamado Estado del Bienestar y, en particular, sobre la asistencia sanitaria, porque el aumento poblacional conlleva una mayor frecuentación y uso de los centros y servicios sanitarios, lo que indudablemente genera un incremento del gasto sanitario.

En nuestro país, la regulación del derecho a la protección sanitaria de los extranjeros viene recogido por determinados acuerdos internacionales, en la Ley de Extranjería (Ley Orgánica 4/2000), en la Ley General de Sanidad (Ley 14/1986) y en la Ley de Cohesión y Calidad del SNS (Ley 16/2003).

La normativa existente sobre el fenómeno de la extranjería y el derecho a la atención sanitaria se puede sintetizar en dos grandes regímenes específicos, establecidos en función del origen y procedencia de estas personas. Por un lado, nos encontramos con un régimen comunitario aplicable a los ciudadanos de la Unión Europea y países asimilados (convenios bilaterales) y, por otro, un régimen general aplicable al resto de los extranjeros, derivado de la aplicación de la Ley de Extranjería y la normativa que la desarrolla.

En la medida en que las necesidades de financiación de las Comunidades Autónomas no han sido debidamente actualizadas, el marco del sistema de financiación autonómica ha quedado claramente desfasado como prueba el incremento de las desviaciones de las financiaciones per cápita. Uno de los elementos que, en especial, propicia este desfase es precisamente el incremento tan notable de ciudadanos extranjeros que se establecen en nuestra Comunidad Autónoma.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia recoge, como partidas presupuestarias nominativas específicas en sus presupuestos, para los inmigrantes, en virtud del Convenio celebrado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y

esta Comunidad, y gestionados por la Consejería de Sanidad lo siguiente (se adjunta resumen solicitado en páginas 12 y 13):

- Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los Emigrantes
 - Año 2005 81.574,65 €
 - Inicio estudio sobre la enfermedad de Chagas entre población inmigrante latinoamericana – 12.000,00 €
 - Estudio de implantación y adecuación de la unidad de Medicina Tropical enmarcada en la Red REUMUT, en el Hospital Virgen de la Arrixaca – 54.574,65 €
 - Formación de profesionales sanitarios y sociales en la promoción de la salud y en la gestión de la diversidad cultural – 15.000,00 €

 - Año 2006 300.000,00 €
 - Formación de profesionales sanitarios sociales en la promoción de la salud y en la gestión de la diversidad cultural – 36.340,00 €
 - Campaña de vacunación Triple Virica en población inmigrante adulta – 95.500,00 €
 - Jornadas Inmigración, Salud y determinantes socioculturales – 30.000,00 €
 - Programa de adherencia a la donación de sangre de personas de procedencia de países endémicos para la enfermedad de Chagas – 31.000,00 €
 - Implantación en el Hospital Virgen de la Arrixaca de la Unidad de Medicina Tropical enmarcada en la Red REUMUT – 107.160,00 €

Destacar la alta incidencia observada por la población femenina inmigrante en consultas ginecológicas, así como en el fenómeno de la interrupción voluntaria del embarazo, y que aglutinan más del 80 por ciento de los casos de la Región.

Señalar sin embargo que el verdadero coste sanitario de los extranjeros en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se encuentra en el uso de la asistencia sanitaria; por ello, nuestra propuesta va dirigida a calcular dicho coste sanitario vía usuarios de la misma.

Así, se propone la confección de los cuadros siguientes (se adjuntan en páginas 6 a 9).

- **Cuadro 1 “Coste Sanitario por Extranjeros con TSI”**, se calcula con el total de Tarjetas Sanitarias Individuales oficiales (en adelante, TSI),



recogiendo varias magnitudes absolutas y relativas, entre las que destacamos:

- Columna 4: Gasto sanitario liquidado por TSI
- Columna 6: Δ anual Gasto Sanitario Liquidado por TSI (%)
- Columna 10: N° TSI extranjeros
- Columna 13: Coste Sanitario Extranjeros
- Columna 14: Δ anual Coste Sanitario Extranjeros (%)

➤ **Cuadro 2.a. "Cálculo del número de usuarios con o sin TSI"**

A los efectos de determinar el número de usuarios sin TSI, en base a datos del INE, la Secretaría de Estado de Inmigración y siguiendo la metodología propuesta por el Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos¹, se estiman los inmigrantes irregulares sin TSI. El método simplemente resta el número de permisos de residencia en vigor del número de extranjeros empadronados. Las estimaciones sólo deben ser consideradas como orientativas de la tendencia subyacente. Suponemos que los irregulares sin TSI siguen la misma distribución territorial que la población extranjera empadronada.

➤ **Cuadro 2.b. "Coste Sanitario por Extranjeros Usuarios (con o sin TSI)"**

Recoge las mismas magnitudes que el cuadro 1, pero incluyendo las cifras relativas a inmigrantes irregulares sin TSI.

- **Cuadro 3 "Resumen Coste Sanitario Extranjeros"** recoge, de la información de los cuadros 1 y 2.b, magnitudes relativas a extranjeros, destacando, en la última columna, la diferencia en el coste sanitario según ambas propuestas, es decir, el coste sanitario de los inmigrantes sin TSI.

Introducidos los datos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en dichos cuadros (se adjuntan en páginas 10 y 11), se observan unos resultados muy relevantes, entre los que mencionamos, en concreto del Cuadro 1, "Coste Sanitario

¹ "La Inmigración en España: ¿problema u oportunidad?" Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos. Richard Sandell. Nota del autor: "Por razones metodológicas es difícil calcular el stock de irregulares. El método elegido aquí simplemente resta



por Extranjeros con TSI", y del Cuadro 3, "Resumen Coste Sanitario Extranjeros", los resultados siguientes:

➤ **INCREMENTO ANUAL DEL GASTO SANITARIO LIQUIDADADO TOTAL Y DE EXTRANJEROS**

Incrementos anuales del coste sanitario por extranjeros muy superiores a los del conjunto del gasto sanitario liquidado (Cuadro 1):

- Año 2004
 - Incremento anual (respecto año 2003) del Gasto Sanitario Liquidado (%) = 8,35 %
 - Incremento anual (respecto año 2003) del Coste Sanitario Extranjeros (%) = 25,02 %
- Año 2005
 - Incremento anual (respecto año 2004) del Gasto Sanitario Liquidado (%) = 10,25 %
 - Incremento anual (respecto año 2004) del Coste Sanitario Extranjeros (%) = 33,94 %
- Año 2006
 - Incremento anual (respecto año 2005) del Gasto Sanitario Liquidado (%) = 0,79 %
 - Incremento anual (respecto año 2005) del Coste Sanitario Extranjeros (%) = 17,25 %

➤ **INCREMENTO ANUAL DEL NÚMERO DE TARJETAS SANITARIAS INDIVIDUALES TOTALES Y DE EXTRANJEROS**

Incrementos anuales del número de TSI de extranjeros muy superiores a los del conjunto de TSI (Cuadro 1):

- Año 2004:
 - Incremento anual (respecto año 2003) del TSI Total = 2,91 %

el número de permisos de residencia en vigor del número de extranjeros empadronados. Las estimaciones sólo deben ser consideradas como orientativas de la tendencia subyacente.*



- Incremento anual (respecto año 2003) del TSI Extranjeros = 15,38 %

 - Año 2005:
 - Incremento anual (respecto año 2004) del TSI Total = 2,94 %
 - Incremento anual (respecto año 2004) del TSI Extranjeros = 21,48 %

 - Año 2006:
 - Incremento anual (respecto año 2005) del TSI Total = 2,81 %
 - Incremento anual (respecto año 2005) del TSI Extranjeros = 16,33 %
- **COSTE SANITARIO DEL CONJUNTO DE EXTRANJEROS, ASÍ COMO DE LOS IRREGULARES SIN TSI (Cuadro 3):**
- Año 2006 (último año de la serie)
 - Coste Sanitario Extranjeros con TSI = 204.863.877,27 €
 - Coste Sanitario Extranjeros Usuarios = 263.641.893,16 €
 - Coste Sanitario Irregulares sin TSI = 58.778.015,89 €

En conclusión, la propuesta presentada supone un método sencillo, ligado a la realidad del momento y perfectamente aplicable al conjunto de CC.AA., del que se obtienen resultados relevantes de la tendencia y de la importancia cuantitativa del coste sanitario de los extranjeros.

Murcia, a 25 de junio de 2007

CÁLCULO DEL GASTO SANITARIO POR EXTRANJEROS EN LA C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA 2004-2006

Cuadro 1 "Coste Sanitario por Extranjeros con TSI"

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Año	Gasto Sanitario Liquidado Total	TSI Total	Gasto Sanitario Liquidado por TSI	Δ anual TSI Total (%)	Δ anual Gasto Liquidado Total y por TSI (%)	Nº TSI Españoles	% TSI Españoles sobre TSI Total	Δ anual TSI Españoles (%)	Nº TSI Extranjeros	% TSI Extranjeros sobre TSI Total	Δ anual TSI Extranjeros (%)	Coste Sanitario Extranjeros Región Murcia	Δ anual Coste Sanitario Extranjeros RM (%)
2004	1.284.084.490,00	1.284.543	999,64	2,91%	8,35%	1.154.041	89,84%	1,67%	130.502	10,16%	15,38%	130.455.418,09	25,02%
2005	1.457.440.000,00	1.322.362	1.102,15	2,94%	10,25%	1.163.826	88,01%	0,85%	158.536	11,99%	21,48%	174.730.299,15	33,94%
2006	1.510.176.000,00	1.359.516	1.110,82	2,81%	0,79%	1.175.090	86,43%	0,97%	184.426	13,57%	16,33%	204.863.877,27	17,25%

TSI total 2003 = 1.248.176

Gasto Sanitario Liquid. 2003 = 1.151.563.195,00

Gasto Sanitario Liquid. 2003 por TSI = 922,60

Nº TSI Españoles 2003 = 1.135.071

Nº TSI Extranjeros 2003 = 113.105

Coste Sanitario Extranjeros 2003 = 104.350.312,11

- Columna 4 = Gasto Sanitario Liquidado Total / TSI Total
- Columna 5 = (TSI Total 200X - TSI Total (200X-1)) / TSI Total (200X-1)
- Columna 6 = (Gasto Liquidado por TSI 200X - Gasto Liquidado por TSI (200X-1)) / Gasto Liquidado por TSI (200X-1)
- Columna 8 = Nº TSI Españoles / TSI Total
- Columna 9 = (Nº TSI Españoles 200X - Nº TSI Españoles (200X-1)) / Nº TSI Españoles (200X-1)
- Columna 11 = Nº TSI Extranjeros / TSI Total
- Columna 12 = (Nº TSI Extranjeros 200X - Nº TSI Extranjeros (200X-1)) / Nº TSI Extranjeros (200X-1)
- Columna 13 = Gasto Sanitario Liquidado por TSI x Nº TSI Extranjeros

- Columna 14 = (Coste Sanitario Extranjeros 200X - Coste Sanitario Extranjeros (200X-1)) / Coste Sanitario Extranjeros (200X-1)

Cuadro 2.a. "Cálculo del número de usuarios con o sin TSI"

1	2	3	4	5	6	7	8	9
AÑO (200X)	Población Extranjera Empadronada en España (01/01/200X)	Extranjeros en España con Permiso de Residencia (Régimen General y comunitario) (31/12/200X-1)	Estimación de Irregulares sin TSI en España	Población Extranjera Empadronada en Región Murcia (Cifras absolutas)	Población Extranjera Empadronada en Región Murcia (%)	Estimación Irregulares sin TSI en Región Murcia	Nº Oficial TSI Total Región Murcia	Nº Usuarios Totales Región Murcia
2003	2.664.168	1.324.001	1.340.167	113.912	4,28%	57.302	1.248.176	1.305.478
2004	3.034.326	1.647.011	1.387.315	132.918	4,38%	60.771	1.284.543	1.345.314
2005	3.730.610	1.977.291	1.753.319	165.016	4,42%	77.555	1.322.362	1.399.917
2006	4.144.166	2.738.932	1.405.234	189.053	4,56%	64.105	1.359.516	1.423.621

- Columna 2 = Datos a 01/01/200X
- Columna 3 = Datos a 31/12/200X-1
- Columna 4 = Población extranjera empadronada en España (01/01/200X) - Extranjeros en España con Permiso de Residencia (31/12/200X-1) ²
- Columna 6 = Población extranjera empadronada en CC.AA. / Población extranjera empadronada en España
- Columna 7 = Población extranjera empadronada en CC.AA. (%) x Estimación de Irregulares sin TSI en España
- Columna 9 = Nº Oficial TSI Total CC.AA. + Estimación de Irregulares sin TSI en CC.AA

Cuadro 2.b. "Coste Sanitario por Extranjeros Usuarios (con o sin TSI)"

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Año	Gasto Sanitario Liquidado Total	Nº Usuarios Totales	Gasto Sanitario Liquidado por Usuario	Δ anual Nº Usuarios (%)	Δ anual Gasto Sanitario Liquidado Total y por Usuario (%)	Nº TSI Españoles	% TSI Españoles sobre Usuarios Totales	Δ anual TSI Españoles (%)	Nº Usuarios Extranjeros	% Usuarios Extranjeros sobre Usuarios Totales	Δ anual Usuarios Extranjeros (%)	Coste Sanitario Extranjeros Región Murcia	Δ anual Coste Sanitario Extranjeros RM (%)
2004	1.284.084.490,00	1.345.314	954,49	3,05%	8,21%	1.154.041	85,78%	1,67%	191.273	14,22%	12,25%	182.567.588,33	21,46%
2005	1.457.440.000,00	1.399.917	1.041,09	4,06%	9,07%	1.163.826	83,14%	0,85%	236.091	16,86%	23,43%	245.791.637,66	34,63%
2006	1.510.176.000,00	1.423.621	1.060,80	1,69%	1,89%	1.175.090	82,54%	0,97%	248.531	17,46%	5,27%	263.641.893,16	7,26%

Total Usuarios con o son TSI 2003 = 1.305.478

Gasto Sanitario Liquid. 2003 = 1.151.563.195,00

Gasto Sanit.Liquid.2003 Usuario con o

sin TSI = 882,10

Nº TSI Españoles 2003 = 1.135.071

Nº Usuarios con o sin TSI Extranjeros 2003 = 170.407

Coste Sanitario Extranjeros 2003 = 150.315.849,23

- Columna 4 = Gasto Sanitario Liquidado Total / Nº Usuarios Totales
- Columna 5 = (Nº Usuarios Totales 200X - Nº Usuarios Totales (200X-1)) / Nº Usuarios Totales (200X-1)
- Columna 6 = (Gasto Liquidado por Usuario 200X - Gasto Liquidado por Usuario (200X-1)) / Gasto Liquidado por Usuario (200X-1)
- Columna 8 = Nº TSI Españoles / Nº Usuarios Totales
- Columna 9 = (Nº TSI Españoles 200X - Nº TSI Españoles (200X-1)) / Nº TSI Españoles (200X-1)
- Columna 11 = Nº Usuarios Extranjeros / Nº Usuarios Totales
- Columna 12 = (Nº Usuarios Extranjeros 200X - Nº Usuarios Extranjeros (200X-1)) / Nº Usuarios Extranjeros (200X-1)
- Columna 13 = Gasto Sanitario Liquidado por Usuario x Nº Usuarios Extranjeros
- Columna 14 = (Coste Sanitario Extranjeros 200X - Coste Sanitario Extranjeros (200X-1)) / Coste Sanitario Extranjeros (200X-1)

CUADRO 3 - RESUMEN COSTE SANITARIO EXTRANJEROS

AÑO	PROCEDENTE DE CUADRO 1			PROCEDENTE DE CUADRO 2.b				Diferencia Cuadro 2.b - Cuadro 1
	Gasto Sanitario Liquidado por TSI	Nº TSI Extranjeros	Coste Sanitario Extranjeros Región Murcia	Gasto Sanitario Liquidado por Usuario	Nº Usuarios Extranjeros	Coste Sanitario Extranjeros Región Murcia	COSTE SANITARIO IRREGULARES SIN TSI REGIÓN DE MURCIA	
2004	999,64	130.502	130.455.418,09	954,49	191.273	182.567.588,33	52.112.170,24	
2005	1.102,15	158.536	174.730.299,15	1.041,09	236.091	245.791.637,66	71.061.338,52	
2006	1.110,82	184.426	204.863.877,27	1.060,80	248.531	263.641.893,16	58.778.015,89	

CONVENIO AÑO 2005 (*) – COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA

MEDIDAS DEL EJE DE SALUD

a) Apoyo a programas de prevención y educación para la salud, con particular atención a los dirigidos a mujer inmigrante.

PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA GASTO	IMPORTE
Apoyo Programas prevención salud y hábitos alimentarios dirigidos a mujeres	12.03.00.313J.461.03 y 481.03	247.567,50
Refuerzo Programas salud mental y educación sexual	12.03.00.313J.481.03	119.222,00
	TOTAL	366.789,50

b) Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y cultura, y en mediación intercultural.

PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA GASTO	IMPORTE
Formación de profesionales sanitarios y sociales en la promoción de la salud y en la gestión de la diversidad cultural	18.05.00.413E.482.06	15.000,00

c) Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA GASTO	IMPORTE
Inicio estudio sobre enfermedad de Chagas entre población inmigrante latinoamericana	18.01.00.411A.440.11	12.000,00
Estudio implantación y adecuación en Hospital Virgen de la Arrixaca, de Unidad de Medicina Tropical enmarcada en la Red REUMA	18.01.00.411A.440.11	54.574,65
	TOTAL	66.574,65



ACTUACIONES SANITARIAS NO ESPECÍFICAS PARA INMIGRANTES 2004 - 2006 COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA

USO DE LOS SERVICIO SANITARIOS POR EXTRANJEROS

Coste Sanitario por Extranjeros con TSI

Año	Gasto Sanitario Liquidado Total	Nº TSI Total	Gasto Sanitario Liquidado o por TSI	Δ anual TSI Total (%)	Δ anual Gasto Liquidado o Total y por TSI (%)	Nº TSI Españoles	% TSI Españoles sobre TSI Total	Δ anual TSI Españoles (%)	Nº TSI Extranjeros	% TSI Extranj. sobre TSI Total	Δ anual TSI Extranjer. (%)	Coste Sanitario Extranjeros Región Murcia	Δ anual Coste Sanitario Extranjeros RM (%)
2004	1.284.084.490,00	1.284.543	999,64	2,91%	8,35%	1.154.041	89,84%	1,67%	130.502	10,16%	15,38%	130.455.418,09	25,02%
2005	1.457.440.000,00	1.322.362	1.102,15	2,94%	10,25%	1.163.826	88,01%	0,85%	158.536	11,99%	21,48%	174.730.299,15	33,94%
2006	1.510.176.000,00	1.359.516	1.110,82	2,81%	0,79%	1.175.090	86,43%	0,97%	184.426	13,57%	16,33%	204.863.877,27	17,25%

TSI total 2003 = 1.248.178

Gasto Sanitario Liquid. 2003 = 1.151.563.195,00

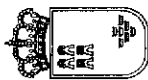
Gasto Sanitario Liquid. 2003 por TSI = 922,60

Nº TSI Españoles 2003 = 1.135.071

Nº TSI Extranjeros 2003 = 113.105

Coste Sanitario Extranjeros 2003 = 104.350.312,11

(*) Convenios entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.



Región de Murcia

Convenio de la Secretaría de Estado de Inmigración y las Comunidades Autónomas.
Actuaciones Prioritarias desarrolladas por la Consejería de Educación y Cultura enmarcadas en el II Eje de Educación, 2005
II EJE DE EDUCACIÓN

	Actuaciones	Partida Presupuest	IMPORTE
II-01 A II-05	Apoyo a Corporaciones Locales para que establezcan programas de atención y refuerzo educativo a escolares inmigrantes	120300 313J 46103	1.018.637,50
	Apoyo talleres interculturales de ocio y tiempo libre incrementando la presencia de escolares inmigrantes y fomentando su integración	120300 313J 46103	216.532,72
	Potenciación seminarios información sobre aspectos curriculares y pautas culturales de la sociedad española a padres de inmigrantes	120300 313J 46103	30.000,00
	Potenciación programas formación inmigrantes adultos	120300 313J 46103	35.000,00
	Apoyo talleres interculturales de ocio y tiempo libre incrementando la presencia de escolares inmigrantes y fomentando su integración	120300 313J 48103	87.875,00
	Acciones integración y refuerzo socioeducativo escolares inmigrantes	120300 313J 48103	98.000,00
	Potenciación seminarios información sobre aspectos curriculares y pautas culturales de la sociedad española a padres de inmigrantes	120300 313J 48103	42.532,72
	Creación centros y servicios apoyo y asesoramiento a estudiantes universitarios de procedencia inmigrante	120300 313J 48102	50.000,00
	TOTAL		1.578.577,94



		Actuaciones	Partida Presupuest	IMPORTE
II-05	Convocatoria para proyectos de innovación e investigación en la atención educativa al alumnado extranjero y edición de materiales específicos	Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de acciones de compensación educativa durante el curso escolar 2005-2006	1 50400 422F 64900	60.111,00
		Diseño y producción de "Propuesta de contenidos para el desarrollo de la enseñanza de español para extranjeros".	150400 422F 64900	8.950,00
		Diseño y realización de "Guía de evaluación lingüística: carpeta y fichas interiores".	150400 422F 64900	11.992,00
		Programación de WEB: "Guía de atención al alumnado inmigrante". Duplicado de 2.000 CDs: "Guía de atención al alumnado inmigrante".	150400 422F 64900	9.421,00
		"Guía de autoevaluación. contextos interculturales en educación secundaria". (Formato Libro y CD-Rom)	150400 422F 64900	12.000,00
		"Guía de información educativa multilingüística",	150400 422F 64900	17.637,00
		Cuento multimedia: "El laberinto de Al-Zaqqâq"	150400 422F 64900	2.900,00
		Programa de desarrollo y conductas de cooperación para alumnado inmigrante	150400 422F 64900	2.000,00
		TOTAL		125.011,00



II EJE DE EDUCACIÓN

	Actuaciones	Partida Presupuestaria	IMPORTE
II-06 Seminarios para el profesorado que desarrolla la docencia con el alumnado extranjero. Formación telemática en interculturalidad y enseñanza del español para extranjeros	Formación Telemática en Didáctica y Metodología de la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera Fortele II. CPR Murcia I.	150500 422C 27000	6.000,00
	Formación Telemática en Didáctica y Metodología de la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera Fortele I y Fortele III. CPR Murcia II	150500 422C 27000	6.000,00
	Formación Telemática en Interculturalidad. Diversidad para vivir, educar para no discriminar. Interculturaneet. CPR Murcia II:	150500 422C 27000	6.000,00
	Desarrollo del Aula Virtual de Español, en los centros educativos de la Región de Murcia con Aulas de Acogida, para el aprendizaje del español del alumnado inmigrante.	150500 422C 27000	18.000,00
	Seminario Regional de Compensación educativa e Interculturalidad en Educación Primaria. Inter.. CPRs	150500 422C 27000	6.450,00
	Seminario Regional de Compensación educativa e Interculturalidad en Educación Secundaria. CPR Murcia I	150500 422C 27000	7.200,00
	TOTAL	TOTAL	



II EJE DE EDUCACIÓN

	Actuaciones	Partida Presupuestaria	IMPORTE
II-07	Generalización en los centros de secundaria de profesores técnicos que atienden al alumnado extranjero, con especial dedicación a la prevención del absentismo educativo en los escolares inmigrantes	150300 421D 1	915.000,00
	TOTAL		915.000,00

GASTOS CON ESPECIAL INCIDENCIA EN ALUMNADO INMIGRANTE

CURSO 2003-2004	LINEA DE ACTUACION	IMPORTE
	1. RECURSOS HUMANOS	32.340.000,00
	2. ACTUACIONES INSTITUCIONALES	145.000,00
	3. AULAS EDUCACION COMPENSATORIA	205.000,00
	4. EQUIPAMIENTO BIBLIOGRAFICO	66.000,00
	5. CENTROS ANIMACION Y DOCUMENTACION	95.000,00
	6. FORMACION PROFESORADO	36.000,00
	7. PUBLICACIONES	0,00



	8. BECAS COMEDOR TRANSPORTE ESCOLAR 9. OTROS GASTOS	7.9963.01,04 2.303.583,41
	TOTAL CURSO	43.186.884,45

CURSO 2004-2005	LINEA DE ACTUACION 1.RECURSOS HUMANOS 2.ACTUACIONES INSTITUCIONALES 3. AULAS EDUCACION COMPENSATORIA 4. EQUIPAMIENTO BIBLIOGRAFICO 5.CENTROS ANIMACION Y DOCUMENTACION 6.FORMACION PROFESORADO 7.PUBLICACIONES 8. BECAS COMEDOR TRANSPORTE ESCOLAR 9. OTROS GASTOS	IMPORTE 37.230.000,00 210.000,00 220.000,00 66.000,00 95.000,00 36.000,00 0,00 8.538.896,02 2.708.333,59 49.104.229,61
	TOTAL CURSO	49.104.229,61



GASTOS EN EDUCACION CON ESPECIAL INCIDENCIA EN ALUMNADO INMIGRANTE

El crecimiento que la población extranjera ha experimentado en los últimos años en la Región de Murcia, ha incidido de manera directa en el sistema educativo murciano. Las aulas de los centros educativos de la Región constituyen un rico mosaico de lenguas y culturas, ya que albergan hoy en día a escolares de más de cien nacionalidades diferentes.

Desde el año 2000, en que se le transfieren a la CARM las competencias en materia de educación, la Consejería de Educación y Cultura ha optado por un modelo de Educación Intercultural poniendo en marcha diversos Planes para dar respuesta a la nueva situación creada por la incorporación a las aulas de alumnado extranjero, y de manera prioritaria, a garantizar la escolarización de este alumnado y mantener y mejorar la calidad en la enseñanza.

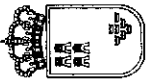
La evolución de alumnado extranjero desde el curso 1996-97 hasta el 2006-07 ha sido la siguiente:

CURSOS	96-97	97-98	98-99	99-00	00-01	01-02	02-03	03-04	04-05	05-06	06-07
ALUMNOS	826	1.180	1.927	2.921	4.481	8.370	13.710	18.311	21.467	25.326	28.041

Fuente: *Consejería de Educación y Cultura*

La mayor parte de este alumnado se encuentra en los ciclos iniciales (primaria 47,2% e infantil 20,5%), pero hay que destacar que una cuarta parte se encuentra en la ESO (25,7%). A estas cifras hay que añadirle el elevado número de alumnado inmigrante que participa de los programas educativos específicos de la Educación de Adultos, un total de 3.550 adultos inmigrantes participaron de estos programas durante el curso escolar 2006-07, especialmente la enseñanza del español como segunda lengua.

Continuando con la pendiente de crecimiento y unido al hecho de la reagrupación familiar como consecuencia de los últimos procesos de regularización de población extranjera, se estima que el número de alumnos extranjeros para el curso 2007-2008 será aproximadamente de 33.000 en la educación obligatoria y 4.000 en la educación de adultos.



Estos nuevos alumnos vienen en muchos casos sin escolarización previa, con una nula comprensión del idioma español y con desconocimiento de las costumbres de nuestro país. Su incorporación al sistema educativo hace imprescindible la adopción de medidas que repercutan en una mayor calidad educativa para estos alumnos.

Es aconsejable, en determinados casos, un periodo de acogida y adaptación centrado en el aprendizaje de la lengua española y de las pautas de conducta propias de la institución escolar. Para ello se han implantado las Aulas de Acogida; para la adquisición de la competencia lingüística en aquellos centros que escolarizan un número de alumnado inmigrante significativo.

En la incorporación de este alumnado a los centros educativos de la Región de Murcia, no ha habido confrontación social y se ha realizado de un modo regular y positivo. Nuestra administración educativa fue pionera en crear servicios que dieran respuestas a las necesidades planteadas: centro de animación y documentación intercultural, formación específica del profesorado, español como segunda lengua y educación intercultural, orientaciones para su escolarización, coordinación de las instituciones y asociaciones, dotación de recursos humanos y económicos...

En este sentido, el informe económico de las actuaciones realizadas y previstas en torno a la atención educativa del inmigrante en la Región de Murcia, así como la definición de las mismas forma parte de un programa aún mayor, consensuado entre las distintas Consejerías de la CARM y adecuado a los nuevos tiempos. Nos referimos al "*Plan para la integración social de las personas inmigrantes en la Región de Murcia, 2006-09*".

Las actuaciones en materia de educación desarrolladas en torno a la inmigración se estructuran en los siguientes ámbitos:

1. Recursos humanos
2. Actuaciones institucionales
3. Aulas de educación compensatoria
4. Servicios complementarios
5. Formación del profesorado
6. Centro de animación y documentación intercultural
7. Publicaciones



A continuación se detallan los objetivos propuestos en estos ámbitos, así como las actuaciones educativas realizadas.

1. Recursos humanos:

Los recursos humanos que se detallan corresponden a la necesidad de profesorado para atender al alumnado inmigrante en aulas ordinarias (1.320 grupos), el profesorado de apoyo específico para la enseñanza del español como segunda lengua como parte fundamental de los planes de acogida de los centros educativos de primaria y secundaria (220 profesores), el profesorado técnico de servicios a la comunidad (25 profesores), que realiza labores mediadoras en la comunidad educativa y relaciones con padres y centro escolar, el profesorado específico de la iniciación profesional para el alumnado inmigrante adolescente, (16 grupos) y el profesorado que atiende a adultos inmigrantes en los programas de enseñanza del español como segunda lengua en la educación de adultos (200 grupos).

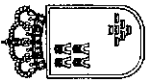
2. Actuaciones institucionales

Las actuaciones inter-institucionales se pueden subdividir en dos grandes grupos: aquellas subvenciones destinadas a Ayuntamientos de la Región de Murcia y las destinadas a ONGs.

Las subvenciones a Ayuntamientos tienen como prioridad la ampliación presupuestaria para becas de comedor, al tiempo que dar respuesta a situaciones de escolarización extraordinaria, numerosas a lo largo del curso escolar.

Las subvenciones de ONGs persiguen la definición de modelos de intervención interculturales adecuados a las necesidades de este alumnado en las distintas etapas, impulsando los proyectos específicos de coordinación con el entorno institucional y social. Estas actuaciones se centran especialmente en:

- a) Mantenimiento de la lengua árabe y cultura marroquí: programas institucionales de mantenimiento de la lengua y cultura de los grupos minoritarios, contribuyendo al desarrollo intercultural del centro educativo.
- b) Programa de Mediación: mediación y acompañamiento familiar, así como acciones orientadas a informar a las familias de minorías sobre la organización y funcionamiento de los centros y el sistema educativo.
- c) Programa de traductores: puesta en marcha de un servicio de traductores para apoyar la integración de inmigrantes que desconocen el español.



3. Aulas de educación compensatoria

La asignación económica para las aulas de educación compensatoria y aulas específicas para la enseñanza del español como segunda lengua (Aulas de Acogida) responde al funcionamiento mismo de estas aulas en cuanto a materiales didácticos, curriculares, informáticos y complementarios, así como al desarrollo de aspectos curriculares, metodológicos y organizativos que se adaptan a las necesidades del alumnado en la educación primaria y secundaria, con estrategias para prevenir el abandono prematuro y garantizar la continuidad y el carácter integrador de su escolarización.

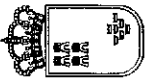
4. Servicios complementarios

En cuanto a los servicios complementarios destacar las actuaciones que se están llevando a cabo:

- a) Ayudas para becas de comedor en centros de educación primaria y transporte escolar en centros de educación primaria y secundaria.
- b) Gratuidad en los libros de texto en primer ciclo de educación primaria y primer curso de educación secundaria.
- c) Material bibliográfico para aulas específicas, garantizando el acceso de los mismos a la gratuidad del alumnado con situaciones socioeconómicas desfavorecidas.
- d) Software didáctico para las aulas de compensación educativa; elaboración y difusión de materiales curriculares interculturales y de materiales didácticos orientados a apoyar la integración de minorías (programas de acogida y de enseñanza-aprendizaje de español), y de otros materiales que incluyan contenidos referidos a diferentes culturas.
- e) Recursos de apoyo a la enseñanza del español como segunda lengua (Programa AVE): desarrollo de acciones destinadas a la adquisición del español, con ampliación de la dotación de recursos de apoyo a los centros que escolaricen alumnado inmigrante con necesidades de compensación educativa.

5. Formación del profesorado

Desarrollo de programas de formación permanente dirigidos a equipos docentes de los centros con actuaciones de compensación educativa, e incluso en los Planes de Formación de Profesorado de actividades relacionadas con la desventaja social y la diversidad lingüística y cultural.



6. Centro de animación y documentación intercultural

Continuar con el equipamiento y desarrollo del Centro de Animación y Documentación Intercultural (CADI) como órgano dinamizador de iniciativas orientadas a la información y a la investigación en el ámbito de la Educación Intercultural y la atención educativa a minorías étnicas y culturales.

7. Publicaciones

Potenciación, adecuación y agilización de los mecanismos de información a disposición de los centros, de los servicios educativos y de las familias en relación con los procesos de escolarización, con la estructura del sistema educativo y con los requisitos de acceso a las ayudas al estudio.

La administración educativa ha de responder a este conjunto de fenómenos para permitir el desarrollo personal y la integración socio-educativa de los inmigrantes en las sociedades de acogida. No se tratará de intentar un proceso unidireccional de adaptación cultural sino de sentar, desde la escuela, las bases para que los futuros ciudadanos adultos, ya sean locales o extranjeros, se reconozcan sus peculiaridades y se pueda producir un auténtico proceso de integración sociocultural a través de políticas que fomenten una actitud de tolerancia y respeto a la diferencia personal, cultural y lingüística que produzcan un enriquecimiento mutuo.

La imputación al alumnado inmigrante para cada una de las líneas de actuación se ha efectuado en base a la presencia real y demanda de estos alumnos; así, número de becas de comedor concedida a alumnos extranjeros, uso de plazas de transporte escolar o becas para adquisición de libros de texto, donde la presencia del alumnado extranjero es notoriamente superior al alumno nacional.

En Murcia, a 3 de mayo de 2007



Región de Murcia

CURSO 2003-2004

7,2% Alumnado inmigrante
Total alumnado inmigrante: 18.381

RECURSOS HUMANOS		
CAPÍTULO II. GASTOS DE PERSONAL		
1.1. Profesorado de educación obligatoria	750	22.500.000,00 €
1.2. Profesorado de apoyo	180	5.400.000,00 €
1.3. Profesorado técnico de servicios a la comunidad	13	390.000,00 €
1.4. Profesorado de educación de adultos	120	3.600.000,00 €
1.5. Profesorado de iniciación profesional	10	450.000,00 €

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
PLAZUACIONES INSTITUCIONALES	
2.1. Subvenciones Ayuntamientos	70.000,00 €
2.2. Subvenciones ONGs. a) Mantenimiento de la lengua árabe y cultura marroquí b) Programa de mediación c) Programa traductores	75.000,00 €



CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
SUBSECCIÓN III. GASTOS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA	
3.1. Funcionamiento aulas de educación compensatoria	205.000,00 €

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	
SUBSECCIÓN III. BIENES BIENES Y NNRR	
4.1. Gratuidad libros de texto	-----
4.2. Material bibliográfico para aulas de educación compensatoria y aulas de acogida.	66.000,00 €
4.3. Equipamiento audiovisual y software didáctico	-----
4.4. Apoyo enseñanza español (AVE). <i>Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios</i>	-----

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
SUBSECCIÓN III. ANIMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	
5.1. Mantenimiento CADI	5.000,00 €
5.2. Profesorado CADI <i>Capítulo I. Gastos de personal</i>	90.000,00 €

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
--	--



INFORMACIÓN AL PROFESORADO	
6.1. Formación específica	36.000,00 €

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	
7.1. Información a las familias, profesorado y alumnos/as	-----

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
8.1. Becas comedor y transporte escolar	5.898.416,00 €
8.2. Reparación, mantenimiento y conservación.	2.097.885,04 €
8.3. Material, suministros y otros.	

CAPÍTULO III. GASTOS DE PERSONAL	
9.1. Gestión educativa	
<i>Cap.I. Gastos personal</i>	
9.1.1. Asesores Técnicos	120.000,00 €
9.1.2. Asesores Formación	90.000,00 €
9.2. Infraestructura	
<i>Cap.I. Gastos personal</i>	2.093.583,41 €

10. TOTAL	
------------------	--



	43.186.884,45 €
--	-----------------

CURSO 2004-2005

7,9% Alumnado inmigrante

Total alumnado inmigrante: 21.685

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL		
1.1. Profesorado de educación obligatoria	870	26.100.000,00 €
1.2. Profesorado de apoyo	200	6.000.000,00 €
1.3. Profesorado técnico de servicios a la comunidad	13	390.000,00 €
1.4. Profesorado de educación de adultos	140	4.200.000,00 €
1.5. Profesorado de iniciación profesional	12	540.000,00 €

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1. Subvenciones Ayuntamientos	120.000,00 €
2.2. Subvenciones ONGs.	90.000,00 €



a) Mantenimiento de la lengua árabe y cultura marroquí b) Programa de mediación c) Programa traductores	
---	--

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA	
3.1. Funcionamiento aulas de educación compensatoria	220.000,00 €

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES EQUIPAMIENTO BIBLIOTECARIO Y NET	
4.1. Gratuidad libros de texto	-----
4.2. Material bibliográfico para aulas de educación compensatoria y aulas de acogida.	66.000,00 €
4.3. Equipamiento audiovisual y software didáctico	-----
4.4. Apoyo enseñanza español (AVE). <i>Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios</i>	-----



CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
CENTRO DE ANIMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INTERCULTURAL (CADI)	
5.1. Mantenimiento CADI	5.000,00 €
5.2. Profesorado CADI	
<i>Cápítulo I. Gastos de personal</i>	90.000,00 €

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
FORMACIÓN PROFESORADO	
6.1. Formación específica	36.000,00 €

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	
TRABAJOS DE OBRAS	
7.1. Información a las familias, profesorado y alumnos/as	-----

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
GASTOS EMPLEADOS EN BIENES Y SERVICIOS	
8.1. Becas comedor y transporte escolar	6.150.772,00 €
8.2. Reparación, mantenimiento y conservación.	2.388.124,02 €
8.3. Material, suministros y otros.	

OTROS GASTOS EMPLEADOS	
9.1. Gestión educativa	
<i>Cap.I. Gastos personal</i>	



Región de Murcia

9.1.1. Asesores Técnicos	120.000,00 €
9.1.2. Asesores Formación	120.000,00 €
9.2. Infraestructura	2.468.333,59 €
<i>Cap.I. Gastos personal</i>	

10. TOTAL	49.104.229,61 €
------------------	------------------------

CURSO 2005-2006

10,6% Alumnado inmigrante

Total alumnado inmigrante: 25.708

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL	
RECURSOS HUMANOS	
1.1. Profesorado de educación obligatoria	31.500.000,00 €
1050	



1.2. Profesorado de apoyo	205	6.150.000,00 €
1.3. Profesorado técnico de servicios a la comunidad	20	600.000,00 €
1.4. Profesorado de educación de adultos	155	4.650.000,00 €
1.5. Profesorado de iniciación profesional	14	630.000,00 €

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
RELACIONES INTERMUNICIPALES	
2.1. Subvenciones Ayuntamientos	228.000,00 €
2.2. Subvenciones ONGs. a) Mantenimiento de la lengua árabe y cultura marroquí b) Programa de mediación c) Programa traductores	132.000,00 €

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA	
3.1. Funcionamiento aulas de educación compensatoria	225.000,00 €

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	
INICIACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS	
4.1. Gratuidad libros de texto	-----



4.2. Material bibliográfico para aulas de educación compensatoria y aulas de acogida.	66.000,00 €
4.3. Equipamiento audiovisual y software didáctico	-----
4.4. Apoyo enseñanza español (AVE). <i>Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios</i>	18.000,00 €

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
5. CENTROS DE FORMACIÓN Y INVESTIGACIÓN	
5.1. Mantenimiento CADI	5.000,00 €
5.2. Profesorado CADI	120.000,00 €
<i>Capítulo I. Gastos de personal</i>	

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
6. FORMACIÓN PROFESORADO	
6.1. Formación específica	36.000,00 €

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES	
7. REBOLICIONES	
7.1. Información a las familias, profesorado y alumnos/as	60.000,00 €

CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
8. GASTOS IMPLANTADOS EN BIENES Y SERVICIOS	



Región de Murcia

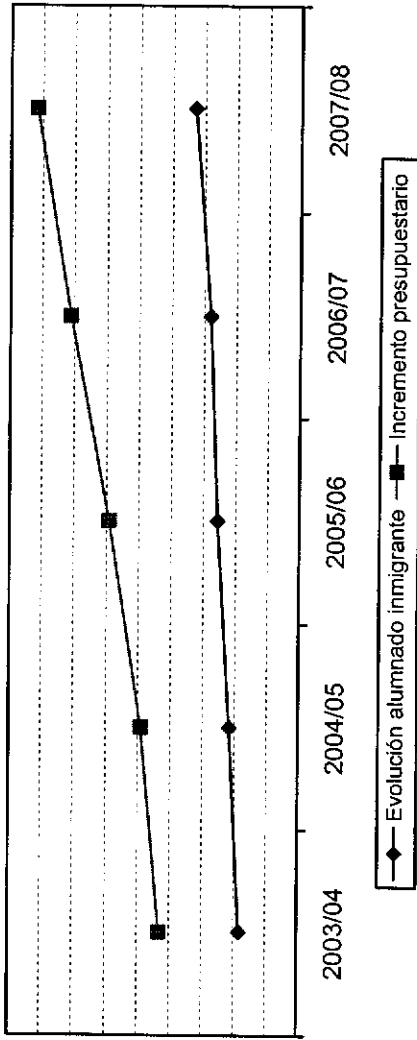
8.1. Becas comedor y transporte escolar	6.353.007,20 €
8.2. Reparación, mantenimiento y conservación.	3.394.037,99 €
8.3. Material, suministros y otros.	

GRUPO 9. SERVICIOS	
9.1. Gestión educativa	
<i>Cap.I. Gastos personal</i>	
9.1.1. Asesores Técnicos	150.000,00 €
9.1.2. Asesores Formación	150.000,00 €
9.2. Infraestructura	4.731.044,59 €
<i>Cap.I. Gastos personal</i>	

10. TOTAL	59.198.089,78 €
------------------	------------------------



Región de Murcia





COMUNITAT VALENCIANA

ACTUACIONES EN MATERIA DE INMIGRACIÓN NO INCLUIDAS EN EL CONVENIO CON EL MTAS

		AÑO 2004	AÑO 2005	Observaciones
1.- Familia, Menor y Adopciones				
16.02.04.313.30.2		5.385.180,74	7.525.254,47	25% del cap. II se considera dedicado a personas inmigrantes
16.02.04.313.30.4 T0309		2.420.238,78	2.449.155,80	61% de los beneficiarios del Plan de Medidas de Inserción Social
16.02.04.313.30.4 T1327		4.528.457,77	4.509.219,92	28% de la subvención destinada a Centros de Atención especializada Sector Menor
16.02.04.313.30.4 T2192		766.817,22	1.082.955,00	23% de la subvención del Centro de Reeducación de menores de Villena
16.02.04.313.30.4 T2194		383.742,26	397.879,30	23% de la subvención para Medidas Judiciales de menores en medio abierto
16.02.04.313.30.4 T2508		107.057,54	103.236,00	30% de la subvención a Programas de Orientación y/o mediación familiar
16.02.04.313.30.4 T2740		57.466,49	46.507,12	Importe concedido a la asoc. AVAR
16.02.04.313.30.4 T3099		587.075,39	720.716,58	30% de la subvención a Familias en situaciones especiales
16.02.04.313.30.4 T3351		190.450,40	194.261,20	28% de la subvención concedida al Centro Penyeta Roja de Castellón
16.02.04.313.30.4 T4964		18.836,26	17.625,69	7% de la prestación a Familias Educadoras por Acogimiento de Urgencia. Diagnostico
16.02.04.313.30.4 T4971		23.485,00	24.072,00	10% de la subvención para Puntos de Encuentro
16.02.04.313.30.4 T4973		167.766,44	171.204,85	7% de la prestación por acogimiento de menores en familia extensa o allegada
16.02.04.313.30.4 T4974		74.277,88	72.948,72	7% de la prestación por acogimiento de menores en familia educadora
16.02.04.313.30.4 T4976		10.000,00	10.000,00	Importe concedido a la asoc. AVAR

ACTUACIONES EN MATERIA DE INMIGRACIÓN NO INCLUIDAS EN EL CONVENIO CON EL MTAS			
16.02.04.313.30.4 T4977	2.624,85	6.450,00	15% de la financiación del programa europeo Equal
16.02.04.313.30.4 T5373	119.070,00	121.452,80	28% de la subvención concedida al Centro Hogar Infantil Provincial de Alicante
TOTAL FAMILIA	14.842.547,02	17.452.939,45	

ACTUACIONES EN MATERIA DE INMIGRACIÓN NO INCLUIDAS EN EL CONVENIO CON EL MTAS

2.- Servicios Sociales	AÑO 2004	AÑO 2005	Observaciones
16.02.02.313.10.2	797.967,12	821.943,12	Coste de las personas inmigrantes ingresadas en Residencias Públicas
16.02.02.313.10.4 T0228	493.489,00	639.489,00	Programa de Información y asesoramiento
16.02.02.313.10.4 T0228	170.000,00	182.122,00	Programa de Intervención Social
16.02.02.313.10.4 T0228	155.000,00	157.720,00	Programa comedores y albergues
TOTAL SERVICIOS SOCIALES	1.616.456,12	1.801.274,12	
3.- Integración de Discapacitados			
	AÑO 2004	AÑO 2005	Observaciones
16.02.03.313.40.4 T0676	203.150,52	209.836,50	0,68% de la subvención para Servicios Sociales especializados para discapacitados
16.02.03.313.40.4 T1588	1.471,27	2.220,70	0,24% de la subvención para IVADIS campamentos
16.02.03.313.40.4 T2189	8.912,56	9.090,80	0,8% de la subvención para Programas personas discapacitadas
16.02.03.313.40.4 T2191	1.815,65	1.852,00	0,5% de la subvención para Programas personas enfermos mentales
TOTAL DISCAPACITADOS	215.350,00	223.000,00	

ACTUACIONES EN MATERIA DE INMIGRACION NO INCLUIDAS EN EL CONVENIO CON EL MTAS			
4.- Empleo			
	AÑO 2004	AÑO 2005	Observaciones
CAP. IV- T5258	1.874.909,00	2.035.070,00	TALLERES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA INMIGRANTES
T4154	1.045.473,00	1.045.473,00	PIE's PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
TOTAL EMPLEO	2.920.382,00	3.080.543,00	

ALUMNADO MATRICULADO

CURSO	EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA		E.S.O., BACHILLERATO Y CC.FF		TOTAL GENERAL	TOTAL INMIGRANTES
	TOTAL ALUMNOS	INMIGRANTES ESCOLARIZADOS	TOTAL ALUMNOS	INMIGRANTES ESCOLARIZADOS		
2004/2005	381.213	33.474	318.346	19.357	699.559	52.831
2005/2006	388.179	38.642	322.352	23.495	710.531	62.137

GASTO PÚBLICO DERIVADO DE LA INMIGRACIÓN CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN

	2.004		TOTAL	2.005		TOTAL
	ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CONVENIO CON EL MTAS.	GENERALES IMPUTABLES		ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CONVENIO CON EL MTAS.	GENERALES IMPUTABLES	
Refuerzo de Servicios y Ayudas en el ámbito educativo: Programas de compensación educativa de garantía social y de educación de adultos; becas y ayudas de comedores, transporte y libros de texto	5.272.728		5.272.728	6.530.473		6.530.473
Promoción de materiales, recursos y prácticas educativas que propicien la convivencia intercultural y la información sobre normas y valores básicos de la sociedad española.	29.000		29.000	14.500		14.500
Apoyo al desarrollo en colaboración con ayuntamientos, de programas de acogida, de información y acompañamiento dirigidos a familias inmigrantes: puntos de información sobre educación, participación en escuelas de madres y padres y AMPAS, facilitación de intérpretes y traducción.	453.018		453.018	6.204		6.204
Formación de adultos: aprendizaje de lenguas; programas de transición de la escuela al trabajo y fomento de la formación profesional para inmigrantes adultos.	520.955		520.955	500.000		500.000
Infantil-Primaria		# IREF!	# IREF!		# IREF!	# IREF!
Secundaria		# IREF!	# IREF!		# IREF!	# IREF!
Inversión Nueva		# IREF!	# IREF!		# IREF!	# IREF!
Gastos de reposición		# IREF!	# IREF!		# IREF!	# IREF!
TOTAL	6.275.700	# IREF!	# IREF!	7.051.177	# IREF!	# IREF!

FINANCIACIÓN DEL PLAN DE INTEGRACIÓN ALUMNADO INMIGRANTE: EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 2004-2005

MEDIDAS	ACTUACIONES	Aplicación Presupuestaria C.A.	2004	2005	TOTAL (€)
2.a) Refuerzo de servicios y ayudas en el ámbito educativo: programas de compensación educativa, de garantía social y de educación de adultos: becas y ayudas de comedores, transporte y libros de texto.	1. Programas de Compensación Educativa y prevención del absentismo escolar. Programa de Garantía Social.	09,02,01,421,30,2	232.647,00 €	323.295,62 €	555.942,62 €
		09,02,01,422,20,1	1.654.210,70 €	797.749,33 €	2.451.960,03 €
		09,02,01,422,30,1	825.865,32 €	398.874,66 €	1.224.739,98 €
	2. Dotación de ayudas económicas a centros concertados EI	09,02,01,422,20,4 Línea T0061	50.000,00 €	60.000,00 €	110.000,00 €
		09,02,01,422,30,4 Línea T1574	25.000,00 €	30.000,00 €	55.000,00 €
	Programas de Garantía Social				0,00 €
	4. Gratuidad y ayuda de comedores escolares.	09,02,01,421,30,4 Línea T1310000			
		09,02,01,422,20,4 Línea T0829000	1.541.715,66 €	1.662.173,36 €	3.203.889,02 €
		09,02,01,422,30,4 Línea T3140000	115.084,00 €	100.000,00 €	215.084,00 €
	5. Gratuidad, Transporte Escolar.	09,02,01,422,20,4 Línea T0827	75.005,00 €	80.000,00 €	155.005,00 €
	6. Gratuidad libros de texto	09,02,01,422,20,4 Línea T0067	753.200,00 €	600.000,00 €	1.353.200,00 €
	7. Aprendizaje de la lengua vehicular de enseñanza. Programa de Acogida al Sistema Educativo. (PASE).	09,01,01,421,10,1		140.997,83 €	140.997,83 €
		09,02,01,422,20,1		469.578,21 €	469.578,21 €
		09,02,01,422,30,1		1.085.184,30 €	1.085.184,30 €
		09,02,01,422,20,2		117.000,00 €	117.000,00 €
		09,02,01,422,30,2		117.000,00 €	117.000,00 €
		09,02,01,422,20,4			0,00 €

FINANCIACIÓN DEL PLAN DE INTEGRACIÓN ALUMNADO INMIGRANTE: EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 2004-2005

MEDIDAS	ACTUACIONES	Aplicación Presupuestaria C.A.	2004	2005	TOTAL (€)
	8. Asesoramiento y formación del profesorado del Programa PASE.	09,02,01,422,30,4		137.929,50 €	0,00 €
	9. Formación del profesorado en la atención educativa al alumnado inmigrante y en	09,02,01,421,30,1		251.690,00 €	137.929,50 €
	10. Proyecto inversión QR010. Equipamiento centros Primaria	09,02,01,421,30,2		79.500,00 €	251.690,00 €
	11. Proyecto inversión QR020. Equipamiento centros Secundaria	09,02,01,422,20,6		79.500,00 €	79.500,00 €
	TOTAL:		5.272.727,68 €	6.530.472,81 €	11.803.200,49 €
2.b) Promoción de materiales, recursos y prácticas educativas que propicien la convivencia intercultural y la información sobre normas y valores básicos de la sociedad española.	1. Premios de la Comunitat Valenciana a materiales didácticos dirigidos a la atención educativa del alumnado inmigrante.				
2.c) Apoyo al desarrollo en colaboración con ayuntamientos, de programas de acogida, de información y acompañamiento dirigidos a familias inmigrantes: puntos de información sobre educación, participación en escuelas de madres y padres y AMPAS, facilitación de intérpretes y traducción.	1. Oficina de acogida y atención al alumnado inmigrante y a sus familias.	09,02,01,421,30,4 Línea T4457000	28.999,92 €	14.500,00 €	43.499,92 €
	2. Folletos informativos sobre el sistema educativo de la Comunitat Valenciana y	09,02,01,421,10,1	254.381,00 €		254.381,00 €
	3. Congreso Inmigración	09,02,01,421,30,2	12.000,00 €	6.204,39 €	18.204,39 €
	4. Publicación Vine Ven		165.779,00 €		165.779,00 €
	5. Página Web Interculturalidad.		10.857,60 €		10.857,60 €
	TOTAL:		453.017,60 €	6.204,39 €	459.221,99 €
2.f) Formación de adultos: aprendizaje de lenguas; programas de transición de la	1. Formación de personas adultas inmigrantes o refugiados.	09,02,01,422,20,4 Línea T0063	520.955,00 €	500.000,00 €	1.020.955,00 €
TOTAL EJE DE EDUCACIÓN			6.275.700,20 €	7.051.177,20 €	13.326.877,40 €

FINANCIACIÓN DEL PLAN DE INTEGRACIÓN ALUMNADO INMIGRANTE: EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 2004-2005

MEDIDAS	ACTUACIONES	Aplicación Presupuestaria C.A.	2004	2005	TOTAL (€)
RESUMEN POR CAPÍTULOS					
	CAPÍTULO I		2.734.457,02 €	3.030.313,83 €	5.764.770,85 €
	CAPÍTULO II		431.283,60 €	815.190,01 €	1.246.473,61 €
	CAPÍTULO IV		3.109.959,58 €	3.046.673,36 €	6.156.632,94 €
	CAPÍTULO VI		0,00 €	159.000,00 €	159.000,00 €
	TOTAL		6.275.700,20 €	7.051.177,20 €	13.326.877,40 €

PLAN VALENCIANO INMIGRACION

EJERCICIO 2004

GASTO CORRIENTE:

(CAPITULOS I, II y IV)

			Importe €
	ALUMNOS	ANO/PUESTO ESCOLAR	TOTAL
Infantil/Primaria	33.474,00	2.712,00	90.781.488,00
Secundaria	19.357,00	3.646,00	70.575.622,00
TOTAL	52.831,00		161.357.110,00

GASTOS DE INVERSION:..... 176.563.782,79

TOTAL COSTES FIJOS INMIGRANTES:..... 337.920.892,79

MEDIDAS ESPECIFICAS PARA SU INTEGRAC 6.275.700,20

TOTAL COSTE INMIGRANTES EJERCICIO 200 344.196.592,99

PLAN VALENCIANO INMIGRACION

EJERCICIO 2005

GASTO CORRIENTE: (CAPITULOS I, II y IV)

Importe €

	ALUMNOS	COSTE AÑO/PUESTO ESCOLAR	TOTAL
Infantil/Primaria	38.642,00	2.745,00	106.072.290,00
Secundaria	23.495,00	3.876,00	91.066.620,00
TOTAL	62.137,00		197.138.910,00

GASTOS DE INVERSION:..... 124.745.461,06

TOTAL COSTES FIJOS INMIGRANTES:..... **321.884.371,06**

MEDIDAS ESPECIFICAS PARA SU INTEGRACION:..... 7.051.177,20

TOTAL COSTE INMIGRANTES EJERCICIO 2005:..... **328.935.548,26**

APORTACION CONVENIO MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES..... 5.052.778,31

EXCESO COSTE FINANCIADO POR LA COMUNIDAD VALENCIANA **323.882.769,95**

TABLA 1. GASTO SANITARIO DE LA POBLACION INMIGRANTE: DESGLOSE POR CAPITULOS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. AÑO 2004

	GASTO SANITARIO TOTAL POBLACION COMUNIDAD VALENCIANA (euros)	GASTO SANITARIO POBLACION EXTRANJERA INMIGRANTE COMUNIDAD VALENCIANA (*) (euros)
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	1.719.388.444,21	175.718.218,34
Asistencia sanitaria (programas 412.22 y 412.28)	1.588.766.975,54	162.368.953,47
Otras prestaciones sanitarias (programas 412.23 y 412.24)	1.496.852,30	152.975,45
Resto de programas presupuestarios	129.124.616,37	13.196.289,42
CAPITULO II. COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.255.581.449,40	128.318.028,43
Asistencia sanitaria (412.22 y 412.28)	960.047.286,56	98.115.000,88
Otras prestaciones sanitarias (412.23 y 412.24)	251.341.161,99	25.686.587,19
Resto de programas presupuestarios	44.193.000,85	4.516.440,36
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.462.520.250,36	149.466.779,04
Recetas farmacéuticas	1.179.612.849,06	120.554.182,43
Resto de programas presupuestarios	282.907.401,30	28.912.596,61
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	132.276.803,93	13.518.436,97
Asistencia sanitaria (412.22 y 412.28)	121.324.511,68	12.399.133,60
Otras prestaciones sanitarias (412.23 y 412.24)	0,00	0,00
Resto de programas presupuestarios	10.952.292,25	1.119.303,37
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.578.611,77	2.000.896,77
TOTAL GASTO REAL	4.589.345.559,67	469.022.359,55

(*) Los datos se han calculado en función del % que representa la población extranjera inmigrante empadronada en la Comunidad Valenciana s/ el total de la población empadronada en la Comunidad Valenciana. Las cifras de población se recogen en tabla 2

TABLA 1. GASTO SANITARIO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE: DESGLOSE POR CAPITULOS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. AÑO 2005

	GASTO SANITARIO TOTAL POBLACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA (euros)	GASTO SANITARIO POBLACIÓN EXTRANJERA INMIGRANTE COMUNIDAD VALENCIANA (*) (euros)
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	1.822.576.550,15	226.046.615,22
Asistencia sanitaria (programas 412.22 y 412.28)	1.687.954.391,04	209.349.986,81
Otras prestaciones sanitarias (programas 412.23 y 412.28)	1.707.903,61	211.824,21
Resto de programas presupuestarios	132.914.255,50	16.484.804,20
CAPITULO II. COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.252.115.868,05	155.294.741,29
Asistencia sanitaria (412.22 y 412.28)	977.589.347,92	121.246.354,87
Otras prestaciones sanitarias (412.23 y 412.24)	227.207.434,99	28.179.596,42
Resto de programas presupuestarios	47.319.085,14	5.868.790,00
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.511.412.943,16	187.454.282,77
Recetas farmacéuticas	1.265.247.028,58	156.923.344,70
Resto de programas presupuestarios	246.165.914,58	30.530.938,07
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	131.080.579,27	16.257.380,94
Asistencia sanitaria (412.22 y 412.28)	121.102.246,72	15.019.809,71
Otras prestaciones sanitarias (412.23 y 412.24)	4.537,95	562,82
Resto de programas presupuestarios	9.973.794,60	1.237.008,40
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.900.706,83	4.080.538,30
TOTAL GASTO REAL	4.750.086.647,46	589.133.558,52

(*) Los datos se han calculado en función del % que representa la población extranjera inmigrante empadronada en la Comunidad Valenciana s/ el total de la población empadronada en la Comunidad Valenciana. Las cifras de población se recogen en tabla 2

TABLA 2. DATOS POBLACIÓN

1.-DATOS POBLACIÓN EMPADRONADA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

	2004	2005	2006
Total población	4.543.304	4.692.449	4.806.908
Total población extranjera	464.317	581.985	668.075
Población extranjera > 65 años	48.899	60.160	70.107
Población extranjera < 65 años	415.418	521.825	597.968
% pob. empadronada extranjera s/ total	10,2%	12,4%	13,9%

FUENTE: Padrón municipal: cifras oficiales de población (referidas a enero de cada año) y Explotación estadística del padrón: años 2004 a 2006
 Instituto Nacional de Estadística (INE)

INTEGRACIÓN ESCOLAR DEL ALUMNADO INMIGRANTE EN LA COMUNITAT VALENCIANA

La llegada del alumnado extranjero a la Comunitat Valenciana necesita a corto y medio plazo un esfuerzo integrador que permita no sólo la misma atención educativa que recibe cualquier joven en nuestro sistema, sino, además, la puesta en marcha de planes específicos, desde un enfoque innovador y eficaz, que favorezcan su adaptación y que presten atención especial a este tipo de alumnado, con el fin de garantizar de manera rápida y eficaz la total integración escolar del alumnado inmigrante y promover la educación intercultural de todo el alumnado.

Para ello, la Conselleria de Educación ha puesto en marcha, desde el curso académico 2000-2001, una serie de actuaciones y medidas dirigidas a la integración escolar, a la educación y a la formación del alumnado inmigrante, con el fin de asegurar para ellos la igualdad de oportunidades. Con objeto de lograr su ajuste sociológico a la realidad de la inmigración en la Comunitat Valenciana, estas actuaciones forman parte del Plan Valenciano de la Inmigración, en el Área 6, Cultural y Educativa.

Tanto en 2004 como en 2005, del total del alumnado extranjero, más de un 60 % tiene entre tres y doce años; es decir, corresponde a Educación infantil y primaria. Esto significa que la mayor parte de este alumnado en la Comunitat Valenciana se incorpora en el sistema educativo en edades tempranas, lo que repercute en una rápida integración escolar.

En el curso 2.004/2.005 el total de alumnado inmigrante es de 52.831, de los que 33.474 son de Infantil y Primaria y 19.357 de Secundaria, que representa un 7,6 % del total de alumnos matriculados, y en el curso 2.005/2.006 los alumnos son 62.137, de los que 38.642 son de Infantil y Primaria y 23.495 de Secundaria, un 8,7% del total.

La Conselleria adopta las siguientes **medidas específicas** para facilitar la rápida integración escolar del alumnado extranjero:

1. Oficina de acogida y atención al alumnado inmigrante y a sus familias. Se crea en cada Dirección Territorial, con el fin de detectar y resolver necesidades de escolarización de este alumnado, así como facilitar su escolarización adecuada.
2. Dotación en cada una de estas Oficinas de un Mediador Cultural, que, a través de entrevistas y visitas a los centros docentes, facilite un mejor conocimiento mutuo y la participación en los centros de las familias inmigrantes.
3. Elaboración y difusión de estrategias de intervención lingüística para el alumnado inmigrante que se incorpora tardíamente a nuestro sistema educativo bilingüe,

como el Programa de Acogida al Sistema Educativo (Aulas PASE): programa de adaptación lingüística y curricular dirigida al alumnado inmigrante de 5º y 6º de Educación primaria, así como de la ESO, realizado en aulas diferentes pero en horario escolar ordinario.

4. Programa de Acompañamiento Escolar, dirigido a este mismo alumnado, que necesita apoyo en las materias instrumentales, fuera del horario escolar, ante la imposibilidad de recibir esta ayuda por parte de sus familias por incompatibilidad de su horario laboral.
5. Programa de Apoyo y Refuerzo, dirigido a aumentar las tasas de éxito escolar, sobre todo en las materias instrumentales, en Institutos de Educación Secundaria que escolarizan un elevado número de este alumnado con grave riesgo de fracaso escolar. Los centros, con este incremento en sus dotaciones por gastos corrientes, pueden organizar otros recursos, como el servicio de biblioteca fuera del horario escolar o actividades de estudio asistido.
6. Programa de Compensación educativa, destinado al alumnado inmigrante en situación de escolarización desfavorecida por su condición social o cultural, por su desconocimiento de la lengua de enseñanza o por su déficit escolar y curricular. Estas acciones facilitan la plena integración en el sistema educativo, la continuidad en los estudios o la inserción laboral del alumnado inmigrante. Para el desarrollo de estos Programas, los centros cuentan con una dotación de recursos materiales (para gastos de funcionamiento) y de recursos humanos (personal docente: profesorado, maestros de pedagogía terapéutica, etc.) complementarios a los recursos ordinarios del centro.
7. Premios de la Comunitat Valenciana a materiales didácticos dirigidos a la atención educativa del alumnado inmigrante. Dotados con 30.050€, anualmente y destinados al profesorado de las enseñanzas no universitarias para facilitarle herramientas didácticas que promuevan la igualdad de oportunidades más allá de la compensación educativa y que faciliten el aprendizaje y el respeto hacia las diversas culturas de los países de origen del alumnado inmigrante.
8. Guía de recursos didácticos a disposición del profesorado y de la comunidad educativa: aprendizaje de valenciano y castellano; modelos de plan de acogida de centro; educación intercultural; modelos de entrevistas, comunicados e información, que faciliten la relación del tutor con las familias y la participación de éstas en el centro; orientaciones para facilitar la relación y la coordinación del centro docente con el Ayuntamiento, las ONGs, el barrio, las familias, etc. Disponible en la página web de la Conselleria: Intercultur@litat.
9. Publicación y difusión de materiales didácticos, como el CD-ROM *Vine-Ven* para el aprendizaje del valenciano y del castellano, o el libro *Educación Intercultural*, de materiales para la tutoría.
10. Elaboración y difusión anual de folletos informativos en los principales idiomas de origen del alumnado extranjero, sobre nuestro sistema educativo, la red de centros docentes, los requisitos de matriculación e inscripción, derechos y deberes, etc.
11. Elaboración de un catálogo de buenas prácticas de centros en la integración escolar del alumnado inmigrante y de educación intercultural, disponible en la citada pag. web.

Además de estas actuaciones específicas, que suponen un coste total en el ejercicio 2.004 de 6.275.700,20 € y en 2.005 de 6.892.177,20 € en gasto corriente, el alumnado extranjero es atendido con los **recursos y apoyos ordinarios** de nuestro sistema educativo (educación especial, audición y lenguaje, orientación educativa,

psicopedagógica y profesional, etc.), así como con los servicios complementarios de comedor y transporte, a través de ayudas y subvenciones, por lo que el coste unitario por alumno y año, por el número de inmigrantes tiene un coste igualmente en gasto corriente ordinario de 161.357.110,00 € en 2.004 y 197.138.910,00 € en 2.005.

Sin embargo, el presupuesto anteriormente referido no incluye el esfuerzo destinado a **inversiones en infraestructuras educativas** como consecuencia del crecimiento del alumnado inmigrante en estos años, con el objetivo de mantener las ratios establecidas por la Ley, ni el coste de reformas, reposición de mobiliario y equipamiento, etc.

El incremento del alumnado extranjero en el sistema educativo valenciano durante el curso 2003-2004 ha sido de 14.890. Si lo dividimos entre los 450 alumnos que alberga un centro tipo de 2 líneas (6 de infantil más 12 de primaria), como opción más económica, nos daría un total de 33 centros nuevos, que, contando una media de 6 millones de € por centro, daría un coste de 132 millones de euros (enero-agosto 2004).

En el curso 2004-2005, el incremento del alumnado extranjero en el sistema educativo valenciano ha sido de 9.306. Si lo dividimos entre los 450 alumnos que alberga un centro tipo de 2 líneas (6 de infantil más 12 de primaria), como opción más económica, nos daría un total de 21 centros nuevos, que, contando una media de 6 millones de € por centro, daría un coste de 42 millones de euros (septiembre-diciembre 2004) y 84 millones de euros (enero-agosto 2005).

Y el incremento del alumnado extranjero en el sistema educativo valenciano durante el curso 2005-2006 ha sido de 8.763. Si lo dividimos entre los 450 alumnos que alberga un centro tipo de 2 líneas (6 de infantil más 12 de primaria), como opción más económica, nos daría un total de 19 centros nuevos, que, contando una media de 6 millones de € por centro, daría un coste de 38 millones de euros (septiembre-diciembre 2005).

El coste de reposición de las inversiones, calculado en función del gasto total en relación al número de alumnos, aumenta el coste en 2.563.782.79 € en el 2.004 y 2.745.461.06 € en el 2.005.

Lo que supone para educación, para el año 2004, sumando el gasto corriente (167,63 millones de euros) y el destinado a la inversión en infraestructuras educativas (176,56 millones de euros) un total de 344,19 millones de euros. Para el año 2005 asciende a 328,93 millones de euros (204,03 millones en gasto corriente y 124,74 millones en infraestructuras).

De todo lo anterior la financiación del Estado únicamente ha sido de 5.052.778.,31 € del Convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el ejercicio 2.005. La Conselleria de Educación ha tenido que asumir el coste de la educación e integración de los inmigrantes por los importes totales de 344,19 millones de euros en 2.004 y 323,88 millones de euros en el 2.005, dado que el crédito que lo financia proviene del porcentaje de participación de ingreso del Estado que no ha computado el incremento del gasto corriente para la atención al alumnado inmigrante, ni el gasto para las inversiones necesarias para atender esta situación sobrevenida.

Valencia, 20 de julio de 2007.

CUADRO RESUMEN GASTO EN INMIGRACIÓN COMUNITAT VALENCIANA EJERCICIO 2004-2005

AREAS DE ACTUACIÓN	GASTO SUJETO A CONVENIO CON EL MINISTERIO		GASTOS DIRECTOS EN INMIGRACIÓN NO INTEGRADOS EN CONVENIO		GASTOS GENERALES IMPUTABLES A LA INMIGRACIÓN		TOTAL 2004	TOTAL 2005
	2.004	2.005	2.004	2.005	2.004	2.005		
BIENESTAR SOCIAL	4.589.170	13.170.326	16.674.353	19.477.214			21.263.523	32.647.540
EDUCACIÓN	6.275.700	7.051.177			337.920.893	321.884.371	344.196.593	328.935.548
SANIDAD					469.022.360	589.133.559	469.022.360	589.133.559
TOTAL	10.864.870	20.221.504	16.674.353	19.477.214	806.943.252	911.017.930	834.482.476	950.716.647

GASTO PÚBLICO DERIVADO DE LA INMIGRACIÓN CONSELLERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

	2.004		2.005			
	ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CONVENIO CON EL MTAS.	OTRAS ACTUACIONES	TOTAL	ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CONVENIO CON EL MTAS.	OTRAS ACTUACIONES	TOTAL
Información, formación, orientación y asesoramiento sociolaboral	2.151.077		2.151.077			0
Acogida básica	2.328.240		2.328.240	4.739.963		4.739.963
Sensibilización	109.853		109.853	180.070		180.070
Empleo		2.920.382	2.920.382	1.545.952	3.080.543	4.626.495
Servicios Sociales			0	122.686		122.686
Educación			0	6.470.795		6.470.795
Familia			0			0
Género			0	110.860		110.860
Actuaciones no incluidas en el convenio con el MTAS.			0			0
Familia, Menor y Adopciones		14.842.547	14.842.547		17.452.939	17.452.939
Servicios Sociales		1.616.456	1.616.456		1.801.274	1.801.274
Integración de Discapacitados		215.350	215.350		223.000	223.000
TOTAL	4.589.170	19.594.735	24.183.905	13.170.326	22.557.757	35.728.083

GASTO INMIGRACIÓN SUJETO A CONVENIO EJERCICIO 2004

EJES PROGRAMÁTICOS Y DE INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN A INMIGRANTES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	APLICACION PRESUPUESTARIA	VALOR
Información, formación, orientación y asesoramiento sociolaboral	Acciones de información, formación, orientación y asesoramiento sociolaboral. Capítulo II	16.02.01.313.50.2	4.589.170,00
	Acciones de formación e información para el empleo que ayuden a la inserción sociolaboral (cursos, talleres, estrategias para la búsqueda de empleo, mediación v	16.02.01.313.50.4 T4978	285.870,00
		16.02.01.313.50.4 T4993	327.927,00
		16.02.01.313.50.4 T5355	30.050,00
		16.02.01.313.50.4 T5356	110.330,00
		16.02.01.313.50.4 T5357	55.150,00
		16.02.01.313.50.4 T5366	110.330,00
		16.02.01.313.50.7 T4983	90.350,00
		16.02.01.313.50.7 T5362	30.050,00
		16.02.01.313.50.7 T5363	60.100,00
		16.02.01.313.50.7 T5364	18.030,00
		16.02.01.313.50.7 T5367	90.400,00
	Asesoramiento legal, especialmente en lo que se refiere a obtención de permisos de trabajo v residencia, reanudación familiar, nacionalidad, etc. Servicios de traducción e interpretación.		60.080,00
	Mediación intercultural entre los inmigrantes y la sociedad de acogida como apoyo a la intervención social v prevención de conflictos culturales		882.410,00
		16.02.01.313.50.4 T5388	120.280,00
		16.02.02.313.10.4 T1827	581.520,00
		16.02.01.313.50.7 T5365	180.610,00
Acogida básica	Formación del personal que trabaja en esos puntos. Coordinación de los puntos de la red.		2.328.240,00

GASTO INMIGRACIÓN SUJETO A CONVENIO EJERCICIO 2004

EJES PROGRAMÁTICOS Y DE INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN A INMIGRANTES	DESCRIPCIÓN	APLICACION PRESUPUESTARIA	MONTANTES
<p>Sensibilización</p>	<p>Alojamiento y manutención.</p> <p>Ayudas económicas para transporte, gestiones diversas y dinero de bolsillo.</p> <p>Derivación, si fuera necesario, a otros programas de segunda acogida y apoyo especial en el momento de la salida del orocrama.</p> <p>Atención a colectivos específicos mediante acciones compensatorias (menores, mujeres y grupos de inmigrantes con características especiales).</p>	<p>16.02.01.313.50.4 T6303</p> <p>16.02.01.313.50.1</p> <p>16.02.01.313.50.6</p>	<p>4.589.170,00</p> <p>450.000,00</p> <p>1.878.240,00</p> <p>647.540,00</p> <p>1.230.700,00</p>
	<p>Campaña contra el racismo y la xenofobia</p> <p>Prospecciones e informes.</p> <p>Sensibilización ciudadana y lucha contra la discriminación.</p> <p>Participación ciudadana de los inmigrantes. Los objetivos perseguidos son:</p>	<p>16.02.01.313.50.4 T5359</p>	<p>109.853,00</p> <p>27.070,00</p>
	<p>Promover la incorporación de los inmigrantes a las redes sociales y a la vida comunitaria.</p> <p>Fomentar la creación de asociaciones de inmigrantes, apoyar las existentes y potenciar la coordinación entre ellas</p> <p>Apoyar en un primer momento las nuevas entidades que se creen y potenciar las agrupaciones. federaciones y consorcios de carácter público y privado.</p> <p>Respeto de las diferencias.</p>	<p>16.02.01.313.50.4 T4978</p> <p>16.02.01.313.50.4 T5361</p>	<p>82.783,00</p> <p>62.733,00</p> <p>20.050,00</p>
	<p>TOTAL 2004</p>		<p>4.589.170,00</p>

GASTO INMIGRACIÓN SUJETO A CONVENIO EJERCICIO 2005

EJES	MEDIAS PRIORITARIAS POR EJE ACTUACIÓN BIENESTAR SOCIAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	13.170.326,31
1. ACOGIDA	Desarrollo de la red de acogida integral, que incluye programas de orientación social y laboral y plazas de alojamiento y manutención para inmigrantes en situación de vulnerabilidad	16.02.01.313.50.4 T4978 16.02.01.313.50.4 T4993 16.02.01.313.50.4 T5355 16.02.01.313.50.4 T5356 16.02.01.313.50.4 T5357 16.02.01.313.50.4 T5366 16.02.01.313.50.4 T6311 16.02.01.313.50.4 T6313 16.02.01.313.50.7 T4983 16.02.01.313.50.7 T5362 16.02.01.313.50.7 T5363 16.02.01.313.50.7 T5364 16.02.01.313.50.7 T5367 16.02.01.313.50.7 T6315 16.02.01.313.50.7 T6317	1.004.819,48 361.590,00 30.650,00 112.540,00 56.260,00 112.540,00 55.310,00 18.000,00 18.000,00 30.650,00 61.300,00 18.390,00 92.210,00 13.398,20 12.000,00 11.981,28
2. EMPLEO	Apoyo a servicios de información, orientación y acompañamiento, clases de idioma, asesoría jurídica, traducción e interpretación, derivación a servicios de carácter general, formación ocupacional, inserción social y laboral.	16.02.01.313.50.2 16.02.01.313.10.4 T1827 16.02.01.313.50.7 T5365 16.02.01.313.50.7 T6318 16.02.01.313.50.1 16.02.01.313.50.6	3.735.143,90 1.311.206,69 581.520,00 166.122,07 1.054.395,14 580.230,00 41.670,00
			1.545.951,76

GASTO INMIGRACIÓN SUJETO A CONVENIO EJERCICIO 2005

EJES	MEDIAS PRIORITARIAS POR EJE ACTUACIÓN BIENESTAR SOCIAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	13.170.326,31
	Apoyo a programas de acceso, mejora y mantenimiento del empleo. Apoyo a programas de lucha contra la discriminación en acceso al empleo y en el empleo. Fomento entre la población inmigrante de la iniciativa empresarial. del autoempleo y de las Refuerzo de la presencia de inmigrantes en programas desarrollados en el marco de las políticas Apoyo a programas de integración desarrollados por empresas para trabajadores inmigrantes. Apoyo a programas de gestión de la diversidad en las empresas y organizaciones. Apoyo a programas de formación en nuevas tecnologías. Formación en interculturalidad de profesionales de los servicios públicos de empleo y agentes de Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	16.02.01.313.50.4 T6376	399.134,34
3. SERVICIOS SOCIALES		16.02.01.313.50.4 T6376	1.146.817,42
			122.686,00
	Refuerzo de los recursos organizativos y humanos de los servicios sociales de atención primaria. Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y culturas y en Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	16.02.01.313.50.4 T5358	122.686,00
4. IGUALDAD DE TRATO			0,00
	Apoyo a programas de lucha contra el racismo y la xenofobia. Formación en igualdad de trato y no discriminación para empleados públicos y responsables de organizaciones. Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.		
5. GÉNERO			110.860,00

GASTO INMIGRACIÓN SUJETO A CONVENIO EJERCICIO 2005

EJES	MEDIDAS PRIORITARIAS POR EJE ACTUACIÓN BIENESTAR SOCIAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	13.170.326,31
	Apoyo a actuaciones de lucha contra el racismo y la xenofobia. Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	16.02.01.313.50.4 T6302	18.000,00

MEDIDAS PRIORITARIAS DEL EJE DE EDUCACIÓN				6.470.795,17
	<p>a) Refuerzo de servicios y ayudas en el ámbito educativo: programas de compensación educativa, de garantía social y de educación de adultos; becas y ayudas de comedor, transporte y libros de texto.</p> <p>b) Promoción de materiales, recursos y prácticas educativas que propicien la convivencia intercultural y la información sobre normas y valores básicos de la sociedad española.</p> <p>c) Apoyo al desarrollo, en colaboración con Ayuntamientos, de programas de acogida, de información y acompañamiento dirigidos a familias inmigrantes: puntos de información sobre educación, participación en escuelas de madres y padres u en AMPAS facilita</p> <p>d) Promoción de la escolarización de los alumnos inmigrantes menores de seis años, en particular en el segundo ciclo de Educación Infantil.</p> <p>e) Programas de mantenimiento de la lengua y la cultura de origen de los alumnos inmigrantes.</p> <p>f) Potenciación de acciones de formación reglada para inmigrantes adultos.</p> <p>g) Formación e interculturalidad para profesionales del ámbito educativo.</p> <p>h) Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.</p>	16.02.01.313.50.4 T6376		6.470.795,17

GASTO INMIGRACIÓN SUJETO A CONVENIO EJERCICIO 2005

EJES	MEDIAS PRIORITARIAS POR EJE ACTUACIÓN BIENESTAR SOCIAL	MEDIDAS DEL EJE DE SALUD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
		a) Apoyo a programas de prevención y educación para la salud, con particular atención a los diricidos b) Formación de profesionales en la atención a población de distintos orioenes v cultura. v en c) Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	13.170.326,31 0,00
	(**) Convenios entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.		

TOTAL 2005	13.170.326,31
-------------------	----------------------



ANEXO A LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE INTEGRACIÓN ALUMNADO INMIGRANTE

MEDIDA 2.a

Refuerzo de servicios y ayudas en el ámbito educativo: programas de compensación educativa, de garantía social y de educación de adultos: becas y ayudas de comedores, transporte y libros de texto.

ACTUACIÓN 1

Programa de Compensación Educativa y prevención del absentismo escolar

CONTENIDO

Su objetivo es facilitar ayudas y recursos a los centros sostenidos con fondos públicos que atienden al alumnado con necesidades de compensación educativa asociadas al entorno económico, social y cultural, para facilitar la integración escolar del alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja social, en igualdad de condiciones con el resto del alumnado del centro y evitar su abandono escolar.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Comunidad Valenciana

BENEFICIARIOS

Alumnado extranjero que cursa enseñanza obligatoria en centros sostenidos con fondos públicos y que requiere intervenciones de compensación educativa por su condición de inmigrante o refugiado.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN



Convocatoria pública de la Conselleria de Educació dirigida a centros sostenidos con fondos públicos para la concesión de recursos humanos y materiales complementarias a los ordinarios.

ACTUACIÓN 1

Programas de Garantía Social

CONTENIDO

Este programa está destinado a los jóvenes mayores de 16 años y menores de 21 que no hayan obtenido el título de graduado en educación secundaria obligatoria, para facilitar su inserción laboral y su integración social.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Comunidad Valenciana

BENEFICIARIOS

Jóvenes inmigrantes o refugiados que lleguen a la Comunidad Valenciana, que presenten el perfil requerido por el Programa.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Oferta de programas en centros públicos y centros específicos de Educación Especial, así como convocatoria pública de ayudas económicas para su desarrollo por parte de entidades sin ánimo de lucro, ayuntamientos, diputaciones y centros privados.

ACTUACIÓN 2

Dotación de ayudas económicas a centros concertados en Educación Infantil

CONTENIDO

Concertación con centros privados en el contexto de la programación educativa, garantizando la gratuidad de la educación infantil y la libertad de elección de centros concertados.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Comunidad Valenciana



BENEFICIARIOS

Alumnado de 3 a 6 años de origen inmigrante, de nueva incorporación en centros concertados.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Orden de la Conselleria de Educación dirigida a centros escolares concertados.

ACTUACIÓN 3

Dotación de ayudas económicas a centros concertados en Educación Secundaria Obligatoria.

CONTENIDO

Concertación con centros privados en el contexto de la programación educativa, garantizando la libertad de elección de centros concertados, y facilitando una distribución más racional y equitativa del alumnado inmigrante.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Comunidad Valenciana

BENEFICIARIOS

Alumnado de 12 a 16 años de origen inmigrante, de nueva incorporación en centros concertados.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Orden de la Conselleria de Educación dirigida a centros escolares concertados.

ACTUACIÓN 4

Gratuidad y ayuda de comedores escolares

CONTENIDO

- Gratuidad del servicio de comedor para alumnos inmigrantes transportados.
- Concesión de becas de comedor para alumnos inmigrantes no transportados.

Los alumnos que utilizan el transporte colectivo gratuito que facilita la Conselleria de Educación para acceder a los centros educativos



correspondientes, cuentan además con servicio gratuito de comedor. Para los alumnos que no utilizan transporte escolar se ofrecen becas de comedor si cumplen los requisitos que establece la Administración educativa.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Comunidad Valenciana

BENEFICIARIOS

Todos los alumnos inmigrantes transportados tienen derecho a la gratuidad del servicio de comedor escolar.

Los alumnos inmigrantes no transportados, pueden recibir una ayuda en forma de beca de comedor si cumplen los requisitos establecidos por la Administración educativa.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

La Administración educativa envía a los centros docentes que lo solicitan, los recursos para sufragar los gastos del servicio de comedor de acuerdo con los alumnos inmigrantes a los que se atiende.

ACTUACIÓN 5

Transporte escolar. Gratuidad.

CONTENIDO

Cobertura del transporte escolar del alumnado inmigrante, dentro del marco general de gratuidad del transporte escolar, a través de líneas de transporte escolar establecidas por la Administración educativa. Todos los alumnos inmigrantes, como el resto de alumnado, en los niveles obligatorios de la Enseñanza Primaria y Secundaria, tienen derecho a transporte gratuito a través de líneas de transporte escolar, siempre que se puedan organizar, y el domicilio del alumno se encuentre a más de 3 kilómetros de distancia del centro escolar. Este transporte se ofrece de forma totalmente gratuita.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Comunidad Valenciana



BENEFICIARIOS

Todos los alumnos inmigrantes que acceden a los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, y que residen a más de 3 km de distancia del centro docente al que asisten.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Contratación de líneas de transporte escolar a empresas del ramo mediante los procedimientos que se establezcan.

ACTUACIÓN 6

Gratuidad libros de texto.

CONTENIDO

Cobertura de los libros de texto del alumnado inmigrante, dentro del marco general de gratuidad de la enseñanza obligatoria

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Comunidad Valenciana

BENEFICIARIOS

Alumnado inmigrante que acceda a la enseñanza obligatoria.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Convocatoria pública de la Conselleria de Educación.

ACTUACIÓN 7

Aprendizaje de la lengua vehicular de enseñanza. Programa de Acogida al Sistema Educativo (Aulas PASE)

CONTENIDO

2004: Elaboración y difusión de estrategias de intervención lingüística para el alumnado inmigrante de incorporación tardía al sistema educativo.

2005: Programa de Acogida al Sistema Educativo (Aulas PASE). Este Programa pretende que el alumnado adquiera las competencias comunicativas básicas en



la lengua vehicular de enseñanza del centro, de forma intensiva para que le permita incorporarse al grupo ordinario que le corresponde por edad en el menor tiempo y mejores condiciones posibles. Así mismo, mediante el aprendizaje lingüístico a través de contenidos curriculares, se pretende potenciar la competencia curricular de este alumnado.

El Programa se organiza a través de espacios curriculares específicos y la integración paulatina en las áreas curriculares generales

Se constituirán grupos específicos en los centros donde sea necesario por la presencia de este alumnado, que participará de forma intensiva, durante un periodo inferior a un curso, se irá incorporando paulatinamente a la actividad general, y seguirá recibiendo posteriormente refuerzo educativo en las áreas que precise para la continuación de su escolarización.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Comunidad Valenciana

BENEFICIARIOS

Dirigido al alumnado extranjero de Educación Secundaria Obligatoria y tercer ciclo de Educación Primaria de nueva incorporación al sistema educativo de la Comunidad Valenciana que tienen un conocimiento insuficiente de la lengua vehicular de enseñanza del centro en el que se integra y que le impide seguir adecuadamente el currículo ordinario.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Las Direcciones Territoriales de Educación de cada provincia proponen a la Administración educativa, previo informe de la Inspección de Educación, la participación en el Programa de Aulas PASE en los centros donde se estime necesaria.



ACTUACIÓN 8 (2005)

Asesoramiento y formación del profesorado del Programa PASE

CONTENIDO

El profesorado que imparte los programas de acogida al sistema educativo y aprendizaje de la lengua vehicular de enseñanza requiere un asesoramiento y una formación específica, independientemente de la requerida en caso por su especialidad.

Esta actuación prevé la celebración de jornadas de iniciación, seguimiento y evaluación final de los programas, así como seminarios provinciales permanentes. La formación está coordinada por tres asesores de CEFIRE (Centros de Formación, Innovación y Recursos Educativos de la Generalitat Valenciana), y seis asesores de enseñanzas en valenciano.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Comunidad Valenciana

BENEFICIARIOS

Profesorado que imparte el Programa PASE, así como los miembros de los equipos directivos y el personal especializado en orientación educativa de los respectivos centros.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

La actuación se lleva a cabo a través de profesorado en situación de comisión de servicios, que forma parte del personal docente de la Conselleria de Educación.

ACTUACIÓN 9 (2005)

Formación del profesorado en la atención educativa al alumnado inmigrante y en Educación Intercultural

CONTENIDO

La educación intercultural ha de preparar a cada una de nuestras alumnas y de nuestros alumnos para convivir como ciudadanos en una sociedad democrática, acogedora de diversidades múltiples, facilitándoles la adquisición de competencias en diversas culturas que interrelacionan, cuya presencia ha



aumentado desde que la Comunitat Valenciana se ha convertido en el destino de flujos migratorios.

Nuestra escuela pluricultural requiere que los centros educativos, no sólo atiendan adecuadamente al alumnado inmigrante, sino que adopten un enfoque intercultural y que el profesorado se forme en competencias interculturales, que a través de su intervención, faciliten el desarrollo también en el alumnado, con independencia de su condición de inmigrante. En este ámbito, adquiere una importancia especial la modalidad de formación en centros.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Comunidad Valenciana

BENEFICIARIOS

Profesorado de todos los niveles y etapas del sistema educativo.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Cursos de formación, grupos de trabajo, formación en centros y jornadas formativas, ofrecidos a través de la red de CEFIRE, y de convocatoria pública sobre proyectos de formación.

ACTUACIÓN 10 (2005)

Proyecto inversión QR010. Equipamiento centros Primaria.

CONTENIDO

Equipamiento completo del aula donde se imparte el Programa de Acogida al Sistema Educativo (PASE): Mobiliario para el alumnado y profesorado, equipo informático, y material didáctico audiovisual.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Comunidad Valenciana

BENEFICIARIOS

Centros de educación primaria, sostenidos con fondos públicos, que imparten el programa.



ACTUACIÓN 11 (2005)

Proyecto inversión QR020. Equipamiento centros Secundaria.

CONTENIDO

Equipamiento completo del aula donde se imparte el Programa de Acogida al Sistema Educativo (PASE): Mobiliario para el alumnado y profesorado, equipo informático, y material didáctico audiovisual.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Comunidad Valenciana

BENEFICIARIOS

Centros de educación secundaria obligatoria, sostenidos con fondos públicos, que imparten el programa.



MEDIDA 2.b.

Promoción de materiales, recursos y prácticas educativas que propicien la convivencia intercultural y la información sobre normas y valores básicos de la sociedad española.

ACTUACIÓN 1

Premios de la Comunitat Valenciana a materiales didácticos dirigidos a la atención educativa del alumnado inmigrante.

CONTENIDO

Estimular la elaboración de materiales didácticos que facilitan la atención a la diversidad cultural del alumnado, así como la integración educativa del alumnado inmigrante.

Promover la educación intercultural desde un planteamiento global del centro docente, asumida por la comunidad educativa y dirigida a todo su alumnado.

Fomentar la formación del profesorado a través de la investigación y la innovación educativa sobre el proceso de comunicación y diálogo entre culturas.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Comunidad Valenciana

BENEFICIARIOS

Dirigido al personal docente en activo en los centros docentes públicos y privados de la Comunidad Valenciana que imparten enseñanzas de régimen general.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Orden de convocatoria pública de la Conselleria de Educación de la Generalitat



MEDIDA 2.c

Apoyo al desarrollo en colaboración con ayuntamientos, de programas de acogida, de información y acompañamiento dirigidos a familias inmigrantes: puntos de información sobre educación, participación en escuelas de madres y padres y AMPAS, facilitación de interpretes y traducción.

ACTUACIÓN 1

Oficina de acogida y atención al alumnado inmigrante y a sus familias

CONTENIDO

Situada en cada una de las Direcciones Territoriales de Educación. Tiene como finalidad la atención de las necesidades de escolarización, así como facilitar una adecuada escolarización del alumnado inmigrante. Cada Oficina cuenta con un mediador cultural que facilita la comunicación con las familias.

Atención individualizada a cada familia y a sus hijos que acuden a las Oficinas respectivas de Alicante, Castellón y Valencia. Detectadas sus necesidades educativas, son derivadas a las dependencias municipales de escolarización, a las comisiones de escolarización o a los centros adjudicados.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Comunidad Valenciana

BENEFICIARIOS

Familias inmigrantes que se trasladan a la Comunidad Valenciana y requieren la escolarización de sus hijos, en muchas ocasiones, fuera de los periodos ordinarios de escolarización.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Unidad administrativa de cada Dirección Territorial

ACTUACIÓN 2

Folletos informativos sobre el sistema educativo en la Comunitat Valenciana y documentos orientativos para las familias, elaborados en las lenguas con mayor presencia en el alumnado inmigrante.



CONTENIDO

Explicación resumida de la estructura y funcionamiento de los diversos niveles y etapas del sistema educativo, así como de los trámites de matriculación y de los servicios que presta el centro (comedor, transporte, becas, actividades extraescolares, AMPAS, etc.). Editado en las nueve lenguas que usan mayoritariamente las familias extranjeras recién llegadas, para facilitar la adecuada escolarización de sus hijas e hijos.

Los folletos se distribuyen a través de las Oficinas de acogida, los centros docentes y las oficinas municipales de escolarización. Así mismos, se pueden descargar directamente desde la página web <http://www.cult.gva.es>

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Comunidad Valenciana

BENEFICIARIOS

Familias extranjeras recién llegadas a la Comunidad Valenciana y sus hijos e hijas.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

La edición de los folletos se lleva a cabo mediante la contratación directa de una empresa editora. Las traducciones de los folletos a los distintos idiomas se realizan a través de encargos técnicos de traducción.

ACTUACIÓN 3 (2004)

I Congreso Internacional sobre Educación e Inmigración.

CONTENIDO

Celebrado los días 25,26 y 27 de noviembre en el Museo Príncipe Felipe de Valencia. Sus conclusiones constituyen el " Documento de Valencia: Bases para una Educación Intercultural. El Desafío de la Integración para una política educativa de calidad." Se puede consultar en la página Web del IVECE.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Comunidad educativa internacional.

BENEFICIARIOS

Personal docente e instituciones relacionadas con la inmigración.



ACTUACIÓN 4 (2004)

Publicación *Vine Ven*

CONTENIDO

Publicación y difusión de un material didáctico multimedia, titulado "Vine Ven" en soporte CD-ROM, para el aprendizaje de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana, premiado en la convocatoria de Premios 2003 de la Comunidad Valenciana a Materiales didácticos dirigidos a la atención educativa del alumnado inmigrante.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Comunidad Valenciana.

BENEFICIARIOS

Personal docente de los centros públicos y privados.

ACTUACIÓN 5 (2004)

Página Web Interculturalidad.

CONTENIDO

Creación de la página Intercultur@lidad, en la dirección <http://www.cult.gva.es>, contiene información actualizada sobre la población escolar inmigrante, convocatorias específicas, recursos didácticos, asesoramiento al profesorado, enlaces con otras páginas, etc.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Comunidad Valenciana.

BENEFICIARIOS

Comunidad educativa de los centros públicos y privados.



MEDIDA 2.f

Formación de adultos: aprendizaje de lenguas; programas de transición de la escuela al trabajo y fomento de la formación profesional para inmigrantes adultos.

ACTUACIÓN 1

Formación de personas adultas inmigrantes o refugiadas.

CONTENIDO

Atención de las necesidades educativas específicas de las personas adultas inmigrantes o refugiados llegados a la Comunitat Valenciana.

Desarrollo de las capacidades y conocimientos que faciliten a estas personas adultas el acceso a los distintos niveles del sistema educativo.

Mejora de la cualificación profesional de las personas adultas inmigrantes o refugiados.

Fomento de la integración social de la población inmigrantes o refugiada adulta.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Comunidad Valenciana

BENEFICIARIOS

Dirigido a las personas adultas inmigrantes o refugiadas recién llegadas a la Comunidad Valenciana.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Orden de convocatoria de subvenciones.



ARAGÓN

GRUPO DE TRABAJO POBLACIÓN/INMIGRACIÓN
 INFORMACION DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
 23 de mayo 2007

En cumplimiento de lo acordado en la reunión del Grupo de Trabajo de Población e Inmigración de fecha 24 de abril, remitimos información correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón.

A) En el cuadro adjunto se presentan los **ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón por impuestos cedidos**, correspondientes a personas extranjeras en el año 2004. La información procede de la Dirección General de Tributos del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón.

Aragón Recaudación – Datos 2004

	Total		Extranjeros		%	
	Nº Liq- Aut	Importe €	Nº Liq- Aut	Importe €	Nº Liq- Aut	Importe
SUCESIONES -650	10.397	69.450.959,66	37	149.411,88	0,356%	0,215%
DONACIONES-651	1.504	4.150.505,12	4	20.639,34	0,266%	0,497%
T.P. - 600	33.464	233.558.360,78	1.545	10.682.398,19	4,617%	4,574%
A.J.D. - 601	45.400	156.865.415,49	1.648	3.573.799,43	3,630%	2,278%
T. VEHICULOS - 620	34.403	2.657.453,62	4.439	271.135,41	12,903%	10,203%
O.SOCIETARIAS	6.014	7.739.064,75	23	3.450,60	0,382%	0,045%

B) Con respecto a los gastos sociales asociados a la población inmigrante aportamos las siguientes reflexiones:

- La información relativa a la asistencia social no permite diferenciar los servicios que se prestan a inmigrantes de los prestados a la población en general.
- No obstante, consideramos que el ejercicio debe ir dirigido a identificar los conceptos de gasto específicos o inherentes a la población inmigrante. Aquellos que difieren de los derivados de la población en general. Esto debería ser así para todas las áreas de

gasto (servicios sociales, sanidad y educación) y también para los ingresos. Esto es, se trata de saber si hay gastos extraordinarios y específicos asociados a la población inmigrante.

- Así, en nuestra opinión no se trata de medir las prestaciones sociales (o cualquier otro concepto de gasto) dirigidas a la población en general y asignarles la cuota correspondiente a la población extranjera sobre el total de población. De hacerlo así volveríamos al informe del grupo de población y estaríamos repitiendo el trabajo ya realizado.
- El gasto social específico de la población inmigrante varía mucho según la composición (origen, edad, motivo del movimiento migratorio), por lo que se propone discriminar en la medida de lo posible el origen de los inmigrantes (por ejemplo, Comunitarios EU15, Comunitarios nuevos miembros, Africanos, Latinoamericanos, Asiáticos, otros) de cada Comunidad Autónoma.
- En Aragón, la mayor parte de los inmigrantes los son por motivos económicos (en busca de trabajo) y el gasto social asociado va dirigido mayoritariamente a la acogida e integración. Principalmente se trata de servicios de información (vivienda, asesoría jurídica, información socio-laboral, etc.) y de formación (idioma, integración cultural, refuerzo escolar, formación a los prestadores de servicios sociales, etc.).
- Aragón presta también servicios de acogida humanitaria y de acogida de menores no acompañados.
- Algunas de las prestaciones sociales para los inmigrantes están financiadas a través del Fondo Especial de Acogida e Integración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, otras a través del Fondo Social Europeo. Aragón recibe en estos momentos 3,5 mill. de euros para refuerzo educativo y 2,7 millones de euros para acogida e integración. La nueva programación de Fondos Europeos prevé unos 500.000 euros de Fondo Social Europeo para programas relacionados con la inmigración en Aragón.
- Para identificar mejor las necesidades financieras no cubiertas que puede provocar la población inmigrante proponemos que el análisis del gasto social inherente a la inmigración incluya información relativa a la financiación específica que se recibe procedente de la AGE o de la UE.

ARAGÓN GASTO EN INMIGRACIÓN

AÑO 2004

ORGANICA	CLASIFICACION FUNCIONAL	ECONÓMICA FINANCIACION	FUENTE DE	IMPORTE	SUBTOTAL	TOTAL	OBSERVACIONES	
	1207	3241	1*****	236.143,96				
	1207	3241	2*****	67.561,35				
	1207	3241	4*****	954.378,79				
	1207	3241	6*****	5.368,64				
					1.263.452,74			
						1.263.452,74	PROGRAMA DE APOYO A LA INMIGRACION OFICINA PARA LA INMIGRACIÓN	
							1.263.452,74	TOTAL GASTADO EN PROGRAMAS Y FONDOS DE APOYO A LA INMIGRACION
							2.625.450,85	IMPUTACIÓN DE GASTOS RELACIONADOS CON LA INMIGRACION INCLUIDOS EN OTROS PROGRAMAS
							3.888.903,59	GASTOS TOTALES EN INMIGRACION INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD (1)

NOTA:
(1) Hay un número importante de actuaciones identificadas como específicas para inmigrantes, que sin embargo no se han podido cuantificar o asignar a ninguna aplicación presupuestaria determinada, (como la formación continuada del profesorado sobre inmigración). Para calcular el importe total gastado en inmigración deberían ser incluidas.

FUENTE:
Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con excepción de la imputación de gastos relacionados con la inmigración, que proceden de la Oficina para la Inmigración dependiente del Departamento de Economía.

AÑO 2005

CLASIFICACION		FUENTE DE		IMPORTE	SUBTOTAL	TOTAL	OBSERVACIONES
ORGANICA	FUNCIONAL ECONOMICA	ECONOMICA	FINANCIACION (2)				
1207	3241	46000	S	816.187,16			
1207	3241	48000	A	35.947,20			
1207	3241	48003	S	664.109,00			
1207	3241	22601	A	327,05			
1207	3241	22602	A	32.754,04			
1207	3241	22602	S	185.645,96			
1207	3241	22605	A	1.811,58			
1207	3241	22706	A	6.000,00			
					1.742.781,99		
1207	3241	48000	A	9.936,06			
1207	3241	48003	S	0,00			
					9.936,06		OFICINA PARA LA INMIGRACION (1.752.718,05)
2010	3232	46000	L	84.000,00			
2010	3232	46000	A	6.108,60			
2010	3232	22709	A	19.091,40			
					109.200,00		INSTITUTO ARAGONES DE LA MUJER
2011	3132	48005		72.000,00			
2011	3132	48005		29.313,00			
					101.313,00		INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES
1907	231B	454		89.781,00			
					89.781,00		INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO
1604	4134	48001	S	54.600,00			
1604	4134	22106	S	187.199,97			
					241.799,97		DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA
						2.294.812,02	TOTAL EJE INTEGRACION
1803	4222	VARIAS		90.000,00			
1802	4225	VARIAS		68.000,00			
1803	4229	VARIAS		45.000,00			
1802	4227	22900	A	75.000,00			
1803	4221	22901	A	43.260,00			
1803	4221	22902	A	12.000,00			
1803	4221	48004	A	6.000,00			
1803	4222	22902	A	18.000,00			
1803	4222	48002	A	9.000,00			
1803	4221	46001	A	150.000,00			
1802	4226	46000	A	201.600,00			
1801	4211	606	L	120.000,00			
1802	4225	242	L	18.000,00			
1802	4227	22900	L	126.000,00			
1803	4221	22900	L	89.000,00			
1803	4222	229000	L	84.637,00			
1805	4231	242	L	149.387,01			
1805	4231	46000	L	236.754,92			
1805	4231	46001	L	348.585,69			
1805	4231	48002	L	184.114,35			
						2.074.358,97	TOTAL EJE EDUCACION
						4.369.170,99	TOTAL FONDO ESTATAL DE APOYO A LA INMIGRACION JUSTIFICADO EN MARZO DE 2006
ACTU	1207	3241 606**	A	656.463,37		656.463,37	ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO
	1207	3241 VARIAS		265.221,99		265.221,99	PROGRAMA DE APOYO A LA INMIGRACION GASTO FONDOS PROPIOS NO COFINANCIADORES
						5.290.856,36	TOTAL GASTADO EN PROGRAMAS Y FONDOS DE APOYO A LA INMIGRACION
						2.017.720,18	IMPUTACION DE GASTOS RELACIONADOS CON LA INMIGRACION INCLUIDOS EN OTROS PROGRAMAS
						7.308.576,53	GASTOS TOTALES EN INMIGRACION INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD (1)

NOTAS:

(1) Hay un número importante de actuaciones identificadas como específicas para inmigrantes, que sin embargo no se han podido cuantificar o asignar a ninguna aplicación presupuestaria determinada, (como la formación continuada del profesorado sobre inmigración). Para calcular el importe total gastado en inmigración deberían ser incluidas.

(2) Fuentes de financiación: A.- Créditos financiados exclusivamente con recursos propios
 L.- Créditos cofinanciados con recursos finalistas de la Administración Central
 S.- Créditos cofinanciados con la Administración Central

FUENTE:

Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con excepción de la imputación de gastos relacionados con la inmigración, que proceden de la Oficina para la Inmigración dependiente del Departamento de Economía.

ejes programáticos y de intervención en atención a inmigrantes	d.g. trabajo e inmigración: oficina para la inmigración	instituto aragonés de empleo	d.g. política económica: instituto aragonés de estadística	d.g. formación profesional y educación permanente	d.g. política educativa	servicio aragonés de salud	instituto aragonés de la mujer	instituto aragonés de la juventud	TOTAL por ejes
aplicaciones presupuestarias	1207.3241 y 9151.1201	3225-varias	1203.5511-varias	1802.4225-varias	1604.4134-varias	1602.4131-varias	2012.3231-varias		
1º.- Información, formación, orientación y asesoramiento sociolaboral									
a) Acciones de formación e información para el empleo que ayuden a la inserción sociolaboral (cursos, talleres, estrategias para la búsqueda de empleo, mediación y acompañamiento, etc.)	201.686,00	1.078.784,00							1.280.470,00
b) Asesoramiento legal, especialmente en lo que se refiere a obtención de permisos de trabajo y residencia, reagrupación familiar, nacionalidad, etc.	329.681,00								329.681,00
c) Servicios de traducción e interpretación.	7.980,80								7.980,80
d) Mediación intercultural entre los inmigrantes y la sociedad de acogida como apoyo a la intervención social y prevención de conflictos culturales.	163.031,00								163.031,00
e) Formación del personal que trabaja en estos puntos.									
f) Coordinación de los puntos de la red.									
2º.- Acogida básica									
a) Alojamiento y manutención	400.614,00	34.929,00							435.543,00
b) Ayudas económicas para transporte, gestiones diversas y dinero de bolsillo.									
c) Derivación, si fuera necesario, a otros programas de segunda acogida y apoyo especial en el momento de la salida del programa.									
d) Atención a colectivos específicos mediante acciones compensatorias (mancos, mujeres y grupos de inmigrantes con características especiales).	88.751,00			1.104.795,00	102.875,00	6.742,00	1.500,00	3.900,00	1.990.986,00
3º.- Sensibilización									
a) Campaña contra el racismo y la xenofobia			3.100,00						3.100,00
b) Prospecciones e informes.	239.473,79	13.099,00							252.572,79
c) Sensibilización ciudadana y lucha contra la discriminación					25.598,00				25.598,00
d) Participación ciudadana de los inmigrantes. Los objetivos perseguidos son: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la incorporación de los inmigrantes a las redes sociales y a la vida comunitaria. ✓ Fomentar la creación de asociaciones de inmigrantes, apoyar las existentes y potenciar la coordinación entre ellas. ✓ Apoyar en un primer momento las nuevas entidades que se creen y potenciar las agrupaciones, federaciones y consorcios de carácter público y privado. 									
e) Respeto a las diferencias.									
TOTAL por aplicación presupuestaria	1.431.217,59	1.126.752,00	3.100,00	1.104.795,00	128.474,00	6.742,00	1.500,00	3.900,00	3.888.903,59

medidas prioritarias por ejes de actuación	d.g. trabajo e inmigración: oficina para la inmigración	instituto aragonés de empleo	d.g. formación profesional y educación permanente	d.g. política educativa	d.g. consumo	instituto aragonés de la juventud de la mujer	TOTAL por ejes
<p>aplicaciones presupuestarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a acciones que promuevan una imagen positiva de la inmigración, destaquen sus aportaciones en todos los campos y combatan prejuicios y estereotipos. • Apoyo a proyectos que tengan por objeto la mejora del tratamiento de la inmigración por los medios de comunicación, en particular en el ámbito local y regional. • Apoyo a programas que promuevan el conocimiento, por parte de la población en su conjunto, de las culturas de los países de origen de las inmigrantes. • Apoyo a actuaciones de lucha contra el racismo y la xenofobia. • Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. 	1207.3241 y 3151.1201.3225	1802.4225	1805.4231	1603.4431	2010.3232	2012.3231	varias
1.7. SENSIBILIZACIÓN	681.178,33						681.178,33
	10.000,00						10.000,00
	11.995,74						11.995,74
2. EDUCACIÓN	228.343,00	1.192.394,87	676.679,43				2.097.417,30
<p>a) Refuerzo de servicios y ayudas en el ámbito educativo: programas de compensación educativa, de garantía social y de educación de adultos; becas y ayudas de comedor, transporte y libros.</p> <p>b) Promoción de materiales, recursos y prácticas educativas que propicien la convivencia intercultural y la información sobre normas y valores básicos de la cultura.</p> <p>c) Apoyo al desarrollo, en colaboración con Ayuntamientos, de programas de acogida, de información y acompañamiento dirigidos a familias inmigrantes; puntos de información sobre educación, participación en escuelas de madres y padres y en AMPAS; facilitación de intérpretes y traducción.</p> <p>d) Promoción de la escolarización de los alumnos inmigrantes menores de seis años, en particular en el segundo ciclo de Educación Infantil.</p> <p>e) Programas de mantenimiento de la lengua y cultura de origen de los alumnos inmigrantes.</p> <p>f) Potenciación de acciones de formación reglada para inmigrantes adultos.</p> <p>g) Formación en interculturalidad para profesionales del ámbito educativo.</p> <p>h) Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.</p>	46.292,72						46.292,72
	3.000,00			206.509,38			209.509,38
3. SALUD							
<p>a) Apoyo a programas de prevención y educación para la salud, con particular atención a los dirigidos a mujer inmigrante</p> <p>b) Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y culturas, y en mediación intercultural.</p> <p>c) Transferencia de conocimientos y buenas prácticas</p>	696,50	1.774.109,38	1.192.394,87	4.131,00		72.000,00	4.131,00
TOTAL por aplicación presupuestaria	3.342.538,56	1.774.109,38	1.392.950,73	4.131,00	4.000,00	72.000,00	7.782.124,53
							696,50



CASTILLA-LA MANCHA

DATOS A APORTAR PARA LA 3º REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE POBLACIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA SOBRE "INMIGRACIÓN Y FINANCIACIÓN" PREVISTA EL 23 DE MAYO DE 2007

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA – LA MANCHA

A) INGRESOS TRIBUTARIOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA - LA MANCHA PROCEDENTES DE SUJETOS PASIVOS EXTRANJEROS EN 2004:

- *Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados* (liquidaciones tributarias de no españoles en 2004): **11.450.000** euros.
- *Impuesto de Sucesiones y Donaciones* (liquidaciones tributarias de no españoles en 2004): **41.000** euros.

Fuente: Dirección General de Tributos.

TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS PROPIOS 2004: 11.491.000 euros.

B) GASTOS SOCIALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA - LA MANCHA DERIVADOS DE LA INMIGRACIÓN EN 2004:

- *Plan Regional de Integración Social: Ayudas a proyectos de entidades sin ánimo de lucro y ayuntamientos específicamente destinados a la atención e integración social del colectivo de inmigrantes (64 proyectos): 3.566.367,56* euros.
- *Programa de Acogimiento Residencial de Menores más plazas de internamiento de la Ley 5/2000: Gasto destinado a inmigrantes en 2004 (estimación aplicando el porcentaje de menores extranjeros, 33,67%, al gasto total, 9.515.609,99 euros): 3.203.905,89* euros.
- *Programa de Autonomía Personal, para menores y jóvenes entre 16 y 24 años, incluye apoyo personal, formativo-laboral, ayudas económicas y apoyo residencial en pisos de autonomía: Gasto destinado a inmigrantes en 2004 (estimación aplicando el porcentaje de menores extranjeros atendidos, 61,36%, al gasto total, 325.878,20 euros): 199.958,87* euros. De esta cantidad, 98.525,67 euros corresponden a ayudas personales a menores inmigrantes (dato exacto, no estimativo).

Fuente: Consejería de Bienestar Social.

TOTAL GASTOS SOCIALES INMIGRANTES 2004: 6.970.232,32 euros.

CONVENIOS AÑO 2005 (*)

MEDIDAS PRIORITARIAS DEL EJE DE EDUCACIÓN

a) Refuerzo de servicios y ayudas en el ámbito educativo: programas de compensación educativa, de garantía social y de educación de adultos; becas y ayudas de comedor, transporte y libros de texto.

ACTUACIÓN	APLICACIÓN	IMPORTE (€)
	PRESUPUESTARIA	
Becas para la prestación del servicio de comedores escolares, en colaboración con ayuntamientos de Castilla-La Mancha.	1803 G/423A/46711	857.252,61
Programa de gratuidad de materias curriculares	1803 G/423A/48711	1.501.034,00

b) Promoción de materiales, recursos y prácticas educativas que propicien la convivencia intercultural y la información sobre normas y valores básicos de la sociedad española.

c) Apoyo al desarrollo, en colaboración con Ayuntamientos, de programas de acogida, de información y acompañamiento dirigidos a familias inmigrantes: puntos de información sobre educación, participación en escuelas de madres y padres y en AMPAS, facilitación de intérpretes y traducción.

ACTUACIÓN	APLICACIÓN	IMPORTE (€)
	PRESUPUESTARIA	
Ayudas a ayuntamientos para el establecimiento de actuaciones de educación de personas adultas que impartan castellano para extranjeros entre otras ofertas educativas.	1806 G/422F/46000	719.826,80
Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para el establecimiento de actuaciones de educación de personas adultas que impartan castellano para extranjeros entre otras ofertas educativas.	1806 G/422F/48719	202.380,00
Planes de actividades extracurriculares desarrollados por ayuntamientos.	1803 G/423A/46711	882.109,75
Planes de actividades extracurriculares desarrollados por AMPAS.	1803 G/423A/48711	87.183,34
Programa de atención lingüística al alumno inmigrante.	1805 G/422D/22900	138.241,24
	1805 G/422D/48000	76.014,89

d) Promoción de la escolarización de los alumnos inmigrantes menores de seis años, en particular en el segundo ciclo de Educación Infantil.

- e) Programas de mantenimiento de la lengua y cultura de origen de los alumnos inmigrantes.
- f) Potenciación de acciones de formación reglada para inmigrantes adultos.
- g) Formación en interculturalidad para profesionales del ámbito educativo.
- h) Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

(*) Convenios entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.

GASTOS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (2004-2005)

A. GASTOS ESPECÍFICAMENTE DIRIGIDOS A INMIGRANTES.

1) GASTOS ESPECÍFICAMENTE DIRIGIDOS A INMIGRANTES DENTRO DE LOS CONVENIOS DE LA AGE CON LAS DISTINTAS AUTONOMÍAS:

BIENESTAR SOCIAL: De acuerdo con la clasificación de ejes facilitada por la Administración General del Estado:

2004

EJES DE ACTUACION	APLICACION ECONOMICA	PAGOS REALIZADOS
EJE I: ACOGIDA	G/313A/48153 (F. 650)	131.839,56
EJE III: SERVICIOS SOCIALES	G/313A/48153 (F. 650)	125.058,12
TOTAL		256.897,68

2005

EJES DE ACTUACION	APLICACION ECONOMICA	ASIGNACION EUROS	COMPROMISOS DE CREDITO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
EJE I: ACOGIDA	G313A48153	564.748,00	453.912,94	453.912,94	453.912,94
EJE III: SERVICIOS SOCIALES	G313A48153	320.714,00	203.352,51	203.352,51	203.352,51
EJE V: VIVIENDA	G313A48153	238.004,00	238.004,00	238.004,00	238.004,00
	G313A46153	226.534,00	875.329,36	875.329,36	875.329,36
TOTAL		1.350.000,00	1.770.598,81	1.770.598,81	1.770.598,81

Fuente: Consejería de Bienestar Social.

Notas:

(a) En 2005 los documentos contables se hicieron todos con fondos propios, ya que el MTAS acordó el reparto de los fondos bastante avanzado el ejercicio y no se pudo ejecutar la partida con fondo.

(b) En 2005, aunque la aportación del MTAS fue de 1.350.000, se certificaron al MTAS 1.770.598,81, ya que parte de los proyectos se complementaron con fondos propios.

Están pendientes de ser recibidos los datos de Educación y Sanidad.

2) *GASTOS ESPECÍFICAMENTE DIRIGIDOS A INMIGRANTES QUE NO ESTÁN DENTRO DE LOS CONVENIOS DE LA AGE CON LAS DISTINTAS AUTONOMÍAS:*

BIENESTAR SOCIAL: Se trata de actuaciones realizadas con fondos propios que no entran dentro de convenios firmados con la Administración General del Estado. Son subvenciones a entidades sin ánimo de lucro y ayuntamientos destinadas a proyectos de atención e integración social del colectivo de inmigrantes, dentro del Plan Regional de Integración Social.

CUANTÍAS PROYECTOS PRIS - INMIGRANTES 2004

PROVINCIA	Nº PROYECTOS		APLICACIÓN/CUANTÍA		TOTAL
	AYTOS.	ENTIDADES	G/313A/46153	G/313A/48153	
ALBACETE	7	4	217.376,96 €	185.890,10 €	403.267,06 €
CIUDAD REAL	9	3	381.421,14 €	82.314,08 €	463.735,22 €
CUENCA	6	8	218.157,12 €	144.501,71 €	362.658,83 €
GUADALAJARA	0	5	0,00 €	320.549,49 €	320.549,49 €
TOLEDO	7	8	350.437,48 €	349.891,36 €	700.328,84 €
SSCC	0	7	0,00 €	1.315.828,12 €	1.315.828,12 €
	29	35	1.167.392,70 €	2.398.974,86 €	3.566.367,56 €

CUANTÍAS PROYECTOS PRIS - INMIGRANTES 2005

PROVINCIA	Nº PROYECTOS		APLICACIÓN/CUANTÍA		TOTAL
	AYTOS.	ENTIDADES	G/313A/46153	G/313A/48153	
ALBACETE	7	3	245.335,70 €	169.259,74 €	414.595,44 €
CIUDAD REAL	4	4	346.288,51 €	136.731,13 €	483.019,64 €
CUENCA	12	4	318.190,83 €	154.668,93 €	472.859,76 €
GUADALAJARA	2	9	35.006,05 €	486.153,54 €	521.159,59 €
TOLEDO	18	5	408.029,39 €	255.423,90 €	663.453,29 €
SSCC	0	6	0,00 €	566.818,00 €	566.818,00 €
	43	31	1.352.850,48 €	1.769.055,24 €	3.121.905,72 €

Fuente: Consejería de Bienestar Social.

Están pendientes de ser recibidos los datos de Educación y Sanidad.

B. GASTOS NO ESPECÍFICAMENTE DIRIGIDOS A INMIGRANTES Y METODOLOGÍA DE IMPUTACIÓN.

BIENESTAR SOCIAL:

Se considera que los gastos de atención a menores, por la influencia que el colectivo de inmigrantes ha tenido sobre ellos, tanto por su importante peso relativo entre los usuarios como por haber sido el factor determinante para que se haya producido un importante aumento de estas necesidades en los últimos años, deben ser tenidos en cuenta y se propone la siguiente metodología de imputación:

- (1) Cuantificar el gasto total de aquellas actuaciones en las que la población inmigrante sea relevante.
- (2) Estimar el porcentaje de usuarios atendidos que son inmigrantes.
- (3) Aplicar el porcentaje (2) sobre la cuantía (1).

Aplicando esta metodología a los gastos de atención a menores de la Consejería de Bienestar Social para 2004:

1.- PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES MÁS PLAZAS DE INTERNAMIENTO DE LA LEY 5/2000

..- TOTAL PRESUPUESTO 2004: 9.515.609,99 EUROS

PORCENTAJE MENORES EXTRANJEROS ATENDIDOS: **33,67%**
ESTIMACIÓN GASTO EXTRANJEROS: **3.203.905,89 EUROS**

2.- PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL (PAP):

Apoyo a la autonomía a menores y jóvenes con necesidades de apoyo a la integración social entre 16 y 24 años. Comprende apoyo personal, apoyo formativo-laboral, ayudas económicas y apoyo residencial en pisos de autonomía.

- TOTAL PRESUPUESTO 2004: 325.878,20 EUROS

PORCENTAJE MENORES EXTRANJEROS ATENDIDOS: **61,36%**
ESTIMACIÓN GASTO EXTRANJEROS: **199.958,87 EUROS**

LÍNEA DE AYUDAS DENTRO DEL PAP:

TOTAL GASTO 2004: 183.205,67 EUROS

Dentro de esta línea se conoce el importe exacto de las ayudas destinadas a extranjeros: **TOTAL GASTO EXTRANJEROS AYUDAS: 98.525,67 EUROS**

Están pendientes de ser recibidos los datos de 2005 de Bienestar Social, así como los de Educación y Sanidad..

CONVENIO AÑO 2005 (*)

MEDIDAS PRIORITARIAS DEL EJE II (EDUCACIÓN)

a) Refuerzo de servicios y ayudas en el ámbito educativo: programas de compensación educativa, de garantía social y de educación de adultos; becas y ayudas de comedor, transporte y libros de texto.

ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (€)
Becas para la prestación del servicio de comedores escolares, en colaboración con ayuntamientos de Castilla-La Mancha.	1803 G/423A/46711	857.252,61
Programa de gratuidad de materias curriculares	1803 G/423A/48711	1.501.034,00

b) Promoción de materiales, recursos y prácticas educativas que propicien la convivencia intercultural y la información sobre normas y valores básicos de la sociedad española.

c) Apoyo al desarrollo, en colaboración con Ayuntamientos, de programas de acogida, de información y acompañamiento dirigidos a familias inmigrantes: puntos de información sobre educación, participación en escuelas de madres y padres y en AMPAS, facilitación de intérpretes y traducción.

ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (€)
Ayudas a ayuntamientos para el establecimiento de actuaciones de educación de personas adultas que impartan castellano para extranjeros entre otras ofertas educativas.	1806 G/422F/46000	719.826,80
Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para el establecimiento de actuaciones de educación de personas adultas que impartan castellano para extranjeros entre otras ofertas educativas.	1806 G/422F/48719	202.380,00
Planes de actividades extracurriculares desarrollados por ayuntamientos.	1803 G/423A/46711	882.109,75
Planes de actividades extracurriculares desarrollados por AMPAS.	1803 G/423A/48711	87.183,34
Programa de atención lingüística al alumno inmigrante.	1805 G/422D/22900	138.241,24
	1805 G/422D/48000	76.014,89

d) Promoción de la escolarización de los alumnos inmigrantes menores de seis años, en particular en el segundo ciclo de Educación Infantil.

- e) Programas de mantenimiento de la lengua y cultura de origen de los alumnos inmigrantes.
- f) Potenciación de acciones de formación reglada para inmigrantes adultos.
- g) Formación en interculturalidad para profesionales del ámbito educativo.
- h) Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

(*) Convenios entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.

GASTOS EN EDUCACIÓN CON INCIDENCIA DIRECTA EN EL ALUMNADO INMIGRANTE

Se recogen dentro del eje 2 (educación) del convenio de colaboración promovido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo para 2005. En dicho ejercicio se han desarrollado las siguientes medidas para Castilla-La Mancha:

1. ACTUACIONES CON AYUNTAMIENTOS.

- A) Ayudas para el establecimiento de Actuaciones de Educación de Personas Adultas que impartan Castellano para Extranjeros entre otras ofertas educativas.
- B) Planes de Actividades Extracurriculares desarrollados por Ayuntamientos.
- C) Becas para la prestación del servicio de comedores escolares, en colaboración con ayuntamientos de Castilla-La Mancha.

2. OTRAS ACTUACIONES.

- A) Programa de gratuidad de materiales curriculares.
- B) Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para el establecimiento de Actuaciones de Educación de Personas Adultas que impartan Castellano para Extranjeros entre otras ofertas educativas.
- C) Planes de Actividades Extracurriculares desarrollados por Asociaciones de madres y padres.
- D) Programa de atención lingüística y compensatoria al alumnado inmigrante.

I. GASTOS ESPECÍFICOS DENTRO DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

CONVENIOS AÑO 2004 (*)

EJES PROGRAMÁTICOS Y DE INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN A INMIGRANTES

1º Información, formación, orientación y asesoramiento sociolaboral

- Acciones de formación e información para el empleo que ayuden a la inserción sociolaboral (cursos, talleres, estrategias para la búsqueda de empleo, mediación y acompañamiento, etc.).
- Asesoramiento legal, especialmente en lo que se refiere a obtención de permisos de trabajo y residencia, reagrupación familiar, nacionalidad, etc.
- Servicios de traducción e interpretación.
- Mediación intercultural entre los inmigrantes y la sociedad de acogida como apoyo a la intervención social y prevención de conflictos culturales.
- Formación del personal que trabaja en estos puntos.
- Coordinación de los puntos de la red.

ACTUACIÓN

	APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Actuaciones de Servicios Sociales.	PRESUPUESTARIA G/313A/48153 (F. 650)	125.058,12

2º Acogida básica

- Alojamiento y manutención.
- Ayudas económicas para transporte, gestiones diversas y dinero de bolsillo.
- Derivación, si fuera necesario, a otros programas de segunda acogida y apoyo especial en el momento de la salida del programa.
- Atención a colectivos específicos mediante acciones compensatorias (menores, mujeres y grupos de inmigrantes con características especiales).

ACTUACIÓN

	APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Actuaciones de Acogida.	PRESUPUESTARIA G/313A/48153 (F. 650)	131.839,56

3º Sensibilización

- Campaña contra el racismo y la xenofobia.
- Prospecciones e informes.
- Sensibilización ciudadana y lucha contra la discriminación.
- Participación ciudadana de los inmigrantes. Los objetivos perseguidos son:
 - ✓ Promover la incorporación de los inmigrantes a las redes sociales y a la vida comunitaria.
 - ✓ Fomentar la creación de asociaciones de inmigrantes, apoyar las existentes y potenciar la coordinación entre ellas.
 - ✓ Apoyar en un primer momento las nuevas entidades que se creen y potenciar las agrupaciones, federaciones y consorcios de carácter público y privado.
- Respeto de las Diferencias.

(*) Convenios de colaboración entre el IMSERSO y las CCAA, para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica de inmigrantes, así como Convenios de colaboración suscritos entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.

CONVENIOS AÑO 2005 ()**

MEDIDAS PRIORITARIAS POR EJES DE ACTUACIÓN

EJES	ACTUACIÓN	IMPORTE (€)
1. Acogida	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo de la red de acogida integral, que incluye programas de orientación social y laboral y plazas de alojamiento y manutención para inmigrantes en situación de vulnerabilidad. ○ Apoyo a servicios de información, orientación y acompañamiento, clases de idioma, asesoría jurídica, traducción e interpretación, derivación a servicios de carácter general, formación ocupacional, inserción social y laboral. 	453.912,94
2. Empleo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actuaciones de Acogida. ○ Apoyo a programas de acceso, mejora y mantenimiento del empleo. ○ Apoyo a programas de lucha contra la discriminación en acceso al empleo y en el empleo. ○ Fomento entre la población inmigrante de la iniciativa empresarial, del autoempleo y de las empresas de economía social. ○ Refuerzo de la presencia de inmigrantes en programas desarrollados en el marco de las políticas activas de empleo y de la colaboración con entidades de intermediación laboral. ○ Apoyo a programas de integración desarrollados por empresas para trabajadores inmigrantes. ○ Apoyo a programas de gestión de la diversidad en las empresas y organizaciones. ○ Apoyo a programas de formación en nuevas tecnologías. ○ Formación en interculturalidad de profesionales de los servicios públicos de empleo y agentes de desarrollo local. ○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. 	
3. Servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Refuerzo de los recursos organizativos y humanos de los servicios sociales de atención primaria. ○ Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y culturas y en mediación intercultural. ○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. 	203.352,51
4. Igualdad de trato	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo a programas de lucha contra el racismo y la xenofobia. ○ Formación en igualdad de trato y no discriminación para empleados públicos y responsables de organizaciones. ○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. 	
5. Género	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo a programas integrales dirigidos a mujeres inmigrantes que incluyan elementos tales como: educación de adultos, formación profesional, habilidades sociales, inserción laboral y educación para la salud. ○ Apoyo a programas de conciliación de la vida familiar y laboral. ○ Apoyo a programas de lucha contra la violencia de género. ○ Formación de profesionales de servicios de atención a inmigrantes en perspectiva de género ligada a la interculturalidad. ○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. 	238.004,00 875.329,36
6. Participación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actuaciones en materia de vivienda. ○ Actuaciones en materia de vivienda en colaboración con ayuntamientos. ○ Apoyo a programas de incorporación de inmigrantes en asociaciones de carácter horizontal: organizaciones no gubernamentales, sindicatos, organizaciones profesionales, asociaciones vecinales, clubes deportivos, etc. ○ Apoyo a la creación de asociaciones y redes de autoayuda para comunidades inmigrantes entre cuyos fines esté la promoción de la integración y el 	

<p>7. Sensibilización</p>	<p>refuerzo de las interacciones con la población autóctona.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo a las iniciativas de diálogo intercultural e interreligioso. ○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. ○ Apoyo a acciones que promuevan una imagen positiva de la inmigración, destaquen sus aportaciones en todos los campos y combatan prejuicios y estereotipos. ○ Apoyo a proyectos que tengan por objeto la mejora del tratamiento de la inmigración por los medios de comunicación, en particular en el ámbito local y regional. ○ Apoyo a programas que promuevan el conocimiento, por parte de la población en su conjunto, de las culturas de los países de origen de las comunidades de inmigrantes con mayor implantación. ○ Apoyo a actuaciones de lucha contra el racismo y la xenofobia. ○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.
----------------------------------	---

(**) Convenios entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.

Notas:

- (a) En 2005 los documentos contables se hicieron todos con fondos propios, ya que el MTAS acordó el reparto de los fondos bastante avanzado el ejercicio y no se pudo ejecutar la partida con fondo.
- (b) En 2005, aunque la aportación del MTAS fue de 1.350.000, se certificaron al MTAS 1.770.598,81, ya que parte de los proyectos se complementaron con fondos propios.

2. GASTOS ESPECÍFICOS PARA INMIGRACIÓN FUERA DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Se trata de actuaciones realizadas con fondos propios que no entran dentro de convenios firmados con la Administración General del Estado. Son subvenciones a entidades sin ánimo de lucro y ayuntamientos destinadas a proyectos de atención e integración social del colectivo de inmigrantes, dentro del Plan Regional de Integración Social.

Se incluye a continuación la distribución de proyectos tipo de entidad promotora (Ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro) y provincia para los ejercicios 2004 y 2005:

CUANTÍAS PROYECTOS PRIS - INMIGRANTES 2004

PROVINCIA	Nº PROYECTOS		APLICACIÓN/CUANTÍA		TOTAL
	AYTOS	ENTIDADES	G/313A/46153	G/313A/48153	
ALBACETE	7	4	217.376,96 €	185.890,10 €	403.267,06 €
CIUDAD REAL	9	3	381.421,14 €	82.314,08 €	463.735,22 €
CUENCA	6	8	218.157,12 €	144.501,71 €	362.658,83 €
GUADALAJARA	0	5	0,00 €	320.549,49 €	320.549,49 €
TOLEDO	7	8	350.437,48 €	349.891,36 €	700.328,84 €
SSCC	0	7	0,00 €	1.315.828,12 €	1.315.828,12 €
	29	35	1.167.392,70 €	2.398.974,86 €	3.566.367,56 €

CUANTÍAS PROYECTOS PRIS - INMIGRANTES 2005

PROVINCIA	Nº PROYECTOS		APLICACION/CUANTIA			TOTAL
	AYTOS.	ENTIDADES	G/313A/46153	G/313A/48153	G/313A/48153	
ALBACETE	7	3	245.335,70 €	169.259,74 €	414.595,44 €	
CIUDAD REAL	4	4	346.288,51 €	136.731,13 €	483.019,64 €	
CUENCA	12	4	318.190,83 €	154.668,93 €	472.859,76 €	
GUADALAJARA	2	9	35.006,05 €	486.153,54 €	521.159,59 €	
TOLEDO	18	5	408.029,39 €	255.423,90 €	663.453,29 €	
SSCC	0	6	0,00 €	566.818,00 €	566.818,00 €	
43	31	1.352.850,48 €	1.769.055,24 €	3.121.905,72 €		

Fuente: Consejería de Bienestar Social.

3. GASTOS NO ESPECÍFICAMENTE DIRIGIDOS A INMIGRACIÓN Y METODOLOGÍA DE IMPUTACIÓN.

Se considera que los gastos de atención a menores, por la influencia que el colectivo de inmigrantes ha tenido sobre ellos, tanto por su importante peso relativo entre los usuarios como por haber sido el factor determinante para que se haya producido un importante aumento de estas necesidades en los últimos años, deben ser tenidos en cuenta y se propone la siguiente metodología de imputación:

- (1) Cuantificar el gasto total de aquellas actuaciones en las que la población inmigrante sea relevante.
- (2) Estimar el porcentaje de usuarios atendidos que son inmigrantes.
- (3) Aplicar el porcentaje (2) sobre la cuantía (1).

Aplicando esta metodología a los gastos de atención a menores de la Consejería de Bienestar Social para 2004:

1.- PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES MÁS PLAZAS DE INTERNAMIENTO DE LA LEY 5/2000

..- TOTAL PRESUPUESTO 2004: 9.515.609,99 EUROS

PORCENTAJE MENORES EXTRANJEROS ATENDIDOS: 33,67%
ESTIMACIÓN GASTO EXTRANJEROS: 3.203.905,89 EUROS

2.- PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL (PAP):

Apoyo a la autonomía a menores y jóvenes con necesidades de apoyo a la integración social entre 16 y 24 años. Comprende apoyo personal, apoyo formativo-laboral, ayudas económicas y apoyo residencial en pisos de autonomía.

.- TOTAL PRESUPUESTO 2004: 325.878,20 EUROS

PORCENTAJE MENORES EXTRANJEROS ATENDIDOS: 61,36%
ESTIMACIÓN GASTO EXTRANJEROS: 199.958,87 EUROS

LÍNEA DE AYUDAS DENTRO DEL PAP:

TOTAL GASTO 2004: 183.205,67 EUROS

Dentro de esta línea se conoce el importe exacto de las ayudas destinadas a extranjeros: TOTAL GASTO EXTRANJEROS
AYUDAS: 98.525,67 EUROS

CONVENIO AÑO 2005 (*)

MEDIDAS PRIORITARIAS DEL EJE II (EDUCACIÓN)

a) Refuerzo de servicios y ayudas en el ámbito educativo: programas de compensación educativa, de garantía social y de educación de adultos; becas y ayudas de comedor, transporte y libros de texto.

ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (€)
Becas para la prestación del servicio de comedores escolares, en colaboración con ayuntamientos de Castilla-La Mancha.	1803 G/423A/46711	857.252,61
Programa de gratuidad de materias curriculares	1803 G/423A/48711	1.501.034,00

b) Promoción de materiales, recursos y prácticas educativas que propicien la convivencia intercultural y la información sobre normas y valores básicos de la sociedad española.

c) Apoyo al desarrollo, en colaboración con Ayuntamientos, de programas de acogida, de información y acompañamiento dirigidos a familias inmigrantes: puntos de información sobre educación, participación en escuelas de madres y padres y en AMPAS, facilitación de intérpretes y traducción.

ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (€)
Ayudas a ayuntamientos para el establecimiento de actuaciones de educación de personas adultas que impartan castellano para extranjeros entre otras ofertas educativas.	1806 G/422F/46000	719.826,80
Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para el establecimiento de actuaciones de educación de personas adultas que impartan castellano para extranjeros entre otras ofertas educativas.	1806 G/422F/48719	202.380,00
Planes de actividades extracurriculares desarrollados por ayuntamientos.	1803 G/423A/46711	882.109,75
Planes de actividades extracurriculares desarrollados por AMPAS.	1803 G/423A/48711	87.183,34
Programa de atención lingüística al alumno inmigrante.	1805 G/422D/22900	138.241,24
	1805 G/422D/48000	76.014,89

d) Promoción de la escolarización de los alumnos inmigrantes menores de seis años, en particular en el segundo ciclo de Educación Infantil.

- e) Programas de mantenimiento de la lengua y cultura de origen de los alumnos inmigrantes.
- f) Potenciación de acciones de formación reglada para inmigrantes adultos.
- g) Formación en interculturalidad para profesionales del ámbito educativo.
- h) Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

(*) Convenios entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.

GASTOS EN EDUCACIÓN CON INCIDENCIA DIRECTA EN EL ALUMNADO INMIGRANTE

Se recogen dentro del eje 2 (educación) del convenio de colaboración promovido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo para 2005. En dicho ejercicio se han desarrollado las siguientes medidas para Castilla-La Mancha:

1. ACTUACIONES CON AYUNTAMIENTOS.

- A) Ayudas para el establecimiento de Actuaciones de Educación de Personas Adultas que impartan Castellano para Extranjeros entre otras ofertas educativas.
- B) Planes de Actividades Extracurriculares desarrollados por Ayuntamientos.
- C) Becas para la prestación del servicio de comedores escolares, en colaboración con ayuntamientos de Castilla-La Mancha.

2. OTRAS ACTUACIONES.

- A) Programa de gratuidad de materiales curriculares.
- B) Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro para el establecimiento de Actuaciones de Educación de Personas Adultas que impartan Castellano para Extranjeros entre otras ofertas educativas.
- C) Planes de Actividades Extracurriculares desarrollados por Asociaciones de madres y padres.
- D) Programa de atención lingüística y compensatoria al alumnado inmigrante.

1. GASTOS ESPECÍFICOS DENTRO DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

CONVENIOS AÑO 2004 (*)

EJES PROGRAMÁTICOS Y DE INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN A INMIGRANTES

1º Información, formación, orientación y asesoramiento sociolaboral

- Acciones de formación e información para el empleo que ayuden a la inserción sociolaboral (cursos, talleres, estrategias para la búsqueda de empleo, mediación y acompañamiento, etc.).
- Asesoramiento legal, especialmente en lo que se refiere a obtención de permisos de trabajo y residencia, reagrupación familiar, nacionalidad, etc.
- Servicios de traducción e interpretación.
- Mediación intercultural entre los inmigrantes y la sociedad de acogida como apoyo a la intervención social y prevención de conflictos culturales.
- Formación del personal que trabaja en estos puntos.
- Coordinación de los puntos de la red.

ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (€)
Actuaciones de Servicios Sociales.	G/313A/48153 (F. 650)	125.058,12

2º Acogida básica

- Alojamiento y manutención.
- Ayudas económicas para transporte, gestiones diversas y dinero de bolsillo.
- Derivación, si fuera necesario, a otros programas de segunda acogida y apoyo especial en el momento de la salida del programa.
- Atención a colectivos específicos mediante acciones compensatorias (menores, mujeres y grupos de inmigrantes con características especiales).

ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (€)
Actuaciones de Acogida.	G/313A/48153 (F. 650)	131.839,56

3º Sensibilización

- Campaña contra el racismo y la xenofobia.
- Prospecciones e informes.
- Sensibilización ciudadana y lucha contra la discriminación.
- Participación ciudadana de los inmigrantes. Los objetivos perseguidos son:
 - ✓ Promover la incorporación de los inmigrantes a las redes sociales y a la vida comunitaria.
 - ✓ Fomentar la creación de asociaciones de inmigrantes, apoyar las existentes y potenciar la coordinación entre ellas.
 - ✓ Apoyar en un primer momento las nuevas entidades que se creen y potenciar las agrupaciones, federaciones y consorcios de carácter público y privado.
- Respeto de las Diferencias.

(*) Convenios de colaboración ente el IMSERSO y las CCAA, para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica de inmigrantes, así como Convenios de colaboración suscritos entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.

CONVENIOS AÑO 2005 ()**

MEDIDAS PRIORITARIAS POR EJES DE ACTUACIÓN

EJES

1. Acogida

- o Desarrollo de la red de acogida integral, que incluye programas de orientación social y laboral y plazas de alojamiento y manutención para inmigrantes en situación de vulnerabilidad.
- o Apoyo a servicios de información, orientación y acompañamiento, clases de idioma, asesoría jurídica, traducción e interpretación, derivación a servicios de carácter general, formación ocupacional, inserción social y laboral.

ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (€)
Actuaciones de Acogida.	G/313A/48153	453.912,94

2. Empleo

- o Apoyo a programas de acceso, mejora y mantenimiento del empleo.
- o Apoyo a programas de lucha contra la discriminación en acceso al empleo y en el empleo.
- o Fomento entre la población inmigrante de la iniciativa empresarial, del autoempleo y de las empresas de economía social.
- o Refuerzo de la presencia de inmigrantes en programas desarrollados en el marco de las políticas activas de empleo y de la colaboración con entidades de intermediación laboral.
- o Apoyo a programas de integración desarrollados por empresas para trabajadores inmigrantes.
- o Apoyo a programas de gestión de la diversidad en las empresas y organizaciones.
- o Apoyo a programas de formación en nuevas tecnologías.
- o Formación en interculturalidad de profesionales de los servicios públicos de empleo y agentes de desarrollo local.
- o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

3. Servicios sociales

- o Refuerzo de los recursos organizativos y humanos de los servicios sociales de atención primaria.
- o Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y culturas y en mediación intercultural.
- o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (€)
Actuaciones de Servicios Sociales.	G/313A/48153	203.352,51

4. Igualdad de trato

- o Apoyo a programas de lucha contra el racismo y la xenofobia.
- o Formación en igualdad de trato y no discriminación para empleados públicos y responsables de organizaciones.
- o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

5. Género

- o Apoyo a programas integrales dirigidos a mujeres inmigrantes que incluyan elementos tales como: educación de adultos, formación profesional, habilidades sociales, inserción laboral y educación para la salud.
- o Apoyo a programas de conciliación de la vida familiar y laboral.
- o Apoyo a programas de lucha contra la violencia de género.
- o Formación de profesionales de servicios de atención a inmigrantes en perspectiva de género ligada a la interculturalidad.
- o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (€)
Actuaciones en materia de vivienda.	G/313A/48153	238.004,00
Actuaciones en materia de vivienda en colaboración con ayuntamientos.	G/313A/46153	875.329,36

<p>6. Participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo a programas de incorporación de inmigrantes en asociaciones de carácter horizontal: organizaciones no gubernamentales, sindicatos, organizaciones profesionales, asociaciones vecinales, clubes deportivos, etc. ○ Apoyo a la creación de asociaciones y redes de autoayuda para comunidades inmigrantes entre cuyos fines esté la promoción de la integración y el refuerzo de las interacciones con la población autóctona. ○ Apoyo a las iniciativas de diálogo intercultural e interreligioso. ○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.
<p>7. Sensibilización</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo a acciones que promuevan una imagen positiva de la inmigración, destaquen sus aportaciones en todos los campos y combatan prejuicios y estereotipos. ○ Apoyo a proyectos que tengan por objeto la mejora del tratamiento de la inmigración por los medios de comunicación, en particular en el ámbito local y regional. ○ Apoyo a programas que promuevan el conocimiento, por parte de la población en su conjunto, de las culturas de los países de origen de las comunidades de inmigrantes con mayor implantación. ○ Apoyo a actuaciones de lucha contra el racismo y la xenofobia. ○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

(**) Convenios entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.

Notas:

- (a) En 2005 los documentos contables se hicieron todos con fondos propios, ya que el MTAS acordó el reparto de los fondos bastante avanzado el ejercicio y no se pudo ejecutar la partida con fondo.
- (b) En 2005, aunque la aportación del MTAS fue de 1.350.000, se certificaron al MTAS 1.770.598,81, ya que parte de los proyectos se complementaron con fondos propios.

2. GASTOS ESPECÍFICOS PARA INMIGRACIÓN FUERA DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Se trata de actuaciones realizadas con fondos propios que no entran dentro de convenios firmados con la Administración General del Estado. Son subvenciones a entidades sin ánimo de lucro y ayuntamientos destinadas a proyectos de atención e integración social del colectivo de inmigrantes, dentro del Plan Regional de Integración Social.

Se incluye a continuación la distribución de proyectos tipo de entidad promotora (Ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro) y provincia para los ejercicios 2004 y 2005:

CUANTÍAS PROYECTOS PRIS - INMIGRANTES 2004

PROVINCIA	Nº PROYECTOS		APLICACIÓN/CUANTÍA		TOTAL
	AYTOS.	ENTIDADES	G/313A/46153	G/313A/48153	
ALBACETE	7	4	217.376,96 €	185.890,10 €	403.267,06 €
CIUDAD REAL	9	3	381.421,14 €	82.314,08 €	463.735,22 €
GUENCA	6	8	218.157,12 €	144.501,71 €	362.658,83 €
GUADALAJARA	0	5	0,00 €	320.549,49 €	320.549,49 €
TOLEDO	7	8	350.437,48 €	349.891,36 €	700.328,84 €
SSCC	0	7	0,00 €	1.315.828,12 €	1.315.828,12 €
	29	35	1.167.392,70 €	2.398.974,86 €	3.566.367,56 €

CUANTÍAS PROYECTOS PRIS - INMIGRANTES 2005

PROVINCIA	Nº PROYECTOS		APLICACIÓN/CUANTÍA		
	AYTOS	ENTIDADES	G/313A/46153	G/313A/48153	TOTAL
ALBACETE	7	3	245.335,70 €	169.259,74 €	414.595,44 €
CIUDAD REAL	4	4	346.288,51 €	136.731,13 €	483.019,64 €
CUENCA	12	4	318.190,83 €	154.668,93 €	472.859,76 €
GUADALAJARA	2	9	35.006,05 €	486.153,54 €	521.159,59 €
TOLEDO	18	5	408.029,39 €	255.423,90 €	663.453,29 €
SSCC	0	6	0,00 €	566.818,00 €	566.818,00 €
43	31	31	1.352.850,48 €	1.769.055,24 €	3.121.905,72 €

Fuente: Consejería de Bienestar Social.

3. GASTOS NO ESPECÍFICAMENTE DIRIGIDOS A INMIGRACIÓN Y METODOLOGÍA DE IMPUTACIÓN.

Se considera que los gastos de atención a menores, por la influencia que el colectivo de inmigrantes ha tenido sobre ellos, tanto por su importante peso relativo entre los usuarios como por haber sido el factor determinante para que se haya producido un importante aumento de estas necesidades en los últimos años, deben ser tenidos en cuenta y se propone la siguiente metodología de imputación:

- (1) Cuantificar el gasto total de aquellas actuaciones en las que la población inmigrante sea relevante.
- (2) Estimar el porcentaje de usuarios atendidos que son inmigrantes.
- (3) Aplicar el porcentaje (2) sobre la cuantía (1).

Aplicando esta metodología a los gastos de atención a menores de la Consejería de Bienestar Social:

1.- PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES MÁS PLAZAS DE INTERNAMIENTO DE LA LEY 5/2000

- TOTAL PRESUPUESTO 2004: 9.515.609,99 EUROS

PORCENTAJE MENORES EXTRANJEROS ATENDIDOS: 33,67%

ESTIMACIÓN GASTO EXTRANJEROS 2004: 3.203.905,89 EUROS

- TOTAL PRESUPUESTO 2005: 11.619.621,66 EUROS

PORCENTAJE DE MENORES EXTRANJEROS ATENDIDOS: 25,56%

ESTIMACIÓN GASTO EXTRANJEROS 2005: 2.969.975,29 EUROS

2.- PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL (PAP):

Apoyo a la autonomía a menores y jóvenes con necesidades de apoyo a la integración social entre 16 y 24 años. Comprende apoyo personal, apoyo formativo-laboral, ayudas económicas y apoyo residencial en pisos de autonomía.

- TOTAL PRESUPUESTO 2004: 325.878,20 EUROS

PORCENTAJE MENORES EXTRANJEROS ATENDIDOS: **61,36%**
ESTIMACIÓN GASTO EXTRANJEROS: **199.958,87 EUROS**

LÍNEA DE AYUDAS DENTRO DEL PAP 2004:

TOTAL GASTO 2004: **183.205,67 EUROS**

Dentro de esta línea se conoce el importe exacto de las ayudas destinadas a extranjeros: TOTAL GASTO EXTRANJEROS
AYUDAS: **98.525,67 EUROS**

- TOTAL PRESUPUESTO 2005: 646.318,07 EUROS

PORCENTAJE MENORES EXTRANJEROS ATENDIDOS: **55,95%**
ESTIMACIÓN GASTO EXTRANJEROS: **361.614,96 EUROS**

LÍNEA DE AYUDAS DENTRO DEL PAP 2005:

TOTAL GASTO 2005: **179.558,60 EUROS**

PORCENTAJE MENORES EXTRANJEROS CON AYUDA: **62,79%**
TOTAL GASTO EXTRANJEROS AYUDAS: **112.744,84 EUROS**



CANARIAS

1.-IMPACTO EN LOS TRIBUTOS CEDIDOS

El impacto en los tributos se ha realizado por aproximación ya que no se dispone de una fuente directa de datos. Los inmigrantes en los datos tributarios no se distinguen diferenciadamente de los extranjeros. La estimación aproximada realizada por la Dirección general de Tributos estima en un 1% la recaudación atribuible a los extranjeros.

2.- IMPACTO EN LOS SERVICIOS DE EMPLEO:

A) ACCIONES DE INTEGRACIÓN

- Formación de mediadores interculturales
- Talleres de empleo (30 alumnos, 569.199,59€)

B) MEDIDAS DE FORMACION PARA EL EMPLEO:

- Personas inmigrantes atendidas en las redes EURES: 6803 contactados, 922 demandas tramitadas, 100 colocaciones, 160 puestos introducidos

C) MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL:

- Talleres de empleo: 31 alumnos (572.801,40 €)
- Proyectos para desempleados: 245 (1.622.890,75€)

D) FORMACIÓN OCUPACIONAL:

- 2.614 alumnos (4.135.928,08€)

E) ORIENTACION PROFESIONAL:

- 1.686 alumnos (216.184,98€)

F) PROGRAMA DE TUTORES DE EMPLEO:

- 428 Alumnos (107,153,53€)

G) APOYO PROGRAMAS INNOVADORES DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL:

- Programas experimentales en materia de empleo: 83 personas (144.709,05€)
- Programas especiales de inserción de inmigrantes regularizados o en proceso: 102 (474.984€)

3.- IMPACTO EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS:

A.) Prestación de Información y Orientación: 13.455 servicios a inmigrantes (2,8% del total) Coste: 5.310,98 €

B.) Prestación de ayuda a domicilio 105 (0,9% del total) Coste: 109.572,75

C.) Prestación de apoyo a la Unidad convivencial: 1.309 (5,5% del total) Coste: 61.077,94 €

D.) Prestación de alojamiento alternativo: 234 (7,1% del total) Coste: 18.200,52 €

E.) Prestación de prevención e inserción: 1.803 (1,3% del total) Coste: 57.322,44 €

Estas prestaciones se financian en el marco del Plan Concertado (Estado/CA/Ayuntamientos)

F) Otros fondos destinados por la C.A. (Dirección General de S.S) a la prestación de alojamiento alternativo. Albergues, comedores, duchas, lavanderías y otros servicios:

1. De los recursos de alojamiento alternativo no contemplados en el apartado anterior (10) con 350 plazas, un 18,1% de sus usuarios son inmigrantes.
2. En relación con los recursos sin alojamiento: comedores, ducha, aseo, ropero, lavandería, otros. De los 2.265 servicios diarios de comedor, 688 son para inmigrantes (un 30,8%). De los 420 usuarios diarios de los servicios de duchas y aseo, 155, el 36,8% son extranjeros. De los 420 servicios diarios lavandería y ropero, 154, ósea, el 36% son inmigrantes. La inversión del gobierno desde el área del servicio de exclusión de la Dirección General de Servicio Sociales ha sido de 1.569.656€. A estos fondos hay que unirles los que aporta la Viceconsejería de Servicios Sociales para algunos proyectos y las entidades locales: Cabildos y ayuntamientos.

4.- IMPACTO EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA INFANCIA Y JUVENTUD:

A) En el sur de Gran Canaria y Tenerife, así como en las islas de Fuerteventura y Lanzarote, las plazas de escuelas Infantiles y guarderías públicas están ocupadas entre un 20% y un 30% de hijos de inmigrantes.

B) En la C.A. actualmente se atienden a 665 menores (263 en dispositivos a cargo de los Cabildos insulares y 291 en dispositivos a cargo de la comunidad autónoma) a la vez la Comunidad ha de financiar 53 menores extranjeros trasladados a la península cuya tutela aún ostenta. En el año 2006, el total de menores llegado fue de 928. A estos menores hay que sumarles unos 50 que están bajo medidas judiciales. El coste de la atención a los MENAS fue en el año 2006 fue de 4.818.791,25 € para financiar los dispositivos a cargo de los Cabildos, 3.979.300,00 € para los dispositivos a cargo de la CA. En total unos: 8.798.091,25 € No se ha incluido los costes de ejecución de medidas judiciales. Los menores extranjeros no acompañados constituyen un número que se aproxima al 90% de los menores con medidas de protección que tutela o guarda la D.G. del Menor y la Familia no MENAS.

C) Una vez los menores extranjeros dejan de serlo, en una buena parte, en razón de su falta de redes sociales y familiares donde incorporarse se vuelven usuarios prioritarios de los dispositivos residenciales para la emancipación. Dispositivos que financia la D.G. de Juventud:

Los Pisos de Emancipación para jóvenes extutelados subvencionados por la Dirección General de Juventud en el 2007 son 5, con un número total de residentes de 28, de los que 14 (el 50%) son de origen inmigrante, es decir, el 50%. El coste global de los proyectos para el 2007 es de 237.404,29€. Este fenómeno tanto de aumento de la demanda de este recurso como su uso intensivo por ex menores de origen inmigrante irá en aumento dada la evolución de la llegada masiva de MENAS ha Canarias y su paso a la mayoría de edad. un proyecto de 2 Pisos para los jóvenes inmigrantes extutelados a la Asociación Colectivo La CALLE, y que funcionan en Arrecife de Lanzarote y financia la Viceconsejería

D) Otros programas de la D.G. de Juventud dirigidos a los inmigrantes son: (1) *Publicación y difusión de los contenidos de las Jornadas Juventud e Inmigración.* Nº de Ejemplares: 2.000. Presupuesto: 12.000,00 €. (2) *Acciones formativas para la planificación e implementación de programas y proyectos de juventud que*

incorporen la perspectiva de la inmigración y la interculturalidad. Nº de acciones formativas previstas: 11. En todas las islas. Presupuesto previsto: 30.000, 00 €. (3) *Apoyo técnico y financiero a proyectos para la integración social de jóvenes inmigrantes en el ámbito local* Subvenciones a 9 Corporaciones locales. Presupuesto: 140.830 €

5.- IMPACTO EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

- A) Uso intensivo de los dispositivos de emergencia por para la mujer agredida (DEMA). De las 672 mujeres atendidas en los DEMAS , 197 (el 30%) son mujeres extranjeras (un 73% en situación regular y un 27% en situación irregular). El Gobierno aporta una financiación de 572.586€
- B) Uso intensivo y extensivo (al no tener redes sociales y de protección usan durante mas tiempo) de los dispositivos de acogida para mujeres maltratadas por parte de las mujeres inmigrantes, en un porcentaje cercano al 30% de las 433 acogidas en el año 2006. El Gobierno cofinancia estos recursos juntos con los de información y asesoramiento en manos de los Cabildos en unos 4.228.775,90€.
- C) Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas (320). Un 13% (43) de ellas son para mujeres extranjeras. El coste de las ayudas se cifra en 240.406,04€.
- D) Programas de estancia de Tiempo Libre para mujeres con hijos y/o otros exclusivamente a su cargo. Se ha atendido a un 18% de mujeres extranjeras con una inversión por parte del gobierno de 50.000€
- E) Atención mediante el teléfono 1-1-2 . De las 12.270 llamadas atendidas, el 12% eran llamadas efectuadas por inmigrantes. El coste del servicio es de 341.418,00€.

6.- IMPACTO EN EL SISTEMA PRESTACIONAL PROPIO (AEBAS):

- Nº de Aebas percibidas por extranjeros en Abril: 36, el 4,87% del total

7.- SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE INMIGRANTES (VICECONSEJERÍA DE INMIGRACIÓN)

	Nº	Coste
Centros de Acogida	12	1.914.539,84
Servicios de Información y asesoramiento	8	324.978,97
Servicios Jurídicos	3	127.203,92
Atención Sanitaria	3	37.074,50
Servicios de traducción		12.000,00
Ayudas de emergencia		60.000,00
Formación a Inmig. a nacionales (Temática diversa)		236.586,02
Plan de Acción de Acogida e Integración		2.715.364,55
Otras actividades de integración		306.551,00

En el Plan se incluye financiación para los ayuntamiento y Cabildos para la información, asesoramiento, acogida, etc. A los inmigrantes por parte de estos.

Medidas Prioritarias en el ámbito sanitario

Se propone la incorporación de una medida adicional que cubra el gasto adicional originado por los inmigrantes cuya situación no es regular tanto en los momentos de recepción como de permanencia en la Comunidad Autónoma.

Medidas Prioritarias en el ámbito educativo

En este ámbito se propone la inclusión de los siguientes apartados:

En el apartado a) los servicios en residencias escolares y en el apartado e) el apoyo para el cocimiento del castellano.

Medidas Prioritarias en servicios sociales

En el eje 1 se propone la inclusión de un ámbito específico que recoja las medidas orientadas a la **atención de los menores extranjeros**, tanto en su fase de atención integral al menor (L.O. 1/1996, de 15 de enero, y Ley Canarias 1/1997, de 7 de febrero), como aquellos que se sometan a medidas judiciales (L.O. 5/2000, de 12 de enero, que regula la responsabilidad penal de los menores).



GASTOS 2005

Denominación programa social	PROGRAMA	Denominación aplicación	IMPORTE AGE (Oblig.rec.)	IMPORTE CAC (Oblig.rec.)	IMPORTE OTROS (Oblig.Rec.)	TOTAL	
Plan Estratégico para la acogida e integración de las personas inmigrantes, así como de Refuerzo educativo	421A	PROGRAMA APOYO INFANTIL Y PRIMARIA CASTELLANO PARA EXTRANJEROS		100.000,00€		100.000,00€	
	423C	PLAN DE ACTUACIÓN SOBRE ALUMNADO INMIGRANTE		200.000,00€		200.000,00€	
	421B	ACCIONES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS DE APOYO		18.000,00€		18.000,00€	
	422B	ACCIONES EN EDUCACIÓN INFANTIL PRIMARIA Y ESO		4.500,00€		4.500,00€	
	422C	ACCIONES EN ENSEÑANZA MEDIA Y SECUNDARIA		1.000,00€		1.000,00€	
	112A	ESTUDIO SOCIO PSICOPEDAGÓGICO: "INMIGRACIÓN ESCOLARIZACIÓN Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN CANARIAS"		15.000,00€		15.000,00€	
	422B-422C		PROFESORADO PARA CUBRIR APOYO IDIOMÁTICO EN SECUNDARIA		338.400,00€		338.400,00€
			PROFESORADO PARA PROYECTOS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN PRIMARIA		289.000,00€		289.000,00€
			COORDINACIONES PROVINCIALES DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL		74.887,44€		74.887,44€
			ASESORÍAS CON PERFIL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL		485.337,12€		485.337,12€
			OFERTA DE ESPAÑOL EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS		288.000,00€		288.000,00€
			OFERTA DE ESPAÑOL EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE PERSONAS ADULTAS		264.000,00€		264.000,00€



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Educación,
Cultura y Deportes

PROGRAMA SOCIAL	PROGRAMA	IMPORTE AGE	IMPORTE CAC	OTROS	TOTAL
Refuerzo Educativo de personas inmigrantes		3.819.990,00€	1.263.743,45€		5.083.733,45€

SANIDAD

CONVENIOS AÑO 2005 (*)

MEDIDAS	PROGRAMA	IMPORTE AGE	IMPORTE CAC	IMPORTE OTROS	TOTAL
APOYO A PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD, CON PARTICULAR ATENCIÓN A LOS DIRIGIDOS A MUJER INMIGRANTE	313B		18.987,52€		18.987,52€
FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN LA ATENCIÓN A POBLACIÓN DE DISTINTOS ORIGENES Y CULTURA, Y EN MEDIACIÓN INTERCULTURAL					
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS					

(*) Convenios entre MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las Actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.

GASTOS NO INCLUIDOS EN CONVENIOS 2004

	PROGRAMA	IMPORTE AGE	IMPORTE CAC	IMPORTE OTROS	TOTAL
CRUZ ROJA ESPAÑOLA. ASAMBLEA DE FUERTEVENTURA. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE. AÑO 2004	412C		37.400,00€		37.400€
CURSO DE FORMACIÓN A PERSONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA (PEDIATRAS) PARA ATENCIÓN AL NIÑO INMIGRANTE. AÑO 2004	412F		2.255,00		2.255,00

GASTOS NO INCLUIDOS EN CONVENIOS 2005

	PROGRAMA	IMPORTE AGE	IMPORTE CAC	IMPORTE OTROS	TOTAL
CRUZ ROJA ESPAÑOLA. ASAMBLEA DE FUERTEVENTURA. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE. AÑO 2005	412C		39.283,00€		39.283,00€



SANIDAD

ESTIMACIÓN DEL GASTO SANITARIO DERIVADO DE LA ATENCIÓN A EXTRANJEROS RESIDENTES EN CANARIAS. AÑOS 2004-05

AÑO	GASTO SANITARIO CORRIENTE (CAPÍTULOS 1-4)	POBLACIÓN PROTEGIDA CANARIAS (1)	GASTO SANITARIO PERCÁPITA	EXTRANJEROS RESIDENTES (2)	GASTO EXTRANJEROS RESIDENTES NO COMUNITARIOS PERCÁPITA	EXTRANJEROS CON PERMISO DE RESIDENCIA (3)	ESTIMACIÓN GASTO EXTRANJEROS CON PERMISO DE RESIDENCIA RÉGIMEN GENERAL	ESTIMACIÓN EXTRANJEROS IRREGULARES RÉGIMEN GENERAL (4)	ESTIMACIÓN GASTO EXTRANJEROS IRREGULARES RÉGIMEN GENERAL
2004	1.944.136.978,81	1.823.136	1.066,37	185.781	198.111.228,16	113.339	120.861.274,77	72.442	77.249.953,39
2005	1.924.109.142,92	1.877.169	1.025,01	222.260	227.817.792,70	125.542	128.681.280,17	96.718	99.136.512,53

(1) Datos a 1 de enero de cada año

(2) Datos a 1 de enero de cada año según Padrón Municipal de Habitantes

(3) Datos correspondientes a 31 de diciembre del año anterior al recogido en la fila correspondiente. Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

(4) Se ha calculado como la diferencia entre los extranjeros residentes (Fte.: Padrón Municipal de Habitantes) y los extranjeros con permiso de residencia (Fte.: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)

NOTA: Los datos de gasto se han calculado multiplicando el gasto sanitario percápita de la columna 3ª por el valor del colectivo de extranjeros considerado en cada caso.



CONVENIOS AÑO 2004 (*)

EJES PROGRAMÁTICOS Y DE INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN A INMIGRANTES	PROGRAMA	IMPORTE AGE (1)	IMPORTE CAC (1)	IMPORTE OTROS (1)	TOTAL
<p>1º Información, formación, orientación y asesoramiento sociolaboral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de formación e información para el empleo que ayuden a la inserción sociolaboral (cursos, talleres, estrategias para la búsqueda de empleo, mediación y acompañamiento, etc.). • Asesoramiento legal, especialmente en lo que se refiere a obtención de permisos de trabajo y residencia, reagrupación familiar, nacionalidad, etc. • Servicios de traducción e interpretación. • Mediación intercultural entre los inmigrantes y la sociedad de acogida como apoyo a la intervención social y prevención de conflictos culturales. • Formación del personal que trabaja en estos puntos. <p>2º Acogida básica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento y manutención. • Ayudas económicas para transporte, gestiones diversas y dinero de bolsillo. • Derivación, si fuera necesario, a otros programas de segunda acogida y apoyo especial en el momento de la salida del programa. • Atención a colectivos específicos mediante acciones compensatorias (menores, mujeres y grupos de inmigrantes con características especiales). <p>3ª Sensibilización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña contra el racismo y la xenofobia. • Prospecciones e informes. • Sensibilización ciudadana y lucha contra la discriminación. • Participación ciudadana de los inmigrantes. Los objetivos perseguidos son: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la incorporación de los inmigrantes a las redes sociales y a la vida comunitaria. ✓ Fomentar la creación de asociaciones de inmigrantes, apoyar las existentes y potenciar la coordinación entre ellas. ✓ Apoyar en un primer momento las nuevas entidades que se creen y potenciar las agrupaciones, federaciones y consorcios de carácter público y privado. • Respeto de las Diferencias. 		<p>21.404,00€ 719.284,26€</p>	<p>12.020,24€ 44.759,06€ 46.177,77€ 853.281,83€ 112.638,84€</p>		<p>12.020,24€ 44.759,06€ 67.581,77€ 1.572.566,09€ 112.638,84€</p>

(*) Convenios de colaboración ente el IMSERSO y las CCAA, para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica de inmigrantes, así como Convenios de colaboración suscritos entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.

(1) Obligaciones reconocidas.

ACTUACIONES FUERA DE CONVENIO CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE POBLACIÓN INMIGRANTE 2004

EJE/MEDIDA	PROGRAMA	IMPORTE AGE	IMPORTE CAC	IMPORTE OTROS	TOTAL
ATENCIÓN A MENORES EXTRANJEROS (En estos gastos están incorporados la cobertura del déficit que se arrastraba del 2002 - 2003. La dotación inicial era de 4.132.530 euros) (*) Este importe corresponde a las <u>obligaciones de pago reconocidas</u> a favor de los Cabildos Insulares.	313H "Prevención e intervención en el área del menor y la familia"		6.180.485,80		6.180.485,80
MENORES EXTRANJEROS AFECTADOS POR MEDIDAS JUDICIALES Porcentaje del programa destinado a dar cobertura a menores extranjeros.	313K "Ejecución de medidas judiciales menores extranjeros"		1.532.726,45		1.532.726,45



Gobierno
de Canarias

Consejería de Educación,
Cultura y Deportes

Denominación programa social	Aplicación económica del PGCAC	Denominación aplicación	Asignación (euros €)	Compromiso de Crédito	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
PROGRAMA APOYO INFANTIL Y PRIMARIA CASTELLANO PARA EXTRANJEROS	18.03.422B.640.21 P.I. 05618007	PROGRAMA APOYO INFANTIL Y PRIMARIA CASTELLANO PARA EXTRANJEROS	399.415,97	141.000,00	141.000,00	141.000,00
	18.03.422B.640.99 P.I. 05618007			258.415,97	258.415,97	258.415,97
PARA EXTRANJEROS (Acción 1.1.)		TOTAL ACCIÓN 1.1.	399.415,97	399.415,97	399.415,97	399.415,97
PLAN DE ACTUACIÓN SOBRE ALUMNADO INMIGRANTE (Acción 1.2.)	18.03.423C.628.00 P.I.03618F05	PLAN DE ACTUACIÓN SOBRE ALUMNADO INMIGRANTE	450.759,72	16.520,30	16.520,30	16.520,30
	18.03.423C.640.01 P.I. 03618F05			167.599,50	167.599,50	167.599,50
	18.03.423C.640.21 P.I. 03618F05			240.052,14	240.052,14	240.052,14
	18.03.423C.640.22 P.I. 03618F05			11.788,10	11.788,10	11.788,10
	18.03.423C.640.99 P.I. 03618F05			14.799,68	14.799,68	14.799,68
		Subtotal	450.759,72	450.759,72	450.759,72	450.759,72
PLAN DE ACTUACIÓN SOBRE ALUMNADO INMIGRANTE (Acción 1.2.)	18.03.423C.750.00 P.I. 06718304	ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN.	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00
	18.03.423C.750.00 P.I. 06718305	ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.	90.000,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00
		Denominación aplicación	Asignación (euros €)	Compromiso de Crédito	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
PLAN DE ACTUACIÓN SOBRE ALUMNADO INMIGRANTE (Acción 1.2.)	18.03.423C.750.00 P.I. 06718306	ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE. AYUNTAMIENTO DE STA. LUCÍA.	63.000,00	63.000,00	63.000,00	63.000,00
	18.03.423C.750.00 P.I. 06718307	ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE.	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00

	AYUNTAMIENTO DE TELDE.					
18.03.423C.750.00 P.I. 06718308	ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS EN LA POBLACION INMIGRANTE. AYUNTAMIENTO LOS LLANOS DE ARIDANE.	36.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00
18.03.423C.760.00 P.I. 06718309	ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS EN LA POBLACION INMIGRANTE. CABILDO DE LANZAROTE.	90.000,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00
18.03.423C.760.00 P.I. 06718310	ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS EN LA POBLACION INMIGRANTE. CABILDO DE FUERTENVENTURA.	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
18.03.423C.760.00 P.I. 06718311	ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS EN LA POBLACION INMIGRANTE. CABILDO DE TENERIFE.	356.720,00	356.720,00	356.720,00	356.720,00	356.720,00
	Subtotal	800.720,00	800.720,00	800.720,00	800.720,00	800.720,00
18.06.423C.480.00 LA 18401302	COMEDORES ESCOLARES	259.012,09	259.012,09	259.012,09	259.012,09	259.012,09
	Subtotal	259.012,09	259.012,09	259.012,09	259.012,09	259.012,09
18.15.422K.229.12	IMPULSO A LA FORMACION DE ADULTOS	98.000,00	98.000,00	98.000,00	98.000,00	98.000,00
	Subtotal	98.000,00	98.000,00	98.000,00	98.000,00	98.000,00
	TOTAL ACCION 1.2.	1.608.491,81	1.608.491,81	1.608.491,81	1.608.491,81	1.608.491,81

Denominación programa social	Aplicación económica del PGCAC	Denominación aplicación	Asignación (euros €)	Compromiso de Crédito	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
PROGRAMA DE REFUERZO AL ALUMINADO INMIGRANTE Y APOYO A SUS FAMILIAS (Acción 1.3.)	18.06.423C.229.45	PLAN CANARIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	402.188,79	402.188,79	402.188,79	402.188,79
TOTAL ACCIÓN 1.3.			402.188,79	402.188,79	402.188,79	402.188,79
Denominación programa social	Aplicación económica del PGCAC	Denominación aplicación	Asignación (euros €)	Compromiso de Crédito	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
PROFESORADO DE APOYO A INICIATIVAS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL ENSEÑANZA DE ESPAÑOL, PROFESORADO DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO (Acción 1.4.)	18.04.422B.120.05 18.04.422B.121.01 18.04.422B.121.02 18.04.422B.125.00 18.04.422B.160.12 18.04.422C.120.05 18.04.422C.121.01 18.04.422C.121.02 18.04.422C.125.00 18.04.422C.131.05 18.04.422C.160.12 18.04.422C.160.13 18.04.422K.160.12 18.35.422B.120.00 18.35.422B.121.01 18.35.422B.121.02 18.35.422C.120.00 18.35.422C.121.01 18.35.422C.121.02 18.35.422C.131.00 18.35.422C.131.01 18.35.422K.120.00 18.35.422K.121.01 18.35.422K.121.02 18.38.422B.120.00 18.38.422B.121.01 18.38.422B.121.02 18.38.422C.120.00 18.38.422C.121.01	HORAS DE PROFESORADO DE APOYO INTERC Y REFUERZO	23.363,46 9.431,55 5.283,27 61.708,47 77.015,15 26.978,17 11.318,28 4.233,36 24.519,71 21,20 82.391,22 554,33 2.716,93 145.428,03 159.006,59 30.911,61 184.702,31 183.581,32 38.456,95 818,27 913,79 4.030,71 3.949,79 1.272,35 69.152,44 74.830,57 9.203,65 96.797,41 97.424,21	23.363,46 9.431,55 5.283,27 61.708,47 77.015,15 26.978,17 11.318,28 4.233,36 24.519,71 21,20 82.391,22 554,33 2.716,93 145.428,03 159.006,59 30.911,61 184.702,31 183.581,32 38.456,95 818,27 913,79 4.030,71 3.949,79 1.272,35 69.152,44 74.830,57 9.203,65 96.797,41 97.424,21	23.363,46 9.431,55 5.283,27 61.708,47 77.015,15 26.978,17 11.318,28 4.233,36 24.519,71 21,20 82.391,22 554,33 2.716,93 145.428,03 159.006,59 30.911,61 184.702,31 183.581,32 38.456,95 818,27 913,79 4.030,71 3.949,79 1.272,35 69.152,44 74.830,57 9.203,65 96.797,41 97.424,21	23.363,46 9.431,55 5.283,27 61.708,47 77.015,15 26.978,17 11.318,28 4.233,36 24.519,71 21,20 82.391,22 554,33 2.716,93 145.428,03 159.006,59 30.911,61 184.702,31 183.581,32 38.456,95 818,27 913,79 4.030,71 3.949,79 1.272,35 69.152,44 74.830,57 9.203,65 96.797,41 97.424,21

Aplicación económica del PGCAC	Denominación aplicación	Asignación (euros €)	Compromiso de Crédito	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
18.38.422C.121.02		10.755,10	10.755,10	10.755,10	10.755,10
	Subtotal	1.440.770,20	1.440.770,20	1.440.770,20	1.440.770,20
18.04.422B.120.05		29.020,75	29.020,75	29.020,75	29.020,75
18.04.422B.121.01		3.312,42	3.312,42	3.312,42	3.312,42
18.04.422B.121.02		4.091,04	4.091,04	4.091,04	4.091,04
18.04.422B.151.01		8.690,46	8.690,46	8.690,46	8.690,46
18.04.422B.160.12		12.600,26	12.600,26	12.600,26	12.600,26
18.04.422C.120.05		6.541,11	6.541,11	6.541,11	6.541,11
18.04.422C.121.01		868,79	868,79	868,79	868,79
18.04.422C.121.02		223,46	223,46	223,46	223,46
18.04.422C.125.00		13.308,62	13.308,62	13.308,62	13.308,62
18.04.422C.151.01		366,03	366,03	366,03	366,03
18.04.422C.160.12		6.007,62	6.007,62	6.007,62	6.007,62
18.04.422K.120.05		7.631,26	7.631,26	7.631,26	7.631,26
18.04.422K.121.01		2.338,56	2.338,56	2.338,56	2.338,56
18.04.422K.151.01.		4.200,63	4.200,63	4.200,63	4.200,63
18.04.422K.160.12		16.215,50	16.215,50	16.215,50	16.215,50
18.35.422B.120.00		61.955,30	61.955,30	61.955,30	61.955,30
18.35.422B.121.01		64.203,75	64.203,75	64.203,75	64.203,75
18.35.422B.121.02		9.764,26	9.764,26	9.764,26	9.764,26
18.35.422C.120.00		29.578,76	29.578,76	29.578,76	29.578,76
18.35.422C.121.01		24.834,32	24.834,32	24.834,32	24.834,32
18.35.422C.121.02		2.962,62	2.962,62	2.962,62	2.962,62
18.35.422K.120.00		30.548,56	30.548,56	30.548,56	30.548,56
18.35.422K.121.01		30.296,89	30.296,89	30.296,89	30.296,89
18.35.422K.121.02		2.945,52	2.945,52	2.945,52	2.945,52
18.38.422B.120.00		69.498,44	69.498,44	69.498,44	69.498,44
18.38.422B.121.01		75.336,28	75.336,28	75.336,28	75.336,28
18.38.422B.121.02		9.393,23	9.393,23	9.393,23	9.393,23
18.38.422C.120.00		21.093,05	21.093,05	21.093,05	21.093,05
18.38.422C.121.01		20.969,06	20.969,06	20.969,06	20.969,06
18.38.422K.121.02		3.126,85	3.126,85	3.126,85	3.126,85
18.38.422K.120.00		25.366,21	25.366,21	25.366,21	25.366,21
18.38.422K.121.01		27.357,11	27.357,11	27.357,11	27.357,11
18.38.422K.121.02		2.638,84	2.638,84	2.638,84	2.638,84
	Subtotal	627.285,56	627.285,56	627.285,56	627.285,56
	TOTAL ACCIÓN 1.4.	2.068.055,76	2.068.055,76	2.068.055,76	2.068.055,76

PROFESORADO ESPAÑOL EN
EOI Y CEAD

Denominación programa social	Aplicación económica del PGCAC	Denominación aplicación	Asignación (euros €)	Compromiso de Crédito	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
	18.04.422B.120.05		20.230,65	20.230,65	20.230,65	20.230,65
	18.04.422B.121.01		24.264,09	24.264,09	24.264,09	24.264,09
	18.04.422B.121.02		1.239,36	1.239,36	1.239,36	1.239,36
	18.04.422B.160.12		14.515,81	14.515,81	14.515,81	14.515,81
	18.04.422C.120.05		13.955,06	13.955,06	13.955,06	13.955,06
	18.04.422C.121.01		19.007,61	19.007,61	19.007,61	19.007,61
	18.35.422B.120.00		69.909,98	69.909,98	69.909,98	69.909,98
	18.35.422B.121.01	COORDINADORES Y ASESORES DE EDUCACIÓN	75.812,44	75.812,44	75.812,44	75.812,44
	18.35.422B.121.02	INTERCULTURAL	12.158,42	12.158,42	12.158,42	12.158,42
	18.35.422C.120.00		40.367,74	40.367,74	40.367,74	40.367,74
	18.35.422C.121.01		40.165,28	40.165,28	40.165,28	40.165,28
	18.35.422C.121.02		7.362,24	7.362,24	7.362,24	7.362,24
	18.38.422B.120.00		51.853,76	51.853,76	51.853,76	51.853,76
	18.38.422B.121.01		56.473,16	56.473,16	56.473,16	56.473,16
	18.38.422B.121.02		8.394,12	8.394,12	8.394,12	8.394,12
	18.38.422C.120.00		61.097,12	61.097,12	61.097,12	61.097,12
	18.38.422C.121.01		59.966,65	59.966,65	59.966,65	59.966,65
	18.38.422C.121.02		5.891,04	5.891,04	5.891,04	5.891,04
		TOTAL ACCIÓN 1.5.	582.664,53	582.664,53	582.664,53	582.664,53



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Educación,
Cultura y Deportes

TOTAL

PROGRAMA SOCIAL	Asignación PGCAC (euros €) Diversas partidas Sección 18	Asignación MTAS (euros €) A.P. 19.07.231.455	Total	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Remanentes	Obligaciones pendientes de pago
Refuerzo Educativo de personas inmigrantes	1.240.826,86.-	3.819.990,00.-	5.060.816,86.-	5.060.816,86.-	5.060.816,86.-	0.-	0.-

SERVICIOS SOCIALES

CONVENIOS AÑO 2005 (**)

EJES	MEDIDAS PRIORITARIAS POR EJES DE ACTUACIÓN	PROGRAMA	IMPORTE AGE (I)	IMPORTE CAC (I)	IMPORTE OTROS (I)	TOTAL
I. Acogida	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo de la red de acogida integral, que incluye programas de orientación social y laboral y plazas de alojamiento y manutención para inmigrantes en situación de vulnerabilidad. ○ Apoyo a servicios de información, orientación y acompañamiento, clases de idioma, asesoría jurídica, traducción e interpretación, derivación a servicios de carácter general, formación ocupacional, inserción social y laboral. ○ Extensión de Red de acogida con ISFL: información, formación, orientación y asesoramiento; mediación intercultural; orientación laboral. ○ Extensión de Red de acogida. Incremento y apoyo de la Red de Centros de primera acogida. ○ Implementación red de casas de acogida para mujeres inmigrantes con menores a su cargo y/o gestantes. ○ Recepción, atención humanitaria y alojamiento de personas provenientes del Plan de Traslados de Subsaharianos a la Península. ○ Proyectos de acogida e integración de inmigrantes: Iniciativa EQUAL. ○ Potenciar la red básica de acogida integral, incluyendo aquellos recursos que cuenta además con plazas de alojamiento y manutención para cubrir las necesidades primarias de las personas inmigrantes en situación vulnerable o de emergencia social. ○ Potenciar la integración de los jóvenes inmigrantes, tanto los que viven con sus familias como los que están en acogimiento, e impulsar su transición a la vida independiente. ○ Potenciar los programas de inversión sociolaboral, incluyendo los servicios complementarios de información y orientación, enseñanza de castellano, asesoramiento jurídico, traducción y formación. ○ Potenciar la red de asesoramiento ○ Impulsar la mejora de calidad de los servicios de acogida y su coordinación con otros recursos y dispositivos públicos o concertados de integración social 	313L	547.016,72€	1.640.729,80€		2.187.746,52€
		313L-313H	1.507.774,22€			1.507.774,22€
		313L	146.763,32€	256.932,02€		403.695,34€
		313L 313L	21.492,92€ 10.830,96€	56.672,00€		78.164,92€ 10.830,96€



SERVICIOS SOCIALES

2. Empleo	<ul style="list-style-type: none">○ Apoyo a Centros Locales de empleo, con especial atención a mujer inmigrante. Refuerzo de programas de formación técnicos de empleo y agentes de desarrollo local en la gestión de la diversidad cultural.○ Apoyo a programas de acceso, mejora y mantenimiento del empleo.○ Apoyo a programas de lucha contra la discriminación en acceso al empleo y en el empleo.○ Fomento entre la población inmigrante de la iniciativa empresarial, del autoempleo y de las empresas de economía social.○ Refuerzo de la presencia de inmigrantes en programas desarrollados en el marco de las políticas activas de empleo y de la colaboración con entidades de intermediación laboral.○ Campaña información prevención riesgos laborales en los sectores en que se incorporan inmigrantes, en diversos idiomas.○ Apoyo cualificación profesional de los inmigrantes del sector agrario, con especial incidencia en mujeres.○ Apoyo a programas de integración desarrollados por empresas para trabajadores inmigrantes.○ Apoyo a programas de gestión de la diversidad en las empresas y organizaciones.○ Apoyo a programas de formación en nuevas tecnologías.○ Formación en interculturalidad de profesionales de los servicios públicos de empleo y agentes de desarrollo local.○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.○ Refuerzo oficinas información, asesoramiento, orientación laboral y asistencia jurídica a los inmigrantes de las organizaciones sindicales○ Establecimiento unidades de asesoramiento, información y apoyo al colectivo inmigrante usuario de oficinas de empleo de la Región de Murcia.○ Impulsar programas de orientación y capacitación dirigidos a facilitar el acceso al empleo.○ Apoyar programas de asesoramiento sociojurídico de trabajadores extranjeros	313L	173.217,52€	45.000€	173.217,52€ 45.000€
3. Servicios sociales	<ul style="list-style-type: none">○ Refuerzo de los recursos técnicos y humanos en la Red de Centros de Servicios Sociales y acciones de formación de				

SERVICIOS SOCIALES

	<p>profesionales sobre inmigración: jornadas, grupos de expertos, seminarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Inversiones en centros de atención a inmigrantes de CC.LL. ○ Programas de atención a presos inmigrantes ○ Inversiones en centros de atención a inmigrantes de INFL ○ Refuerzo de los recursos organizativos y humanos de los servicios sociales de atención primaria. ○ Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y culturas y en mediación intercultural. ○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. ○ Consolidación Red Regional Información a inmigrantes implementando uso de nuevas tecnologías a través del SIUSS desarrollando un módulo un módulo específico para inmigrantes ○ Programa radiofónico dirigido a inmigrantes. ○ Apoyo a los programas de atención a inmigrantes y mediación intercultural en los centros de servicios sociales. ○ Impulso de los procesos de formación de mediadores interculturales y transferencia de conocimientos y buenas prácticas. ○ Apoyo a la formación de profesionales en traducción e interpretación para los servicios comunitarios. ○ Impulso a la formación de los profesionales que trabajan en áreas del bienestar social en atención a personas inmigrantes e interculturalidad. 	<p>313L 313L 313L 323A</p>	<p>547.620,13€ 108.603,31€ 12.000,00€ 28.936,91€</p>	<p>547.620,13€ 108.603,31€ 12.000,00€ 28.963,91€</p>	<p>4. Igualdad de trato</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo a programas de lucha contra el racismo y la xenofobia ○ Formación en igualdad de trato y no discriminación para empleados públicos y responsables de organizaciones. ○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. <p>5. Género</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Programas de atención a inmigrantes en riesgo social, con especial incidencia en mujeres ○ Apoyo a programas integrales dirigidos a mujeres inmigrantes que incluyan elementos tales como: educación de adultos, formación profesional, habilidades sociales, inserción laboral y educación para la salud. ○ Apoyo a programas de conciliación de la vida familiar y laboral. ○ Apoyo a programas de lucha contra la violencia de género. ○ Formación de profesionales de servicios de atención a inmigrantes en perspectiva de género ligada a la interculturalidad. 	
--	--	--	--	--	--	--

SERVICIOS SOCIALES

	<p>parte de la población en su conjunto, de las culturas de los países de origen de las comunidades de inmigrantes con mayor implantación.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Apoyo a actuaciones de lucha contra el racismo y la xenofobia. o Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. 	313B-313L-323ª	141.216,25€	12.000,00€	153.216
<p>8. Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> o Refuerzo red programas mediación en materia de viviendas para inmigrantes o Incentivos a las acciones locales de apoyo al alojamiento de inmigrantes en la Región o Implantación consorcios intermunicipales que garantice la contratación de seguros de caución y multiriesgo en alquiler de vivienda a inmigrantes o Refuerzo programas búsqueda vivienda y alojamiento para inmigrantes, con empleo de nuevas tecnologías Red RASINET o Apoyo al acceso normalizado a la vivienda por parte de la población inmigrante o Difusión modelo de alojamientos para inmigrantes que hayan resultado integradores en la Región o Coordinación programas alojamiento con proyectos de integración de familias inmigrantes en el barrio en el que viven. o Combatir la degradación de barrios donde se concentra la población inmigrante extranjera y la aparición de zonas de chabolismo e infravivienda 		313L	1.500,00€		1.500,00

(**) Convenios entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.

(1) Obligaciones reconocidas



Gobierno
de Canarias

Consejería de Economía
y Hacienda

SERVICIOS SOCIALES

ACTUACIONES FUERA DE CONVENIO CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE POBLACIÓN INMIGRANTE 2005

EJE/MEDIDA	PROGRAMA	IMPORTE AGE	IMPORTE CAC	IMPORTE OTROS	TOT ²
ATENCIÓN A MENORES EXTRANJEROS.(*) Este importe corresponde a las <u>obligaciones de pago reconocidas</u> a favor de los Cabildos Insulares.	313H "Prevención e intervención en el área del menor y la familia"		4.840.487,25		4.840.487,25
MENORES EXTRANJEROS AFECTADOS POR MEDIDAS JUDICIALES. Porcentaje del programa destinado a dar cobertura a menores extranjeros.	313K "Ejecución de medidas judiciales menores infractores"		1.088.864,74		1.088.864,74



SERVICIOS SOCIALES

	<p>parte de la población en su conjunto, de las culturas de los países de origen de las comunidades de inmigrantes con mayor implantación.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Apoyo a actuaciones de lucha contra el racismo y la xenofobia.○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	313B-313L-323 ^a	141.216,25€	12.000,00€	153.216,25€
8. Vivienda	<ul style="list-style-type: none">○ Refuerzo red programas mediación en materia de viviendas para inmigrantes○ Incentivos a las acciones locales de apoyo al alojamiento de inmigrantes en la Región○ Implantación consorcios intermunicipales que garantice la contratación de seguros de caución y multirriesgo en alquiler de vivienda a inmigrantes○ Refuerzo programas búsqueda vivienda y alojamiento para inmigrantes, con empleo de nuevas tecnologías Red RASINET○ Apoyo al acceso normalizado a la vivienda por parte de la población inmigrante○ Difusión modelo de alojamientos para inmigrantes que hayan resultado integradores en la Región○ Coordinación programas alojamiento con proyectos de integración de familias inmigrantes en el barrio en el que viven.○ Combatir la degradación de barrios donde se concentra la población inmigrante extranjera y la aparición de zonas de chabolismo e infravivienda	313L	1.500,00€		1.500,00€

(**) Convenios entre el MITAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recogen en su Plan de Acción.

(1) Obligaciones reconocidas



Gobierno
de Canarias

Consejería de Economía
y Hacienda

SERVICIOS SOCIALES

ACTUACIONES FUERA DE CONVENIO CON PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE POBLACIÓN INMIGRANTE 2005

EJE/MEDIDA	PROGRAMA	IMPORTE AGE	IMPORTE CAC	IMPORTE OTROS	TOTAL
ATENCIÓN A MENORES EXTRANJEROS.(*) Este importe corresponde a las <u>obligaciones de pago</u> reconocidas a favor de los Cabildos Insulares.	313H "Prevención e intervención en el área del menor y la familia"		4.840.487,25		4.840.487,25
MENORES EXTRANJEROS AFECTADOS POR MEDIDAS JUDICIALES. Porcentaje del programa destinado a dar cobertura a menores extranjeros.	313K "Ejecución de medidas judiciales menores infractores"		1.088.864,74		1.088.864,74



EXTREMADURA

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

EJES	EJES PROGRAMÁTICOS Y DE INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN A INMIGRANTES AÑO 2004 SERVICIOS SOCIALES (*)	CONVENIO SI/NO	CODIGO IDENTIFICACIÓN DE PROYECTO	COSTE TOTAL
1º Información, formación, orientación y asesoramiento sociolaboral	1.-Acciones de formación e información para el empleo que ayuden a la inserción sociolaboral (cursos, talleres, estrategias para la búsqueda de empleo, mediación y acompañamiento, etc.).	SI	200214040001	
	2.-Asesoramiento legal, especialmente en lo que se refiere a obtención de permisos de trabajo y residencia, reagrupación familiar, nacionalidad, etc.	SI	200214040001	
	3.-Servicios de traducción e interpretación.	SI	200214040001	147.128
	4.-Mediación intercultural entre los inmigrantes y la sociedad de acogida como apoyo a la intervención social y prevención de conflictos culturales	SI	200214040001	
	5.-Formación del personal que trabaja en estos puntos.	SI	200214040001	
	6.-Coordinación de los puntos de la red.	SI	200214040001	
2º Acogida básica	1.-Alojamiento y manutención.	NO		
	2.-Ayudas económicas para transporte, gestiones diversas y dinero de bolsillo.	NO		
	3.-Derivación, si fuera necesario, a otros programas de segunda acogida y apoyo especial en el momento de la salida del programa.	NO		
	4.-Atención a colectivos específicos mediante acciones compensatorias (menores, mujeres y grupos de inmigrantes con características especiales).	SI	200014040012	70.000
3º Sensibilización	1.-Campaña contra el racismo y la xenofobia.	SI	200014040012	
	2.-Prospecciones e informes.	SI	200014040012	
	3.-Sensibilización ciudadana y lucha contra la discriminación.	SI	200014040012	
	4.-Participación ciudadana de los inmigrantes. Los objetivos perseguidos son: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la incorporación de los inmigrantes a las redes sociales y a la vida comunitaria. ✓ Fomentar la creación de asociaciones de inmigrantes, apoyar las existentes y potenciar la coordinación entre ellas. ✓ Apoyar en un primer momento las nuevas entidades que se creen y potenciar las agrupaciones, federaciones y consorcios de carácter público y privado. 	SI	200014040012	117.617
	5.-Respeto de las Diferencias.	NO		

(*) Convenios de colaboración ente el IMSERSO y las CCAA, para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica de inmigrantes, así como Convenios de colaboración suscritos entre el MTAS y las CCAA para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención a inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

EJES	MEDIDAS PRIORITARIAS POR EJES DE ACTUACIÓN AÑO 2005 SERVICIOS SOCIALES (**)	CONVENIO SI / NO	CODIGO IDENTIFICACIÓN DE PROYECTO	COSTE TOTAL
1.-Acogida	1.-Desarrollo de la red de acogida integral, que incluye programas de orientación social y laboral y plazas de alojamiento y manutención para inmigrantes en situación de vulnerabilidad.	SI	200514040001	462.478
	2.-Apoyo a servicios de información, orientación y acompañamiento, clases de idioma, asesoría jurídica, traducción e interpretación, derivación a servicios de carácter general, formación ocupacional, inserción social y laboral.	SI	200514040001	370.647
	1.-Apoyo a programas de acceso, mejora y mantenimiento del empleo.	SI	200514040001	75.000
	2.-Apoyo a programas de lucha contra la discriminación en acceso al empleo y en el empleo.	SI	200514040001	50.000
	3.-Fomento entre la población inmigrante de la iniciativa empresarial, del autoempleo y de las empresas de economía social.	SI	200514040001	15.000
2.-Empleo	4.-Refuerzo de la presencia de inmigrantes en programas desarrollados en el marco de las políticas activas de empleo y de la colaboración con entidades de intermediación laboral.	NO		
	5.-Apoyo a programas de integración desarrollados por empresas para trabajadores inmigrantes.	SI	200514040001	25.000
	6.-Apoyo a programas de gestión de la diversidad en las empresas y organizaciones.	NO		
	7.-Apoyo a programas de formación en nuevas tecnologías.	SI	200514040001	10.000
	8.-Formación en interculturalidad de profesionales de los servicios públicos de empleo y agentes de desarrollo local.	SI	200514040001	9.034
	9.-Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	NO		
	1.-Refuerzo de los recursos organizativos y humanos de los servicios sociales de atención primaria.	NO		
	2.-Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y culturas y en mediación intercultural.	NO		
	3.-Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	NO		
4.-Igualdad de trato	1.-Apoyo a programas de lucha contra el racismo y la xenofobia.	NO		
	2.-Formación en igualdad de trato y no discriminación para empleados públicos y responsables de organizaciones.	NO		
	3.-Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	NO		
5.- Género	1.-Apoyo a programas integrales dirigidos a mujeres inmigrantes que incluyan elementos tales como: educación de adultos, formación profesional, habilidades sociales, inserción laboral y educación para la salud.	SI	200514040001	32.500
	2.-Apoyo a programas de conciliación de la vida familiar y laboral.	NO		
	3.-Apoyo a programas de lucha contra la violencia de género.	NO		
	4.-Formación de profesionales de servicios de atención a inmigrantes en perspectiva de género ligada a la interculturalidad.	NO		
	5.-Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	NO		

6.-Participación	1.-Apoyo a programas de incorporación de inmigrantes en asociaciones de carácter horizontal: organizaciones no gubernamentales, sindicatos, organizaciones profesionales, asociaciones vecinales, clubes deportivos, etc.	NO		
	2.-Apoyo a la creación de asociaciones y redes de autoayuda para comunidades inmigrantes entre cuyos fines esté la promoción de la integración y el refuerzo de las interacciones con la población autóctona.	SI	200514040001	550
	3.-Apoyo a las iniciativas de diálogo intercultural e interreligioso.	NO		
	4.-Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	NO		
	1.-Apoyo a acciones que promuevan una imagen positiva de la inmigración, destaquen sus aportaciones en todos los campos y combatan prejuicios y estereotipos.	SI	200514040001	14.979,4
7.-Sensibilización	2.-Apoyo a proyectos que tengan por objeto la mejora del tratamiento de la inmigración: por los medios de comunicación, en particular en el ámbito local y regional.	SI	200514040001	10.000
	3.-Apoyo a programas que promuevan el conocimiento, por parte de la población en su conjunto, de las culturas de los países de origen de las comunidades de inmigrantes con mayor implantación.	NO		
	4.-Apoyo a actuaciones de lucha contra el racismo y la xenofobia	NO		
	5.-Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	NO		

(**) Convenios entre MTAS y las CC.AA. para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo. Las actuaciones a desarrollar por cada Comunidad Autónoma se recoge en su Plan de Acción.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

MEDIDAS PRIORITARIAS POR EJES DE SALUD AÑO 2005	CONVENIO SI / NO	CODIGO IDENTIFICACIÓN DE PROYECTO	COSTE TOTAL
a) Apoyo a programas de prevención y educación para la salud, con particular atención a los dirigidos a mujer inmigrante.	NO		
b) Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y cultura, y en mediación intercultural.	NO		
c) Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	NO		

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

MEDIDAS PRIORITARIAS DEL EJE DE EDUCACIÓN AÑO 2005	CONVENIO SI / NO	CODIGO IDENTIFICACIÓN DE PROYECTO	COSTE TOTAL
a) Refuerzo de servicios y ayudas en el ámbito educativo: programas de compensación educativa, de garantía social y de educación de adultos; becas y ayudas de comedor, transporte y libros de texto.	NO		
b) Promoción de materiales, recursos y prácticas educativas que propicien la convivencia intercultural y la información sobre normas y valores básicos de la sociedad española.	NO		
c) Apoyo al desarrollo, en colaboración con Ayuntamientos, de programas de acogida, de información y acompañamiento dirigidos a familias inmigrantes: puntos de información sobre educación, participación en escuelas de madres y padres y en AMPAS, facilitación de intérpretes y traducción.	NO		
d) Promoción de la escolarización de los alumnos inmigrantes menores de seis años, en particular en el segundo ciclo de Educación Infantil.	NO		
e) Programas de mantenimiento de la lengua y cultura de origen de los alumnos inmigrantes.	NO		
f) Potenciación de acciones de formación reglada para inmigrantes adultos.	NO		
g) Formación en interculturalidad para profesionales del ámbito educativo.	NO		
h) Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.	NO		

ILMA. SRA. SECRETARIA DEL CONSEJO
DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA
C/GOYA, 6
MADRID

Mérida, a 16 de mayo de 2007

Para su aportación al Grupo de Trabajo de Población adjuntamos los datos de Gastos e Ingresos de la población inmigrante correspondiente a los años 2004-2005, según se acordó en la pasada reunión del 24 de abril.

Reflejar que los datos de Ingresos se han obtenido mediante selección de NIF o Pasaportes, lo cual no nos permite separar "inmigración económica" de residentes extranjeros de mayor capacidad económica.

En materia de Gasto hay que reflejar que mientras que los gastos de Servicios Sociales están bien definidos, en el aspecto de Educación y Sanidad, están menos ajustados ya que no existen programas específicos para atención personalizada a inmigrantes y hay una disgregación en el gasto difícil de concretar.

Un cordial saludo.

Juan Luis Cabezas García.

GASTO EN MATERIA DE INMIGRACIÓN
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
(C.A. EXTREMADURA)

AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Oficinas de Gestión Directa para la Atención a Inmigrantes y Profesionales (OPIS)	0	144.242	144.243	147.128	147.128	195.397	238.902,33
Subvenciones a Entidades Pública	42.000	0	168.170	162.000	102.000	689.741	1.416.576,67
Subvenciones a Entidades Privadas	321.342	355.207	290.480	306.400	350.132	908.186,17	837.921,05
Investigación	0	0	0	0	0		20.000,00
Programa de Menores No Acompañados	0	0	0	0	0		263.520,00
TOTALES	363.342	449.449	602.893	615.528	599.260	1.793.324,17	2.776.920,05

COSTE EN EDUCACIÓN DE POBLACIÓN INMIGRANTE
(C.A. EXTREMADURA)

	2004	2005	2006
Apoyos educativos a población inmigrante	300.000€	330.000€	350.000€

COSTE SANITARIO DE POBLACIÓN INMIGRANTE
(C.A. EXTREMADURA)

	2004	2005	2006
COSTE CAPITATIVO (Nº TSI x coste unitario)	19.784.497	26.149.942	35.229.567
COSTE REPERCUTIDO EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1.856.857	1.856.857	2.456.856
RECURSOS HUMANOS ADICIONALES			494.609
GASTOS CORRIENTES ADICIONAL			98.923
ATENCIÓN POBLACIÓN LÍMITROFE PORTUGUESA	208.935	232.150	386.916



ILLES BALEARS



Govern de les Illes Balears

Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació
Direcció General d'Economia

GRUPO DE TRABAJO DE POBLACIÓN

*DATOS REQUERIDOS PARA LA 3ª REUNIÓN DEL
GRUPO DE TRABAJO DE POBLACIÓN*

23-05-2007



Govern de les Illes Balears

Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació
Direcció General d'Economia

Para dar cumplimiento a lo acordado en la segunda reunió del Grupo de Trabajo de Población que tuvo lugar el 24 de abril de 2007, se aportan los datos y fuentes referentes a los rendimientos de la población inmigrante en ITP y AJD, y impuesto sobre sucesiones y donaciones, así como los gastos de servicios sociales atribuibles a la inmigración.

INGRESOS:

En cuanto a los ingresos en ITP y AJD, y impuesto sobre sucesiones y donaciones procedentes de la población inmigrante en estos momentos aún no se dispone de los datos, pero se espera que en breve puedan ser presentados .

La metodología que se utiliza para diferenciar los rendimientos de estos ingresos procedentes de la población inmigrante consiste en identificar la nacionalidad del tributante según el número de identificación personal (DNI en caso de los españoles y NIE para extranjeros). Esta forma de desagregación presenta el problema de que la diferenciación sólo se puede llevar a cabo en las autoliquidaciones de estos impuestos, no pudiendo separarse en las declaraciones complementarias y las inspecciones. Así, los datos que se obtengan no reflejarán la totalidad de los ingresos en ITP y AJD, y impuesto sobre sucesiones y donaciones atribuibles a la población inmigrante.

GASTOS:

Referente a los gastos en Servicios Sociales atribuibles a la inmigración de las Islas Baleares se adjunta, en el Anexo I, una aproximación de los gastos y actuaciones de 2004 que corresponden al informe de seguimiento de la implantación del *I Plan de Atención a la Inmigración de las Islas Baleares, 2001-2004*. Este informe presenta las actuaciones llevada a cabo por el Gobierno de la Comunidad Autónoma (CAIB) sin tener en cuenta los gastos que los Consejos Insulares y ayuntamientos realizan a parte de los fondos procedentes de la CAIB.

En el 2005, se puso en marcha el *II Plan de Atención a la Inmigración de las Islas Baleares*, que se consultar en:

http://dgimmi.caib.es/esdeveniments/pla_immigracio/INMIGRACION.pdf



Govern de les Illes Balears

Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació
Direcció General d'Economia

Se dispone de los datos de gasto anual de las actuaciones en materia de atención e integración de la población inmigrada del periodo 2003-2006, que pueden ser facilitados y se requieren. Los datos correspondientes a los periodos de 2002, 2003 y 2004, no son del todo exactos ya que aún no existía la Consejería de Inmigración y Cooperación, y no se disponía de muchos medio para realizar un estudio exhaustivo.

Como metodología conjunta que permita determinar el gasto en servicios sociales de la población inmigrante en todas las CCAA, se considera que se deben acordar los ámbitos que tienen que integrar estos gastos en servicios sociales y identificar las partidas presupuestarias afectas a las actuaciones elegidas.

Si se optara por esta metodología se tendría que tener en cuenta, no sólo el presupuesto del Gobierno de la Comunidad Autónoma, sino también los presupuestos de las corporaciones locales, que es donde la mayoría de actuaciones en materia de servicios sociales se lleva a cabo, y los Consejos Insulares, para el caso de las Islas Baleares, que tienen transferida la competencia de Servicio Sociales.



Govern de les Illes Balears

Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació
Direcció General d'Economia

ANEXO I

AREA	ACTIVIDAD CONVOCATORIA	2004
		GASTO ESTIMADO
Servicios Sociales: Información, Orientación, Acogida y Alojamiento Temporal	Campaña para fomentar el empadronamiento. DG Inmigración	
	Convenio Ofim CIM	84.598,46
	Convenio Ofim Ayuntamiento Palma	42.912,27
	Convenio CIME	9.655,02
	Convenio Ofim Mahón y Puntos Atención Ciudadela y Alaior	14.866,02
	Convenio Ibiza CITE	42.359,24
	Subvenciones a Corporaciones Locales para acogida e integración	
	Alojamiento temporal Ayuntamiento Palma	42.302,12
	Alojamiento temporal ISSEM	80.317,76
	Alojamiento temporal CIME	45.429,82
	Alojamiento temporal CIEF	35.780,85
	Acogida temporal Mujeres Ses Ufanés. Convenio IBD/Caritas/Ayuntamiento Inca. Addenda Convenio 2002	200.000,00
	Acogida temporal Mujeres Casal Levante Convenio IBD/Caritas/Ayuntamiento Levante	81.000,00
	TOTAL	679.221,56
Vivienda	Programa Hogares de Viviendas. Convenio DGSSSS/CIME	19.000,00
	Servicio Mediación "Provivienda"	137.618,00
	Mediación CIME	9.560,71
	IBAVI-Compra	
	IBAVI -Alquiler	
TOTAL	166.178,71	
Formación y Ocupación	Formación de mediadores interculturales. DG Inmigración y ESB	
	I Jornada "Migración, Inmigración y Medicina del trabajo" DG salud laboral y C. Trabajo y Formación	
	Subvención a ONGs y Entidades para la Formación Ocupacional. C. Presidencia y Deportes y C. Trabajo y Formación. (Subvención Global)	106.531,60
	EQUAL-Filoxenia. C. Trabajo y Formación.	1.069.760,68
	EQUAL-Equitas Servicio de orientación laboral para mujeres inmigrantes. PIMEM. C Trabajo y Formación	40.935,98 ¹
	EQUAL-Equitas Servicio de orientación laboral para mujeres inmigrantes. IBDONA. C. Trabajo y Formación	53.845,77 ²

¹ Periodo 2003-2004

² Periodo 2003-2004



Govern de les Illes Balears

Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació
Direcció General d'Economia

	Itinerarios específicos de inserción laboral. Eje 7.2 .2004-2005	593.987,52
	Itinerarios específicos de inserción laboral. Eje 7.2 .2005-2007	
	Itinerarios específicos de inserción laboral. Eje 7.2 .2002-2003	
	Plan FIP	
	Plan Formación Ocupacional	
	Fomento de la contratación agraria. FOGAIBA	
TOTAL		1.865.061,55
Educación	Convocatoria Ayuntamientos Mediadores interculturales. DGSSSS y CEyC	136.600,00
	Campaña contra el absentismo " A las nueve todos estamos en la escuela"	
	I Congreso de Educación en la Mediterránea. C Inmi y Coopera y C Educación y Cultura	
	Profesorado atención a la diversidad. DG Personal Docente	109.548,00
	La única raza humana	
	Talleres Interculturales. Vivimos juntos	41.096,66
	Programa de interlocutores familiares. DG Innov.y FP	
	Aulas lingüísticas de verano para alumnos recién llegados. DG Innov. Y FP	
	ISLA. Convocatoria CCLL y Entidades. Integración Sociolaboral. C. Educación y Cultura.	500.000,00 CCLL 1.000.000,00 Entidades
	Juegos Solidarios. DG Juventud y DG Inmi	
	Convenio acceso m. 25 años. UNED.	
	Cursos bàsics aprenentatge llengua catalana. DG Polit. Lingüística i COFUC	
TOTAL		1.787.244,66
Mujer	Convocatoria de subvenciones Igualdad de oportunidades para proyectos de integración sociolaboral de la mujer inmigrante. IB Mujer.	38.175,00
	Subvención para la atención de personas que ejercen la prostitución (CASSEP). IB Mujer	48.000,00
	Guía de bienvenida para la mujer inmigrante. IB Mujer y DG Inmi	
	Bonos Infancia. DG Serveis Socials.	
	Centro de Información para mujeres inmigrantes. IB Mujer	
TOTAL		86.175,00
Participación, interculturalidad, convivencia y sensibilización	Festival Multidisciplinar "Alternatilla". DG Inmi, Educación, Presidencia, Ibatur y Medio Ambiente	
	Ciclo cine" multiculturalidad a través del deporte". DG Inmi y Ayuntamiento Palma	
	Seminario "Convivencia entre culturas". DG Cooperación	
	I Encuentro Pueblos del Mundo. DG Inmi	
	Servicio asesoramiento para asociaciones. DG Inmi y DG Juventud	



Govern de les Illes Balears

Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació
Direcció General d'Economia

	Convocatoria subvenciones a ONGs en materia de sensibilización e Interculturalidad. DG Cooperación	56.286,00
	Convocatoria subvención entidades y asociaciones. DG Immi.	
	Material didáctico II Plan Integral de Atención. DG Inmi	
Salud	Servicio de mediación cultural a la Atención Especializada. DG de Planificación y Financiación	
	Servicio de mediación cultural a la Atención Primaria. DG de Planificación y Financiación	
		56.286,00
TOTAL		4.640.167,48



Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació
DIRECCIÓ GENERAL D'ECONOMIA

GASTO REALIZADO EN MATERIA DE INMIGRACIÓN POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS: MEDIDAS RECOGIDAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGE Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Para dar cumplimiento a lo acordado en la reunión del Grupo de Trabajo de Población que tuvo lugar el 20 de junio de 2007, se procede a enumerar y cuantificar las actuaciones en materia de inmigración realizada por la comunidad autónoma de las Illes Balears, en el marco de los convenios entre el MTAS y la comunidad autónoma.

Respecto al **ejercicio 2004**, no se dispone de nueva información respecto a la remitida anteriormente al Ministerio, consistente en un estudio realizado por un técnico de la Consejería de Inmigración y Cooperación.

En relación con el **ejercicio 2005**, se proporciona cuadro resumen extraído de la Memoria Económica 2005, que contempla las medidas con cargo a la aportación del MTAS (v. **Anexo 1**).

En este marco, las medidas con cargo a fondos propios de la comunidad autónoma son las siguientes:

EJE	MEDIDA	PRESUPUESTADO	REALIZADO
EDUCACIÓN	Contratación personal mediador intercultural	68.300,00	68.300,00
	Talleres interculturales	38.560,97	38.560,97
	Formación profesorado para atención alumnado inmigrante	43.628,45	43.628,45

Fuente: Consejería de Inmigración y Cooperación

En la comunidad autónoma no se dispone en este momento de una relación de las medidas destinadas a la población inmigrante no recogidas en el convenio; no obstante, como primera aproximación, cabe destacar que en el ejercicio 2005, la Memoria no recoge la partida "Profesorado de atención a la diversidad", enmarcada en el eje de educación, con cargo a fondos propios de la comunidad autónoma, y que ha supuesto un gasto realizado de **9.740.610,17€**. Los objetivos perseguidos por esta medida consisten, por una parte, en alcanzar la igualdad de oportunidades, a partir del refuerzo del



Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació
DIRECCIÓ GENERAL D'ECONOMIA

reconocimiento de la diversidad cultural y, por otra parte, en prevenir la marginación social y educativa. Asimismo, trata de fomentar la asistencia continua y evitar el abandono escolar.

Respecto al **ejercicio 2006**, se adjunta cuadro resumen extraído de la Memoria Económica 2006, que contempla las medidas con cargo a la aportación del MTAS (v. **Anexo 2**).

En referencia a las actuaciones con cargo a fondos propios, se recogen las siguientes actuaciones:

EJES DE ACTUACIÓN	GASTO REALIZADO
ACOGIDA	303.972,73
EDUCACIÓN	11.982,53
EMPLEO	9.600,00
VIVIENDA	387.055,63
SERVICIOS SOCIALES	18.900,10
SALUD	676.715,40
INFANCIA Y JUVENTUD	-----
IGUALDAD DE TRATO	189.578,42
GENERO	5.500,00
PARTICIPACION	470.801,96
SENSIBILIZACIÓN	313.298,79
CODESARROLLO	29.414,58
TOTAL PLAN DE ACCIÓN	2.416.820,14

Fuente: Consejería de Inmigración y Cooperación

Por último, volver a destacar, tal y como se especificaba en el primer envío de documentación, la particularidad de las Illes Balears, que tienen transferida a los consejos insulares la competencia en materia de servicios sociales.



Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació
DIRECCIÓ GENERAL D'ECONOMIA

ANEXO 1- MEMORIA ECONÓMICA - EJERCICIO 2005. Fuente: Consejería de Inmigración y Cooperación.

1. APLICACIONES DEL GASTO POR EJES Y ACTUACIONES CON CARGO A LA APORTACIÓN DEL MTAS

TOTAL APORTACIÓN MTAS

1.948.003,13 €

EJE DE REFUERZO EDUCATIVO

386.129,54 €

RESTO DE LOS EJES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN

1.561.873,59 €

ACOGIDA

1.357.713,96 €

EMPLEO

3.000,00 €

PARTICIPACIÓN Y
SENSIBILIZACIÓN

161.986,22 €

GENERO

39.173,41 €

CORPORACIONES LOCALES

2.072.738,50 €



Govern de les Illes Balears
Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació
DIRECCIÓ GENERAL D'ECONOMIA
ANEXO 2- MEMORIA ECONÓMICA - EJERCICIO 2006. Fuente: Consejería de Inmigración y Cooperación.

1- Aplicación del Gasto Global por ejes. (Tabla 1)

1. APLICACIONES DEL GASTO POR EJES Y ACTUACIONES CON CARGO A LA APORTACIÓN DEL MTAS

TOTAL APORTACIÓN MTAS	5.294.633,00€
EJE DE REFUERZO EDUCATIVO	3.025.175,00€
RESTO DE LOS EJES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN	2.269.458,00€
ACOGIDA	1.773.283,55
EMPLEO	4.987,50
SERVICIOS SOCIALES	242.500,00
INFANCIA Y JUVENTUD	15.002,31
IGUALDAD DE TRATO	16.715,94
GENERO	25.679,60
PARTICIPACIÓN	70.218,60
SENSIBILIZACIÓN	121.070,50
CORPORACIONES LOCALES	2.129.006,91

**SERVICIOS SOCIALES (2005). ACTUACIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO MTAS – CAIB.
(EUROS)**

	Descripción	Financiación C.A.		Financiación MTAS		Financiación TOTAL	
		Gasto realizado	- €	Gasto realizado	- €	Gasto realizado	- €
EJE ACOGIDA	Fomento de la inserción social a Manacor	- €	66.522,89€	- €	66.522,89€	- €	66.522,89€
	Feria de Entidades en Santa Margalida	- €	12.330,00€	- €	12.330,00€	- €	12.330,00€
	Acogida e integración en la Mancomunidad del Raiguer	- €	7.239,99€	- €	7.239,99€	- €	7.239,99€
	Acogida e integración en Ibiza y Formentera	- €	200.316,46€	- €	200.316,46€	- €	200.316,46€
	Espacio de mujeres en Alaior	- €	12.303,11€	- €	12.303,11€	- €	12.303,11€
	Mediación intercultural de la Mancomunidad del Pla de Mallorca	- €	31.248,07€	- €	31.248,07€	- €	31.248,07€
	Intervención socioeducativa en Sant Antoni de Portmany	- €	34.920,00€	- €	34.920,00€	- €	34.920,00€
	Mediación intercultural en Mahón	- €	75.117,96€	- €	75.117,96€	- €	75.117,96€
	Nueva California, Sa Pobla	- €	132.939,98€	- €	132.939,98€	- €	132.939,98€
	Acogida e Integración a Palma	- €	414.014,80€	- €	414.014,80€	- €	414.014,80€
Red OFIM, Mallorca	- €	336.387,03€	- €	336.387,03€	- €	336.387,03€	
Educación y Formación en Santanyi	- €	34.373,67€	- €	34.373,67€	- €	34.373,67€	
	TOTAL EJE ACOGIDA	- €	1.357.713,96€	- €	1.357.713,96€	- €	1.357.713,96€
EJE EMPLEO	Integración sociolaboral en Ses Salines	- €	3.000,00€	- €	3.000,00€	- €	3.000,00€
	TOTAL EJE EMPLEO	- €	3.000,00€	- €	3.000,00€	- €	3.000,00€
EJE PARTICIPACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	Esportes Abierto	- €	5.015,00€	- €	5.015,00€	- €	5.015,00€
	Video divulgativo	- €	28.195,30€	- €	28.195,30€	- €	28.195,30€
	Material grafico divulgativo	- €	28.195,30€	- €	28.195,30€	- €	28.195,30€
	I Seminario Internacional de Codesarrollo	- €	71.785,42€	- €	71.785,42€	- €	71.785,42€
	Campaña publicitaria en MCS	- €	28.795,20€	- €	28.795,20€	- €	28.795,20€
	TOTAL EJE PARTICIPACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	- €	161.986,22€	- €	161.986,22€	- €	161.986,22€
EJE GENERO	Centro de información para mujeres inmigrantes	- €	39.173,41€	- €	39.173,41€	- €	39.173,41€
	TOTAL EJE GENERO	- €	39.173,41€	- €	39.173,41€	- €	39.173,41€
	TOTAL SERVICIOS SOCIALES	- €	1.561.873,59 €	- €	1.561.873,59 €	- €	1.504.883,09 €

**EDUCACIÓN (2005). ACTUACIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO MTAS – CAIB.
(EUROS)**

Descripción	Financiación C.A.		Financiación MTAS		Financiación TOTAL	
	Gasto realizado	- €	Gasto realizado	- €	Gasto realizado	Gasto realizado
Refuerzo escolar de la población inmigrada en Valldemossa		- €	4.274,40 €		4.274,40 €	
Acogida e integración social de las personas inmigradas a Son Servera		- €	13.798,11 €		13.798,11 €	
Apoyo escolar y social en Sant Llorenç		- €	2.550,00 €		2.550,00 €	
Atención a la población inmigrada en Ibiza		- €	336.387,03 €		336.387,03 €	
Contratación mediadores culturales	68.300,00 €		- €		68.300,00 €	
Juego interactivo para difusión al alumnado del II Plan de Atención a las personas inmigradas de las Islas		- €	29.120,00 €		29.120,00 €	
Talleres interculturales		38.560,97 €	- €		38.560,97 €	
Formación específica del profesorado		43.628,45 €	- €		43.628,45 €	
TOTAL EJE EDUCACIÓN		150.489,42 €	386.129,54 €		536.618,96 €	

Actuaciones realizadas fuera del ámbito del Convenio MTAS-CAIB (Estudio provisional)

Descripción	Financiación C.A.		Financiación MTAS		Financiación TOTAL	
	Gasto realizado	9.740.610,17€	Gasto realizado	- €	Gasto realizado	Gasto realizado
Profesorado atención a la diversidad		9.740.610,17€	- €		9.740.610,17€	

SERVICIOS SOCIALES (2006). ACTUACIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO MTAS - CAIB.						
(EUROS)						
EJES	Actuaciones	Aplicación presupuestaria C. A.	Financiación C.A.		Financiación MTAS	
			Gasto realizado	Gasto realizado	Gasto realizado	Gasto realizado
1. Acogida	* Convenio S'institut (OFIM)	24201.313J01.46400.10.FF23211	33.695,03	488.189,23	521.884,26	
	* Convenio S'institut 1ª Acogida (Programa TURMEDA)	24201.313J01.46400.10.FF23211	14.807,50	230.000,00	244.807,50	
	* Convenio CIME	24201.313J01.46100.20.FF23211	45.000,00	200.000,00	245.000,00	
	* Convenio CIEF	24201.313J01.46100.30.FF23211	20.316,00	180.000,00	200.316,00	
	* Integración Inmigrantes	24201.313J01.46000.10.FF23211		3.150,00	3.150,00	
	* Guia divulgativa	24201.313J01.22709.00.FF23211	90.000,00		90.000,00	
	* Convenio Ayto. Palma	24201.313J01.46000.10.FF23211	50.769,56	363.245,44	414.015,00	
	* Guia del nuevo ciudadano	24201.313J01.46000.10.FF23211	600,00	3.000,00	3.600,00	
	* Tablones de la inmigración	24201.313J01.46000.30.FF23211		12.071,11	12.071,11	
	* Mediación intercultural	24201.313J01.46000.20.FF23211	10.368,74	40.000,00	50.368,74	
	* Esportes, mas que un solo pueblo.	24201.313J01.46000.10.FF23211	748,65	4.000,00	4.748,65	
	* Intervención socioeducativa.	24201.313J01.46000.30.FF23211	4.131,44	40.000,00	44.131,44	
	* Programa integral.	24201.313J01.46000.30.FF23211	4.041,50	20.000,00	24.041,50	
	* Espacio de participación.	24201.313J01.46000.20.FF23211	928,49	1.000,00	1.928,49	
	* Tots d'aquí	24201.313J01.46000.10.FF23211	4.789,39	30.000,00	34.789,39	
	* Plan municipal de interculturalidad	24201.313J01.46000.20.FF23211	10.000,00	4.725,00	14.725,00	
	* Fomento insercion social.	24201.313J01.46000.10.FF23211	1.000,00	30.000,00	31.000,00	
* Acogida e Integración Inca	24201.313J01.46000.10.FF23211	2.776,43	60.000,00	62.776,43		

	* Proyecto Univers	24201.313J01.46900.10.FF23211	10,000.00	6,408.90	16,408.90
	* Acogida Raiguer	24201.313J01.46900.10.FF23211	10,032.39	10,032.39	10,032.39
	* Intervención socioeducativa	24201.313J01.46000.30.FF23211	15,550.48	15,550.48	15,550.48
	* Acogida temporeros	24201.313J01.48000.00.FF23211	13,711.00	13,711.00	13,711.00
	* Estamos contigo.	24201.313J01.48000.00.FF23211	9,000.00	9,000.00	9,000.00
	* Formación e intercomunicación.	24201.313J01.48000.00.FF23211	4,200.00	4,200.00	4,200.00
	* Acogida temporeras agrarias.	24201.313J01.48000.00.FF23211	5,000.00	5,000.00	5,000.00
	TOTAL ACOGIDA		303,972,73	1,773,285,55	2,077,256,28
2. Empleo	* Convenio GESMA	24201.313J01.64000.10.FF23211	9,600.00	4,987.50	9,600.00
	* Por una ciudadanía intercultural.	24201.313J01.48000.00.FF23211	9,600.00	4,987.50	14,587.50
	TOTAL EMPLEO		14,807,50	230,000.00	244,807,50
3. Servicios Sociales	* Convenio S'Institut 1ª Acogida (Programa CAMI)	24201.313J01.46400.10.FF23211	1,577.60	6,000.00	7,577.60
	* Norai Apren.	24201.313J01.48000.00.FF23211	1,015.00	3,000.00	4,015.00
	* Curso de mediación para la integración.	24201.313J01.48000.00.FF23211	1,500.00	3,500.00	5,000.00
	* Formación voluntarios.	24201.313J01.48000.00.FF23211	18,900.10	242,500.00	261,400.10
	TOTAL SERVICIOS SOCIALES		162,657,67	16,715,94	179,373,61
4. Igualdad de trato	* Campaña empadronamiento	24201.313J01.64000.10.FF23211	25,267.00	25,267.00	25,267.00
	* Guía bienvenida mujer	24201.313J01.22706.00.FF23211	1,653.75	1,653.75	1,653.75
	* Ciudadanos, hoy y aquí.	24201.313J01.48000.00.FF23211	189,578.42	16,715.94	206,294.36
	TOTAL IGUALDAD DE TRATO		5,500.00	20,000.00	25,500.00
5. Género	* Mujeres acogen mujeres.	24201.313J01.48000.00.FF23211	5,500.00	25,679.60	31,179.60
	* Hogar	24201.313J01.48000.00.FF23211	5,500.00	25,679.60	31,179.60
	TOTAL GENERO		9,900.00	20,000.00	29,900.00
6. Participación	* Convenio F Real Mallorca	24201.313J01.64000.10.FF23211	432,103.13	432,103.13	432,103.13
	* Centro Información y Casal de Entidades	24201.313J01.20200.00.FF23211			
		24201.313J01.22706.00.FF23211			
		24201.313J01.62500.00.FF23211			
		24201.313J01.62600.10.FF23211			
		24201.313J01.63200.10.FF23211			
	* Curso taller elaboración proyectos. Menorca	24201.313J01.22706.00.FF23211	11,500.00	11,500.00	11,500.00
	* Asistencia técnica Asocia	24201.313J01.64000.10.FF23211	3,247.00	2,000.00	3,247.00
	* MB. Imagonen	24201.313J01.48000.00.FF23211			2,000.00

* MB. Ciudadanos europeos	24201.313J01.48000.00.FF23211			1.000,00	1.000,00
* MB. ACIslamica	24201.313J01.48000.00.FF23211			2.000,00	2.000,00
* MB. ADERB	24201.313J01.48000.00.FF23211	1.950,00		1.950,00	1.950,00
* MB. Fede. Asoc. Argentinas	24201.313J01.48000.00.FF23211	960,00		960,00	960,00
* MB. Asoc. Colombianos	24201.313J01.48000.00.FF23211		2.000,00	2.000,00	2.000,00
* MB. CR Patagonia.	24201.313J01.48000.00.FF23211		650,00	650,00	650,00
* MB. Asoc. Al magreb	24201.313J01.48000.00.FF23211		1.458,07	1.458,07	1.458,07
* MB. Asocolombia	24201.313J01.48000.00.FF23211		2.000,00	2.000,00	2.000,00
* MB. Asoc. Uruguaya.	24201.313J01.48000.00.FF23211	1.017,00		1.017,00	1.017,00
* Newsletter	24201.313J01.48000.00.FF23211	647,50		647,50	647,50
* Día nacional de Colombia.	24201.313J01.48000.00.FF23211	2.700,00		2.700,00	2.700,00
* Día nacional de Uruguay	24201.313J01.64000.10.FF23211	1.712,16		1.712,16	1.712,16
* II Jornadas Interculturales.	24201.313J01.64000.10.FF23211		17.740,77	17.740,77	17.740,77
* Fiesta Hispanoamericana	24201.313J01.46000.10.FF23211		4.000,00	4.000,00	4.000,00
* Integración cultural deportiva	24201.313J01.48000.00.FF23211	1.346,08		2.000,00	3.346,08
* Casal argentina	24201.313J01.48000.00.FF23211	1.200,00		3.000,00	4.200,00
* Colombia Tierra Querida	24201.313J01.48000.00.FF23211	876,36		4.000,00	4.876,36
* Actividades de participación.	24201.313J01.48000.00.FF23211		446,96	446,96	446,96
* I Encuentro cultural.	24201.313J01.48000.00.FF23211		1.897,50	1.897,50	1.897,50
* La Musica	24201.313J01.48000.00.FF23211		3.951,22	3.951,22	3.951,22
* Asamblea extraordinaria	24201.313J01.48000.00.FF23211	1.642,73		1.642,73	1.642,73
* Diseño pag. web	24201.313J01.48000.00.FF23211		2.074,08	2.074,08	2.074,08
TOTAL PARTICIPACION		470.801,96	70.218,60	541.020,56	541.020,56
* Juventud y adolescencia	24201.313J01.64000.10.FF23211	15.037,08		15.037,08	15.037,08
* Reunión Informativa.	24201.313J01.48000.00.FF23211		4.095,00	4.095,00	4.095,00
* Caminantes	24201.313J01.48000.00.FF23211		4.600,00	4.600,00	4.600,00
* El Sur al cine.	24201.313J01.48000.00.FF23211	4.976,39		4.976,39	4.976,39
* Medina Mayurca Radio	24201.313J01.48000.00.FF23211		6.750,00	6.750,00	6.750,00
* Pueblos del Mundo.	24201.313J01.64000.10.FF23211	234.450,47		330.240,30	330.240,30
* Alternatilla.	24201.313J01.64000.10.FF23211	11.997,00		11.997,00	11.997,00
* Festival cine Ayunta. Palma	24201.313J01.64000.10.FF23211	2.996,28		2.996,28	2.996,28
* Concierto Disfruta y salva vidas	24201.313J01.64000.10.FF23211	2.998,00		2.998,00	2.998,00
* Festival Estius del Mon	24201.313J01.64000.10.FF23211	14.950,41		14.950,41	14.950,41
* Multicultural culinaria	24201.313J01.64000.10.FF23211	10.991,45		10.991,45	10.991,45
* Campaña "La sangre nos une"	24201.313J01.64000.10.FF23211	11.600,00		11.600,00	11.600,00
* Integración y derecho al voto.	24201.313J01.48000.00.FF23211		4.673,50	4.673,50	4.673,50
* Integrante 2006	24201.313J01.48000.00.FF23211	3.301,71		3.301,71	3.301,71
7. Sensibilización					

	* Fiesta Menorca- Senegal	24201.313J01.48000.00.FF23211	313.298,79	5.162,17	5.162,17
	TOTAL SENSIBILIZACIÓN		121.070,50	434.369,29	434.369,29
	TOTAL EJES SERVICIOS SOCIALES		1.311.652,00	2.254.457,69	3.566.107,69

EJES	Actuaciones	Aplicación presupuestaria C. A.	Financiación C.A.		Financiación MTAS		Financiación TOTAL	
			Gasto realizado	Gasto realizado	Gasto realizado	Gasto realizado	Gasto realizado	Gasto realizado
Vivienda	* Provienda	24201.313J01.64000.10.FF23211	165.260,00				165.260,00	
	* Ayudas adquisición y rehabilitación vivienda	24201.313J01.22709.00.FF23211 17401.G.431B01.78000.00	221.795,63				221.795,63	
	TOTAL VIVIENDA		387.055,63				387.055,63	
Infancia y juventud	* Los jóvenes inmigrantes.	24201.313J01.48000.00.FF23211		3.023,80			3.023,80	
	* Taller lenguaje	24201.313J01.48000.00.FF23211		1.537,53			1.537,53	
	* Integrantes	24201.313J01.48000.00.FF23211		4.337,22			4.337,22	
	* Abriendo caminos.	24201.313J01.48000.00.FF23211		1.103,76			1.103,76	
	* Haciendo país y jugando.	24201.313J01.48000.00.FF23211		5.000,00			5.000,00	
	TOTAL INFANCIA Y JUVENTUD			15.002,31			15.002,31	
Codesarrollo	* V Salón de la Vivienda de Senegal	24201.313J01.64000.10.FF23211	28.414,58				28.414,58	
	* Repatriación matrimonio cubano	24201.313J01.64000.10.FF23211	1.000,00				1.000,00	
	TOTAL CODESARROLLO		29.414,58				29.414,58	

EDUCACIÓN (2006). ACTUACIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO MTAS – CAIB.

(EUROS)

EJES	Actuaciones	Aplicación presupuestaria C. A.	Financiación C.A.		Financiación MTAS		Financiación TOTAL	
			Gasto realizado	Gasto realizado	Gasto realizado	Gasto realizado	Gasto realizado	Gasto realizado
Educación	* Campaña escolarización	24201.313J01.64000.10.FF23211			86.476,25		86.476,25	
	* Proyecto Universal de Mediación intercultural.	24201.313J01.46900.10.FF23211			12.100,43		12.100,43	
	* Acogida educativa en Es raiguer	24201.313J01.46900.10.FF23211			10.000,00		10.000,00	
	* Fomento inserción escolar.	24201.313J01.46000.10.FF23211			64.860,00		64.860,00	
	* Intervención socioeducativa.	24201.313J01.46000.30.FF23211			15.000,00		15.000,00	
	* Proyecto Inmigrantes	24201.313J01.46000.10.FF23211			21.933,16		21.933,16	
	* Refuerzo profesorado AD	13.701.422A01			1.357.007,20		1.357.007,20	
	* Becas de Comedor.	13101.421A01.48021			358.615,56		358.615,56	
	* Ayudas Transporte.	13101.421A01.48022			46.322,00		46.322,00	
	* Juegos Solidarios.	24201.313J01.64000.10.FF23211			40.933,20		40.933,20	
	* Jornada La única raza la humana	24201.313J01.64000.10.FF23211			20.359,46		20.359,46	
	* Teatro integración.	24201.313J01.64000.10.FF23211			30.326,97		30.326,97	
	* A las 9, todos en escuela	24201.313J01.22602.00.FF23211			59.241,40		59.241,40	
	* Talleres interculturales.	24201.313J01.64000.10.FF23211			23.968,00		23.968,00	
	* Cursos catalán (COFUC)	24201.313J01.44300.00.FF23211			400.000,00		400.000,00	
	* Aulas de verano.	24201.313J01.64000.10.FF23211			23.973,35		23.973,35	
	* Programa interllocución	24201.313J01.64000.10.FF23211			11.994,94		11.994,94	
	* CD.ROM	24201.313J01.22706.00.FF23211			29.993,60		29.993,60	
	* Diccionario ilustrado	24201.313J01.22706.00.FF23211			200.000,00		200.000,00	
	* Castellano para chinos.	24201.313J01.48000.00.FF23211		3.443,56	291,44		3.735,00	
* Convenio FCatedralberoamericana	24201.313J01.64000.10.FF23211			29.990,00		29.990,00		
* Cursos específicos ESB	24201.313J01.22706.00.FF23211			87.971,00		87.971,00		
* Convenio UNED	24201.313J01.48000.00.FF23211			21.000,00		21.000,00		
* I Congreso Mediterrania	24201.313J01.22709.00.FF23211			71.388,03		71.388,03		
* Congreso Convivencia Escolar	24201.313J01.22706.00.FF23211		8.538,97	1.429,01		9.967,98		

TOTAL EDUCACIÓN 11.982,53 3.025.175,00 3.037.157,53

SANIDAD (2006). ACTUACIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO MTAS - CAIB.
(EUROS)

EJES	Actuaciones	Aplicación presupuestaria C. A.	Financiación C.A.		Financiación MTAS		Financiación TOTAL	
			Gasto realizado	Gasto realizado	Gasto realizado	Gasto realizado		
Salud	* Programa atención drogodependientes	24201.313J01.64000.10.FF23211	11.900,00				11.900,00	
	* Programa de vacunación infantil	18201.413B01.64028.00	579.572,40				579.572,40	
	* Información y prevención	24201.313J01.48000.00.FF23211	5.476,00				5.476,00	
	* Mediadores Sistema de Salud	24201.313J01.42001.00.FF23211	75.000,00				75.000,00	
	* III Curso Inmigración y Salud.	24201.313J01.48000.00.FF23211	4.767,00				4.767,00	
	TOTAL SALUD		676.715,40				676.715,40	

2005 (EUROS)			
EJES	ACTUACIONES FUERA DEL MARCO DEL CONVENIO MTAS	GASTO REALIZADO (€)	
Servicios Sociales	Ayudas de primera necesidad (Municipio Alcudia) *	5.410,00	
	Formación de profesionales de la red de servicios sociales (Curso en Madrid)	577,24	
	Ayudas individuales para personas inmigrantes (Consejo Insular de Menorca) *	11.340,00	
	Intervención sociocultural con menores y familias de inmigrantes extracomunitarios.		
	Mediador intercultural (Inca) *	26.934,81	
	SUBTOTAL	44.262,05	
Acogida	Oficina de información para extranjeros (Ayuntamiento de Alcudia) *	12.282,00	
	Mantenimiento y gestión de las OFIM (Consejo Insular de Menorca) *	193.353,80	
	Facilitación del acceso a los servicios y equipamientos municipales (Ay. Inca)	32.137,30	
		SUBTOTAL	237.773,10
	Intervención intercultural (Ayuntamiento de Felanitx) *	7.787,85	
Educación	Programa de acogimiento lingüístico en centros docentes PALIC (Todos los centros educativos de las Islas Baleares) *	871.442,59	
	Profesorados de atención a la diversidad	990.000,00	
	Juegos solidarios (99 centros de las Islas)	19.093,00	
	Programas para la inserción social y laboral (ISLA) (Varios ayuntamientos y entidades)	744.918,97	
	Implantación de la figura del mediador en el ámbito social y educativo. Soporte a actividades para la integración (Municipios de las Islas Baleares)	136.600,00	
	Programa de interlocutores familiares (Centros educativos públicos y concertados)	16.000,00	
	Integración lingüística de la población inmigrada (Municipios de las Islas Baleares)	274.384,83	
		SUBTOTAL	3.060.227,24
	Servicios específicos para inmigrantes de la red de orientación laboral (CAIB)	593.987,52	
	Taller de lengua y servicio doméstico (Ayuntamiento de Inca) *	11.300,00	
Formación y ocupación	Taller de costura para mujeres magrebíes (Mancomunidad del Pla)	811,60	
	Itinerario integral de Inserción (Ateneu Alcari)	385.750,00	
	Convocatoria de ayudas a la organizaciones agrarias (Baleares, Unión de Payeses, ASAJA)	27.810,00	
	Plan FIP (Islas Baleares)	1.732.705,26	
	Plan de formación financiado por fondos propios de la CAIB (Palma, Sant Llorenç, Inca, Eivissa y Maó)	412.108,35	
		SUBTOTAL	3.164.472,73
	Servicio de mediación de viviendas en régimen de alquiler para inmigrantes (Inca y Manacor)	74.280,00	
	Programa hogares (Consejo Insular de Menorca) *	29.723,00	
		SUBTOTAL	104.003,00
	Mediación intercultural en el ámbito sanitario especializado	331.266,18	
	SUBTOTAL	331.266,18	
	Primeras jornadas del proyecto ciudad de Ciudadela (Ciudadela) *	9.678,95	

Participación, interculturalidad y convivencia	Feria de entidades. (Ayunt. Artá)*	3.557,40
	Todos hacemos pueblo (Ayuntamiento de Lloseta)*	5.000,00
Igualdad de trato	Sensibilización entorno a las diferentes actuaciones organizadas o promovidas des de la Dirección General de Inmigración (Islas Baleares)	28.795,20
	SUBTOTAL	47.031,55
Género	Sensibilización y concienciación de la población general y de las entidades sociales adecuadas en relación a la actuaciones previstas sobre la inmigración (Islas Baleares)	29.995,00
	SUBTOTAL	29.995,00
	Centro de atención sociosanitaria para mujeres que ejercen la prostitución	7.365,75
	Convocatoria de subvenciones en materia de acciones de fomento y soporte de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Islas Baleares)	24.770,00
	Espacio de mujeres (Ayuntamiento de Alcudia)*	2.826,00
	Red de casas de acogida (Islas Baleares)	829.957,94
	Casal Pequeño (Mallorca)	7.365,75
	Servicios específicos para mujeres inmigrantes del centro de información de la mujer (Islas Baleares)	227.551,21
	Triptico del servicio para mujeres inmigrantes (Islas Baleares)	2.503,28
	Puntos de información jurídica (Algunos municipios de Mallorca)	37.150,00
	Servicio de asistencia psicológica dirigida a mujeres que padecen violencia	150.000,00
	Convocatoria de prestaciones públicas por hijo a cargo	800.000,00
	SUBTOTAL	2.089.489,93
TOTAL	9.108.520,78	

(*) Actuaciones inicialmente incluidas en el marco del convenio MTAS que al no haberse podido justificar dentro del ejercicio 2005, debido a la creación a final de año de la Consejería de Inmigración, se han considerado como actuaciones fuera del convenio.

2006 (EUROS)		GASTO REALIZADO (€)
EJES	ACTUACIONES FUERA DEL MARCO DEL CONVENIO MITAS	
Acogida	Tratamiento y reeducación de conductas	180.000,00
	SUBTOTAL	180.000,00
Formación y ocupación	Itinerarios integrados de inserción	458.561,65
	Ayudas a las organizaciones profesionales agrarias para fomentar la contratación de trabajadores inmigrantes en el sector agrario de manera temporal o de campaña	35.000,00
	Itinerarios integrados de inserción para mujeres con dificultad	779.235,00
	Servicios específicos de asesoramiento para la creación de empresas y autoocupación y promoción de las iniciativas de economía social	578.069,23
	Plan FIP y Plan de formación financiada con fondos propios de la CCAA	2.120.327,50
	Acciones formativas de soporte incluidas en los itinerarios integrados en la inserción. Formación básica a los participantes para favorecer su su inserción laboral	228.380,30
	SUBTOTAL	4.199.573,68
	Servicio específico que ofrece información, orientación y asesoramiento en el área jurídica, social, laboral y formativa (IBD)	230.242,88
	Alojamiento, acogida y atención social para mujeres y sus hijos víctimas de la violencia de género (IBD)	820.623,49
	Piso tutelado de acogida y alojamiento para mujeres que quieran alejarse del contexto de la prostitución (IBD)	10.844,56
Genero	Información, orientación y asesoramiento en el área de derecho de familia, civil, penal, administrativo, laboral y de extranjería (IBD)	40.000,00
	Subvenciones en materia de igualdad de oportunidades (IBD)	39.691,55
	Servicio de asistencia psicológica a víctimas de la violencia contra las mujeres (IBD)	150.000,00
	Diseño de una campaña contra la violencia de género (IBD)	71.119,41
	Prestaciones públicas por hijo a cargo (IBD)	800.000,00
	Prestaciones públicas por hijo a cargo (DG Servicios Sociales)	550.000,00
	Prestaciones públicas por hijo a cargo (DG Menor y Familia)	250.000,00
	SUBTOTAL	2.962.521,89
TOTAL	7.342.095,57	



COMUNIDAD DE MADRID



Propuesta de la Comunidad de Madrid relativa al estudio en materia de gasto social y extranjeros.-

En la última reunión del grupo de trabajo de población, celebrada el pasado 24 de abril, se acordó iniciar el estudio del impacto de la inmigración en el gasto de las Comunidades Autónomas con el análisis de los servicios sociales, comprometiéndose sus miembros a concretar las fuentes de datos que podían ser explotadas a efectos de su análisis.

En este sentido, desde la Comunidad de Madrid se propone comenzar con la definición pormenorizada de los programas y las actuaciones que deben ser objeto de estudio. Sólo así, la información analizada estará dotada del grado de homogeneidad suficiente para garantizar la calidad de los resultados obtenidos.

Con carácter general, se propone que se incluyan los programas de actuación social dirigidos específicamente a la atención e integración de la población extranjera, así como aquellas actuaciones de naturaleza social cuyos usuarios son en un elevado porcentaje extranjeros, tales como los programas dirigidos a mujeres (exclusión social, violencia de género) o a la protección del menor, incluidos los de reeducación y reinserción del menor infractor.

En el ámbito de esta región, en 2006 se publicó un estudio, "**Impacto macroeconómico de la Inmigración en la Comunidad de Madrid**", elaborado por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica junto con el Instituto Klein de la Universidad Autónoma de Madrid, en el que se utiliza una definición de gasto social, basada en la estructura funcional del presupuesto autonómico, tal y como se detalla en la tabla adjunta.

Tomando como referencia este concepto de gasto social, el estudio antes citado concluye que el porcentaje del **gasto social afectado a la población extranjera** en 2005 representa el **46%** del total del mismo. El ritmo explosivo que ha registrado el fenómeno migratorio ha supuesto "nuevos retos para los servicios sociales regionales que han tenido que adaptarse de forma instantánea para trabajar y responder a la diversificación de situaciones y necesidades del fenómeno en cuestión", concluyendo que el gasto social de un inmigrante es 5,6 veces superior al de un nativo.



GASTO AUTONÓMICO EN SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A EXTRANJEROS

Funciones y Programas presupuestarios

1.3 Relaciones exteriores

1.3.2 908 Inmigración

3.1 Seguridad y Protección Social

3.1.3 Acción Social: 901 Servicios Sociales

3.1.3 Acción Social: 907 Lucha contra la exclusión social

3.1.3 Acción Social: 909 Familia

3.1.3 Acción Social: 933 Atención a otros colectivos

3.2 Promoción Social

3.2.2 Promoción Social: 952 Empleo

3.2.2 Promoción Social: 955 Promoción de la Mujer

3.2.2 Promoción Social: 960 Servicio Regional de Empleo

3.2.3 Promoción Social: 525 Juventud

Lógicamente, este resultado no es directamente extrapolable al análisis que ahora nos ocupa ya que es consecuencia directa de la definición dada al gasto social. Por ello, el estudio debe partir de un concepto claro y común. En este sentido, se propone seleccionar aquellas funciones y programas presupuestarios, de naturaleza social, cuyos usuarios sean exclusiva o mayoritariamente extranjeros. Este es un criterio claro y fácilmente homogeneizable entre Comunidades Autónomas.

Las partidas seleccionadas deben, además, reflejar la realidad presupuestaria actual de las Comunidades Autónomas. Aunque inicialmente el grupo de trabajo ha comenzado su análisis tomando como referente temporal el ejercicio 2004, en determinados ámbitos de su análisis deberá ampliarlo a momentos posteriores.



Así, por ejemplo, la Comunidad de Madrid creó la Consejería de Inmigración en 2006 ante la importante demanda social existente. En los últimos dos años, el gasto público directo en inmigración ha experimentado un importante crecimiento como consecuencia de haber creado una estructura administrativa afín a la realidad social. Por otro lado, el presupuesto de 2005 de la Comunidad de Madrid contempla por primera vez la competencia en materia de Justicia, asumida en 2004, con cargo a la cual se ejecuta el programa para la reeducación y la reinserción del menor infractor que, sin duda, debe ser tenido en cuenta por el análisis del grupo.

Una vez adoptada esta decisión, habrá que determinar las **fuentes** que pueden ser explotadas por el grupo en el ámbito del gasto social. Desde la Comunidad de Madrid se propone tomar las siguientes bases de información, sin perjuicio de que la Administración del Estado pueda aportar estadísticas elaboradas a nivel nacional:

- **Liquidaciones de los Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas.**
- **Estadísticas de usuarios** (nativos y extranjeros), en base a las cuales imputar el gasto liquidado de los programas analizados.
- **Acuerdos de la Conferencia Sectorial** y convenios Estado-Comunidades Autónomas que se deriven de aquellos. El gasto elegible que se derive de la suscripción de los convenios suponen el reconocimiento de una necesidad de gasto en el ámbito social no cubierta actualmente por el sistema de financiación autonómica.



CONSEJERIA DE HACIENDA

Comunidad de Madrid

GRUPO DE TRABAJO DE
POBLACIÓN
Ejes Programáticos

OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID A LOS EJES PROGRAMÁTICOS ELABORADOS POR EL ESTADO EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y SANIDAD

En relación a la documentación entregada por la Administración General del Estado para el estudio del impacto de la inmigración sobre el gasto autonómico en materia de servicios sociales, educación y sanidad, la Comunidad de Madrid realiza las siguientes observaciones y propuestas.

En materia de **servicios sociales**, tal y como acordó el Grupo de Trabajo, las líneas programáticas de los convenios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales son, tan sólo, un punto de partida para homogeneizar la información regional. Se trata ahora, en consecuencia, de definir un máximo común denominador que aglutine las actuaciones derivadas tanto de la documentación entregada por la Administración General del Estado como de la que ahora aporten las regiones; un listado que, además, debe tener el mismo contenido con independencia del ejercicio que se analice (2004, 2005).

En este sentido, respecto de los servicios específicamente dirigidos a inmigrantes en el área de los servicios sociales, se propone la adición de los siguientes ejes programáticos:

- **Vivienda:** información y orientación sobre los recursos de alojamiento en la fase de asentamiento inicial y refuerzo de programas de intermediación en el mercado de la vivienda.
- **Menores:** acogida de menores no acompañados
- **Juventud:** educación no formal (educadores de calle, monitores de tiempo libre, animadores y mediadores de juventud).

Asimismo, el impacto de la inmigración sobre el gasto social debe estudiarse desde la perspectiva de aquellos servicios dirigidos a la población en general pero con especial incidencia de este tipo de usuarios. Concretamente, se propone el análisis de las siguientes actuaciones:



CONSEJERIA DE HACIENDA

Comunidad de Madrid

**GRUPO DE TRABAJO DE
POBLACIÓN**
Ejes Programáticos

- **Menores:** atención residencial a menores; reeducación y reinserción del menor infractor.
- **Mujer:** atención mujeres en riesgo exclusión social y violencia de género.

Respecto a las actuaciones en materia de **Educación**, las medidas propuestas por la Administración General del Estado recogen básicamente los servicios específicos de inmigrantes. En cuanto a aquellos otros gastos de carácter general, se propone el estudio de dos grandes ámbitos de actuación en los que la Comunidad de Madrid ha constatado que la incidencia de la inmigración es muy elevada:

- Medidas de compensación socioeconómica (becas de comedor, ayudas de libros, ...)
- Medidas de refuerzo y apoyo escolar (educación compensatoria, aulas de enlace, ...)

Finalmente, en el **ámbito sanitario** las medidas propuestas por la Administración General del Estado respecto a los servicios específicos para inmigrantes se limita al eje de salud pública, por lo que se propone incluir aquellas otras que las Comunidades implementen en el eje de asistencia sanitaria. En concreto, la Comunidad de Madrid ha creado una serie de dispositivos específicamente destinados a la atención de población inmigrante tanto en el ámbito de primaria como de especializada. Asimismo, en el ámbito de salud pública deberían añadirse las actuaciones específicamente dirigidas a la población inmigrante en materia de vacunación.

Madrid, 29 de junio de 2007



IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN EN EL GASTO AUTONÓMICO

INTRODUCCIÓN

La III Conferencia de Presidentes, celebrada el día 11 de enero de 2007, acordó encomendar al Grupo de Trabajo de Población la emisión de un informe sobre "el impacto efectivo, en la actualidad, de la inmigración sobre el sistema de financiación" que debería elaborarse en el plazo de 6 meses. Este mandato le fue formalmente encargado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera Consejo mediante Acuerdo 2/2007, de 20 de febrero.

El cometido del Grupo de Población consiste en analizar cómo incide el incremento de población de origen inmigrante sobre el sistema de financiación autonómica, tanto desde la vertiente de los ingresos autonómicos como del gasto público regional. Este documento pretende abordar únicamente la incidencia de la inmigración en el ámbito del Gasto de la Comunidad de Madrid.

Resulta un hecho constatado que el cambio demográfico experimentado en España en los últimos años ha modificado sustancialmente la dimensión y la composición de la población residente en algunas Comunidades Autónomas. Puede afirmarse, en primer lugar, que la nueva población pasa a ser usuaria de los servicios públicos gestionados por las regiones, al menos, en igualdad de condiciones que los nacionales. Pero además, las particularidades sociales, culturales, lingüísticas y económicas, han motivado que las Comunidades tengan que impulsar nuevas y diversas políticas dirigidas a conseguir la plena integración de este colectivo, al tiempo que han visto aumentar espectacularmente la demanda de los servicios sociales prestados, entendidos estos últimos en sentido amplio (gasto social, educativo y sanitario).

Para estudiar este proceso, y siguiendo los parámetros fijados en el seno del Grupo de Trabajo; se van a diferenciar tres categorías de gasto:

- Gastos específicamente dirigidos a la población inmigrante, en el marco de los Convenios suscritos con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTASS, en adelante).



- Gastos dirigidos a la población inmigrante, derivados de políticas propias de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Gastos generales imputables a usuarios de origen inmigrante.

La primera categoría de gasto permite la imputación directa de determinadas partidas del Presupuesto Regional de Gasto. La segunda recoge, exclusivamente, aquella parte de los gastos que son atribuibles a usuarios de origen inmigrante. La tercera recoge la imputación de gastos con criterios de porcentaje de población inmigrante sobre el total, gasto por habitante inmigrante o similares, descontando los gastos incluidos en las categorías anteriores.

Finalmente, si bien el grupo se ha marcado como periodo temporal de análisis los años 2004-2005 (últimos liquidados del sistema de financiación autonómica), en determinados aspectos del gasto, se ha considerado necesario actualizar la información a 2006, por ser éste el último ejercicio liquidado presupuestariamente. Asimismo, la evolución demográfica se complementa con el punto de partida (1999) por ser éste el año base del sistema de financiación autonómica y, en consecuencia,

DATOS DEL CAMBIO DEMOGRÁFICO E INCIDENCIA EN EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

En 1999 la población extranjera en España ascendía a 721.651 habitantes, seis años más tarde, el número se elevaba a 3.601.906 personas. La tasa de población extranjera pasaba así de un 1,8% en el año base del sistema a un 8,2% en 2005, último año liquidado.

Este cambio ha sido significativamente más intenso en las Comunidades Autónomas receptoras de los procesos migratorios. En el caso de Madrid, en 1999 la población extranjera (134.165 habitantes) representaba el 2,6% del total, mientras que en 2005 suponía el 13,1% de la misma, con un total de 780.752 habitantes extranjeros. Este crecimiento se sitúa por encima del nacional, de manera que la población extranjera residente en Madrid ha pasado de representar el 18,6% del total en España a suponer el 21,7% del mismo.



En términos de inmigración económica¹, la población inmigrante en España en 2005 supone el 6,3% del total padronal, frente al 0,9% del año base 1999. En la Comunidad de Madrid esta presencia pasa del 1,9% en 1999 al 11,6% en 2005. Los datos demuestran que en Madrid reside, tomando como referencia el ejercicio 2005, la cuarta parte (24,9%) del total de la población inmigrante de naturaleza económica.

Resulta evidente la magnitud de los cambios demográficos producidos, no sólo desde una óptica cuantitativa sino también cualitativa. Se trata ahora de determinar **hasta qué punto este cambio demográfico afecta al equilibrio teórico definido por el sistema de financiación entre necesidades de gasto y recursos proporcionados por aquel.**

Es indudable que la inmigración está contribuyendo de una manera muy clara al dinamismo de la Comunidad de Madrid; son varios los estudios que estiman su incidencia en el crecimiento del PIB regional.

Partiendo de esta realidad, hay que afirmar que, al mismo tiempo, la inmigración está produciendo un cierto desequilibrio entre los ingresos y gastos que reciben o prestan los Gobiernos estatal y regionales. Los estudios realizados hasta ahora tratan de estimar el impacto de la inmigración en el crecimiento económico o en la hacienda pública pero no tienen en cuenta el reparto competencial y de fuentes de financiación existente en España; es decir, no consideran, que el efecto sobre los ingresos y los gastos públicos de los cambios demográficos producidos puede ser diferente según el nivel de Administración que se considere.

Las Comunidades Autónomas prestamos multitud de servicios entre los que se incluyen los más importantes ligados al Estado del Bienestar: educación, sanidad y servicios sociales. Estos servicios que tienen una importante tendencia expansiva en el gasto y son muy sensibles a los crecimientos poblacionales. Incidiendo en este hecho, se constata que, en general, la población inmigrante lleva asociada una alta demanda de servicios básicos.

¹ Población extranjera, excluida UE-15, Suiza, Noruega, Estados Unidos, Canadá y Japón.



Sin embargo, los impuestos que las Comunidades reciben para financiar estos servicios públicos (tributos cedidos y compartidos), no evolucionan de una manera tan dinámica como el gasto.

No ocurre lo mismo en el caso del Estado quien, no prestando los servicios públicos básicos a los ciudadanos y, en consecuencia, no teniendo grandes tensiones en su presupuesto de gasto, recibe en su integridad dos de las fuentes de recursos más importantes vinculadas al trabajo de los inmigrantes, las cotizaciones a la seguridad social y los altos rendimientos del Impuesto de Sociedades. Esta afirmación viene avalada por los resultados de superávit presentados por el Estado en los últimos ejercicios y avances de ejecución.

De esta manera se estaría generando un desequilibrio fiscal entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Por este motivo, las Comunidades de Madrid, Murcia, La Rioja y Valencia, propusieron en el seno del Grupo de Trabajo de Población el estudio del impacto de la inmigración sobre los ingresos y los gastos del Estado ya que sólo a través de este estudio se puede constatar la existencia de este desequilibrio para, en su caso, diseñar el mecanismo de corrección necesario de cara a una revisión del sistema de financiación. Puesto que esta propuesta no fue aceptada, se va a estudiar únicamente el impacto de la inmigración sobre el gasto y el ingreso autonómico.

En este documento, como se indicó al inicio, se va a abordar únicamente el análisis del gasto regional siguiendo para ello el esquema acordado en el seno del Grupo de Trabajo.

GASTOS ESPECÍFICOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

En 2004 y 2005 la Comunidad de Madrid suscribió con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sendos convenios con en materia de inmigración, el cual fue prorrogado en 2006 en los términos del ejercicio precedente.

En el **Anexo I** se resume por ejes programáticos el gasto ejecutado y certificado para cada anualidad, con indicación de las partidas presupuestarias correspondientes.



**GASTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN INMIGRANTE DERIVADOS DE
POLÍTICAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID AL MARGEN DEL
CONVENIO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

La Comunidad Autónoma de Madrid, además de las actuaciones dirigidas en exclusiva a la población inmigrante que realiza en el marco del Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Administración Regional, lleva a cabo muchas otras iniciativas de acogida, integración y refuerzo educativo de este sector de población. Estas actuaciones tienen su reflejo en los Planes de Inmigración que periódicamente se aprueban y que afectan a las siguientes Consejerías:

- Justicia e Interior
- Educación
- Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Sanidad y Consumo
- Cultura y Deporte
- Familia y Asuntos Sociales
- Empleo y Mujer
- Inmigración

Para cada una de estas Consejerías se ha analizado el Presupuesto de Gastos ejecutado por líneas de actuación y se ha cuantificado la parte del mismo que corresponde específicamente a actuaciones dirigidas a la población inmigrante.

En el cuadro siguiente se recoge la cuantía total determinada para cada una de las Consejerías y años y el total de la Comunidad de Madrid.



CONSEJERIAS	GASTO IMPUTABLE INMIGRANTES		
	2004	2005	2006
JUSTICIA E INTERIOR	25.418.693	29.974.282	35.048.626
EDUCACIÓN	322.367.647	348.026.168	378.818.406
MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL	13.066.728	14.179.078	14.151.814
SANIDAD Y CONSUMO	858.396.665	984.869.650	1.041.993.824
CULTURA Y DEPORTE	2.046.247	2.307.405	2.464.932
FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES	8.793.555	9.271.966	10.307.268
EMPLEO Y MUJER	24.313.934	25.833.673	29.381.792
INMIGRACIÓN ¹	0	20.631.626	37.567.404
TOTAL	1.254.403.469	1.435.093.846	1.549.734.066

¹ La Consejería de Inmigración fue creada en 2005

En euros

GASTOS GENERALES IMPUTABLES A USUARIOS DE ORIGEN INMIGRANTE

Es indudable que a partir de cierto porcentaje de población inmigrante sobre población total todas las estructuras de la Comunidad Autónoma han de adecuar su tamaño y volumen de gasto al volumen de población, de donde resulta que necesariamente un porcentaje del gasto total general de la Comunidad de Madrid es imputable a la población inmigrante, especialmente teniendo en cuenta que esta supone en 2006 el 13,3% del total.

No obstante, al no haber acuerdo entre las Comunidades Autónomas sobre esta cuestión y por la dificultad que supone su cálculo no ha sido posible incluir en este estudio dichos datos.

CONVENIOS 2004 (*)

EJES	Partida presupuestaria		Obligaciones Reconocidas 2004	Financiación 2004
	Pgrma.	Concepto		
1º Información, formación, orientación y asesoramiento sociolaboral Acciones formación e información para el empleo que ayuden a la inserción sociolaboral (cursos, talleres, estrategias búsqueda empleo, mediación y acompañamiento, ...)			1.005.322,26	502.661,13
	908	2541	1.005.322,26	502.661,13
3º Sensibilización			502.632,38	251.316,19
Gestión de Centros y Sub. A Instituciones sin fines de lucro	908	2274 y 4809	502.632,38	251.316,19
TOTAL			1.507.954,64	753.977,32

CONVENIOS 2005 (*)

EJES	Partida presupuestaria		Obligaciones Reconocidas 2005	Financiación 2005
	Pgma.	Concepto		
1. Acogida			16.949.236,68	14.877.374,60
Desarrollo de la red de acogida integral, que incluye programas de orientación social y laboral, plazas alojamiento, mantención para inmigrantes en situación de vulnerabilidad	981	2541	3.080.488,92	924.000,00
Apoyo a servicios Información, orientación y acompañamiento, clases de idioma, asesoría jurídica, traducción e interpretación, derivación servicios carácter general, formación ocupacional, intervención social y laboral	981	2541	76.000,00	
Ayudas a Corporaciones Locales	981	4639	13.868.747,76	13.877.374,50
3. Servicios Sociales			487.504,76	202.397,10
Refuerzo de recursos organizativos y humanos de los servicios sociales de atención primaria (OFRIIM)	981	2274		110.000,00
Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y culturas y en mediación intercultural (EMSI)	981	2274	487.504,76	92.397,10
Transferencia de conocimientos y buenas prácticas (EMSI)	981	2274		
4. Educación			15.405.547,14	12.074.977,54
Control y Prevención del Absentismo escolar	507	2281,2289,487F	538.523,62	422.100,00
Aulas de Compensación educativa (ACE)	507,511,516	2900,1200,1201,1210,1211,1600	644.014,74	504.781,00
Aulas de Enlace	504,504,511,516	2900,1200,1201,1210,1211,1600	611.117,78	479.000,00
Aulas abiertas	507	2900	423.295,39	331.783,00
Ayudas de comedor escolar	507	48390	5.135.165,94	4.024.992,51
Educación compensatoria en centros	507 y 511	2900,1200,1201,1210,1211,1600	2.490.888,65	1.952.347,78
Programas de Garantía Social	507	46200 y 48200	2.226.937,43	1.745.495,00
Servicio de apoyo itinerante al alumnado inmigrante (SAI)	507 511	2900,1200,1201,1210,1211,1600	212.768,50	166.770,00
Servicio de traductores e intérpretes (SETI)	507	2609,2262	114.823,80	90.000,00
Unidades de Formación e Inserción laboral (UFIL)	507	2900 2602	1.077.705,57	844.716,00

CONVENIOS 2005 (*)

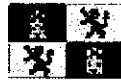
EJES	Partida presupuestaria		Obligaciones Reconocidas 2005	Financiación 2005
	Pgma.	Concepto		
Español para inmigrantes en centros de educación para personas adultas	507, 511	2900,1200,1201,1210 1211,1600	965.152,67	756.496,00
Atención al alumnado inmigrante de centros de educación de personas adultas	507,511	2900,1200,1201,1210 1211,1600	391.034,05	306.496,25
Entidades sociales sin ánimo de lucro	507	4809	574.119,00	450.000,00
6. Participación			390.990,00	200.000,00
Apoyo pgrmas. Incorporación inmigrantes asociaciones horizontales: ONGS, Sindicatos, Clubes deportivos...				
Apoyo creación asociaciones y redes de autoayuda para comunidades de inmigrantes con firmes de promoción de integración y el refuerzo de las interacciones con la población autóctona	981	4809	300.000,00	200.000,00
Apoyo iniciativas de diálogo intercultural e interreligioso				
Transferencia de conocimientos y buenas prácticas				
7. Sensibilización			442.447,98	400.000,00
Apoyo acciones promoción imagen positiva inmigración, combatiendo prejuicios y estereotipos				
Apoyo proyectos mejora tratamiento inmigración por medios de comunicación, especialmente de ámbito regional y local	980	2801	442.447,98	400.000,00
Apoyo pgrmas. Promoción conocimiento culturas países de origen de comunidades de mayor implantación				
Apoyo actuaciones contra racismo y xenofobia				
Transferencia de conocimientos y buenas prácticas				
TOTAL			33.584.736,55	27.754.749,14

CONVENIOS 2006 (*)

EJES	Partida presupuestaria		Obligaciones Reconocidas 2006	Financiación 2006
	Pgma.	Concepto		
1. Acogida			23.999.209,00	19.405.786,00
	981	2541		3.318.328,00
	981	2541	8.231.963,42	
	981	4639	15.767.245,58	16.087.458,00
3. Servicios Sociales				
Refuerzo de recursos organizativos y humanos de los servicios sociales de atención primaria (OFRIM)	981	2274	698.251,50	385.855,00
Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y culturas y en mediación intercultural (EMSI)	981	2274	698.251,50	
Transferencia de conocimientos y buenas prácticas (EMSI)	981	2274		
4. Educación				
Control y Prevención del Absentismo escolar	507	2281,2289,487F	538.523,72	422.100,00
Aulas de Compensación educativa (ACE)	507,511,516	2900	644.014,74	504.781,00
Aulas de Enlace	504,505	2900	611.117,78	479.000,00
Aulas abiertas	507	2900	423.295,39	331.783,00
Ayudas de comedor escolar	507	48390	3.931.357,60	3.081.398,22
Educación compensatoria en centros	507 y 511	2900,1200,1201,1210,1211,1600	2.490.888,65	1.952.347,78
Programas de Garantía Social	507	46200 y 48200	2.226.937,43	1.745.495,00
Servicio de apoyo itinerante al alumnado inmigrante (SAI)	507	2900	212.768,50	166.770,00
Servicio de traductores e intérpretes (SETI)	507	2609	50.000,00	39.190,00
Unidades de Formación e Inserción laboral (UFIL)	507	2900 2602	1.077.705,57	844.716,00

CONVENIOS 2006 (*)

EJES	Partida presupuestaria		Obligaciones Reconocidas 2006	Financiación 2006
	Pgma.	Concepto		
Español para inmigrantes en centros de educación para personas adultas	507	2900	300.000,00	235.143,00
Ayudas individuales comedor	503	2900	1.321.320,00	1.016.400,00
Ayudas libros de texto	503	2901	2.868.325,00	2.206.404,00
Concertación educación infantil	504	4851	1.313.112,00	1.010.086,00
Apoyo en centros concertados	504	4852	1.699.621,00	1.307.401,00
Aula de enlace en centros concertados	504	4852	1.329.627,00	1.022.790,00
Ayudas escolarización	504	4839	2.614.300,00	2.011.000,00
Transporte escolar	503	2230	1.040.260,00	800.200,00
Ayudas individuales transporte escolar	503	4825	130.000,00	100.000,00
6. Participación			4.790.000,00	650.000,00
Apoyo pgrmas. Incorporación inmigrantes asociaciones horizontales: ONGS, Sindicatos, Clubes deportivos...				
Apoyo creación asociaciones y redes de autoayuda para comunidades de inmigrantes con firmes de promoción de integración y el refuerzo de las interacciones con la población autóctona	981	4809	4.790.000,00	650.000,00
Apoyo iniciativas de diálogo Intercultural e Interreligioso				
Transferencia de conocimientos y buenas prácticas				
7. Sensibilización			2.500.000,00	500.000,00
Apoyo acciones promoción imagen positiva inmigración, combatiendo prejuicios y estereotipos				
Apoyo proyectos mejora tratamiento inmigración por medios de comunicación, especialmente de ámbito regional y local	980	2801	2.500.000,00	500.000,00
Apoyo pgrmas. Promoción conocimiento culturas países de origen de comunidades de mayor implantación				
Apoyo actuaciones contra racismo y xenofobia				
Transferencia de conocimientos y buenas prácticas				
TOTAL			56.810.634,88	40.218.646,00



CASTILLA Y LEÓN



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN APLICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DE PERSONAS INMIGRANTES, ASÍ COMO DE REFUERZO EDUCATIVO. AÑO 2005

Denominación programa social	Aplicación económica	Denominación aplicación	Asignación (€) (1)	Compromiso de Crédito (2)	Obligaciones reconocidas (3)	Pagos realizados (4)	Remanentes (1)-(2)	Obligaciones pendientes de pago (3)-(4)
Actuación 1.1	0705.521A02.64500.0	Aplicación informática ATDI para recogida de datos	50.700	50.700	50.700	50.700	0	0
Actuación 2.1	0707.421A02.24000.0 0707.421A02.22706.0	Diseño de planes de acogida	13.211	13.211	13.211	13.211	0	0
Actuaciones 3.1 y 4.4	0707.422A03.48058.0	Subvenciones compensatoria	200.000	200.000	200.00	200.000	0	0
Actuación 4.4	07.07.422A02.46032.0	Subvenciones PGS a corp. locales	2.748.207	2.748.207	2.625.363	2.625.363	0	0
Actuación 5.2	0707.422A03.46003.0	Subvenciones adultos a corp locales	1.041.965	1.041.965	1.041.965	1.041.965	0	0
Actuación 6.5	0707.421A02.24000.0 0707.421A02.64900.0	Elab. y dif de mat para población inmigrante	29.580	27.660	27.660	27.660	1.920	0

2005

PLAN INTEGRAL DE INMIGRACIÓN: MEMORIA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2005

OBJETIVOS	MEDIDAS	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE RECURSOS
1. Lograr una adecuada identificación y su escolarización equilibrada	Medida 1.1. Criterios homogéneos para identifica		
	Medida 1.2. Directrices específicas		
	Medida 1.3. Disminución de la ratio		
	Medida 1.4. Garantizar distribución equi alumnado		
	Medida 1.5. Garantizar plena escolarización		
2. Lograr una rápida y eficaz adaptación	Medida 2.1. Actuaciones carácter formativo		
	Medida 2.2. Planes de acogida	07.07.421A02.24000	13.200
	Medida 2.3. Convocatoria Planes de Mejora	07.05.421A02.22900	48.890
	Medida 2.4. Actuaciones carácter informativo a familias		62.090
3. Facilitar conocimiento de lengua vehicular y habilidades básicas	Medida 3.1. Organiza y aplica Programa ALISO		
	Medida 3.2. Generalización Aulas ALISO	07.06.422A03.12000	263.729,76
		07.06.422A03.12100	207.978,24
	Medida 3.3. Proyectos Adaptación Linguis Inicial		
4. Favorecer contenidos curriculares instrumentales y adecuados niveles de competencia intercultural	Medida 3.4. Actividades formativas	07.07421A02.64900	25.000
	Medida 4.1. Actuaciones de carácter intercultural		
	Medida 4.2. Profundización educación en valores.		
	Medida 4.3. Propiciar contacto directo entre culturas		
	Medida 4.4. Programas de aprendizajes básicos para compensar retraso escolar significativo	07.06.422A03.12000	2.195.590,589
		07.06.422A03.12100	1.749532,521
	Medida 4.5. Potenciación medidas apoyo lingüístico		
	Medida 4.6. Reforzamiento lengua y cult país emisor		
	Medida 4.7. Dotación de recursos humanos y materiales a centros sostenidos con fondos públicos.	07.03.422A03.22900	163.320,77
		07.06.422A01.47002	1.540.692,33
	07.02.422A01.47002	288.703,58	
			5.937.839,79

	Medida 4.8. Oferta suf Enseñanzas Formac Profesión			
	Medida 4.9. Potenciación Servicios de Orientación			
5. Propiciar la formación de la comunidad educativa y potenciar iniciativas de innovación	Medida 5.1. Creación Centro Recursos Educación Intercultural (CREI)			
	Medida 5.2. formación a profesorado en Atención a diversidad cultural.	07.07421A02.64900	37.500	
	Medida 5.3. Intercambio experiencias de innovación	07.07.421A02.24000	11.420	
	Medida 5.4. Publicación Guía Multilingüe			48.920
6. Favorecer acceso de población inmigrante adulta a servicios educativos	Medida 6.1. Optimizar recursos educación adultos	07.03.422A03.22900	134.000	
	Medida 6.2. Planes educativos en centros de adultos	07.06.422A03.12000 07.06.422A03.12100	412.077,75 324.966	
	Medida 6.3. Metodologías y materiales adaptados	07.07.422A03.46003	177.000	
	Medida 6.4. Cursos formación profesorado adultos	07.07.421A02.64900	11.250	1.059293, 75
7. Asegurar la coordinación entre todas las instancias implicadas.	Medida 7.1. Integración distintos niveles de atención			
	Medida 7.2. Coordinación de las medidas en cada Centro.			
	Medida 7.3. Potenciación coordinación interinstituc			
	Medida 7.4. Potenciación dimensión intercomunicar.			
	Medida 7.5. Potenciación dimensión internacional			
	Medida 7.6. Comisiones provinciales Absentismo Esc			
	Medida 7.7			
TOTAL	TOTAL	TOTAL	7.604.851,54	

2005

PLAN INTEGRAL DE INMIGRACIÓN: MEMORIA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2005

OBJETIVOS	MEDIDAS	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE RECURSOS
1. Lograr una adecuada identificación y su escolarización equilibrada	Medida 1.1. Criterios homogéneos para identifica		
	Medida 1.2. Directrices específicas		
	Medida 1.3. Disminución de la ratio		
	Medida 1.4. Garantizar distribución equit alumnado		
	Medida 1.5. Garantizar plena escolarización		
2. Lograr una rápida y eficaz adaptación	Medida 2.1. Actuaciones carácter formativo		
	Medida 2.2. Planes de acogida	07.07.421A02.24000	13.200
	Medida 2.3. Convocatoria Planes de Mejora	07.05.421A02.22900	48.890
	Medida 2.4. Actuaciones carácter informativo a familias		62.090
3. Facilitar conocimiento de lengua vehicular y habilidades básicas	Medida 3.1. Organiza y aplica Programa ALISO		
	Medida 3.2. Generalización Aulas ALISO	07.06.422A03.12000	263.729,76
		07.06.422A03.12100	207.978,24
			496.708
4. Favorecer contenidos curriculares instrumentales y adecuados niveles de competencia intercultural	Medida 3.3. Proyectos Adaptación Lingüis Inicial		
	Medida 3.4. Actividades formativas	07.07421A02.64900	25.000
	Medida 4.1. Actuaciones de carácter intercultural		
	Medida 4.2. Profundización educación en valores.		
	Medida 4.3. Propiciar contacto directo entre culturas		
	Medida 4.4. Programas de aprendizajes básicos para compensar retraso escolar significativo	07.06.422A03.12000	2.195.590,589
		07.06.422A03.12100	1.749532,521
	Medida 4.5. Potenciación medidas apoyo lingüístico		
	Medida 4.6. Reforzamiento lengua y cult país emisor		
	Medida 4.7. Dotación de recursos humanos y materiales a centros sostenidos con fondos públicos.	07.03.422A03.22900	163.320,77
		07.06.422A01.47002	1.540.692,33
	07.02.422A01.47002	288.703,58	
			5.937.839,79

	Medida 4.8. Oferta suf Enseñanzas Formac Profesion			
	Medida 4.9. Potenciación Servicios de Orientación			
5. Propiciar la formación de la comunidad educativa y potenciar iniciativas de innovación	Medida 5.1. Creación Centro Recursos Educación Intercultural (CREI)			
	Medida 5.2. formación a profesorado en Atención a diversidad cultural.	07.07421A02.64900	37.500	
	Medida 5.3. Intercambio experiencias de innovación	07.07.421A02.24000	11.420	
	Medida 5.4. Publicación Guía Multilingüe			48.920
6. Favorecer acceso de población inmigrante adulta a servicios educativos	Medida 6.1. Optimizar recursos educación adultos	07.03.422A03.22900	134.000	
	Medida 6.2. Planes educativos en centros de adultos	07.06.422A03.12000	412.077,75	
		07.06.422A03.12100	324.966	
	Medida 6.3. Metodologías y materiales adaptados	07.07.422A03.46003	177.000	
7. Asegurar la coordinación entre todas las instancias implicadas.	Medida 6.4. Cursos formación profesorado adultos	07.07.421A02.64900	11.250	1.059293,75
	Medida 7.1. Integración distintos niveles de atención			
	Medida 7.2. Coordinación de las medidas en cada Centro.			
	Medida 7.3. Potenciación coordinación interinstituc			
	Medida 7.4. Potenciación dimensión intercomunicar.			
	Medida 7.5. Potenciación dimensión internacional			
	Medida 7.6. Comisiones provinciales Absentismo Esc Medida 7.7			
TOTAL	TOTAL	TOTAL	7.604.851,54	



**CIUDAD CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE
MELILLA**

EJES	MEDIDAS PRIORITARIAS POR EJES DE ACTUACIÓN	2005	2006
1. Acogida	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo de la red de acogida integral, que incluye programas de orientación social y laboral y plazas de alojamiento y manutención para inmigrantes en situación de vulnerabilidad. ○ Apoyo a servicios de información, orientación y acompañamiento, clases de idioma, asesoría jurídica, traducción e interpretación, derivación a servicios de carácter general, formación ocupacional, inserción social y laboral. ○ Apoyo a programas de acceso, mejora y mantenimiento del empleo. 	6.551.056,31	
2. Empleo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo a programas de lucha contra la discriminación en acceso al empleo y en el empleo. ○ Fomento entre la población inmigrante de la iniciativa empresarial, del autoempleo y de las empresas de economía social. ○ Refuerzo de la presencia de inmigrantes en programas desarrollados en el marco de las políticas activas de empleo y de la colaboración con entidades de intermediación laboral. ○ Apoyo a programas de integración desarrollados por empresas para trabajadores inmigrantes. ○ Apoyo a programas de gestión de la diversidad en las empresas y organizaciones. ○ Apoyo a programas de formación en nuevas tecnologías. ○ Formación en interculturalidad de profesionales de los servicios públicos de empleo y agentes de desarrollo local. 		
3. Servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas ○ Refuerzo de los recursos organizativos y humanos de los servicios sociales de atención primaria. ○ Formación de profesionales en la atención a población de distintos orígenes y culturas y en mediación intercultural. 		
4. Igualdad de trato	<ul style="list-style-type: none"> ○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. ○ Apoyo a programas de lucha contra el racismo y la xenofobia. ○ Formación en igualdad de trato y no discriminación para empleados públicos y responsables de organizaciones. 		
5. Género	<ul style="list-style-type: none"> ○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. ○ Apoyo a programas integrales dirigidos a mujeres inmigrantes que incluyan elementos tales como: educación de adultos, formación profesional, habilidades sociales, inserción laboral y educación para la salud. ○ Apoyo a programas de conciliación de la vida familiar y laboral. ○ Apoyo a programas de lucha contra la violencia de género. ○ Formación de profesionales de servicios de atención a inmigrantes en perspectiva de género ligada a la interculturalidad. 		
6. Participación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. ○ Apoyo a programas de incorporación de inmigrantes en asociaciones de carácter horizontal: organizaciones no gubernamentales, sindicatos, organizaciones profesionales, asociaciones vecinales, clubes deportivos, etc. ○ Apoyo a la creación de asociaciones y redes de autoayuda para comunidades inmigrantes entre cuyos fines esté la promoción de la integración y el refuerzo de las interacciones con la población autóctona. ○ Apoyo a las iniciativas de diálogo intercultural e interreligioso. 		

	<input type="checkbox"/> Transferencia de conocimientos y buenas prácticas. <input type="checkbox"/> Apoyo a acciones que promuevan una imagen positiva de la inmigración, destaquen sus aportaciones en todos los campos y combatan prejuicios y estereotipos.		
7. Sensibilización	<input type="checkbox"/> Apoyo a proyectos que tengan por objeto la mejora del tratamiento de la inmigración por los medios de comunicación, en particular en el ámbito local y regional. <input type="checkbox"/> Apoyo a programas que promuevan el conocimiento, por parte de la población en su conjunto, de las culturas de los países de origen de las comunidades de inmigrantes con mayor implantación. <input type="checkbox"/> Apoyo a actuaciones de lucha contra el racismo y la xenofobia.		
	<input type="checkbox"/> Transferencia de conocimientos y buenas prácticas.		

(*) Tan solo han sido imputados costos directo.

Cuadro 6

Evolución del número de alumnos entre los años 1982 y 2005

Datos por Comunidades Autónomas

